GAZETA DE MEXICO

1734-1822

GAZETA DE MEXICO,

Desde primero, hasta fin de Junio de 1734.



LUEGO que llegò à noticia de S. M. la muerte del Señor Conde de *Coruña*, nombrò à el Illmo. Sr. Dr D. PEDRO MOYA DE CONTRERAS, por Virrey de este Reyno, de cuyo Empleo tomò possesion el año de mil quinientos ochenta y ... ro, el siguiente de mil quinientos ochenta y cinco, presidiò el San... Concilio Mexicano, à que asistieron seis Señores Obispos (el pri... ro, y segundo se guardan en el Archivo de esta Sãta Iglesia Metro... itana) el mismo año se fundò el Monasterio de San Geronymo: ... lmente, despues de primer Inquisidor, Visitador General, Arzo... ... de Mexico, Presidente de su Cõcilio, Virrey, &c. passò à España, ... año de 1591. muriò siendo Presidente del Real Consejo de Indias, ... sepultado en la Parrochia del Señor Santiago.

Mexi-

Mexico.

EL dia primero passò desde la Metropolitana, à la Iglesia de San Augustin el Real, la Procession de la *Letania*, cuyo destino (como el de la de San Francisco, Santo Domingo el Real, y Metropolitana) ha sido desde muchos años à esta parte, para hazer en ellas las acostumbradas annuales *Rogaciones*, y que esta costumbre inviolablemente se observasse, se mandò novissimamente el año passado de 1727. pues siempre ha sido estylo el ir con la Procession à algun Templo de los mas celebres, y antiguos: *Itur ad Basilicam* (dice Alsimo) *quæ tunc mœnibus vicinior erat Civitatis orationem primæ processionis indicit.* En el Concilio Aurelianense primero, y en el segundo Aquisgranense, se mandò no se trabajasse, ni se abriessen las Oficinas publicas en estos dias, y en ellos se ayunasse, y si se averiguasse averlo alguno quebrantado, se le impusiesse penitẽcia de veinte dias de ayuno à pan, y agua; y añade el Aurelianense: *Ninguno en estos dias vse traje precioso; lloremos nuestras demasîas, vestidos de saco, y cubiertos de ceniza: no aya combites, ni bebidas demasiadas: nadie suba à cavallo, anden todos descalzos, y juntos digamos las Letanias, para conseguir las misericordias de Dios, y remedio de nuestras necessidades, porque son dias de penitencia, y no de alegria.*

El 4 entrò en esta Corte el Illmo. Señor Obispo, electo Auxiliar de el de la Habana, que viene à Consagrarse, y desde el Real Palacio, en donde passò à cumplimentar à S. Exc. Illma. se trasladò à el Convento de San Francisco, en que (segun se discurre) permanecerà en tanto emprende su regresso.

Los dias 6. 7. 8. 9. y 10. en prosecucion del obsequioso cortejo hecho por disposicion de la Nobilissima Ciudad, à el aplauso de S. Illmo. y Excmo. nuevo Virrey, se corrieron *Toros*, y se hizieron otras demostraciones à este fin en la misma *Plaza* del *Volador*, en cuyo capaz famoso quadro diestramente en tres altos compassado, se veìa imitado el jaspe con grande viveza, y propriedad; y à merced de los suaves, y belicosos acentos de Clarines, Trompetas, y Chirimias, y del pulido adorno de muchos, y muy ricos Doseles, Vanderas, Flamulas, y Gallardetes, que à el ayre tremolaban, se hazia muy agradable, y vistoso, mayormente, quando en èl se atendia, la valentia, agilidad, y presteza de los Gallos: el enojo, brabeza, y pequeñez de los Bezerros toreados, lo vniforme, galan, y adequado del traje de los Muchachos toreadores: lo vivo, exquisito, y diestro de los Maromeros, y suertes: la medida, imitacion, y propriedad de la Canoa, y Remeros: lo suave, numeroso, y acorde de la Musica: lo gracioso, honesto, y fazeto de los Danzarines, y Musicos: lo puntual, prompto,

y prestò del descenso de la generosa Aguila Mexicana: y lo discreto, ingenioso, y agudo de la Loa, que todo componia vn delicioso Teatro, digno de tal concurso, de tal expectacion, y tanto assumpto.

Todos los Juegos, que celebrò la Gentilidad, ò eran por votos ofrecidos, ô por alguna nueva circunstancia determinados: Los *votivos*, consagraba en cumplimiento de sus prometidos votos: Los *extraordinarios*, en desseados nacimientos de Principes, en memorias de Heroes difuntos; en las conseguidas Victorias; en las religiosas Dedicaciones, y en las nuevas Erecciones, &c.

El 13. assistiò en la Metropolitana S. Exc. Illma. Real Audiencia, Tribunales, y Noble Ayuntamiento, à la Missa, y Sermon de el Espiritu Santo, que dixo el Señor Chantre Dr. D. Alonso Francisco Moreno, y Castro, Colegial, que fuè, en el Mayor de Cuenca en Salamanca, y Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Leon, &c.

El 14. la muy Noble, y Leal Ciudad de Patzquaro Michoacàn, por sus Comissarios D. Joseph Beltràn Vicente, su Rexidor perpetuo, y Depositario general, y de la de Valladolid, y su Jurisdiccion por S. M. y (por originario de la misma Ciudad) D. Luis Innocencio de Soria Villaroel, y Velasquez, Alguacil Mayor proprietario de esta de Mexico, hizo la funcion de cumplimẽtar, y dar la enhorabuena à el Illmo. y Excmo. Señor Arzobispo, nuevo Virrey de este Reyno, acompañandole en ella (en Forlones de tiros largos) dos Comissarios Capitulares de esta de Mexico, con sus Mazeros, que les conduxeron hasta el Real Palacio, en que los recibiò S. Exc. Illma. y correspondiò con grande discrecion, y benignidad á el cortesano razonamiento, que (en nombre de aquella Ciudad le hizieron sus Comissarios, è immediatamente (como sus Patricios) passaron à dar el complemento à este acto tan serio el Señor Dr. D. Geronymo de Soria Velasquez, Marquès de Villa-Hermosa de Alfaro del Consejo de S. M. y su Oydor Decano de esta Real Audiencia, y Chancilleria, y Juez Privativo, y Superintendente de los Proprios, y Rentas de esta de Mexico, y su hermano D. Nicolas Joseph de Soria Villaroel, Canonigo mas antiguo de la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid, &c.

Esta Ciudad de Patzquaro Michoacân, es de las mas antiguas, y principales de este Reyno, à quien la Cesarea, y Catholica Mag. del Señor Emperador D. Carlos V. concediò por su Real Titulo, su data en Palẽcia à 28. de Septiẽbre de 1534. el Titulo de Ciudad de Michoacàn, con todos los honores, preeminencias, y prerrogativas de tal; y la misma Cesarea Mag. le ampliò sus honras con Escudo, y Blason de Armas, su fecha en 21. de Julio de 1553. y el que aya en dicho Escudo *vna Laguna de su color, con vna Iglesia sobre vn Peñon, que es la advocation de San Pe-*

 dro,

dro, y San Pablo; y cerca de la dicha Laguna, è Iglesia, la Iglesia Cathedral, y dentro de la dicha Laguna otros tres Peñones.

Y aviendose dividido esta Nueva España en quatro Provincias por Real Cedula de S. M. de 20. de Febrero del citado año de 1534 vna de ellas, y la primera en orden fue Michoacàn, de cuya Ciudad Capital toda la Provincia se denominò assi, que era muy dilatada, y se estendia à Xalizco, ô Nueva Galicia, Durango, ô Nueva-Vizcaya, y otras Provincias, en que despues se subdividiò; y para fundar, y situar la Iglesia Cathedral en Michoacàn, se librò Real Cedula en 20. de Septiembre de 1537. de comission al Excmo. Señor Virrey D. Antonio de Mendoza, para que juntamente con el Illmo. Señor D. Vasco de Quiroga, Oydor, que fuè de esta Real Audiencia, su Reformador, y Visitador, que fuè de dicha Provincia de Michoacàn, en que procediò tan prudente, y ajustadamente, que el Señor Emperador le presentò à la Santidad de Paulo III. para primer Obispo de dicha Provincia, que rigiò por espacio de veinte y ocho años, y falleciò en los *Idus* de Marzo de el de 1565. à los noventa y cinco de su edad, y se enterrô en su Iglesia Cathedral, que entonces servia interinariamente, y despues de su muerte el Venerable Dean, y Cabildo la donaron con la vivienda, que tenian, y en que moraban juntos à la Sagrada Compañia de JESUS, con Haziendas, y Rentas para su sustento, por lo mucho que desseò dicho Señor D. Vasco en su Obispado esta Sagrada Religion; y aviendo passado à los Reynos de Castilla por el año de 1550. postulò sus exemplares Religiosos à San Francisco de Borja, que era Generalissimo, y por lo reciente de la fundacion, no tuvo por entonces efecto, y se lo prometiò; y despues de muerto passaron à este Reyno año de 1572. y de esta Ciudad, à la referida de Michoacàn, y los Prebendados para dexarles Iglesia, y Casa hizieron cerrar vna de las naves de la Iglesia Cathedral, que por aquel entonces se estaba fabricando, y avia dispuesto dicho Señor D. Vasco, de maravillosa planta, siguiendo la de San Pedro de Roma, que es vna de las maravillas del mundo.

Y para fundar dicha Iglesia de Michoacàn, delegô el Excmo. Señor Virrey su Comission à dicho Señor D. Vasco, quien procediò à ello teniendo consideracion en que en aquel lugar, y situacion concurriessen todas las calidades, y circunstancias, que se deben solicitar, y atender para Ciudad Capital de vna Provincia, que no hallandose en aquel entonces con toda aquella formalidad, que debia, la dispuso juntamente con su Iglesia, en la que le pareciò mas conveniente, poniendola en la parte superior, ô Barrio de Patzquaro, porque se nominò Patzquaro Michoacàn, y la Poblazon, y vivienda

de

de Españoles dividida la de los Indios, que pufo en Barrios diftintos, y de diferentes Oficios, y Maniobras conque defterrar la ociofidad; y lo mifmo practicò en todos los Pueblos de fu Obifpado, y en ellos difpufo fe fundaffen Hofpitales de la Concepcion de nueftra Señora, para curacion de los Indios.

Efte Venerable Varon, y digno de eterna memoria fundò fu Iglefia Cathedral, como và dicho en la referida Ciudad de Michoacàn, y en el Inftrumento de poffefsion, y fundacion, que fe le diò por los Clerigos, que fervian de Curas, y por los Alcaldes, y Rexidores de dicha Ciudad, fe expreffa concurrir todos los requifitos neceffarios de Ciudad Capital, fu fecha de efte Inftrumento 22. de Agofto de 1538. con lo qual quedò cumplido el Orden, que en la citada Cedula fe diò por S. M. à el Excmo. Señor Virrey.

Y fin embargo de lo referido, fe intentò la mudanza de dicha Ciudad à la de Valladolid, fuponiendo mejor, y mas apacible fu terreno, que no fon negables fus buenas calidades, à que concurria el mifmo Excmo. Señor Virrey D. Antonio de Mendoza, que no tuvo efecto por no aver Real Orden, y que ademàs de la primer citada Cedula, que eftaba ya cumplida, fe avia librado otra al mifmo Excmo. Señor Virrey, fu fecha en Toledo à 26. de Junio de 1539. para que difpufieffe la Poblazon mas conveniente en dicha Ciudad de Michoacàn; y para que en ella fe continuaffe, y acabaffe la Iglefia Cathedral, fe libraron otras Cedulas fobrecartandofe la de 11. de Marzo de 1550. en la de 9. de Junio de 1553. con lo qual la Ciudad fe quedò fin trafladar con fu Cabildo, Reximiento, y Privilegios, y folo fe mudò la Santa Iglefia Cathedral à dicha Ciudad de Valladolid, mediante Bula Pontificia, que el Señor D. Antonio de Morales, avia impetrado de S. Santidad, y por parecer no conformarfe con las preces, fe fufpendiò hafta que el año de 1580, ò el de 82. de hecho fe pafsò el Illmo. Señor Obifpo D. Fr. Juan de Medina Rincon, à dicha Ciudad de Valladolid, y le figuiò fu Cabildo Ecclefiaftico.

Y aviendofe librado Real Provifion por el Señor Emperador D. Carlos, para que todas las Cabezeras de Provincia, fe pufieffen en fu Real Corona, fu data en Madrid 5. de Abril de 1528. con Inftruccion, y Comifsion de la mifma data al Prefidente, y Oydores de efta Real Audiencia, para que difpufieffen la expreffada aplicacion de Cabezeras nombrandolas, y entre ellas à Uihtzila, en Michoacàn, que es Cabezera de la Provincia, en cuya virtud fe librò Defpacho en 14. de Mayo de 1529. en que fe repite Ciudad de Uihtzila, y que efta palabra, y las de Patzquaro Michoacàn, fe verifiquen de la expreffada Ciudad, y fituacion, y averfe nombrado con effos nombres, conf-

ta de Testimonio authentico de 5. de Diciembre de 1711. *Vihtzila*; decian los Indios Mexicanos, que significa lugar de Pajaritos, por los muchos, y de varios resplandecientes colores, de que abunda aquel País, y de que sus Naturales formaban Ropajes, Mapas, Retratos, y despues Santos, como hasta oy lo hazen, y sientan en Laminas de bronze, ô cobre, entretexiendo con gran primor las subtiles plumillas, segun los colores, que necessitan para la perfeccion de la pintura; y estos Pajaritos nombran Zinzunes, y de aqui Zinzonza, à la Poblazon de este nombre, donde como Cabezera residian los Señores Caziques, y Principales, y se estendia su gran Poblazon por casi tres leguas; y por servicio de los Indios, se le concediò à Zinzonza el Titulo de Ciudad, en 3. de Noviembre de 1533. y quedò separada de la Capital Patzquaro Michoacàn, que assi le nombraban los Mexicanos, por la abundancia de Pescado de vna profunda, y dilatada Laguna, en cuya cercania està la Ciudad, que con el mucho trato, y comercio llegò à estàr en grandissimo auge, y vezindad, y en tiempo del Gran Caltzonzi, tenia tantos Indios armados de arco, y flecha, que passaban de doscientos, y cincuenta mil, por medio de los quales dieron passo à los Soldados, que remitiò el Señor D. Fernando Cortès, que fueron muy bien recibidos, tratados, y regalados, y el mismo Caltzonzi, vino con gran authoridad, y acompañamiento à visitar à Cortès à la Villa de Coyoacàn, y rendir la obediencia (como lo hizo) con todos los suyos, y de paz à dicho Señor Emperador, y se bolviò à su Ciudad, llevando Religiosos del Señor San Francisco, los que èl mismo pidiò, y se baptizò, nombrandole D Francisco, con el Apellido de TangaJuan Vizimengari, y mandò derribar todos los Templos, y Adoratorios de Idolos, que en el sitio de Patzquaro estaban los principales, donde residian sus falsos Sacerdotes, y adonde ocurrian de todas partes à sus abominaciones, y cruentos Sacrificios de Indios, y dispuso se fundassen Iglesias donde fuesse adorado el verdadero Dios.

El mismo Señor D. Vasco siendo Oydor de esta Real Audiencia, fundò dos leguas de esta Ciudad, Colegio, y Hospital, que intitulò *Santa Fè*, con renta suficiente, para crianza de Indios, cathequizar Adultos, y para que se curassen Enfermos, y puso Cuna para niños, q̃ sus Madres mataban, y tiraban, por no poderlos alimẽtar, ni mantener; y aviendo passado por Obispo el año citado, fundò otro Hospital con el mismo Titulo de Santa Fè, y en su Capital de Michoacàn el insigne de la Concepcion, y Santa Marta, q̃ proveyò de Rentas competentes, y enriqueciò con Indulgencias, y Reliquias, que traxo de los Reynos de Castilla, à donde passò dicho año de 1550. è instò sobre la continuacion de su Iglesia Cathedral, que se suspendiò despues de su muerte, por

por decirse no tener la firmeza, que pedia su gran fabrica, y en la propria Ciudad de Michoacàn, fundò el Colegio de San Nicolas Obispo, cuyos Colegiales avian de ser puros Españoles, y que passassen de veinte años, porque estudiassen, se actuassen, y aprendiessen las lenguas de aquellos Indios, y que doctrinassen assi à estos, como à los Mestizos, y demàs, que à este fin acudiessen à el Colegio: nombrò à la Cesarea Mag. del Señor Emperador por Patron, y à los Señores Reyes sus Successores en estos Reynos, que acceptò por su Real Cedula de 1. de Mayo de 1543. y en su Testamento su fecha 24. de Enero de 1565. añadiò por Compatronos para el cuydado de dicho Colegio, à el Venerable Dean, y Cabildo de su Santa Iglesia, Lector, y Rector de èl, que trienalmente se avia de elegir por los Colegiales, concurriendo dicho Venerable Dean, y Cabildo (y de este Colegio vistiò su Manto, y Veca dicho Señor Marquès de Villa Hermosa de Alfaro) è impugnando el Señor Fiscal de esta Real Audiencia, el Titulo de Compatron con S. M. à dicho Venerable Dean, Cabildo, y Rector se executoriò en ella no ser incompatible, y S. M. por principal Patron, y de los referidos Hospitales de Santa Fè; y dicho Señor Obispo Fundador, dispuso muy prudentes, y ajustadas Constituciones para dicho Colegio, que con la translacion de la Iglesia à Valladolid, se passò assimismo sin embargo, que avia dispuesto no se mudasse, que se executaria para el mejor logro con la cercania del cuydado, que se encargaba por el Señor Fundador, à dicho Venerable Dean, y Cabildo, y en su defecto à esta Real Audiencia.

A este Colegio remitiò el Excmo. Señor Virrey D. Antonio de Mendoza, desde su Real Palacio de Mexico, donde le tenia à D. Antonio Vozimengari, hijo de dicho Gran Caltzonzi para q̃ fuesse educado, y enseñado, y aprendiò tambien la lengua Latina, que fue eminente en ella, y aun supo la Griega, y Hebrea à demàs de la Castellana, que pronunciaba mejor, que la suya nativa, sin que se encuentre contradiccion, en que le pudiesse tambien enseñar el P. Mrõ. Fr. Alonso de Vera Cruz, que lo pudo executar despues de aver salido del Colegio.

Estas noticias (reservando otras para otra ocasion) se han sacado de Reales Cedulas, è Instrumentos Juridicos, por no incurrir en la nota de algunos Historiadores, que sin justificacion, ò con noticias inciertas, ò equivocacion han escrito.

El 20. Fiesta de la Santissima TRINIDAD, Consagrò el Illmo. y Excmo. Señor Arzobispo, en el Salon principal de su Palacio, à el Illmo. y Revmo. Señor D. Fr. Francisco de San Buenaventura, y Texada, Religioso Recoleto Francisco, Obispo Titular de *Nicala*, y Auxi-

liar

liar de el de la Habana, à que (como Aſsiſtentes) concurrieron Mythrados los Señores Dean, y Arzediano, por Conceſsion del Señor San Pio V. en ſu Bula del año de 1568. en que por las grandes diſtancias de las Diœceſis, concede eſte Privilegio à los Obiſpos de las Indias.

El 24. ſe ſolemnizò con las miſmas circunſtancias, que annualmente, la celebridad de *Corpus Chriſti*, y ſe transfiriò para el ſiguiente dia la de San Juan Baptiſta, por la concurrencia eſte dia de vna, y otra, que no ha acaècido deſde el año de 1666. ni ſucederà haſta el de 1886. y deſpues de eſte, ſe veerá en los años de

1943.	2410.	2945.	3306.	3841.	4376.
2038.	2573.	3002.	3469.	3993.	4528.
2190.	2630.	3097.	3537.	4088.	4680.
2258.	2782.	3154.	3621.	4156.	4748.
2326.	2877.	3249.	3784.	4224.	4900.

El 29. Ordenò privadamente en ſu Oratorio el Illmo. Señor Obiſpo, Auxiliar de el de la Habana, à dos Clerigos, que fueron con los que ſe eſtrenò.

El meſmo dia falleciò à los quarenta y tres años de ſu edad en eſte Real Convento de San Auguſtin, el R. P. Fr. Antonio Suarez, nacional de la Provincia de Michoacàn, vno de los mas aventajados *Organiſtas*, que eſte Reyno conocia, y juſtamente celebraba; por lo que ha ſido ſu muerte muy ſentida: diòſele ſepultura el dia ſiguiente.

El 30. concurriò el Noble Ayuntamiento en la Igleſia de San Gregorio; en cuyo principal Altar ſe colocò la Prodigioſa Imagen de nueſtra Señora de Loreto, para celebrarle Novenario, à expenſas de la Nobiliſsima Ciudad, que comenzò eſte dia, pidiendole, alcanze de ſu precioſo Hijo, ſe aplaque el Contagio de *Viruelas*, y demàs accidentes, que motivan conſternacion à el Publico, è indiſpoſicion en la ſalud.

Puebla de los Angeles.

EL dia 15. del corriente, falleciò à los cincuenta y ocho años de ſu edad, en el Colegio del Eſpiritu Sto. el R. P. Dr. Pedro Zorrilla, Religioſo de la Compañia de JESVS, y antes Prebendado de la Santa Igleſia Metropolitana, Sugeto de los mas recomẽdables de eſta Nueva-Eſpaña, aſsi por ſus ſingulares virtudes, humildad, mortificacion, ſilencio, y pobreza, en que fue excelente, como por ſu grã literatura, y admirable, eſpecial don de goviern, acreditado en las ocaſiones, q̃ fuè Rector, Mrò. de Novicios, y Prepoſito de la Caſa Profeſſa: diòſele ſepultura el ſiguiente dia, á q aſsiſtiò la Nobleza, y grã concurſo.

Con Licencia, y Privilegio del Excmo. Señor Virrey.

EN MEXICO, EN LA IMPRENTA REAL DEL SVPERIOR GOVIERNO de Doña Maria de Rivera, en el Empedradillo.

CONTINUACION DEL SUPLEMENTO
A LA GAZETA DE MEXICO
DEL VIERNES 11 DE ENERO DE 1799.

Discurso leido por Don Andres del Rio, Catedrático de Mineralogia en la tarde del 31 de Octubre del año pasado, en que tuvieron el Acto de Orictognósia, Geognosía y Laborío de Minas, los Alumnos del Real Seminario de Minería de México, como se dixo en la Gazeta Núm. 16. de este Tomo.

SI es digna de elogio la crítica exâcta é imparcial de una obra defectuosa, será muy reprehensible la de una traduccion en que pasando por alto sus defectos verdaderos, se censuren otros imaginarios, se atribuyan al Autor del original, y siendo este Socio de una Academia, se haga partícipes á todos los demas Socios de ella, lo qual ha sucedido aquí puntualmente. El año 1769 salió á luz (1) en Saxonia un excelente tratado de Minas, que traduxo al Frances el año 1773 (2) Mr. Monnet, buen Quimico, como lo acreditó con otro tratado *de la disolucion de los metales*, pero mal Minero, como lo demuestra esta traduccion. Por de contado él mismo confiesa en el Prólogo que no la hizo fielmente, aunque lo merecia el original, sino que lo tomó por modelo; y por cierto que fué muy desgraciado en la copia, que ninguno se tomará el trabajo de trasladar á otra lengua culta. Contra esta especie de traduccion se levantó aquí un escritor periódico (3) respetable por su estado, por algunos descubrimientos propios, y por varias ideas útiles que ha esparcido en el público, y quien siento por mi parte que haya discontinuado sus tareas literarias no acaso se me aplique la fábula de los animales mas tímidos que se atrevian con el leon envejecido. Sus discursos sobre este punto aunque son algo antiguos (4), como generalmente se arrayga la preocupacion quanto mas se olvida su origen, todavia persiste en su fuerza la impresión que hicieron contra los Colegios de minas de Europa. Apártese de mí todo resentimiento por la parte que me pudiera tocar habiendo sido discípulo de los de Ungria y de Saxonia, y sea solo mi objeto exâminar algunos rasgos de su impug-

---

(1) Bericht vom Bergbau (2) Traité de l' exploitation des mines. (3) Observaciones sobre la Física &c. (4) Del 30 de Julio y del 30 de Octubre de 1787.

nacion, no de los errores de Monnet, que en este caso me pondría yo de su parte, sino de pasages alterados, truncados ó mal entendidos, con el decoro debido á su carácter, á este respetable concurso y al Real Tribunal que nos preside.

Desde luego comienza por la Geognosía preguntando: ¿*Piensa Vm. que sobre descubrimiento de vetas minerales especifique el Autor* (Monnet) *algunas reglas? Nada ménos: los que aquí conocemos por buscones, podrian ser Catedráticos del Colegio de Freyberg.* Sin embargo este Autor distingue las montañas de acarreo de las primitivas, en las que comprehende las de capas; encarga que se observe la roca y la estratificacion; que no se busquen criaderos en las montañas muy altas, muy escarpadas, ó en las aisladas como las volcanicas, ni en las compuestas de creta, pedernal ó piedra arenisca, ni en las que tienen aguas termales; dice que en granito arman pocas vetas; que las rocas de las montañas de vetas se parecen bastante unas á otras, y que llevan consigo todas las señales de una disolucion aquosa; que las rocas calizas, los porfidos, los jaspes y el quarzo en laxas están por lo cumun sobrepuestos á la roca general y primitiva; hace distincion de la caliza primitiva y la de capas; asienta que no se halla succino ni substancias combustibles en las primitivas, y por último que las vetas cortan las laxas de la roca, y constan de matrices diversas de ella. A estas reglas *que son algunas*, hubieran hecho sus restricciones y amplificaciones los Catedráticos de Freyberg; hubieran expuesto las rocas propias y características de las diversas montañas; hubieran explicado quales eran metalíferas y quales no; qué metales solian llevar con preferencia, y en qué criaderos particulares; hubieran añadido los criterios de la antigüedad relativa de los fósiles, y al páso hubieran notado dos errores muy crasos de Monnet: uno citar minas de carbon en una montaña de granito, contra lo que dexa asentado él mismo, y otros llamar capas á los mantos de estaño de Zinngraupen y Zinnwald en Bohemia; porque ni el estaño siendo muy antiguo puede hallarse en montañas de capas, ni el carbon en primitivas por ser tan moderno; y hubieran tratado largamente de las formaciones de las vetas, de su relacion con el exterior é interior de las montañas y de otras mil cosas que, si las supieran nuestros buscones, podrían enseñar no digo en la Académia de Freyberg, sino en el Liceo de Atenas si existiese.

Acerca del laborío de minas, dice nuestro Crítico, *presenta Monnet una descripcion dilatada y una hermosa estampa para menifestar el como se extraen los minerales; pero el mas infeliz de nuestros barreteros y aun de los peones dirá que esto es trabajar á pozo y patilla, que no es otra cosa que ir formando escaleras para desbaratar despues los escalones, formando otros de nuevo siempre que se presenta metal útil.* Esta descripcion es bien compendiosa y se parece algo á la que hacia uno del clave, á saber: *que era un cajon en que se daban porrazos.* La disposicion de estos escalones no es como quiera, sino que ha de ser tal que, presentándose muchas caras libres, se arranque mas piedra con los barrenos, que puedan trabajar

muchos operarios sin incomodarse unos á otros, que no se embarazen con los desmontes, que se recojan las aguas en un punto, que haya buena ventilacion, que se ahorren quanto se pueda los ademes. Convengo en que aquí todo se llama trabajar á pozo y patilla, aunque se asemeje á esto como la cueba de un texon á la gruta de Antiparos; y ¿como llamarán nuestros barreteros al método inverso de trabajar de abaxo arriba, que es mas económico en las vetas firmes, y que tambien insinúa Monnet? y al método tan usado en Ungría de arrancar las vetas no siguiendo su rumbo, sino atravesándolas quando son muy anchas con toda seguridad y sin gasto ninguno de enmaderacion, método que sería aquí utilísimo, ¿como lo llaman nuestros peones ó no lo conocen todavia?

Pasando á los ademes dice: *acerca de la práctica para sostener los tiros ó pozos y los cielos de las labores, no hallo sino mucha madera ocupada inútilmente, porque los ademadores de Nueva España con ménos madera aseguran los tiros y los socabones, y lo cierto es que pocas desgracias se experimentan.* Si se experimentan algunas ya será muy viciosa la economia en la madera. La conservacion de la mina y la vida de los operarios son dos puntos en que no caben *prácticas económicas* como sean *peligrosas.* Los testigos extrangeros que cita nuestro Crítico para ver *muchachos de seis y siete años ocupados en llenar con peligro de la vida aquellas oquedades que amenazan ruina, se asombrarían* sí y exclamarían: ¡son las vidas de los infelices que empiezan á vivir ménos preciosas que las de los demas! Lo cierto es que tanta madera como nuestro impugnador censura, no bastando aún á sostener el empuje en algunas minas de Saxonia, y habiendo que remudarla con freqüencia, se ha substituido la mampostería con grandes ahorros, y mayor seguridad de los operarios y de las minas. (1)

Sigamos á nuestro Escritor á ver si es mas feliz en sus predicciones que en sus críticas. *Acerca de los barrenos para formar cohetes, esto es, desprender el metal por medio de la pólvora, es cierto que los Alemanes tienen una bellísima práctica; pero planteado aquí su método aun es muy problemática su utilidad.* Ya se vieron las ventajas en Tasco, y así este vaticinio salió falso.

La primera vez que se quiere apoyar nuestro Crítico en Monnet es para desacreditar el uso de las bombas de mano en los desagues; pero es menester confesar que cita un pasage truncándolo. En efecto dice Monnet citado por su impugnador: *con la cigueña dos hombres pueden elevar las aguas hasta veinte toesas, quando son necesarias quatro y aun cinco bombas para elevar la agua de la misma profundidad y por lo ménos cinco operarios, cuya operacion es penosa y de mucho costo, quando por el uso de*

---

(1) La madera que se cria en Saxonia es de la familia de los Pinos, es decir floxa, cuya duracion en los tiros derechos es á la de la encina como uno á catorce; y asi en Ungría donde abunda mas esta, no es tan necesaria la mamposteria.

la cigueña dos hombres bastan para efectuar el desagüe. Hasta aquí nuestro Crítico; pero Monnet todavia sigue diciendo pág. 182 al fin: *se debe observar no obstante, que si las bombas estan bien construidas, pueden sacar cinco en dos horas tanta agua por lo ménos como dos cigueñas con quatro hombres en cinco horas, y así podrá ser que convenga mas emplear bombas que cigueñas*: todo este pasage está traducido por Monnet tan confusamente como otros. La regla del texto Aleman (pág. 175 de la edicion de Lipsia de 1772) es, que *en cortas profundidades como la de veinte toesas, no se usen bombas, si el agua fuere tan poca que se pueda agotar con una cigueña*: cosa muy clara y muy natural. Y ¡qué poco pensaría el célebre Oppel al escribir esto, que en un siglo ilustrado habia de tener dos intérpretes, uno que embrollase unas pruebas tan obvias, y otro que truncándolas intentase forjar un argumento contra las bombas!

Despues se cita un párrafo intercalado por Monnet, porque en una traduccion libre todo es permitido, que dice: *se ha descubierto poco hace que se pueden extraer las aguas de las minas con ventajas por medio de un Malacate movido por bestias.* De esto no hay una palabra en el original Aleman, ni como podría haberla en una obra que se escribió mas de dos siglos despues de Agrícola, quien habla de este uso en la pág. 122 del libro sexto de *su tratado de los metales*, lo repite en la pág. 124, y lo vuelve á repetir en la 129 al principio y al fin (1), desuerte que ya en su tiempo sacaban las aguas con malacates, no solo en toneles sino en botas medianas hechas de cueros de toro, como hoy dia se hace aquí, y se ha dexado de hacer muchos años ha en Alemania. Y así yo no ví en todos mis viages ninguno de estos para extraer agua, ni Monnet tampoco lo vió, y seguramente habla de su nuevo uso en Francia, ignorando quizá que se hubiesen usado en tiempo de Agrícola en Alemania: mas su impugnador parece que no debia ignorarlo para no afirmar *que se tienen aquí puestas en práctica máquinas que se reputan por novedades en Alemania*, pues la contraria sería mas cierta: *que está aquí en voga algo de lo que se tiene allí por vejez*, habiendo todavia quien prefiera el malacate á la máquina de fuego.

No me detendré en las razones de nuestro Crítico para probar que *el mortero Aleman es muy imperfecto respecto de los que se practican en Nueva España, puesto que en estos cada almadeneta golpea en dos segundos de tiempo, y la rueda que mueve la máquina circula en ocho segundos.* Yo habia creido que sirviendo un mortero para moler metales, el que moliese mas en iguales circunstancias sería el mejor; mas parece no ser así, sino que el mas perfecto es aquel cuya rueda dá siete vueltas y media por minuto, de modo que los Alemanes que dán de treinta á quarenta por minuto, y en que cada almadeneta cae en tres quartos ó en medio segundo, son muy imperfectos.

---

(1) *Extrahuntur vero (aquae) in vasa vel utres aquarios infusae: illa (trahunt) quinque machinae jam explicatae, quamquam quarta* (el malacate) *in quibusdam locis etiam utres mediocres trahit.*

Donde mas necesito, Señor, la atencion de V. S. es quando se critica la operacion del deslame: *la máquina para lavar los metales es aquí mas conocida que en Alemania. No hay hacienda en que se beneficien metales por medio de azogue en la que no se halle establecida.* Aquí si podría yo exclamar; ningun operario, ningun peon confundiría el deslame de los metales en Alemania, donde no se conocia en tiempo de Monnet ni mucho despues el beneficio de azogue con el lavado de los montones de aquí; y ¿nuestro Escritor puede reputarlos por una misma cosa?

Podía haber omitido, por no ser necesaria en un discurso literario, la idea que nos pretende dár del vigor de la gente operaria de nuestras minas con el entusiasmo que sigue: *Si los mineros Alemanes viesen á un operario cargar en los hombros hasta doce arrobas de metal subiendo ciento, docientas ó mas varas por unas escalas que no son mas de unos maderos cilíndricos colocados casi al perpendiculo de una quarta á lo mas de diámetro, en el que se excaban unas muescas para afianzar los pies, y lo que es mas, que apenas se verifica alguna desgracia, tendrían que admirar?* Sin duda: porque se admira lo que nunca se ha visto y en su tierra no se ve esto. Por fortuna tampoco aquí es comun, ni podria serlo sin la mas pronta rüina de estos infelices ¿No es harto penoso el exercicio de por sí sin hacerlo todavia mas insufrible? ¿No basta que enterrandose en vida no vean sino la lobreguez de aquellas cavernas, no oigan sino el melancolico destilar de las aguas, no sientan sino el olor pútrido de las maderas y el ayre infecto de las labores mal ventiladas, no toquen mas que agua y lodo por todas partes, y no reciban en su pulmon mas que el polvo de la piedra desmoronada, sin que acabada su tarea felizmente entre tantos peligros que los cercan, cubiertos de sudor y acabados de fatiga, no pudiendose asir bien á unas escalas tan derechas, tan largas, y con muescas á veces estrechas, y siempre llenas de lodo escurridizo, se resbalen, se precipiten y despedazen baxo los mismos escombros que llevaban sus hombros vacilantes? Fuera de la equidad natural, el mismo interes dicta por ley precisa que se dirija el esfuerzo de los operarios al objeto principal, y que no lo malgasten en otros accesorios, pues siendo limitado, quanto mas desperdicien en estos, ménos les quedará para aquel. Lo que dice nuestro Escritor que *apenas se verifica alguna desgracia*, indica que suceden algunas, y una sola basta para pensar seriamente en quitar la ocasion; y el que *respecto á la fábrica de escaleras y colocacion de entablados caminen los Alemanes con todo seguro en sus minas*, pienso que no será una objecion que les haga, quando es uno de sus mayores títulos de elogio. La seguridad y comodidad hacen que allí sea este exercicio tan natural é indiferente, quanto es aquí violento y repugnante.

Acaba por último su papel de treinta de Julio extrañando que *aconseje Monnet que la vasija de madera camine en pos de los barreteros para observar la ley de los metales. . . . porque los Alemanes, instruidos por Catedráticos, con el recurso de su afamado Colegio de Freyberg no industrian arbitrio mas pronto ó mas seguro que el que practican los mineros de Nueva Espa-*

ña.(enseñados por Agricola). No: mas seguro y pronto que la tentadura es el conocimiento de las piedras por sus caracteres sin necesidad de molerlas. Las tentaduras nos dicen, si quedan partículas metálicas despues de llevarse el agua las terrestres de igual volumen como mas ligeras: pero de su naturaleza poco ó nada nos dicen y sí la Orictognosia. Esta ciencia nació, creció y tomó el vigor que hoy tiene en el Colegio de Freyberg, y ya se cultivaba mucho en tiempo de Monnet, pero no por los barreteros.

Me detendré muy poco por no molestar la atencion de V. S. en el papel de 30 de Octubre que empieza con la noticia de que en Nueva España hasta las mugeres son *mineralógicas, pues saben separar con el martillo la clase de metales segun la riqueza que contienen, y si lo viesen los Alemanes precisamente deberían quedar aturdidos, porque despues que ellos logran enseñanza, que poseen Colegios en los que dan lecciones los Catedráticos, no han avanzado demasiado, ó lo ignoró Monnet.* Acabáramos de una vez: si sospechaba nuestro Crítico que Monnet pudo ignorarlo, como es la realidad, podia haberse ahorrado todas estas sentencias de fórmula aplicables como las cabezas de testamento á los Colegios de Saxonia, de Ungria, de Francia, y aun á este que todavia no existian. Los Colegios (1) extrangeros no las merecen, y este que por la proteccion de V. S. parece ya contar muchos años de antigüedad, tampoco las merecia antes de su ereccion.

Sobre la ventilacion nos hace advertir que *los Alemanes ignoran un feliz arbitrio que aquí se practica, á que nombran Tlapestle, y consiste en dividir un tiro ó socabon en dos partes por medio de tablazones para que el ayre circule:* y yo noto, que aunque leyó tres veces toda la obra desde el principio hasta el fin, como confiesa en su primer discurso, se le pasó todas tres veces ver la figura 6. de la lámina 7. y leer los trece primeros renglones de la pág. 147. donde se dice esto mismo; solo que allí sirve de division al socabon el mismo piso en que andan los operarios, y aquí parece que se hace con tablazones de lo alto á baxo de la galería; lo que estará mal entendido, porque siendo en las dos mitades del socabon las columnas de ayre de igual altura, no podrá entrar por la una y salir por la otra, como se pretende y se conseguirá dividiéndolo en dos á lo ancho.

Todos estos elogios que hasta aquí ha prodigado á los Mineros no valen la injuria que luego les hace preguntando: *¿ Piensa Vm. que nuestros Mineros conocen el nombre de Euclides ó que tienen alguna idea de triángulos, círculos &c? No obstante saben, no sé como, executar tiros, socabones y lumbreras capaces de confundir al mas ingenioso Geómetra. Es cierto que mu-*

(1) En la Academia de Schemniz en Ungria se permite á todo extrangero hacer los experimentos que quiera de Química, franqueándole ingredientes, menstruos y vasijas sin mas interes que el que comunique sus nuevos descubrimientos, lo que no siempre se verifica. Esta generosidad sin exemplar, es muy digna de reconocimiento.

chas operaciones les resultan falsas &c. De uno ó de algunos casos particulares de operarios, los quales ni aquí ni en Alemania saben si ha existido Euclides, no se debe inferir que nuestros Mineros tambien lo ignoren, porque sería una notoria calumnia, si no es que por mineros se entiendan simplemente los operarios. Tampoco vale despues de haberles negado los conocimientos de Geometria subterranea pretender por el método Forneriano probar su inutilidad con la comparacion de las hormigas arguyendo: *si estas saben fabricar los tiros y socabones necesarios á su destino, ¿el hombre adornado de la alma inmortal no podrá executar empresas de mayor órden?* Esta misma es la dificultad, que los animales desde que nacen practican sus operaciones con la mayor perfeccion y el hombre por la alta disposicion de su Criador ó se ha de aprovechar de las luces de sus antepasados, ó si quiere saber por sí ha de cometer mil errores antes que aprenda. Pero una vez sabida por exemplo la ciencia de que tratamos, llega á dominar de tal modo sus operaciones, que asegura con su empleo y confianzas el buen exito de ellas como en Alemania. *Entonces si que se muestra el imperio del alma racional,* que admira nuestro Escritor en obras en que tiene tanta parte el acaso.

Quando toca el punto de las máquinas confiesa ingenuamente la reforma que necesitan las nuestras; pero aun no dexa de querer disimular sus imperfecciones patrocinándose por la segunda vez de un texto de Monnet, que no cita donde esté, y buscándolo yo he encontrado su contrario. Dice pues, que *asienta Monnet, que nada se adelanta en Saxonia con máquinas construidas á toda costa y dirigidas por Ingenieros respecto á las toscas que se hallan esteblecidas en Hannover y otros paises.* Repito que solo he hallado un párrafo en el prólogo de Monnet pág. 10. lín. 14. donde encargando la economía tan necesaria en las minas, compara no las máquinas hechas á toda costa en Saxonia con las toscas de Hannóver, sino todo al contrario, las muy curiosas y cómplicadas de Hannóver con las sencillas de Saxonia, y dá la preferencia á estas últimas. Ahóra vease si las nuestras pecan por sencillas solamente.

Finalmente para demostrar nuestro Crítico que los mineros de Nueva España poseen mayores conocimientos que los Alemanes, *supone los planos de una mina abundante en metal anegados de forma que á un hombre le llegase el agua hasta el cuello,* y dice: *un barretero de Nueva España se precipitaría al fondo de la labor, y con una barrena que fuese del tamaño requisito, borneándola con los dos dedos primeros del pie, y golpeando, formaria la oquedad necesaria para introducir el cohete &c* Esto en buena Lógica no prueba nada por ser un caso particular. Tambien con los dedos de los pies vi yo (usando de un exemplo vulgar) á un manchego manco tocar muy bien una guitarra; pero me guardaría bien de decir que los Manchegos sean mejores tocadores que los Andaluces.

Las comparaciones de nacion á nacion son siempre odiosas. Cada una tiene sus ventajas y desventajas que se compensan unas á otras. Nosotros por exemplo nos podemos gloriar de un método de beneficio de azogue que nos es propio y por su economía ha frustrado hasta aho-

ra las combinaciones de la Quimica mas sublime: nos podemos gloriar de un método de fundicion con tequezquite ó nátron que nos envidiarán los extrangeros que carecen de esta produccion mineral; pero en la Maquinaria, por exemplo, podrá salir mañana otro Crítico, que por contraposicion á este, desprecie todo lo nacional, y nos confunda con los Turcos, que todo lo hacen en sus minas á fuerza de brazos, y aun añada, que entre ellos es necesario hacerlo así para dár ocupacion á tantos que sin eso no la tendrian, en cuyo caso son perjudiciales las máquinas, como dice Montesquieu; en lugar que aquí no sobra gente para las minas que hay, ni ménos para las que pudieran trabajarse si estuviesen desaguadas. Conociendo bien esto la penetracion de V. S. dirige su proteccion háeia este y otros ramos que la necesitan, sin hacer caso de los que ensalzan hasta las nubes lo nacional indistintamente, por ser tenidos por buenos patriotas, ó llevados realmente de un zelo indiscreto. *Dixe.*

NOTA.

Con la Gazeta siguiente, que es la Núm. 24 de este Tomo termina la Subscripcion que se hizo á 24 de ellas en Enero de 98; y aunque la carestía del papel, á todos manifiesta, exîgia que ó se disminuyera el número de sus exemplares, ó se publicaran de á medio pliego, como se ha hecho en Goatemala, ó se subiera el precio de la Subscripcion; como el Editor no se propuso al comenzarlas tanto su utilidad como la del Público, y hacer este tal qual servicio á la Patria, desde luego ha determinado continuar sin hacer novedad si no la tuviere mayor el valor del papel.

En tal concepto convida á Subscripcion de otros 24 Papeles, que comenzarán con la Gazeta Núm. 25, siendo su precio veinte reales para México, y tres pesos para fuera, como en los años antecedentes; pero advirtiendo que ni para dentro de esta Capital ni para fuera de ella se remitirán exemplares á ménos de que no esté satisfecha la Subscripcion, pues no hay año en que no se le haya defraudado mas de la octava parte de las remitidas por haberlo hecho sin esta circunstancia.

Tampoco remitirá exemplar alguno para fuera si no viene con Carta franca, y anticipando su importe; pues ha habido Subscriptor que le ha hecho gastar la quarta parte del valor de las Gazetas, escribiendo una Carta preguntando el método que se observa; otra dando órden de que se le remitan, y otra asegurando Sugeto que pague, y solo ha venido á satisfacer de esta manera diez y ocho reales. Todo lo qual se advierte para ahorrar contestaciones, quexas y pérdidas.

Discurso sobre las formaciones de las montañas de algunos Reales de Minas.

LAS montañas mas áridas é incultas, las serranías mas escarpadas que el Viagero comun atraviesa con fastidio, y á veces con horror y sobresalto, son para el Geognosta un espectáculo delicioso que le ofrece la dichosa oportunidad de observar la naturaleza al descubierto. El que viaja con conocimientos por las montañas, aunque sean las mas destituidas de vegetables y animales, tiene mucho que admirar observando, como dice Karsten, que *no son colosos esparcidos y amontonados al acaso*, sino que están dispuestas y colocadas regularmente unas sobre otras, ó estratificadas con mucho órden, y que la relacion de su estratificacion, ó la sucesion de sus laxas y capas, léjos de estár circunscripta á cada punto de la superficie del globo, y ser diversa en cada parage, es al contrario idéntica, y se repite muchas veces en paises muy distantes unos de otros, y tan constantemente, que se puede determinar hasta su diversa antiguedad. Una pequeña prueba de esta uniformidad de las rocas y de su estratificacion voy á dar ahora, reduciendo las formaciones de las montañas de algunos Reales de Minas á las que trae Karsten en sus nuevas *Tablas Mineralógicas*, valiéndome para esto de las observaciones de Sr. Baron de Humboldt, de D. Federico Sonneschmid y D. Vicente Valencia, y aprovechándome de la escasa coleccion geognóstica de nuestro Colegio, por no haber tenido ocasion de viajar yo mismo lo bastante por las obligaciones de mi destino.

Por de contado no me detendré en las formaciones del granito de grano grueso con feldespato encarnado, y de otro mas antiguo con feldespato gris azulado en partes con viso azul y con esteatita, chorlo y granates; del gnais; de la mica pizarra en láminas muy delgadas con mica blanca de plata, y de la caliza primitiva con mica parda de tumbaga y granates, que son de Oaxaca y Verapaz, y probablemente se continuan por Panamá y van á juntarse con las rocas primitivas del otro continente. No las conozco mas que por los pequeños pedazos de nuestro Gabinete, y así pasaré al distrito de Zimapan, que siendo el mas vario en fósile, es natural lo sea tambien en rocas. Oxalá que Sonneschmid nos indicase claramente el órden en que se siguen unas á otras: verémos si lo podemos adivinar, sin lisongearnos de hacerlo con certeza.

» Al principio del arroyo de Santiago, junto á Zimapan, hay bre-
» chas porfidosa y caliza — En el mismo arroyo porfido arcilloso en
» laxas perpendiculares que tambien podrian ser una veta — marga,
» vácia gris, pizarra, trap en laxas verticales ó poco inclinadas, aun-
» que á veces horizontales, caliza compacta y piedra de toque, — ca-
» pas de brecha caliza con estalacticia y ramos de árboles encostrados,
» é impresiones de caracoles y conchas, y fragmentos de estas."

Lo que parece seguirse de aquí, es que la pizarra y vácia gris son de transicion, excepto el trap que probablemente es sienita, como vamos á ver.

» En el arroyo de Toliman hay piedra de afilar, pórfido con horn» blenda descompuesta y algo de mica, granate pardo y verde, pórfido » quarzoso con feldespato y hornblenda, y trap porfidoso en laxas y » vetas, que es gris verdoso y negro agrisado tambien con hornblenda » y feldespato, y piedra radiante asbestosa: en él arman muchas vetas » de pirita, galena y otros metales. — Allí hay rocas que ni son pór» fido, ni quarzo, ni trap, ni pizarra, ni caliza, ni piedra de afilar; » pero de todo tienen algo con granate negro parduzco, y una espe» cie particular de hornblenda negra en prismitas: la masa en que » están estos, es quarzosa con feldespato y hornblenda verde puerro."

¿Será pues, una sienita que esté debaxo de las otras rocas, y el trap porfidoso una sienita porfidosa, ó una roca verde de transicion que alterne con ellas? La abundancia del feldespato y la presencia del granate me inclinan á lo primero. ¿Qué confusion no se nota ademas en esta descripcion geognóstica? Se parece á la que llamaban definicion de la materia los Peripatéticos.

» Al principio del arroyo de Toliman hácia el Sur está el Xaschi, » monte redondeado de caliza compacta mezclada á veces con arcilla, » y en partes granuda, que contiene una capa en que se han hallado » pequeñas masas de cinabrio. — En la superficie de la caliza se notan » figuras espirales, é impresiones imperfectas de caracoles: — al Po» niente brechas calizas; — de allí al Sudueste rocas subordinadas á » la caliza y á la pizarra en capas delgadas perpendiculares ú horizon» tales y ondeadas, que alternan á veces con otras de piedra de toque » comun y apizarrada.»

Aquí juzgo están confundidas dos formaciones de caliza, una de transicion y otra Alpina que verémos despues: la primera alterna con pizarra y tiene capas de piedra de toque, y la segunda es en partes granuda, está mezclada con arcilla, y tiene petrificaciones por encima y no mezcladas entre su masa. Si nos dixera nuestro Geognosta si era gris azulada, si tenia venillas de espato calizo &c. nos acabaríamos de convencer de que era Alpina, y es extraño que no lo diga quien peca por minucioso en unas descripciones como estas que debian ser generales.

Se continuará.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MEXICO

DEL MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 1797.

DISCURSO

Que á presencia del Real Tribunal de Minería pronunció D. Andres del Rio Catedrático de Mineralogia, con motivo de los exercicios públicos que tuvieron de tres ramos de esta ciencia los Alumnos del Real Seminario de Minería de México en la tarde del 16 de Noviembre del año de 1796.

SEÑOR = Hay preocupaciones de hombres vulgares que, aunque perjudiciales, mejor que con la oposicion se rebaten con la indiferencia, semejantes á las flechas de los Indios bravos, que se embotan en la lana y algodon; pero otras hay que cundiendo hasta en los hombres de talento se debe tratar de desterrarlas con las mas sólidas razones. Tal es la que algunos tienen contra las ciencias que aquí se enseñan, cuyos nocivos efectos son: influir un orgullo vano á los que por casualidad encontraron el término que no buscaban en derechura; hacer que se arrepientan inútilmente quejándose solo de su desgracia los que siguiendo un camino muy torcido no pudieron llegar á él, y desalentar á los Jóvenes que emprenden el camino mas derecho para conseguir el mismo fin. No hablamos aquí de los (a) Mineros, que hicieron por lo comun estudio formal de los primeros Padres de la Mineralogia, los Agrícolas, Barbas, Vargas &c. que luego han adelantado por su esmero y aplicacion y son los que sostienen y fomentan este establecimiento para que se propague la luz por qualquier intermedio que sea; sino de

(a) El Real Seminario de Minería debe su existencia y fomento á los ilustres miembros del Real Tribunal y á los respetables individuos de su importante cuerpo; y como nadie tira á destruir su propia obra sino á perficionarla, es consiguiente que solo se dirige mi discurso á la gente de afuera que intenta desacreditar el establecimiento, y que declamando contra las ciencias que en él se cultivan da á cada paso pruebas de su ignorancia.

los que tiran á extraviar sus rayos, porque temiendo como las malas pinturas la claridad siempre quieren verse á escuras. No hay cosa mas extraña que oir declamar á estos contra la Minería, en un país que parece que la sabia Naturaleza dotó abundantemente de las mas ricas producciones, por lo mismo que este ramo de industria habia de suplir casi á todos los demas, y sacar la errada conclusion de que á lo mas debe reputarse como una suerte de Loteria. Nos podemos figurar á uno de los isleños de Otahaiti, que no sabiendo al tiempo de su descubrimiento contar mas que hasta cinco, se pusiese á declamar contra la Aritmetica; y si la comparacion no es del todo exâcta, es porque los resultados de esta son evidentes, y los de las ciencias experimentales relativas á la Minería solamente probables; pero tanto mas, quanto mas perfectas son las dos bases en que estriban, la *induccion* y la *analogía*. La primera consiste en extender á todo un género lo que conviene á sus especies, y quanto mayor es el número observado de estas, mayor es su universalidad comparativa: y la segunda en que dos cosas que convienen en muchas de sus propiedades conocidas, convengan en todas las demas, y quantas mas son las dotes idénticas, mayor es el grado de verisimilitud. Ahora pues, vosotros los que declamais contra esta enseñanza ¿sacais vuestros juicios de la analogía y de la induccion? y para esto teneis los datos en bastante número y bien observados, no digo en los diversos Reales de Minas, sino aun en uno solo? Dirigiéndose vuestros tiros principalmente contra la Geognosía que es la que enseña la posicion y relaciones de las substancias minerales en lo interior del Globo; ¿conoceis los criaderos de los fósiles, conoceis las diversas rocas, la relacion de estas con las vetas, mantos, cúmulos &c.? ¿Sabeis que fósiles pertenecen á cada uno de estos, sabeis quales son propios de rocas antiguas y modernas, siendo de hecho que su antiguedad relativa es muy diversa? ¿Pero como ha de conocer nada de lo dicho ¿quien no sabe distinguir el rosicler del rejalgar? Y no es exâgeracion, pues lo mas que saben estos declamadores es decir, esto será plomo, estotro cobre, y si no lo conocen absolutamente será hierro; con lo que indican quan necesario sea el conocimiento de los fósiles, el de las substancias de que se componen, y todo lo demas. ¿Pero se tomarán por esto el trabajo de aprenderlo, quando es mas fácil preguntar con tono lleno de confianza de que sirve eso? se saca mas plata ó mas oro? se sacan mas prontamente? Sí Señores: se saca mas plata y mas pronto, quando no se beneficia la piedra hepática creyendo por su peso que debe estar llena, y se pierde el tiempo en aprender á costa de mucho gasto que no tiene ninguna: se saca mas plata y mas pronto, quando no se benefician por plata minerales de antimonio, y se tiene que darles despues el vergonzoso nombre de *plata del chasco*, así como en la primera infancia de la Mineralogia se inventaron en Alemania para la Mica, los nombres de *oro y plata* de *gato*: se saca mas plata y mas pronto, quando se busca en montañas de tales y tales rocas, y en tales y

tales criaderos que se sabe por su analogía con otros que deben contenerla, y no se pierde tiempo en excavar montañas absolutamente estériles: se saca por último mas prontamente y mas plata, quando conociendo las partes constitutivas de sus minerales se da á cada uno el beneficio correspondiente, esto es, se funden los plomosos y antimoniales, que son poco á propósito para el beneficio de azogue &c. Pero ¿adonde vamos á parar metiéndonos en la Chímica y en la Metalurgia, que no han de ser objeto del exâmen de esta tarde? Ciñámonos solo á exponer brevemente los ramos que se han enseñado en el pasado curso, y que nos servirán de miembros de division, á saber: la *Orictognosia*, la *Geognosia* y el *Arte de Minas*, para que la ilustracion de V. S. y del Público juzgue de su utilidad.

I.

La Orictognosia enseña á conocer los fósiles por sus caractéres exteriores y á clasificarlos. Los mas antiguos Mineralogistas Teofrasto y Plinio dieron á estos muchos nombres que se conservan todavia, como Crisolita, Esmeralda, Augita, tomados de sus caractéres. Jorge Agrícola que creó propiamente la Mineralogia, nos dió en su tratado de la *Naturaleza de los fósiles* el uso de los caractéres para describirlos, y al principio del primer Libro nos dexó un sistema sacado del aspecto, del sabor, del olor, del tacto, de la figura indeterminada, en tablas, redonda, esquinada &c. tal qual apénas se podia esperar de su tiempo; pero como que fué realmente el primero, dexó mucho que hacer á sus succesores. La obra de nuestro Alonso Barba está llena de descripciones de fósiles, mas ó ménos inteligibles, sacadas de sus caractéres. Los nombres de metales: *oques*, *pacos*, *negrillos*, *espejados*, *mulatos*, se formaron de sus colores: *muertos* llamó á los que no tenian lustre: *machacado* á la plata nativa maciza, por lo que se vé que distinguió la figura: en el rosicler notó la *raspadura*: observó los *fragmentos agudos* del Quarzo: en una palabra, hizo en la América por la Orictognosia casi tanto como su predecesor en Alemania. Linneo siguió tambien á Agrícola, y tiene el gran mérito de haber determinado mas exâctamente las cristalizaciones, pues ántes de él casi todas las que no eran cubos perfectos se llamaban polihedros. Omitimos los que escribieron despues, por no ser aquí tan conocidos y porque todos propusieron sus caractéres en un órden qualquiera, ignoraron muchos, y de los que nos dexaron hicieron descripciones muy vagas ó muy concisas. ¿Y así mereceremos la crítica de algunos por seguir el sistema del moderno Wérner, quien aventajándose á todos sus predecesores nos los presenta en el órden mas natural, en el número mas completo y determinados con toda la exâctitud posible? ¿Querrian estos tales que se mantuviese aquí la Orictognosia desde Barba, como todas las artes entre los Chinos de muchos siglos á esta parte, sin hacer progreso alguno?

Por lo que toca á la clasificacion, no faltará quien diga, que se ha

aumentado sobre manera el catálogo de las piedras y aun de los metales, sin que sepamos de muchos dellos mas que el nombre; pero lo que de esto se sigue es, que no se han exâminado aún todas sus propiedades. Sabemos hoy infinitos usos que se pueden hacer de la platina, que no pudieron preveer Escalígero, Barba, ó quien quiera que sea el primero que hizo mencion de ella. Años pasados no servia la alabandina ó el xabon de vidrieros mas que de quitar el color verde al vidrio; hoy dia se ha usado en Francia con gran ventaja para separar el cobre perfectamente puro de su liga con el estaño y demas metales que constituyen el que llamamos de *Campanas*, cuyo uso reprobamos por no ser nada religioso; pero alabamos la invencion porque es aplicable á otros muchos casos. Tambien el Chímico Saxon Wenzel la ha usado él primero para beneficiar por azogue con mucha utilidad ciertos minerales de plata muy mezclados de otros. Conque siendo constante que los cuerpos que ménos se han exâminado son los que tienen ménos usos, y que hace poco tiempo que se sigue por axîoma que *nada hay de superfluo en el estudio de la Naturaleza*; se infiere que continuando la observacion se descubrirán nuevas utilidades, convenciéndose todos mas y mas de que nada ha criado en vano el Supremo Autor.

II.

DEsde que se observan las montañas, no con la vara divinatoria, sino con los instrumentos adequados y una sana crítica, se ha empezado á admirar la uniformidad de la Naturaleza en el todo en medio de su prodigiosa variedad en las partes, habiendose notado, que así como á ciertos climas y terrenos destinó ciertas plantas mas ó ménos útiles relativamente, así tambien dispuso que unas mismas montañas aun en parages tan distantes como este continente del antiguo, constasen de unas mismas rocas, y estas encerrasen los mismos minerales, unos mas útiles que otros. Es de hecho, por exemplo, que si en el Harze en Hannover arman ricas vetas de plata en vacia gris y en pizarra, sucede lo mismo en Zacatecas y Guanaxuato, donde el pendiente de la veta en las minas Sirena, Guanaxuatito y Rayas es vacia gris, y el echado en la Sirena es de pizarra. Si en Kremnitz en Hungria hay vetas abundantes en sienita, tambien aquí las hay en la misma en los Reales de Comanja y de Zimapan. Si en la Provincia de Darbi en Inglaterra arman vetas aunque mas pobres de plata en caliza compacta, se observa aquí lo mismo en Zimapan y en los Reales de Xacala y del Oro. En fin si en Grunde en Saxonia arman en pórfido vetas de plata, inconstantes en su grueso y riqueza, tambien se experimenta lo mismo en Atotonilco el chico. Mas: voy á probar que todas las vetas principales de este Reyno tienen sus semejantes en minerales y matrices en los paises de Europa, y esto se nota mucho mejor en aquellas que constan de varias substancias á un tiempo como la de Guanaxuato. Ya hemos visto su relacion con las del Harze, la qual se verá que es mas íntima, quan-

do se sepa que estas constan de galena abundante en plata, con blend parda, hierro espático, algo de pirita sulfúrea y cobre gris, y poco cobre amarillo en quarzo: substancias que encontramos todas y en la misma proporcion en la de Guanaxuato, y ademas plata nativa y sulfúrea dúctil en espato calizo y bruno espato, junto con poca plata agria y rosicler en bruno espato comunmente encarnado, que son dos formaciones de la mina de Himmelsfurst en el distrito de Freiberg; y vease explicada la riqueza de la veta de Guanaxuato en los puntos en que concurren las tres formaciones de otras vetas considerables, á que se puede añadir una quarta formacion de oro nativo y quarzo que pasa á piedra córnea. Las vetas del Real de Comanja convienen con las de Kremnitz aun en estar íntimamente reunidas por los respaldos con la roca en prueba de su mucha antigüedad: tienen por matrices como aquellas una sienita á veces descompuesta, y los minerales son galena, pirita, y plata sulfúreas con blenda parda y oro nativo. La formacion de las vetas de los Reales de Xacala y del Oro tiene algun oro, poca plata, plomo y cobre como la de Darbi en Inglaterra, y ademas está unida con otra de hierro pardo, roxo, espejado &c. De todo lo qual podemos sacar un sin número de conseqüencias utilísimas para la Minería práctica; por exemplo, las galenas acompañadas de poca blenda parda, de pirita sulfúrea, quarzo y mucho bruno espato son riquísimas en plata; que con mucha blenda parda, pirita sulfúrea, algo de cobre amarillo y quarzo solo, ó con poco bruno espato son ricas, pero no tanto; y que con mucha pirita sulfúrea, blenda parda y ocre de hierro con quarzo, ó en su lugar espato pesado y fluor con quarzo ya son mas pobres; y vease una de las utilidades de las matrices en que aquí nadie fixó la atencion hasta ahora, si se exceptua como único el bruno espato rosado que se tiene por buen indicio en Guanaxuato y Zacatecas. Lo que decimos de la plata es aplicable á los demas metales; pero nos hemos limitado á ella por complacer á aquellos que dicen que solo la plata les importa, en lo que se engañan torpemente. Al Autor de la Naturaleza no le plugo criarla indistintamente en todas las rocas, ni criarla sola, ni sembrarla desordenadamente por las montañas, sino que dispuso para que admirásemos su Sabiduría, que unos minerales de plata afectasen unas rocas, y otros otras, y que á cada uno acompañasen como hemos visto diversas matrices que no son plata, distribuyéndolas con ella en porciones mas ó ménos anchas y prolongadas, mas ó ménos continuadas, ó interrumpidas, mas ó ménos constantes ó variables, no al arbitrio, sino segun la naturaleza y modificaciones de las rocas mismas y de las matrices. Conque aun por razon de interés debe el minero aplicarse mas y mas al estudio de las montañas. Es verdad que estas observaciones son muy delicadas y dificultosas, y requieren precisamente un observador infatigable, instruido y desinteresado, que busque el premio de su desvelo en la admiracion de la Naturaleza. A este es á quien se digna de hacer partícipe de sus secretos, y de elevar

su ánimo de la observacion de tantas maravillas palpables á la comprehension de las invisibles. Tanto premio destina para los que la rinden el debido culto.

III.

LOS ramos expuestos pertenecen á la parte teórica de la Mineralogia, y á la práctica el arte de minas, que si no se ha de exercer empíricamente, (en cuyo caso es imposible conseguir el fin de disponer todos los trabajos subterráneos con la mayor economia posible) debe conformarse desde luego con las observaciones geognósticas para dirigir el arranque de piedras y corte de metal que es su primer ocupacion, de suerte que no sea preciso dexar macizos de metal, y que ahorrando enmaderacion se llenen de desmontes los huecos que resulten. La Mecánica ha de subministrar las máquinas, segun los agentes ménos costosos que se puedan aplicar para la saca del metal y extraccion de las aguas, sin tentativas inútiles, sino con toda certeza, proporcionando á la potencia si es limitada, el mayor efecto posible, ó buscando para este siendo determinado la menor potencia. Es extraña la preocupacion que reyna en algunos contra el uso de las bombas, que no sé si provendrá de algunos casos semejantes al que pasó en la mina de azogue de Almaden el año de 83. Se habia de aplicar en un sitio una bomba, y habiéndose construido demasiado larga, aquellos sabios practicones hallaron un buen remedio, que fué cortarla por la cabeza, con lo qual la inutilizaron completamente. A la verdad sucesos como este solo pueden hacer impresion en el vulgo. Si por una mala direccion causada por la ignorancia de la aerometria hay bochorno ó vapor en una mina, es menester que la Mecánica proporcione tambien máquinas para extraher el aire infecto, ó para introducir otro fresco, facilitando de esta suerte el acceso á lo interior. Omito por ser algo lento un método publicado por un Botánico, que pudiera ser aplicable en las minas en que no se trabaja todas las estaciones del año. Si se trata de los ademes, ó se han de hacer con mamposteria ó con madera: si con ésta la Física ha de enseñar á buscar su cohesion, y la cantidad y direccion de la presion para oponerle una fuerza suficiente en la misma, ó si acaso no se puede por las circunstancias locales, resolverla en otras. Quando por escasez de maderas á propósito, ó por su poca duracion en un sitio donde haya mucha presion, se use de mamposteria, que aunque muy costosa la primera vez produce en lo succesivo mucha economia en los tiros principales, socabones &c., tomarémos entónces de la Arquitectura civil los arcos de uno, dos, ó muchos centros para oponer la resistencia necesaria sin ocupar demasiado terreno. Asegurados de la calidad del metal, y separado á mano lo mas rico, se muele el inferior mas ó ménos segun el beneficio á que se destina, y se concentran las partículas metálicas de las harinas por las leyes de la Física, usando de tableros ó planos inclinados, de longitud é inclinacion proporcionadas, y del agua necesaria para arrastrar por ellos la lama,

porque como todas las partículas salen ya del mortero de un mismo volúmen, se asentarán primero en los planos las mas ricas en metal como mas pesadas, y luego las mas pobres, llevándose el agua las terrestres que no contengan nada. Este método es muy ahorrativo, por ser mas barato beneficiar por azogue ó por fundicion 20 quintales en que esté concentrado el metal esparcido anteriormente en 200. Y he aquí, Señor, un grande exemplo de la estrecha relacion que tienen las ciencias con las artes, la que obligó á decir al célebre Hume en su Tratado del comercio, *que no podia haber buenos Astrónomos donde no se texiesen buenos paños.*

Antes de concluir, Señor, permitásenos rebatir el único y mas especioso argumento que nos hacen algunos, de que Sugetos que suponemos bien impuestos en estos mismos ramos nada han hecho sino gastar sumas y desperdiciar dinero. Mas no son los Sugetos instruidos los que cometen á veces menores yerros, y solo sí los cometen en menor número: la razon es clara; el práctico sigue su objeto con pocos ó ningunos datos, mas que lo que ha visto, y si los casos fueran siempre idénticos, no hay duda que la práctica le bastaria: mas como la Naturaleza es tan varia en el por menor, á cada paso se halla embarazado, y su teson ó constancia no puede suplir á la falta de principios: el hombre instruido combina mas y toma mas datos para construir su equacion; pero siendo algunos variables y siguiendo leyes que no se conocen para todas las diversas combinaciones, no le producen el resultado que esperaba, de suerte que en el mismo caso en que el práctico acierte, podrá el teórico equivocarse; pero en otros muchos errará aquel y este acertará. Otra solucion del argumento se ha de buscar en el vasto número de los ramos que hemos visto constituir el arte de minas, y que un hombre sòlo no basta para todos. Y así nadie se avergüenza, por exemplo en Saxonia, de que digan de él que es un buen fundidor solamente ó un buen maquinista, ó un buen director de los trabajos de minas, ó un buen Geómetra subterráneo; así como no se avergonzó Newton de que dixese en una ocasion el Rey Guillermo que era un buen Matemático, pero no Estadista, ¿pues quantas veces podria haber replicado Newton que Guillermo III. era un buen Rey, mas no un Geómetra sublime? Es consiguiente á esto el que á cada uno se le dé el destino que es capaz de desempeñar: mas en un pais donde no todos conocen la dificultad de estos ramos, y donde muchos piensan que el que se llama Minero instruido los debe poseer todos en igual grado, se formaria mal juicio del que confesase ingenuamente su ignorancia en alguno de ellos. Solo tratando con Sabios no es intempestiva la modestia.

Supuesto lo dicho queda probada la utilidad del conocimiento de los fósiles, hasta de aquellos que no tienen uso por ahora: la del conocimiento de las diversas rocas, de los criaderos y de las matrices que acompañan los diferentes minerales en las diversas montañas, y por úl-

timo las ventajas de la aplicacion de las ciencias Físico-matemáticas al arte de minas. ¿Y habrá todavía quien siendo capaz de entender estas razones les niegue su asenso? Y si aun persiste en declamar ¿no nos atreverémos á compararlo con aquella ciega que atribuia su defecto á la falta de luz y regañaba á sus criadas porque no le abrian los balcones? Nosotros que estamos perfectamente convencidos, no podemos dexar de mostrar en público nuestro reconocimiento al primer fundador de este establecimiento, que aunque no hizo mas en esta parte que tomar exemplo de los Colegios de Minas que existian mucho ántes en Hungria, en Saxonia y en Francia, sin embargo necesitó para proponerlo exponerse con algunos de sus compatriotas á que le tratasen quizá como á Demócrito los Abderitas: tampoco podemos ménos de ofrecer á V. S. nuestras tareas y adelantamientos tales quales deseáramos que fuesen, como que todos se le deben, y que sabemos que se dignará aceptarlos, siendo el único reconocimiento que exige de nosotros por la benéfica proteccion que nos concede, especialmente sosteniéndonos contra los ataques de algunos entes raros, que quieren divertirse á veces á costa de los hombres, siendo mas natural lo contrario. DIXE.

Encargo.

Homilie selecte Sanctorum Ecclesiae Patrum, Basilii Magni, Gregorii Nazianzeni, & Joannis Chrisostomi, in duas partes divise; quarum prima exhibet homilias Morales, secunda panegiricas & de diversis argumentis tractantes. Recensuit & ad castigatiores editiones contulit, Fr. Joannes Antonius Fernandez, ex ordine Beatae Mariae Virginis de Mercede, Redemptionis Cautivorum, in sacra Theologia Presentatus, & Oenobii Matritensis Commendator. Obra sumamente útil y proficua, mayormènte para los Predicadores que desean arreglarse á los verdaderos modelos de la eloqüencia christiana. Dos tomos en quarto mayor. Se expende en el Seminario Conciliar de esta Capital por su Mayordomo Administrador Br. Don Manuel Felipe de Iparrea á 22 reales en pergamino, á donde ha llegado una crecida copia de exemplares de órden de S. E. I.

GAZETA DE MEXICO

DEL LUNES 4 DE MARZO DE 1799.

Atlixco 31 de Enero.

HA sido electo Alcalde Ordinario en esta Villa el Regidor Decano D. Juan Manuel Varela, quedando de mas antiguo D. Juan Sanchez Vizcayno, para Procurador mayor el Regidor D. Bartolomé Alonso de Oxeda, y para Mayordomo de Propios el Regidor D. Francisco Agustin Alvarez Matia.

Veracruz 15 de Febrero.

EL dia primero del corriente fondeó en este Puerto el Navio de Guerra *San Ildefonso*, que al mando de su Comandante el Señor Capitan de igual clase D. Joseph Uriarte y Borja, y á cargo de su Contador D. Francisco Moran y Lavandeyro, conduxo de Cadiz de cuenta de S. M. 2919 quintales de Azogue de Almaden y Alemania, 1392 resmas de Papel para las Reales Oficinas de Mexico, 9120 dichas para la Renta del Tabaco, 6 caxones con flores, yerbas, raices, semillas y varios simples para el Hospital de Manila, 1 dicho con un Quadro de pintura para la Real Academia; y de Particulares 3 baules y 1 caxoncito de Generos.

El dia 2 entró el Bergantin *el Atrevido Bascongado*, procedente de San Sebastian de Vizcaya, conduciendo á cargo de su Maestre D. Xavier Joseph de Irizarri 531 tercios de Papel, 16 dichos de Generos, 9 caxones de Sedería, 300 quintales de Acero de Guipuzcoa, 100 Achas de fierro, 81 quintales 44 libras de Almendra.

El dia 2 entró la Polacra *Santiago y Animas*, su Capitan y Maestre D. Joseph Barrera, conduciendo de la Havana 16 pipas de Vino de Malaga, 30 dichas idem tinto Catalan, 390 quintales de Fierro planchuela, 126 dichos idem de quadradillo, 195 dichos Exes de Fierro, 195 dichos de Acero, 55 fanegas de Cacao Caracas.

El mismo dia, y procedente del mismo Puerto, entró la Fragata *Nrâ. Srâ. del Carmen*, su Capitan y Maestre D. Juan Reynals, conduciendo 5407 arrobas de Cera en marquetas, 1 dicha de idem en Codales, 2060 dichas de Almidon, 105 libras de Tabaco en Cigarros, 98 dichas idem en polvo, 16 dichas de Rapé, 66 dichas de Dulce, 90 dichas de Carey, 59 arrobas de Café, 22 docenas de Sombreros, 21 arpetas de Caoba, 170 fanegas de Cacao Caracas, 1 quintal de Jabon, 15 libras de Aceyte de Coco, 1 caxon de Gemingas, 27 tercios y 1 baul de Generos, 10 dichos, 1 caxon, 8 saquitos, 3 garrafones y 20 caxoncitos de Medi-

cinas, 110 barriles Vino Málaga, 70 tercios de Papel, 5 baules de Libros.

El 4 dia entró la Corveta *el Aguila*, su Maestre D. Sebastian Laso de la Vega, conduciendo de Cadiz 395 barriles de Aguardiente, 100 dichos de Vino de Xerez, 50 dichos idem de Málaga, 120 tercios, 79 caxones arpillados, 26 dichos toscos y 1 baul de Géneros y Mercerias, 58 tercios de Papel, 125 caxones de Acero, 37 churlas de Canela, 1 barril de Clavo de comer, 50 quintales de Almendra, 4 caxones de Aceyte de Almendras, 1 dicho de Maná, 4 dichos y 1 barrica de Medicinas, 400 caxones de á arroba de Pasas, 659 botijas de Aceyte, 2 barriles de Vino Pajarete, 54 piezas de Lonetas, 1 caxon de Cantáridas.

Tambien el mismo dia entró el Bergantin Correo *San Cárlos*, su Capitan D. Isidoro Antonio Pombo, conduciendo de la Havana 272 arrobas de Cera, 107 arrobas de Almidon, 56 libras de Tabaco en Cigarros, 70 tercios de Papel, 10 barriles de Vino tinto, 236 libras de Maná, 14½ arrobas de Café, 24 cuñetes de Salmon, 20 caxones de Ojas de lata.

El dia 5 entró el Bergantin *Nrâ. Srâ. del Carmen*, conduciendo de la Havana á cargo de su Capitan y Maestre D. Gerónimo Rodriguez 826 quintales de Fierro bergajon, 574 dichos idem planchuela, 18 arrobas de Café, 55 fanegas de Cacao Caracas.

El dia 7 entró el Navio de Guerra *San Fulgencio*, su Comandante el Señor Capitan de igual clase D. Dionisio de Alcalá y Galeano, y su Contador D. Ciprian Suarez, conduciendo de Cádiz de cuenta de S. M. 2251 quintales 50 libras de Azogue de Almaden y Alemania, 220 tercios de Papel, 2 caxoncitos con Lacre y Plumas para la Secretaría del Virreynato, 2 dichos de Instrumentos para el Colegio de Minería: de Particulares 2 baules y 1 caxoncito de Géneros; y de idem de Cartagena de Indias 54 pipas de Aguardiente, y 35 zurrones de Añil y 5 arrobas de Carey con destino á Cádiz.

El dia 8 entró el Bergantin *Nrâ. Srâ. del Carmen*, alias *la Paz*, su Capitan y Maestre Don Francisco Molas, conduciendo de la Havana 2860 arrobas de Cera, 72 libras de Tabaco en polvo, 50 fanegas de Cacao Caracas, 916 resmas de Papel, 110 barriles de Vino de Málaga, 518 quintales de Fierro planchuela, 374 dichos idem bergajon, 108 dichos idem cavilla.

El dia 11 entró de Cádiz el Javeque *Nrâ. Srâ. de la Soledad y Jesus*, su Maestre D. Christobal Echeverriana, conduciendo 154 barriles de Aguardiente, 50 dichos de Vino de Xerez, 68 dichos idem Carlon, 550 botijas de Aceyte, 172 tercios de Papel, 5 caxones arpillados y 3 tercios de Géneros, 12 churlas de Canela, 30 caxones de Acero, 11 barriles de Almendra, 2 caxones de Pimienta.

El dia 13 entró la Goleta *Nrâ. Srâ. del Carmen* á cargo de su Capitan y Maestre D. Joseph Manuel Roldan, conduciendo de Campeche 300 Costales, 257 arrobas de Hilo, 585 de Arroz, 248 de Robalo, 38 de Cera, 11 de Almidon, 600 quintales de Palo de tinte, 66 Canastitas chicas, 19 libras de Carey.

México.

EL dia 2 del mes próximo anterior falleció en esta Ciudad á los 61 años cumplidos de edad el Br. D. Joseph Antonio de Alzate y Ramirez Presbítero de este Arzobispado, Sugeto ciertamente digno de que se emplcara en su elogio otra pluma adornada de la facundia y eloqüencia que mendiga la mia; pero como á estos defectos añadiria el de la ingratitud si no correspondiera en esta ocasion con las mismas demostraciones de amistad que siempre le merecí, desde luego procuraré dar la idea que pueda de su relevante mérito, confiando que los Lectores disimularán sus defectos en vista de la verdad con que se forma.

Nació este benemérito Americano en el Pueblo de Ozumba de la Provincia de Chalco, de padres igualmente nobles que virtuosos, numerándose rama del fecundo tronco que produxo á nuestra celebrada Sor Juana Inés de la Cruz, Fenix aclamada de su siglo por su sobresaliente númen poético y vasta literatura, de quien fué sobrino nieto nuestro Alzate.

Trasladado á esta Capital emprendió la carrera de los estudios que lo proporcionaron al Sacerdocio; y habiéndolos concluido, continuó con aquellos á que lo conducia su genio, inclinado desde entónces á investigar los arcanos de la Naturaleza. Las ciencias naturales, las matemáticas, de que adquirió luces nada comunes y profundos conocimientos, fueron desde su infancia los objetos favoritos de sus entretenimientos, dándose á ellas con tanto teson y constancia, que negado á toda concurrencia pública, y retirado siempre á semejanza de los Estoycos, solo fué conocido por sus escritos y de aquellos pocos genios análogos al suyo.

Gastada gran parte de su considerable patrimonio en hacerse de los mejores Autores que tratan de la verdadera Física, y en acopiar instrumentos proporcionados para las observaciones, comenzó la serie no interrumpida de experimentos que le grangearon un no vulgar nombre, y que en parte hubieran felicitado á la patria, si como fueron celebrados de los imparciales, hubieran sido adoptados por todos aquellos á quienes se dirigian. Tales fueron los relativos á introducir el ayre necesario para la respiracion en las minas abandonadas por su falta (1). Los dirigidos á perfeccionar el beneficio para la extraccion de la plata y sobre la mineralizacion. Los repetidamente controvertidos sobre la reforma de los malacates (2) &c. &c.

Pudiera haber abandonado este plan de vida en vista de los amar-

(1) La Memoria que presentó al Reál Tribunal de Minería en 1777 promoviendo el uso del alkali volátil como eficaz para desvanecer el bochorno ó gas mefítico, se consideró como muy importante, y se le gratificó con 500 pesos.

(2) Veanse en mi primer tomo de Gazetas los varios Papeles que se produxeron sobre este asunto, y califiquen los inteligentes.

gos frutos que le producia; pero como por otra parte se habia hecho su pasion dominante, por amor á la causa comun, la investigacion de los secretos de la Naturaleza, la propagacion de inventos que juzgaba útiles, é impugnar opiniones y prácticas que le repugnaban, léjos de amilanarse quando no correspondian los exitos á sus deseos, si veía se le frustraba una tentativa, emprendia otra de la misma ó de distinta clase. Puede decirse que así en esto como en producir escritos, raros le habrán aventajado en la constancia; pues aunque por superiores determinaciones se vió en dos ocasiones precisado á interrumpir sus tareas, las continuó inmediatamente que halló proporcion para ello. Así se verificó con los primeros *Diarios literarios* que publicó semanariamente desde Marzo hasta Mayo de 68; que continuó al cabo de quatro años, aunque variando el título (3), y que interrumpidos tambien por semejante acontecimiento que los otros, volvieron á ver la luz pública en el de 87 con el de *Observaciones sobre la Fisica, Historia natural y Artes útiles.*

Quan vastos fueran sus conocimientos en estas materias lo califican la diversidad de especies que promovió y disputó relativas á estos ramos, entre las quales se encuentra un crecido número de producciones originales, partos de su continua meditacion y repetidas observaciones, y otras mil, á mas de peregrinas, ó vertidas con novedad, ó ilustradas con notas oportunas. ¿Y quantas de estas leyó y estampó París mas de una vez con aprecio, celebrando las no vulgares luces de este digno Socio Corresponsal de aquella célebre Académia (4)? Si este Papel ofreciera el campo necesario, se haria un exácto índice de las materias que trató con magisterio; pero debiéndome ceñir á lo que el tiempo proporciona, me contentaré con remitir á los Lectores á los expresados Periódicos y á los que posteriormente publicó. (5)

No acomodándose á continuar viviendo en una inaccion tan contraria á su genio laborioso, apénas suscitó la publicacion de la Gazeta Politica el año de 84, luego comenzó á ilustrarla con varios artículos,

---

(3) *Asuntos varios sobre Ciencias y Artes.* Carezco de estos segundos Diarios, y por lo mismo no asigno el tiempo fixo en que se comenzaron á publicar; bien que por el Mercurio volante N. 7. del Dr. Bartolache se sabe corrian ya en Diciembre de 72.

(4) El aprecio que debió á este Sabio Congreso el Mapa de la America Septentrional, que dedicó Alzate á sus ilustres Miembros, lo manifiesta el hecho de haberlo mandado grabar á sus expensas, y no fué menor el que le mereció la observacion que hizo con otros sabios Astronomos quando se presentó al mundo el año de 69 el fenómeno celeste del tránsito de Venus por el disco solar, colocándola entre las que publicó.

(5) A mas de estos dió á la estampa en quadernos sueltos la Descripcion del Barreno inglés, las Observaciones meteorológicas de los

en que igualmente se encuentran muchas juiciosas reflexîones, pensamientos muy raros, y especies harto interesantes, principalmente en lo relativo al ramo de Agricultura. Las de las siembras extemporaneas de maiz serán un eterno monumento de los cuidados que le debió la patria en los años calamitosos de 86 y 87 (6).

Ni se contentó muchas veces con que salieran por garantes de sus asertos las nociones y conocimientos especulativos que habia adquirido acerca de la materia que era objeto de sus observaciones ó raciocinios; sino que para que decidiera la experiencia en vista de los resultados, emprendió á costa de grandes dispendios dilatados y penosos viages, para cerciorarse de unas cosas, indagar otras, y poder refutar otras que corrian impunes como ciertas aun entre gentes sensatas. ¿Quanto no trabajó para rectificar las noticias acerca de la produccion de la Grana? ¿Quanto para perfeccionar los Salitres? ¿Quanto para plantear una especie nueva de Jabon (7)? ¿Quanto para llegar á verificar en sus últimos dias la fábrica del Acero? Y convirtiéndome á otros géneros de empresas, ¿quanto para formar Notas á la Historia antigua de México del Abate Clavigero (8)? ¿Quanto para desempeñar el carácter de Socio del Real Jardin Botánico de Madrid (9)? ¿Quanto para arreglar el plan de division de Parroquias de esta Capital (10)? ¿Quanto.... pero faltaria á lo propuesto, si emprendiera individuar las innumerables cosas en que trabajó intelectual y personalmente.

Estos repetidos viages contribuyeron en gran manera para que en varias ocasiones tratara con acierto sobre puntos geográficos, pa-

---

últimos nueve meses del año de 69, y la del Eclipse de Luna del 12 de Diciembre del mismo año.

(6) Con el mismo motivo trabajó un Papel que corre impreso con el titulo de *Consejos útiles para socorrer la necesidad en tiempo que escasean los comestibles*.

(7) No hay duda en que uno y otro lo planteó nuestro Alzate para ocurrir mejor á su subsistencia viéndose ya falto de otros auxilios; pero lo cierto es que los frutos fueron ilusorios. La Memoria que formó en 1777 sobre el insecto Grana ó Cochinilla, corre entre sus Gazetas ilustrada con las respectivas estampas.

(8) Remitió estas á D. Antonio de Sancha, Impresor en Madrid, con el fin de que se publicaran en la traduccion de esta obra, prometida en la famosa edicion del Solís.

(9) En vista de los servicios que hizo á éste, la Expedicion Botánica del Perú le dedicó la Planta que denominó *Alzatea*.

(10) La eleccion que hizo de nuestro Alzate el Emo. Señor Lorenzana siendo Arzobispo de esta Capital, para el efecto, manifiesta el concepto que habia formado de el.

El actual Exmo. é Illmo. Señor Arzobispo ratificó este concepto nombrándole Traductor de Letras Apostolicas.

ra que describiera muchos paises del Reyno, tratara de sus climas y producciones (11) y nos presentara noticias que no se encuentran aun en Autores regnícolas de primera nota (12). A estos se deben los descubrimientos de varias medicinas, y á estos el que tengamos mas nociones de las prácticas de unos paises, de las producciones, costumbres y artefactos de otros.

En lo relativo á la Maquinaria no es decible quanto trabajó nuestro Alzate. Dexando aparte las propuestas y soluciones de algunos problemas que lo indican, y tambien lo que dexamos apuntado acerca de la reforma de los malacates; bien será recordar lo que trabajó para facilitar el ascenso de las campanas y conduccion de moles de excesivo peso; y aunque alguna de sus producciones quiso venderse como parto de otro ingenio, ya el suyo tuvo cuidado en tiempo oportuno de disipar las nubes que ofuscaban la verdad, hasta desimpresionar al Público.

Ni solo fué útil á este con los escritos propios que le dirigió, fuélo tambien proporcionando campo en sus Papeles á otros muchos de mérito sobresaliente con que algunos eruditos y zelosos Patriotas (13) quisieron concurrir á sus loables designios en obsequio y utilidad de sus semejantes.

Es cierto que lo claro, picante y aun inmoderado de su crítica le concitó muchos émulos y engrosó el bando de sus rivales; pero tambien es cierto que por este medio nos puso á cubierto de la maledicencia de los extraños, é hizo que algunas piezas salieran á luz purgadas de defectos que en otras circunstancias las obscurecerian: y á la verdad si en una ú otra ocasion se hubiera abstenido de promover asuntos odiosos á que no era precisado, y de medir la espada de la pluma con Campeones gigantes, su fortuna hubiera sido mas próspera y no se hubieran marchitado los laureles con que se coronaba.

Sin embargo de todo su mérito no se escondió á los Exmos Seño-

(11) La descripcion topográfica de nuestra Mexico, distribuida en varias de sus Gazetas, puede llamarse el compendio de sus reflexiones; y es ciertamente lástima que tan bellas noticias solo corran en el corto número de exemplares que se imprimieron de ellas.

(12) De esta clase se juzga la Descripcion del Castillo y antigüedades de Xochicalco, que se halla al fin del segundo tomo de sus Gazetas ilustrada con estampas.

(13) D. Joseph Moziño, ingenio de primer órden, hoy individuo de la Expedicion Botánica de este Reyno, el Br. D. Juan Bermudez Médico de mérito sobresaliente, el Br. D. Joachin Alexo Meave Cura de San Dionisio en el Obispado de Puebla, D. Manuel Cariaga Ensayador de la Caxa de Durango, el Lic. D. Mariano Castillejos, y D Juan Pablo Cancino, fueron, entre otros, los concurrentes á adornar sus Gazetas promoviendo asuntos muy interesantes, que pueden verse en ellas.

res Virreyes Illmôs. Señores Arzobispos, N. C. Tribunales y Cuerpos Superiores: en vista de el se sirvieron comisionarle para varios asuntos de importancia, como que dictaminase sobre la construccion del Molino de la Pólvora quando se verificó su incendio el año de 78, (14) sobre el alumbrado diario de esta Ciudad, conduccion de nuevas aguas á ella &c. &c.

No contento de verse reducido á solo dar tal qual retazo de sus escritos en mis Gazetas, emprendió la *de Literatura*, que comenzó á publicar en esta Capital el año de 88. Ignoro el motivo porque la suspendió, aunque bastaria el de su corto expendio. Pero como de esta loable ocupacion le resultaban las mayores satisfacciones, apénas se vió reducido á un método de vida tan contrario á su génio laborioso, comenzó á decaer de ánimo, á condenarse á retiro mas perpetuo y á abandonarse á la melancolia. Contráxole la falta de exercicio una hidropesía sufocativa, que procuró curarse con todos los auxîlios de la Medicina; pero burlándose de ellos, lo conduxo por fin al sepulcro, que se le dió la mañana del dia 4 en la Iglesia de PP. Mercedarios.

Mucho sin duda tiene que llorar México la pérdida de un Compatriota tan útil y tan amante, y ojalá algunos de nuestros Literatos, animados del mismo patriótico zelo, emprendieran la publicacion de algun Periódico semejante al que con tanto crédito y aplauso se imprime en Goatemala. Este seria el mas fácil conducto para que las Ciencias útiles se propagaran, se fomentara la Industria, floreciera la Agricultura, y las Artes consiguieran su última perfeccion.

Tuvo nuestro Alzate sus defectos, como los tienen todos los Escritores; pero cotejado su número con el de las bellas producciones de su fecundo ingenio, desaparecen como á la vista de las luces del dia las sombras de la noche. Terminó su carrera; pero exîge el agradecimiento, y bien podré decir la justicia, que así como él tuvo presentes á otros Literatos para texerles en sus muertes los elogios correspondientes á su mérito (15), así nosotros procuremos hacer vivir su memoria. Satisfago de algun modo esta obligacion con decir brevemente, que Alzate sirvió al Orbe literario como buen Filósofo: trabajó por ser útil á la patria como buen Patricio, y observó siempre una conducta arreglada como buen Sacerdote.

El dia 28 se publicó de órden del Exmô. Señor Virrey el Bando que sigue:

(14) Entre las Memorias presentadas al Gobierno con este objeto, parece haberse adoptado en muchas de sus partes la de nuestro Alzate, quien tambien publicó en mis Gazetas otro Papel sobre igual acontecimiento acaecido el 19 de Noviembre de 84, exponiendo las conjeturas físicas de las causas que lo pudieron motivar.

(15) Formó en sus Gazetas los del célebre Americano Franklin, laborioso Rotea, ingenioso Bartolache y sabio Jurisconsulto Gamboa.

» El Exmô. Señor D. Juan Manuel Alvarez del Consejo de Estado y Secretario del Despacho Universal de la Guerra, me ha comunicado la Real Orden siguiente.

» Exmô. Señor:= Considerando el Rey que las Causas sobre disenso para contraer matrimonio, en observancia de la Real Pragmática de 23 de Marzo de 1776 y demas órdenes posteriores del asunto, no pueden estar sujetas á la Jurisdiccion Militar, tanto en España como en América, y atendiendo á que en una y otra parte está prescripto el modo peculiar que en ellas se debe observar, y la expedicion de los recursos en los Tribunales competentes que no tiene la Milicia con igual proporcion; ha resuelto S. M. cese en las referidas causas el fuero Militar á toda clase de Tropa y demas que le gocen en América. Lo aviso á V. E. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 15 de Septiembre de 1798.= Alvarez. = Señor Virrey de N. E.»

Y para que llegue á noticia de todos, mando &c.

En el Sorteo 358 de la Real Loteria, celebrado el dia 1 del corriente sobre el fondo colectable de 64∂, se sortearon 53∂760 en 184 Premios á favor de los Accionistas, habiendo tocado las ocho suertes mayores á los Billetes siguientes.

Suertes.	*Villetes.*	
12000	6∂230.	México.
6000	4∂351.	Puebla.
2000	14∂019.	Zacatecas.
2000	12∂875.	Irapuato.
1000	7∂745.	México.
1000	13∂052.	Guadalaxara.
1000	10∂691.	Oaxaca.
1000	13∂685.	Oaxaca.

Encargos.

Por el Oficio de Provincia de D. Joseph Valdés, y de órden del Señor Alcalde de Corte D. Joachin de Mosquera, está para rematarse una Casa, Huerta frutal y dos pedazos de tierra de siembra en Tacuba avaluado todo en 5159 ps. 3 rs. 3 gs. de que era dueño D. Joseph Antonio Lira, lo que se participa para que las Personas que quieran hacer postura ocurran á dicho Oficio frente del Sagrario.

El Preceptor D. Antonio de Escalante, de quien se dió noticia por órden Superior en la Gazeta de 28 de Enero último, vive en la calle del Amor de Dios N. 1.

La Tinta para escribir, que con Superior licencia se vendia en los xacales de la Plaza, se ha pasado al portal de Mercaderes, caxoncito de alacena, frente de la Santisima Imágen de la Purisima Concepcion.

GAZETA DE MEXICO

DEL MIERCOLES 29 DE MAYO DE 1799.

Monterrey 22 de Abril.

EL dia 23 de Enero último se aposesionaron de sus respectivas Dignidades los Señores Doctores D. Antonio Ramon Gomez Canalizo, Chantre de esta Santa Iglesia, y D. Andrés de Imaz y Altolaguirre, Racionero mas antiguo y Jueces Hacedores de la propia, el primero de la del Arcedeanato nuevamente creado, y el segundo de la Chantría que resultó vacante por promocion del primero.

En 7 de Marzo próximo pasado tomó igualmente poscsion de la de Maestre Escuela, tambien de nueva creacion, el Sr. D. Francisco Lopez Portillo, Racionero de la referida Iglesia; y el 20 del presente de la de Tesorero, nuevamente creada, el Señor D. Joseph Gomez de Castro, Cura y Juez Eclesiástico del Valle del Pilon y la Mota en este Obispado.

Querétoro Mayo 19.

EL dia de ayer fué electa Abadesa del Convento de Señor San Joseph de Gracia y Pobres Capuchinas la R. M. Sor Maria Micaela.

Mision de Santa Clara en la Nueva California Enero 26.

LOS RR. PP. Fr. Joseph Viader y Fr. Joseph Viñals acordaron verificar la operacion cesarea en una India preñada, segun indicios, de ocho meses, postrada de un violento tabardillo. El ignorar la Anatomía, carecer de libros facultativos y nunca haber presenciado semejante operacion, no fué capaz de arredrarles en su proyectada empresa: una bien obscura noticia en el modo de hacerla, aunque acompañada del muy eficaz deseo de unir eternamente á Dios aquella criatura, que por otra parte forzosamente pereceria en el pecado, les hizo atropellar con todos los obstáculos. A la fuerza del mal murió la Neófita el dia de la fecha, e inmediatamente se practicó la operacion, cuyo éxito feliz sobrepujó las esperanzas de los Pa res, que probaron el sumo gozo de bautizar al extraido niño con mucho ménos trabajo del que confusamente les ocurria. La decencia mas escrupulosa no quedaria resentida de haber asistido á la operacion; y aunque se practicaron todas las diligencias conducentes á su conservacion, como la madre durante la enfermedad no contribuyó á alimentarle, como que no admitia alguno, solo sobrevivió siete horas á la operacion.

Se extiende la noticia para que en casos semejantes no sean vícti-

mas de la irresolucion y el temor muchas criaturas que por este medio pueden adquirir su eterna felicidad.

Veracruz Mayo 19.

EL dia 29 del mes próxîmo anterior entró en este Puerto, procedente del de la Havana, el Bergantin Guarda-costas *el Saeta*, al mando de su Comandante el Teniente de Navio D. Juan Jabat, y á cargo de su Contador D. Antonio Ortiz, conduciendo 50 caxones de Azogue, 16 tercios de Papel sellado y 8 de Bulas.

El dia 3 del corriente entró la Barca *Santo Christo del Grao y San Pedro*, su Maestre D. Christobal Huete, conduciendo de Cádiz 200 barriles de Vino de San Lucar, 113 tercios de Papel, 6 churlas de Canela, 1 caxon de Clavo especia, 1 dicho, 1 tercio y 1 caxon de Géneros.

El dia 6 entraron los siguientes buques: de Campeche el Paquebot *la Asuncion*, su Capitan y Maestre D. Joseph Gregorio Arguelles: su carga 2100 Costales, 2070 Sacas, 1380 quintales de Palo de tinte, 234 arrobas de Hilo heniquen, 288 dichas de Arroz, 52 dichas de Cera, 152 docenas de Sombreros de paja, 700 libras de Dulce, 100 dichas de Hilo asijado, 13 de Carcy, 16 Amacas, 170 Cántaros de manteca, 13 tercios de cabezas de zuela, 1140 fanegas de Sal.

Tambien de Campeche la Goleta *Jesus, Maria y Joseph*, su Capitan y Maestre D. Jorge Dusberry: su carga 400 arrobas de Arroz, 20 de Robalo, 1 tercio de Pimienta de Tabasco, 600 quintales de Palo de tinte.

De la Havana la Goleta *Isabel*, su Capitan y Maestre D. Valentin Pereyra: su carga 94 tercios, 31 caxones y baules de Géneros de Europa, 4 tercios de Papel.

Del mismo Puerto la Goleta *Maria Josefa*, su Capitan y Maestre D. Ramon de la Sierra: su carga 109 tercios, 14 baules y caxones, 2 caxas y 4 caxoncitos de Géneros de Europa, 53 piezas de Cañamazos, 5 tercios de Papel, 15 barriles y 7 caxones de Medicinas, 6 churlas de Canela, 12 botijas de Aceyte de linaza.

Tambien de la Havana la Goleta *la Providencia*, su Capitan D. Justo de la Puente: su carga 43 tercios, 92 caxones, 31 caxas y 39 baules de Géneros de Europa, 23 caxones de Papel, 16 dichos y 1 tercio de Canela, 29 barriles y 95 anclotes de Aguardiente, 1 caxon de Clavo de comer, 3 sacos de Almendra, 37 piezas de Coleta, 95 quintales de Fierro en barras.

El mismo dia 6 salió para la Nueva Orleans la Goleta *Teleógrafo* á cargo del Capitan del Regimiento de la Luisiana D. Antonio Patricio Walh, con 308 ps. en plata acuñada.

Tambien el mismo dia salió para la Havana el Bergantin Correo *el Sandoval*, su Capitan D. Joseph Bonifacio de la Hera, conduciendo 41 caxones de Jabon, 4 dichos y 5 tercios de Medicinas, 100 quintales de Plomo, 103 libras de Bermellon, 2 zurrones de Grana fina, y otras menudencias.

El dia 7 entró el Bergantin *Señor San Joseph*, aliás *el Vigilante*, su Capitan y Maestre D, Joseph Milans, conduciendo de la Guayra 577 fanegas 57 libras de Cacao, 528 libras de Café.

El dia 9 entró de Campeche la Goleta *Señor de San Roman*, conduciendo á cargo de su Capitan y Maestre D. Onofre Sanchez 400 fanegas de Sal.

El dia 10 entró el Pingue *Nrâ. Srâ del Rosario*, procedente de Barcelona y Málaga, conduciendo á cargo de su Maestre D. Joseph Oliver 173 barriles de Aguardiente, 40 dichos de Vino blanco, 46 tercios, 12 caxones, 38 baules, 13 caxitas, 7 farditos, 2 einboltorios y 1 saco de Géneros, 93 balones, 10 balas y 6 caxones de Papel, 1 fardo de Plumas de escribir, 30 barriles y 25 sacos de Almendra, 2 botes de Azafran, 1 caxon de Clavo especia, 18 quintales y 75 libras de Hilo Javega y Palangres, 1 baul de Pomadas y Jabon.

El dia 12 entró el Laud Guayro *Nrâ. Srâ. de la Caridad*, su Capitan y Maestre D. Joseph Lorens, conduciendo de Barcelona y Málaga 143 barriles de Aguardiente, 12 dichos de Vino blanco, 26 de Almendra, 27 tercios, 2 caxones, 19 baules, 7 caxoncitos y 3 farditos de Géneros, 52 tercios, 22 balotes, 26 caxas y 7 balas de Papel, 100 libras de Canela, 37 caxas de Resolis, 2 dichas de Maná, 1 de Clavo de comer, 1 de Jabon y Pomadas, 6 libras de Azafran, 2 piezas de Sarga.

El mismo dia entró el Londro *Nrâ. Srâ. de la Aldea*, su Capitan y Maestre D. Juan de Omedes, conduciendo de Alfaques 387 barriles de Aguardiente, 52 dichos y 4 pipas de Vino tinto, 10 caxones, 5 tercios y 2 baules de Géneros, 47 tercios y 6 balas de Papel, 22 barriles de Almendra, 200 libras de Hilo acerreto.

El dia 17 entró el Bergantin *el Ligero*, procedente de Bayona en Francia, conduciendo á cargo de su Capitan y Maestre Don Domingo Oñate 15 tercios, 2 caxas y 2 paquetes de Géneros, 214 barriles de Aguardiente, 24 de Vino tinto, 47 barriles de Almendra, 166 quintales 54 libras de Fierro planchuela, 45 quintales 22 libras dicho cavilla, 191 quintales 49 libras de Acero, 256 tercios con 5120 resmas de Papel.

México.

EL dia 3 del corriente celebró su Capítulo la sagrada Provincia del Orden Hospitalario de San Juan de Dios, presidiendo el R. P. Comisario General Fr. Manuel Merchante, y fué por quarta vez electo en Prior del Convento de esta Capital el R. P. de Provincia Fr. Matias Joseph Rodriguez: para Secretario general el R. P. Fr. Manuel de Aldana; y para Procurador general el R. P. Presbitero Fr. Joseph Ramirez.

En el Sorteo 361 de la Real Loteria, celebrado el dia 10 del mes presente sobre el fondo colectable de 64Ø p. se sortearon 53Ø760 en 184 Premios á favor de los Accionistas, habiendo tocado las ocho suertes mayores á los Billetes siguientes.

Suertes.	*Billetes.*	
12000	140796.	México.
6000	50883.	Valladolid.
2000	80334.	Oaxaca.
2000	140674.	Oaxaca.
1000	20382.	Puebla.
1000	80915.	Guanaxuato.
1000	30707.	México.
1000	120093.	México.

El dia 13 fué nombrado Vicario Prior del Convento de S. Agustin el R. P. Fr. Nicolás Cárcamo.

El dia 18 tomó posesion de la Canongia Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana el Señor Dr. D. Gaspar Gonzalez de Candamo, Canónigo ántes de la de Guadalaxara.

El dia 25 celebró su Capítulo la sagrada Provincia de San Diego de Religiosos Franciscanos Descalzos, presidido por el R. P. Fr. Luis Garcia Barrios, ex-Definidor, Visitador general y Padre de Provincia. Salió electo en Provincial el R. P. Predicador y ex-Definidor Fr. Juan Herrero Gonzalez: en Custodio el R. P. de Provincia Fr. Joseph Anastasio Carcanio: en Definidores los R R. P.P. ex-Custodio Fr. Joseph Maria Pico, Fr. Joseph de Santo Domingo, Fr Juan Cortés y Fr. Joseph Maria Brito, y en Guardian del Convento principal el R. Padre de Provincia Fr. Joseph Barberi.

El dia 27 se repicó de Aviso, por haber arribado á Veracruz el Correo marítimo con las Correspondencias de Noviembre, Diciembre y Enero.

Con fecha de 22 se publicó de órden del Exmô. Señor Virrey el siguiente Bando.

La limpieza y aseo es uno de los tres principales objetos de la Policia; y este no solo comprehende las calles y plazas de las Poblaciones, sino tambien las personas que las habitan, cuyo trage honesto y decente influye mucho en las buenas costumbres, al mismo tiempo que adorna las Ciudades, y contribuye á la salud de sus individuos.

Bien persuadido de estas verdades el Exmô. Señor Conde de Revilla Gigedo, intentó desterrar del vecindario de esta hermosa Capital la indecente y vergonzosa desnudez con que se presenta una gran parte de su plebe, sin otra ropa que una asquerosa manta ó inmunda gerga que no alcanza á cubrirla enteramente; y á este fin dictó varias providencias por el año pasado de 90 relativas á los Operarios de la Fábrica de puros y cigarros, á los Trabaxadores de las Reales Casas de Moneda y Apartado, y á los Cargadores de la Aduana.

El Rey aprobó estas disposiciones en Cédula de 6 de Septiembre de 91, y aplaudió el pensamiento, manifestando por él su Soberana gratitud, y encargando que se pusieran en práctica todos los medios

que se estimasen proporcionados para conseguir el absoluto y radical exterminio del indecoroso trage que habia introducido una viciosa é intolerable costumbre.

Dirigido por los mismos sentimientos y principios el Exmô. Señor Marqués de Branciforte, y enterado de los antecedentes del asunto, extendió aquellas providencias á las Fábricas foraneas de puros y cigarros en Orden comunicada á la Direccion general de la Renta con fecha de 8 de Agosto de 94, la qual tuvo su debido cumplimiento segun los avisos que oportunamente se recibieron, y mereció tambien con elogio la Soberana aprobacion de S. M. en Reales Ordenes de 5 y 13 de Julio de 95.

Deseoso Yo de que se observen con la mayor exáctitud las indicadas providencias de mis dos inmediatos antecesores, en que tanto se interesan el bien de la humanidad y el decoro público, las he recordado á los respectivos Gefes, haciendo tambien á las Intendencias de Puebla, Veracruz y Guadalaxara y al Corregimiento de Querétaro las prevenciones que corresponden sobre el particular.

Al mismo tiempo he pasado las órdenes oportunas para que en las Juntas de Gremios y en las de Cofradias o Hermandades que hay en el Reyno no se admita persona alguna que no vaya decentemente vestida conforme á sus facultades, y quando ménos del mismo modo con que deben presentarse los Operarios de las Fábricas de puros y cigarros, esto es, con camisa, chupa, coton ó chaleco, calzones, medias y zapatos.

Y últimamente he mandado que se observe lo mismo en los Cabildos y Juntas de las Repúblicas de Indios, sin impedirles por esto el uso de su propio trage, quando no lo desfiguren con andrajos ú otros semejantes trapos, como suelen hacerlo á imitacion de los individuos de otras castas.

Pero como todas las personas á que se contraen estas disposiciones y las demás particulares que se pudieran tomar, componen una pequeña porcion de aquellas cuyo trage debe reformarse en toda el Reyno, ni las providencias llenan el objeto á que se dirigen, ni se puede contar con su constante observancia, ínterin que el remedio no sea general:

Es tiempo yá de que así se verifique, conforme á las benignas intenciones de S. M. y al espíritu con que procedieron en esta importante materia mis antecesores; y para ello he resuelto hacer, como lo executo, las dos prevenciones siguientes: Primera, que ni en las procesiones, ni en las calles por donde pasen éstas, ni en los paseos públicos, ni en las funciones solemnes que se celebran en las Iglesias Catedrales ó en otra qualquiera pueda haber persona alguna que no tenga cubiertas las carnes con decencia segun su clase, sin permitirse que entren en estas concurrencias los que se presentan envueltos en mantas, sábanas, frezadas, gergas, ó lo que llaman chispas, zarapes,

ú otro qualquiera giron ó trapo semejante: Segunda, que habiendo de observarse la prevencion antecedente desde su publicacion y baxo la pena de ocho dias de cárcel, que sufrirán irremisiblemente los transgresores, deberán todos los habitantes de este Reyno vestirse con la decencia y honestidad indicadas dentro de quatro meses contados desde que se publique este Bando en las Cabeceras de los respectivos Partidos y Jurisdicciones; en la inteligencia de que, siendo como es en los hombres la desnudez un indicio vehementísimo de ociosidad ó de malas castumbres, lo declaro suficiente para que pasado dicho término se proceda contra qualquiera que se presentare en la calle sin el vestuario correspondiente ó envuelto del modo referido, asegurándose su persona en la cárcel, y formándosele causa para darle el destino que convenga, segun su calidad y demás circunstancias, si no desvaneciere concluyentemente la presuncion que obra contra su conducta; y aun en este caso se tomará la providencia que se considere necesaria para corregir el daño, como se practicará tambien con las Mugeres que incurran en el mismo defecto.

En la puntual y exâcta obervancia de estas prevenciones consiste sin duda el absoluto exterminio de un abuso tan grosero que no puede sufrir la vista ménos delicada; y como no se trata de un establecimiento suntuario dirigido á corregir el luxo, sino por el extremo opuesto á prohibir la indecente desnudez y sus perniciosas conseqüencias, en que son muy interesados los mismos que han de observar estas disposiciones, me prometo que la execucion de ellas no presente dificultad alguna, si los Jueces á quienes corresponde por sus oficios y demás personas que tuvieren para ello comision mia, desempeñaren, como espero, sus respectivas obligaciones con el zelo, actividad y eficacia que exîge la importancia del asunto.

Y para que estas prevenciones lleguen á noticia de todos y no se pueda alegar ignorancia de ellas, mando que se publiquen por Bando en esta Capital, pasándose á quienes corresponde los exemplares necesarios; y que se practique la misma diligencia en todas las Jurisdicciones comprehendidas en el distrito de este Virreynato, para lo qual se remitirán exemplares á los Señores Intendentes, Gobernadores y Corregidores, y á los Subdelegados del territorio de esta Provincia. Dado &c.

El dia 19 se celebró en la Iglesia del Convento grande de S. Francisco una solemne funcion á María Santísima en su advocacion de Guadalupe, como Patrona del Regimiento Provincial de Infantería de México, del que es Coronel el Señor D. Joachin Benito de Medina y Torres Caballero del Orden de Alcántara y de la Ilustre y Real Maestranza de Ronda, en la que se bendixeron sus Reales Banderas, cuyo acto fué autorizado con la asistencia del Exmô. Señor Virrey y de la N. C. que le acompañó en forma.

Por comision del Exmô. é Illmô. Señor Arzobispo, como Delegado

GAZETA DE MEXICO

DEL LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1799.

Córdova Octubre 25.

LUego que Don Miguel Bellido Administrador de Alcabalas en esta Villa tuvo la noticia de haber fallecido el Exmô. Señor Conde de Revilla Gigedo, como uno de sus familiares principales y quien constante y honradamente lo acompañó por espacio de 28 años, dispuso solemnizarle Honras en la Iglesia Parroquial con toda la pompa y magnificencia que ofrece el territorio, erogando en estos sufragios gruesos y crecidos gastos de su proprio bolsillo. En efecto el dia nueve del presente mes de Octubre se dió principio á esta funcion por un doble general en todas las Iglesias á las horas de estilo, el qual duró por espacio de nueve, y en el último, que fué el diez y siete, previo convite general á todo el Vecindario, se solemnizó la funcion cantándose Misa, y desempeñando el Púlpito á satisfaccion del lucido y numeroso concurso el R. P. Fr. Joseph Muñoz Diaz, Religioso del Convento de San Antonio. En la parte principal del Templo se levantó un túmulo de muy exquisita decoracion y vista, con quatro cuerpos, rematando el último en figura piramidal, con un Retrato del mismo Exmô. Señor, el que falleció el dia 12 de Mayo, primero de Pasqua, en la Corte de Madrid.

Mision de San Antonio de Oquitoa en la Pimería alta, Provincia de Sonora, 26 de Septiembre de 98.

MAria Antonia Zapatito, muger de Christobal Bravo, Indios de esta Mision, falleció en ella el dia de la fecha. Estaba embarazada de 5 á 6 meses; y deseando el P. Misionero Fr. Ramon Lopez socorrer el feto con el santo Bautismo, temiendo la próxîma muerte de la madre, encomendando á Dios el acierto de la operacion que demandaban las circunstancias en un pais que carece de Facultativos y otros auxîlios, previno á la Comadre y á Francisco Lopez de Xerez, Sargento retirado de la Compañia del Presidio del Altar, para que baxo las instrucciones que le ministraba el zeloso Cangiamila en su Embriologia sagrada, fueran los agentes de ella.

Cerciorado dicho Ministro y los que estaban presentes del fallecimiento de la expresada, procedió el Sargento á abrir su costado derecho con una nabaja de barba, estando aquel prevenido con un vaso

de agua inmediato al cadáver, y cortados todos los tegumentos con feliz éxito, introduciendo sus manos la Comadre en el vientre, en el corto tiempo de dos minutos presentó fuera de él la secundina ó zurron que encerraba á la criatura, é inmediatamente á ésta, que luego fué bautizada, sobreviviendo despues ocho minutos

Otro caso de igual clase felicitó el P. Francisco Moyano con Ignacia Martinez, muger del Soldado Manuel Moreno, embarazada de ocho meses, executando la expresada operacion cesarea como á las tres horas de haber fallecido, estando ya amortajada y tendida en el aposento, á cuyo tiempo llegó el mencionado Misionero desde Oquitoa, que venia á confesarla.

Fueron los operantes los mismos que quedan expresados, y extraxeron la criatura viva, como tambien lo estuvo media hora despues de recibido el Bautismo, con gran consuelo de sus deudos, que poco ántes resistian se practicase la operacion, quizá por no tener noticia de ella, ó por creerla peculiar de solo Facultativos.

Preséntanse ámbos casos para que propagándose su noticia se excite el zelo de los Párrocos en favor de las almas de semejantes criaturas, procurando instruirse en el modo de practicar la operacion, por cuyo medio las pueden hacer eternamente felices. Y siendo este uno de los asuntos mas dignos de atencion, ha parecido oportuno reproducir la advertencia que hizo el Dr. y Mrô. D. Joseph Garcia Jove, Protomédico en esta Capital, sin embargo de que en la Gazeta de Goatemala se acaba de promover fundamentalmente, acerca del cuidado que debe ponerse en semejantes casos, y en los de malos partos ó abortos, de romper la secundina ó zurron con que se hallan cubiertas las criaturas en el vientre de la madre, pues procediendo á bautizarlas sin esta precaucion, se frustra ciertamente el fruto de este Sacramento, no quedando bautizadas, como que no ellas sino el zurron es el que recibe la agua.

La práctica de inocular quando asoma la peste de viruelas es tan antigua en estas Misiones, que puede tenerse por inmemorial. Varias personas ancianas aseguran que por su medio creen haberse librado de las funestas resultas del contagio; y ellas mismas son los agentes de la operacion, *metiéndolas* (así se expresan) por las piernas de los que se determinan á recibirlas; lo que igualmente executan las gentes de razon con tanta facilidad como buen efecto.

Veracruz Octubre 30.

EL dia 20 del corriente Octubre salieron de este Puerto los siguientes buques. = Para Maracaybo la Goleta *Nrâ. Srâ. del Carmen*, su Capitan y Maestre D. Joseph Miguel Saldias: su carga: 44501 ps. $7\frac{1}{2}$ rs. en plata acuñada, 53 varas de Galon de oro y 13 de Trencilla.

Para Cádiz el Javeque *el Atrevido*, su Capitan y Maestre D. Mateo de Loyo: su carga: 430 tercios con 3440 arrobas de Azucar, 14 dichos

de Purga de Xalapa, 100 quintales de Palo de tinte, 100 Cueros al pelo, 21 fanegas 90 libras de Cacao Guayaquil.

Tambien para Cádiz el Místico *Señór San Joseph y las Animas*, su Capitan y Maestre D. Joseph Venancio Maruri: su carga: 20 zurrones de Grana fina, 21 dichos de Añil, 124 tercios con 992 arrobas de Azucar, 40 quintales de Palo de tinte, 20 Zuelas.

Para la Coruña la Polacra *Nrâ. Srâ. de la Concepcion*, su Capitan D. Antonio Borsó: su carga: 2 zurrones y 5 sobornales de Grana fina, 13 zurrones de Añil, 6 dichos de Granilla, 1 caxoncito de Baynillas, 364 tercios con 2830 arrobas de Azucar, 45 dichos de Algodon, 40 quintales de Palo de tinte

Para Santander el Bergantin *la Bella Deseada*, su Maestre D. Joseph Momeñe: su carga: 5 zurrones de Grana fina, 15 sobornales de Añil, 25 tercios de Purga de Xalapa, 444 dichos con 3552 arrobas de Azucar, 170 Cueros al pelo, 50 quintales de Palo de tinte.

Para la Havana la Barca de Guerra *la Galga*, su Capitan el primer Piloto de la Real Armada D. Pablo Antonio del Pozo: su carga 47 tercios con 334½ arrobas de Sebo de cuenta de S. M. y 150 quintales de Palo de tinte de Particulares.

Tambien para la Havana la Goleta *Nrâ. Srâ. de la Asuncion*, alias *el Diamante*, su Capitan y Maestre D. Bartolomé Garcia: su carga: 224 fanegas de Miniestras, 18 tercios de Curtidoria, 229 dichos de Jabon, 459 Zuelas, 2 huacales de Búcaros de Guadalaxara, 30 arrobas de Jamon, 20 de Hilo de Campeche, 60 sobornales de Tasajo, 1 caxoncito de Semillas de hortaliza.

Para Málaga el Bergantin francés *Sansfason*, su Capitan y Maestre D. Clemente Roux: su carga: 5500 pesos en plata acuñada, 19 zurrones y 5 sobornales de Grana fina, 27 zurrones y 28 sobornales de Añil, 4 zurrones de Granilla, 2 de Polvo de Grana, 7 tercios con 56 arrobas de Azucar, 200 quintales de Palo de tinte, 100 Cueros al pelo, 72 fanegas de Cacao Guayaquil, 5½ arrobas de Pasta de Cacao, 5 trozos de Gateado

El dia 19 entró el Bergantin Guarda-costas *el Saeta*, procedente de la Havana y N. Orleans, al mando de su Comandante el Capitan de Fragata D. Juan Jabat, y á cargo de su Contador D. Antonio Ortiz, conduciendo 20 tercios de Papel para la Renta del Tabaco.

El dia 22 entró la Fragata *Nrâ. Srâ. de la Luz*, su Capitan y Maestre D. Joseph Faustino de Urosa, conduciendo de Campeche 1650 Costales, 50 Sacas, 40 docenas de Sombreros de paja, 232 arrobas de Cera, 325 de Hilo heniquen, 110 de Robalo, 6 de Toyo, 73 fanegas 100 libras de Cacao Tabasco, 1670 fanegas de Sal.

El dia 24 salió para la Laguna de Términos la Goleta *Santísima Trinidad*, alias *la Esperanza*, su Capitan y Maestre D. Francisco Domingo, conduciendo 12 tercios con 84 arrobas de Azucar, 20 huacales de Loza de Xalapa, 6 caxones de Jabon, y otras menudencias.

El dia 25 entró el Bergantin *Señor San Joseph*, alias *la Minerva*, su Capitan y Maestre D. Felipe Casanova, conduciendo de Maracaybo 1742 fanegas 37 libras de Cacao, 20 zurrones de Quina ordinaria.

El mismo dia salió para la Havana el Bergantin *el Marte* á cargo de su Capitan y Maestre D. Joseph de Bolivar, conduciendo 26 tercios de Curtidoria, 62 caxones de Jabon, 350 quintales de Palo de tinte, 200 libras de Pita rica, y otras menudencias.

El dia 29 salió para Cádiz la Fragata Amburguesa *la Amalia*, su Capitan David Juan Nicolás Bonan, con la carga siguiente: 38 zurrones y 18 sobornales de Grana fina, 2356 tercios con 18848 arrobas de Azucar, 79 dichos de Algodon, 11 de Parga de Xalapa, 400 quintales de Palo de tinte, 200 Cueros al pelo.

El mismo dia salió para la Havana la Barca de S. M. *la Corza*, su Capitan el primer Piloto de la Real Armada D. Diego Villegas, con 369 pesos en plata acuñada y 49 en oro.

Tambien el mismo dia salió para Campeche el Bergantin *Nrâ. Srâ. de la Concepcion* a cargo de su Capitan y Maestre D. Juan Felipe de Echandi, conduciendo 139 tercios de Harina, 89 dichos con 640 arrobas de Azucar, 964 libras de Cobre labrado, 300 Cueros al pelo y otras menudencias.

México.

LA tarde del 11 del próxîmo pasado Octubre falleció en esta Capital á los 70 años y 7 meses de edad el Illmô. Señor Doctor Don Gregorio Joseph Omaña y Sotomayor, del Consejo de S. M. Obispo de Antequera, Valle de Oaxaca.

Nació en el Pueblo de Santiago Tianguistengo el dia 12 de Marzo de 1729: comenzó su carrera literaria en el Real y Pontificio Seminario de esta Ciudad, en donde fué Catedrático de Latinidad, de Filosofia y Teología Escolástica, Vice-Rector y Rector: despues Cura y Juez Eclesiástico de San Felipe el Grande, Canónigo Magistral, Tesorero, Chantre y Arcediano de esta Santa Iglesia Metropolitana, Exâminador Sinodal del Arzobispado, Juez Consiliario de dicho Colegio Seminario, Primer Teólogo Consultor del Concilio Quarto Mexicano, Juez Apostólico Delegado en la Causa de la Beatificacion del V. P. Margil, Juez Conservador de la Provincia de Santiago del Orden de Predicadores, Catedrático, ántes Regente de Prima de Teología, despues Propietario de Sagrada Escritura, y Jubilado en la expresada de Prima en esta Real Universidad y su Diputado de Hacienda, Visitador de su Real Biblioteca y Capilla, Rector de Escuelas dos veces, Ordinario del Santo Oficio por el Arzobispado de Manila y por los Obispados de Puebla, Nicaragua, Nueva Cáseres y Nueva Segovia: Capellan y Confesor mayor de las Religiosas Recoletas de Santa Brígida, Juez Apostólico Principal y Comisario general Subdelegado de Cruzada, Juez Privativo y Subcolector de Medias-anatas Eclesiásticas de este Arzobispado; cuyos méritos le hicieron digno de que la piedad del Rey le presentase para el Obispado

que gobernó con infatigable zelo desde el dia 7 de Mayo de 1793; acreditando su paternal amor y vigilancia con las varias visitas que emprendió y verificó en la mayor parte de las ásperas y fragosas tierras de su Diócesis, y aun en hacer Confirmaciones en esta Capital casi en los últimos dias de su vida: por todo lo qual ha sido generalmente sentida su muerte, tanto en la Ciudad de Oaxaca como en ésta, cuyo Venerable Cabildo en prueba del amor que le profesó no quiso admitir los justos derechos que le correspondian por el funeral.

Echada la vacante como á las ocho de la noche del referido dia en la Santa Iglesia Catedral, embalsamado el cadáver y revestido de los paramentos sagrados que le correspondian por su dignidad, fué expuesto á las expectacion del Público desde la mañana siguiente en el Salon principal de la casa que habitaba, en el que se dispusieron varios altares para la celebracion de Misas en los quatro dias que se mantuvo insepulto, de los quales el último pasaron las Comunidades Religiosas á cantarle responso.

Determinada la tarde del 15 para el funeral, fué conducido el cadáver procesionalmente hasta dicha Santa Iglesia por las calles de Montealegre, Cordovanes, primera de Santo Domingo y Empedradillo, hasta tomar vuelta por la frontera del Templo y entrar por la puerta de la nave procesional del lado del Evangelio, habiéndose dispuesto en las calles del tránsito quatro Posas para el canto de los Responsos, y en dicho Templo un magnífico túmulo de quatro cuerpos, cubierto de tafetanes morados y guarnecidos de galones de oro, en los quales y el pavimento que lo circundaba se colocaron 90 luces en otros tantos acheros y blandones de plata.

Formaban el fúnebre acompañamiento cien Pobres del Hospicio portando achas gruesas de cera, los Pobres del Santísimo y Trinitarios, las Cofradías de Indios, las Repúblicas de San Juan y Santiago; las Cofradías de Españoles; los Ordenes Terceros de Servitas, Carmen, San Agustin y S. Francisco; las Comunidades Religiosas de Belemitas, S. Hipólito, San Juan de Dios, Merced, Carmen, San Agustin, San Francisco con sus quatro Familias y Santo Domingo; la Curia Eclesiástica, la Cruz de la Parroquia, haciendo de Subdiacono el Señor Prebendado Lic. D. Francisco Ignacio Gomez Rodriguez de Pedroso, la Clerecia, Colegio de Infantes, Capilla y Capellanes de Coro, de los quales seis, como tambien seis Colegiales Infantes llevaban capas pluviales negras, y últimamente el Venerable Cabildo con capuzes, cerrando de Diácono y Preste los Señores Prebendado Lic. Don Joseph Cayetano Foncerrada y Tesorero Doctor Don Joseph Ruiz de Conejares.

En este lugar iba conducido el cadáver por Religiosos Carmelitas, revestido de los paramentos pontificales y con el sombrero á los pies: seguia el Cuerpo de Dolientes, y en calidad de tales muchos Individuos de la Nobleza, Oficialidad y Colegios, el Tridentino Seminario arrastrando beca, y últimamente la Real Universidad en cuer-

po formal con borlas y capelos á lo fúnebre: cerrando la Estufa cubierta de lutos primorosamente.

Celebróse el funeral con quanta magnificencia acostumbra esta Santa Iglesia, autorizándolo los Exmôs Señores Virrey y Arzobispo, la Real Audiencia, Tribunal de Cuentas, Nobilísima Ciudad y todos los expresados Cuerpos, y fué depositado el cadáver en el Panteon del Presbiterio, de donde por la noche fué conducido por la Sagrada Comunidad de Carmelitas á su Convento de San Sebastian, donde con igual solemnidad y lucimiento se le dió sepultura, en que descansa.

Nota. Habiendo sido los Conventos de Religiosas Recoletas de Santa Brígida de esta Capital y Capuchinas Españolas de Oaxaca el centro de las delicias de este insigne Prelado, pareció consequente hacerlos depositarios de su Corazon y Lengua, como se ha verificado.

En el Sorteo 367 de la Real Loteria, celebrado el dia 25 del mes anterior sobre el fondo colectable de 70∂ p. se sortearon 58∂800 en 200 Premios á favor de los Accionistas, habiendo tocado las diez suertes mayores á los Billetes siguientes.

Suertes.	*Billetes.*	
12000	13∂238 . .	Veracruz.
6000	17∂113. . .	México.
2000	9∂753. . .	México.
2000	6∂880. . .	Irapuato.
2000	6∂098. . .	Potosí.
1000	15∂698. . .	Veracruz.
1000	∂377. . .	Veracruz.
1000	7∂417. . .	Guadalaxara.
1000	∂204. . .	Puebla.
1000	2∂508. . .	México.

En los dias 29, 30 y 31 se celebraron á presencia del Real Tribunal general del Importante Cuerpo de la Minería de esta N. E. los Actos públicos que previene la Ordenanza, en el Colegio de San Pedro y Pablo, dirigiéndolos el Capitan Don Andrés Joseph Rodriguez, Catedrático de Matemáticas, Don Luis Lindner, Catedrático de Chîmica y Don Andrés del Rio Catedrático de Mineralogia.

En el primer dia fueron exâminados Don Joseph María de Hozta y Don Joseph María Salinas sobre Arismética, Geometría elemental y Trigonometría plana, y Don Joseph Ignacio Gonzalez y Don Joseph Ignacio Dobalina sobre Algebra, Secciones cónicas y Geometría práctica con la extension que se tratan estas materias en el Compendio de Matemáticas de Baíls.

En el segundo lo fueron sobre Chîmia D. Joseph Mariano Ximenez y D. Miguel Alvarez Ruiz, dando razon de los fluidos etereos y aëriformes, de las tres substancias combustibles fixas, diez y nueve metálicas, y nueve tierras hasta ahora conocidas y en el actual estado de

nuestros conocimientos tenidas por simples. Dieron una idea extensa de las propiedades del calórico: explicaron la naturaleza de las substancias que al temple y presion de nuestra atmósfera se mantienen en estado gasoso, su influxo en los quatro Reynos de la Naturaleza en general y en el Mineral en particular, y los fenómenos y propiedades que presentan combinándose entre sí, ó mudando de estado: explicaron la combustion, detonacion y oxîdacion de las substancias inflamables y de las metálicas, los fenómenos que la acompañan, y compuestos que resultan; y pasando al segundo, tercero y quarto grado de oxîgenacion, explicaron la inmediata combinacion de sus principios, y su separacion por el arte: refirieron sus propiedades en general y las peculiares de cada uno: dieron razon de la disolucion de los metales y demas substancias en los respectivos ácidos, y demostraron no poder haber disolucion metálica sin prévia oxîdacion. Asímismo hablaron del método de apartar el oro de la plata y demas metales por el ácido nítrico, dando una idea clara de la disolubilidad del oro en el ácido nitro-muriático, vulgarmente llamado agua regia: indicaron el método de analizar los resultados de estas combinaciones en general, y de los precipitados metálicos en forma regulina ó de oxîdos: como estos se executan en virtud de la atraccion, y presentaron la doctrina de ella en general, como tambien de la que llaman los Chímicos afinidad en particular, dividiéndola por clases.

El dia 11 D. Silvestre Osores y D. Joseph Maria Vela respondieron sobre la Orictognosia, Geognosía y Laborío de minas; y siendo la primera un ramo de la Historia Natural, que enseña á conocer los fosiles por medio de caracteres propios, con nombres fixos y adequados y en un órden natural, expusieron los criterios para hallar los mejores caracteres, las reglas para denominar las substancias minerales, y los fundamentos enteramente chímicos para clasificarlas; haciendo ver que no se necesita mas que un recto uso de estas mismas notas ó caracteres para distinguir las piedras, sales, substancias combustibles y metálicas, demostrándolo prácticamente con exemplos.

Por lo relativo á la Geognosía, distinguieron los criaderos generales de los fósiles, que son las montañas primitivas, de capas y de acarreo, por medio de las rocas que las caracterizan: los criaderos particulares, como son, vetas, cúmulos, mantos, capas &c. satisfaciendo á las dos qüestiones tan interesantes, á saber, porqué se encuentran siempre ciertos fósiles juntos, y otros nunca, y porqué no se halla por exemplo calamina en las montañas primitivas, ni estaño en las de capas.

Sobre Laborío de minas, explicaron como se reconocen exterior é interiormente los criaderos particulares; como se distribuyen y arreglan las labores subterraneas para mayor facilidad y economía en el corte de los frutos; como se aseguran y precaven de ruinas, se ventilan y desaguan; como se extraen los frutos á la superficie, y las pri-

meras preparaciones que pueden darse á los metales para reducir á ménos volúmen las partículas metálicas diseminadas y envueltas en mucha tierra ó tepetate.

Este dia siguió á el acto el reconocimiento por Facultativos de las Muestras de dibujo de principios, figuras y paisages, y delineacion de plantas y alzados de edificios y máquinas, trabajadas por los Alumnos baxo la direccion de los Maestros D. Bernardo Gil y D. Esteban Gonzalez, y se dió fin con la distribucion de premios de todas clases.

El dia primero del corriente fué electo Rector del Colegio Mayor de Santos el Br. D. Manuel María de Gorriño y Arduengo.

El dia 4 del corriente, por serlo de N. C. M. (que Dios guarde) se celebró Misa de gracias en la Santa Iglesia Catedral, hubo B. M. en Palacio, Paseo por la tarde, á la noche funcion de teatro, é hizo la Artillería en las horas acostumbrada las salvas de Ordenanza.

El dia 10 fué electo Rector de la Real y Pontificia Universidad el Señor Dr. D. Joseph Angel Gazano Prebendado de esta Santa Iglesia.

El dia 6 de Diciembre próximo, sin falta alguna, se ha de verificar el quarto gran Sorteo piadoso de nuestra Señora de Guadalupe, en los términos que se anunció con fecha 15 de Julio último, sin que haya variacion alguna ni en su fondo ni en los premios: se avisa para que los que quieran aspirar á ellos puedan comprar los Billetes sobre aquel firme concepto.

Por Auto proveido por el Señor Oydor Juez general de Bienes de Difuntos en los formados por fallecimiento intestado de D. Pedro Gonzalez Mendez, está mandado se cite por medio de la Gazeta á los herederos ó sucesores de D. Cosme Alvarez, D. Joseph Alvarez y D. Pedro Arsdequin, á fin de que ocurran por los papeles que de estas testamentarías se hallaban en la de dicho D Pedro Gonzalez Mendez, y hoy paran en el Oficio de Cámara de dicho Juzgado: lo que se avisa para que ocurran á pedirlos por el interés que de ello puede resultar.

Si algun Facultativo quisiere establecerse con Botica propia en el Puerto de Acapulco y le faltare habilitacion, se le proporcionará de cuenta de la Real Hacienda baxo la correspondiente fianza; y si en estos términos no le acomodare y quisiere pasar à servir la del Rey, gozará el sueldo de quatrocientos pesos anuales.

Encargos.

Sermon del Gran Padre San Agustin, predicado en su Convento principal de esta Ciudad el presente año por el R. P. Mrô. Fr. Pedro Rodriguez: se hallará en la Oficina de esta al precio de tres reales.

Quien quiera hacer postura á la obra de reparos de la cañería de agua limpia que surte á Querétaro, avaluada en 12137 ps. 5 rs. ocurra á dicha Ciudad, en cuyo Oficio de Cabildo se le instruirá con los autos del asunto.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MEXICO

DEL LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1799.

DISCURSO SOBRE LOS VOLCANES,

Que para dar principio al acto de Mineralogia que tuvieron los Alumnos del Real Seminario de Minería en la tarde del 31 de Octubre leyó D. Andrés Manuel del Rio.

LA Geognosía, ciencia experimental poco mas antigua que su nombre, ha merecido su elevacion á este grado por la gran masa de conocimientos que ha recogido; y por los principios con que los ha coordinado. En el laberinto de las montañas formadas por el agua y de las que deben su orígen al fuego, ha conducido al observador como con el hilo de Ariadna, dándole por guia los pocos hechos de los antiguos rectificados con un sin número de otros nuevos, enseñándole á verlos como son en sí y á no confundirlos por su semejanza aparente, y ordenándole que los siga estrictamente sin adelantarse un paso mas que ellos para no extraviarse, como ha sucedido á muchos. En la clasificacion de las rocas de montañas primitivas, secundarias y de acarreo, y su reduccion á un número determinado, quando ántes se creía que habian de ser tantas como los sitios que ocupaban; en la distincion exâcta de los criaderos entre sí; en la teórica de los fenómenos de las vetas, casi tan satisfactoria como la de Copérnico para los fenómenos celestes; en la resolucion de aquellas dos grandes qüestiones: porque estan casi siempre juntos el rosicler claro, el arsénico nativo y el rejalgar; el obscuro y la plata sulfúrea agria; la plata gris y la galena; el cobalto sulfúreo, el nikel y el bismuto nativo, y nunca el oro ni el cobalto, ni tampoco el mercurio, el cobalto, la alabandina, ó galena; y porqué no se ha encontrado estaño, vólfran, molibdena ni urano en montañas de capas, ni calamina, ó carbon de piedra en las de granito, sienita, ó micapizarra, sin recurrir á la extravagancia de la transmutacion de unos fosiles en otros, que tanto tiempo lisongeó miserablemente á los Alquimistas: en todo esto ha consultado los intereses del Minero, que con solo seguir el rumbo indicado puede hacer infinitos descubrimientos. Con el exámen de las circunstancias locales de los volcanes, de las substancias que arrojan á mas ó ménos distancia, y de los agentes que acompañan sus erupciones, ha

satisfecho la curiosidad del Filósofo, indicándole las verdaderas causas capaces de producir los movimientos convulsivos de estas montañas, el qual me parece objeto digno de merecer la atencion de V. S. y del respetable concurso por un breve rato, en sus dos partes, que son los volcanes *propios* é *impropios* ó pseudo-volcanes.

I.

A LOS temblores en los contornos de un volcan y al estruendo subterráneo se sigue el rompimiento de la montaña, y las erupciones de humo, de vapor inflamable, de agua, de cenizas, de piedras pequeñas y arena arrojadas á muchas leguas, y de masas enormes, que cayendo junto al cráter sirven á aumentar la altura de la montaña, y todo esto precede á la salida de un rio de materia vitrificada, que extendiéndose muy léxos, lleva todavía mas léxos el terror y la desolacion.

Las montañas volcánicas tienen su asiento sobre las de capas, que cubren del todo ó en parte á las primitivas. Las rocas que las constituyen en capas naturales, que son todas las de la formacion del trap, las distinguió bien el Padre de la Torre, á quien impugna al parecer con poco fundamento Dolomieu en su Catálogo de los productos del Etna, á continuacion de la memoria sobre las Islas Ponces pág. 174. En efecto dice que habria tomado él mismo muchas lavas compactas (pág. 197) por basaltos, en virtud de su semejanza exterior, y de la identidad de los productos de su análisis, sinó fuera por las particularidades del lugar: que habria tenido muchas lavas porfiríticas (pág. 215, 234) por pórfidos, sinó fuera por las circunstancias locales; y que habria confundido muchas lavas porosas y celulares (pág. 425) con la almendrilla, sinó se lo hubieran impedido las mismas circunstancias del lugar. Y ¿quales son estas decantadas circunstancias? ¿Se creerá que todas se reducen á la simple inmediacion al cráter? En Nápoles emplean estas rocas para edificios y empedrados, llamándolas *piedras naturales*, para distinguirlas de las que deben su orígen al fuego volcánico, y yo los creo mejores Naturalistas en esta parte.

Las montañas volcánicas forman por lo comun una masa coherente con las primitivas, como el Vesubio, el Monte nuovo y la Solfatara, que estan en la falda de los Apeninos. El Etna sin embargo está aislado, y al pie de él se encuentran muchas piedras rodadas de basalto, de cuya roca está formado verisimilmente, pues hay una capa entera al rededor, que se extiende muchas leguas á lo léxos. Es muy singular que haya en su falda tanto succino, el qual se halla siempre en capas de betun madera, como en Prusia y Pomerania; y en la parte que mira al Poniente hay cantidad de petróleo, que nunca existe en montañas primitivas, pero sí en las de carbon, como en Inglaterra. Muchos pedazos de carbon de piedra se han encontrado tambien en los flancos del Etna, el qual se cree formar capas entre otras

de arena y de arcilla. Al rededor de estas montañas hay aguas termales, y agujeros por donde sale hidrógeno puro ó mezclado de ácido carbónico, que solo necesita del contacto de una llama para arder segun Fougeroux de Bondaroy. La llama azul ó roxa indica su pureza.

Los volcanes arrojan lavas grises, pardas ó negras mas ó ménos ampollosas con las ampollas vacias, que tienen las mismas partes constitutivas que la vácia: piedras pómez grises ó negras, cuyo aspecto confina mas ó ménos con el de las lavas (las negras tienen la mayor semejanza con las escorias del carbon quemado); y cenizas de un aspecto terroso con menudos fragmentos de lava y de pómez; pero la pómez es la mas característica de todos los productos volcánicos.

Algunas substancias salen del crater de los volcanes sin lesion arrastradas por el torbellino de las demás. No sostendré yo que hayan arrojado carbon de piedra, como el que enseñan en el Museo de Gottingen; pero Hamilton vió pilares de basalto despedidos por el Vesubio, y tambien se les ha visto lanzar caliza compacta, vácia, pórfido, y un medio entre éste y el basalto. Unos de estos vienen del techo y otros del suelo de los volcanes, como la caliza; mas entre el basalto y la caliza se sabe que hay muchas veces carbon, que se saca ademas en la cercania de algunos

Los cristales de hornblenda y de feldespato que encierran los productos verdaderamente liquados por los volcanes, esos sí participan siempre de la alteracion que les comunicó el fuego, como lo prueba la mudanza de color, su aspecto ménos fresco y vidrioso, y sus muchas rajas y hendeduras. Las leicitas, ó granates blancos que abundan en las vácias y lavas de Itália, estan por lo ménos sueltos en los huecos de la vácia, que es una piedra arcillosa, mostrando claramente que se encogió con el calor Segun esto, quando encontremos, aunque sea en el circuito de los volcanes, cristales frescos, hojosos, transparentes, envueltos por substancias que no indiquen haber sido liquidadas, ¿conjeturarémos con Dolomieu que el fuego de los volcanes no funde ni vitrifica como el de nuestros hornos, ni muda siquiera el color de las substancias (pág. 84, 252, y pág. 8 del Prólogo), sinó que obra como el agua en las sales (es comparacion suya pág. 437 del Catálogo al fin de la obra de Faujas) dilatando solo los cuerpos, y dexándolos quando se disipa poco mas ó ménos como estaban ántes? Y ¿de qué sirve que no niegue tambien al fuego volcánico la virtud expansiva, quizá por respeto de Boerhaave, si le niega sus efectos, como son las resquebraduras? Sin embargo los cristales de los productos que describe de la erupcion del Etna del mes de Julio de 1787 (pág. 502) todos estaban alterados en su color, resquebrados, y aun fundidos y vitrificados.

El no hallarse nunca cristales ni almendras de espato calizo ni de zeolita en las lavas modernas, y solamente en las que llama anti-

guas (pág. 425 y 432) y el estar á veces éstas debaxo de arcilla con petrificaciones, y aun debaxo de capas calizas (pág. 424) eran motivos de presumir que no fuesen lavas, y mas quando en caso de serlo habian de contar una antigüedad muy remota por estar las capas calizas que las cubren á algunos centenares de toesas sobre el nivel del mar; pero de los dos inconvenientes todavía le parecio este el menor. Y así no dudó ponerse á explicar la formacion de los cristales en los huecos de estas lavas frias, suponiendo (pág. 414) que se filtró el agua al traves de la textura mas compacta, y de los macizos mas duros, suponiéndola una fuerza disolvente muy superior á la que se le conoce, suponiéndola cargada de substancias que sinó las habia de hallar en las mismas lavas, las llevaba ya á prevencion de otras partes, y suponiendo en fin, como debia, muchas aguas, unas con quarzo en disolucion, otras con zeolita, otras con cal, para depositarlos á un tiempo separadamente, uno en unas ampollas, y otro en otras. Esta última suposicion le faltó al Autor; pero si habia hecho tantas, ¿qué le costaba una mas siendo tan indispensable? (*) A la verdad yo renunciaria á pasar por un Edipo, si habia de ser á costa de buscar enigmas que desatar en los fenómenos mas claros, y de violar las leyes constantes de la naturaleza con suposiciones las mas arbitrarias.

Quando yo veo á Faujas de Saint Fond (en su Mineralogia de los volcanes pág. 160 y siguientes) tan embarazado para explicar como estan íntimamente unidas, y alternando en el Vivarez capas delgadas de lava con otras de caliza con pequeños fragmentos de esta, y de espato calizo en lo interior de la lava, y al contrario, sin que hayan sufrido la menor cosa, es decir unas substancias muy sensibles á la menor impresion del calor, rodeadas por todas partes de fuego sin haberse quemado: me admiro de que no haya sucedido una de dos cosas, ó que no recurriese á la Omnipotencia como era forzoso

---

(*) Para aclarar esta teórica cita Dolomieu por nota (pág. 415) una roca muy comun en los Alpes y Pirineos que consta de feldespato, quarzo, y algunas partes arcillosas (será un pórfido?) que dice poder llamarse *cristalífera* por contener en las hebras chorlo blanco (feldespato) y violado (tumia) asbesto, amianto y cristal de roca, que siempre estan algunos de ellos cristalizados, en virtud de que el agua despues de disolver algunas moléculas de lo interior de la roca, las deposita en las hendeduras en forma regular. Yo no concibo como extraiga el agua las moléculas constitutivas de la tumia, del asbesto, del amianto y del espato calizo que les suele acompañar, de una roca que no las tiene; por otra parte estas substancias estan todas juntas en unas mismas cavidades, lo que no sucede en el otro caso, y así este exemplo es poco á propósito, sin hablar de los muchos hechos que se oponen directamente á esta teórica de las vetas.

en un caso tan contra lo natural, ó que no reconociese que el basalto no podia ser lava. Este fenómeno era muy obvio por la via húmeda, y entónces se quitaba el enigma; pero ademas, si las lavas son cuerpos líquidos que siguen las leyes de gravedad, ¿no han de buscar las gargantas y los valles, y siempre que hallen al paso una eminencia, no se han de dividir y fluir por los lados sin pasar por encima? ¿Como pues llama Faujas torrente basáltico (pág. 165) al que despues de haber corrido mas de 6000 varas al traves de la caliza, estando ya para desembocar en el rio Ibia, no quiso sino trepar sobre la cumbre de la Chamarelle? A tantos errores conduce un principio falso, que se asienta como verdadero, ántes de tener datos suficientes. Lo peor es que el mismo Faujas se hace estas objeciones, y aunque incapaz de resolverlas, no por eso quiere siquiera dudar de su principio favorito. A pesar de esto es todavia digna de elogio su buena fe, que nos cuenta los hechos tales quales los observó, aunque tan contrarios á su sistema, pues lo comun es aumentarlos ó disminuirlos á imitacion del tirano Procusto, que á los huéspedes á quienes les venia corto su lecho les cortaba las piernas, á los que les faltaba para llegar se las estiraba, y solo dexaba libres á los que tenian la medida justa.

Si la hipotesi pues del basalto lava ha conducido á hombres de mucho mérito por otra parte á tantas extravagancias; si una de las formaciones del carbon es la que está acompañada del basalto; si en Islandia, en las Islas de Fero, en Irlanda, en el Pais de Hesse y de Hanau, en Misnia, en Kalter Nordheim, en Wesfalia y en Velai en el Languedoc por confesion del mismo Faujas (pág. 276) hay capas de carbon intacto cubiertas de basalto; si el carbon de esta formacion es muy aluminoso, y en muchas partes de Itália se beneficia el alumbre; si el carbon aluminoso reducido á pequeños fragmentos se enciende por sí solo con la alternativa de la humedad y sequedad; si se extiende esta formacion á lo léxos sobre montañas altas, formando conos truncados o como panes de azucar, y si el basalto sobrepuesto es muy fusible y tiene las mismas partes constitutivas que las lavas segun Bergman: ¿no será muy natural atribuir á este fomento ó pábulo los terribles efectos de los volcanes? ¿Y qué dificultad tendrá su duracion para los que sepan que hay montañas de carbon que estan ardiendo muchos siglos hace, sin que se haya consumido un gran distrito, como en Planitz en Saxonia, que lleva mas de 260 años de arder, por donde se conciben tambien las diversas vocas que se abren successivamente en los costados y aun en la falda de las montañas volcánicas? Y si el carbon de piedra destilado en nuestros hornos da azufre, hidrógeno y amoniaco; ¿no será producido por él el vapor de hidrógeno que sale por los cráteres, el azufre que se sublima al rededor y la sal amoniaca, ese nudo gorgiano tan dificil de deshacer, formada por el amoniaco del carbon y el ácido muriático desprendido por el calor ó por el hierro del agua salada del mar, en cuyas cer-

canias estan casi siempre los volcanes, y que tanto influye en ellos?

En efecto, los grandes torrentes que arrojan muchas veces de agua secándose los rios y lagos enteros circumvecinos, el estar por lo comun junto al mar, y el excitarse su furor sobre todo en las estaciones húmedas, eran circunstancias que podian mirarse en otro tiempo como indiferentes; hoy dia sabemos que puede obrar el agua como agente principal de los volcanes, ya combinándose con el carbon uno de sus principios, el eminentemente combustible, ya disipándose el otro junto con el hidrógeno del mismo carbon, y produciendo explosiones con el ayre atmosférico que encuentre remontándose por su ligereza á las cámaras superiores del volcan, y aun sin descomponerse convirtiéndose solo en vapor, cuya fuerza sabemos ser inmensa y capaz de romper los obstáculos que se opongan.

El pequeño volcan de Lémeri fué un auxîlio oportuno para sacar á algunos de embarazo por el momento: una mezcla de azufre y limaduras de hierro humedecida y enterrada, se enciende y produce un estallido, y este hecho solo bastó para atribuir á la pirita los efectos de los volcanes. Pero ¿quando se ha visto en la naturaleza encenderse un manto de bronce ó pirita sulfúrea, ni quando se ha sentido calor siquiera en las minas en que abunda, como esten bien ventiladas? Y aunque comenzase por sí solo el incendio, ¿quien ignora que el mismo vapor del azufre lo sofocaría en unos subterraneos, donde tiene poco ó ningun acceso el ayre libre? ¿Quando se ha hallado un manto tan grueso, como se necesitaría por el mucho hierro y poco azufre que contiene la pirita? ¿ni quando se ha visto semejante criadero en montañas de capas, sobre las que siempre tienen su asiento los volcanes? A demas, si el producto que da en nuestros hornos la pirita es un crudío, ¿porqué no se ha hallado vestigio alguno al rededor de ellos? ¿Porqué el humo y los vapores que despiden no es todo gas ácido sulfuroso, lo que no sucede segun Hamilton y otros? Y por último ¿como se forma de la pirita tanta sal amoniaca que se sublima en el cráter de los volcanes?

II.

No todas las montañas que arden de carbon, y son las mas, se anuncian con estrépito, temblores, erupciones de lava y abertura de varias vocas, como el Etna, el Vesubio y la Solfatara, ó porque no hay bastante material ni tan inflamable, ó no son tan favorables las circunstancias de lugar, por no haber tanta cantidad de agua en las cercanias, ó porque el techo del volcan no es tan grueso que oponga bastante resistencia y concentre el calor lo necesario. La formacion de estas montañas es muy diversa de la primera. En lugar del basalto y la vácia que acompañan allí al carbon, le acompañan aqui la arcilla apizarrada con impresiones de cañas y helechos, la piedra arenisca y el conglomerado: allí es el dominante el carbon de pez, el pardo, el

lustroso, que dan cenizas por la combustion; aquí el hojoso, el pizarreño, y aun el grueso, que dan escorias, y en los que indica la textura una disolucion mas completa: aquella formacion está en picos; esta está mas bien en hondonadas como calderas, donde hay al rededor carbon en otras hondonadas semejantes: aquella tiene pocas capas de carbon, pero sumamente gruesas; ésta muchas y muy delgadas. Por lo mismo es natural que los productos de esta especie de volcanes silenciosos sean muy diversos de los otros. Aquí se encuentra arcilla quemada roxa ú amarilla, que quando está muy cocida pasa á jaspe: jaspe aporcelanado muy resquebrado por el encogimiento que ha sufrido, y con vestigios de vegetales como la arcilla apizarrada: escorias terrosas ó *tesontle* por lo comun negras y roxas, que aunque tengan semejanza por sus grandes ampollas con las lavas, carecen del aspecto vidrioso, y de los cristales de aquellas, y provienen de piedras margosas y ferruginosas, y sus ampollas del ácido carbónico de la cal: y finalmente mineral de hierro arcilloso en barras, que parece haber tomado esta figura por el desecamiento. Estos incendios, en que se sublima tambien azufre y sal amoniaca, abundan en Saxonia, Bohemia y otras partes, y seguramente en esta América.

Y así queda muy reducido el catálogo de los productos volcánicos, que es el objeto principal de esta discusion, para distinguirlos de los que no lo sean, en los casos que se puedan ofrecer al Minero. Por de contado se excluye el basalto, qué debió su elevacion á esta clase únicamente á su proxîmidad á los volcanes que ardian, desuerte que al hallarlo en otros sitios, como en Westrogothia, donde al juicio de un Bergman no habia el menor resquicio de fuego, se decia que eran volcanes apagados: el basalto, que á un fuego moderado se convierte en vidrio bueno para botellas por su poco peso: el basalto que está casi siempre mezclado de olivino, augita, feldespato y hornblenda cristalizados, zeolita y espato calizo, y aunque rara vez de pirita sulfúrea, todos y cada uno de por sí sin la menor lesion del fuego, siendo por su naturaleza, permitáseme decirlo, tan pyrofobos: el basalto que tiene muchas veces agua en su interior, sobre todo el que está en bolas compuestas de muchos cascos concéntricos: el basalto en fin que por lo comun se halla en capas horizontales, á veces muy delgadas como chapas, cuya posicion y figura nunca puede tener la lava. Se excluye la almendrilla, que encierra en su interior cocos de ágata y calcedonia, con todas las señales de su formacion por la via húmeda, y almendras ó cristales de zeolita ó caliza, litomarga, esteatita y tierra verde, que quando se destruyen dexan las ampollas vacias: la almendrilla que se ha encontrado en el Real del Monte junto á la Hacienda del Salto con una de sus mayores ampollas llena de agua y de una especie de gelatina muy semejante á la que halló Dolomieu en una de sus lavas (pág. 383). Se excluye finalmente la obsidiana (chinapo) el vidrio volcánico por excelencia, que puesto sobre

unas asquas, en pocos minutos se hincha y esponja muchisimo, perdiendo su color, y volviéndose mas ó ménos trasluciente, sin que entónces se le vea ningun filamento como de pómez, sinó un cúmulo de vexiguillas en contacto unas de otras: la obsidiana, que se descompone á nuestros ojos por grados, primero mostrando visos de colores metálicos, luego mudando su color negro ó verde obscuro en verde claro, y mostrando una textura fibrosa paralela, y por último desmoronándose en una tierra gris verdosa y con alguna untuosidad, propiedad que es comun al basalto y á todas las rocas de esta formacion: la obsidiana últimamente, que acaba de encontrar en Zinapéquaro D. Luis Martin en las cavidades de otra, en cristalitos de un verde aceytuna, transparentes, rayados á lo largo, pequeños y muy pequeños, que son tablas octágonas prolongadas, biseladas fuertemente en las dos caras opuestas terminales mayores, y poco truncadas las demas aristas laterales, y por cierto que la formacion de cristales en los huecos de las escorias nada tiene que ver con esto.

Ya era preciso contener el ímpetu de los que como un amigo de Bergman estaban tan preocupados de ideas volcánicas, que hasta en las manchas de la Luna se imaginaban cráteres abiertos, torrentes de lava y otros fenómenos semejantes; y esto se debe á la Geognosía tratada por buenos críticos, tratada por un Werner, á quien ahora que me parece quedar bien asentada su doctrina, nombraré sin recelo de que se me diga que juró en las palabras de mi maestro. La utilidad en general de esta ciencia y de las demas relativas á la Minería, ha movido ciertamente á V. S. á dedicarles en las actuales circunstancias ese edificio grande, suntuoso, magnífico, que admiramos los mismos que hemos visto los colegios de minas de otros paises, ese edificio que sorprenderá á la muchedumbre que no se persuadiría con razones, y su magnificencia obligará aun á los mas obstinados á callar, ya que no los incline al estudio de las ciencias que en él se enseñen. En Francia la época feliz de la Mineralogia tiene la misma fecha que el establecimiento del suntuoso Laboratorio de Mr. Sage. DIXE.

Encargos.

Por Auto de la Real Audiencia de 6 del corriente está mandado se vuelva á publicar en la Gazeta que en poder de Don Ignacio Suarez, vecino de Cádiz, existe en Vales-Reales la cantidad de doce mil setecientos setenta y quatro pesos siete reales y tres octavos, pertenecientes á la Testamentaría de Don Francisco Durán, para que la persona que los quiera ocurra al Oficio de Cámara ménos antiguo del mismo Tribunal, haciendo las propuestas regulares á las circunstancias del dia, que siendo útiles á dicha Testamentaría se le admitirán.

En el Pueblo de Tula se vende una Casa, que hace esquina en la Plaza, propia para Comercio, con quatro piezas en baxo y una Troxe en alto, avaluada en 850 ps. El Dr. Don Pedro Guerra, calle de la Alegria número 8 dará razon.

GAZETA DE MEXICO

DEL MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 1800.

Pachuca y Octubre 18.

EL Lunes 13 del corriente se executó en este Real la pena ordinaria en el reo Joseph Manuel Cabrera, Mestizo, natural y vecino del mismo, por la muerte alevosa que dió á María Clara Espindola, conducido en un seron á la cola de un bruto, suspenso en la horca y separada la cabeza de los hombros, que se puso en una escarpia á la entrada del camino real, custodiada la execucion por una Compañía de Dragones del Regimiento de Nueva España, y por mas de docientos hombres á caballo del Real Tribunal de la Acordada, y Vecinos de la Jurisdiccion.

Pazquaro y Octubre 13.

HAbiéndose publicado en esta Ciudad la Real resolucion de S. M. (Q. D. G.) para celebrar la exâltacion al Sumo Pontificado de nuestro Santísimo Padre Pio VII, y conforme á ella las consiguientes órdenes del Exmô. Señor Virrey, y nuestro Illmô. Señor Diocesano: el trece del corriente mes de Septiembre, habiendo precedido el dia ántes la demostracion de la vacante, que se ordenó en la Iglesia mayor, acompañando sus anexâs, y las de los quatro Conventos de esta Ciudad desde el principio del dia hasta las nueve y media de la noche, en que comenzó el doble solemne en todas hasta las diez y media: la mañana siguiente, con asistencia del Muy Ilustre Ayuntamiento, Oficialidad del pie Veterano del Regimiento de Dragones, numeroso Clero, y las Comunidades de nuestro Padre San Francisco, San Agustin y San Juan de Dios, formando todos sus Individuos un Coro numeroso, se hicieron los funerales con la mayor solemnidad, oficiando la Vigilia y Misa la Capilla de la propia Iglesia con excelentes composiciones de exquisita música, terminando este acto con cinco Responsos, que cantaron los dos Prelados de los dos primeros Ordenes, y otros dos Religiosos de su propio Cuerpo, en los quatro ángulos de una Pira de quatro cuerpos con las luces correspondientes en acheros y blandoncillos de plata; y últimamente el quinto, que cantó el Párroco en el cuerpo del Coro.

El 20 del propio mes, precediendo los solemnes repiques de todas las Iglesias, y la iluminacion general de las calles y plazas de la Ciudad, á las ocho y media de la mañana pasó el Ilustre Ayuntamiento, concurriendo tambien los demás Cuerpos sobredichos á la propia Iglesia mayor, y descubriendo al Santísimo Sacramento, cantada la

hora de tercia con la mayor solemnidad, y despues el *Te Deum* de primorosa composicion, se celebró la Misa de gracias, que todo duró hasta las once y media de la mañana, y á la noche, iluminadas las casas, adornados los balcones, colocado baxo de Dosel el Retrato de su Santidad en el balcon principal de la casa del Párroco con luces de hachas, y distribuida la Capilla de su Iglesia en el mismo, y los laterales, se tocaron piezas de música muy exquisitas hasta las nueve de la noche, con aplauso general de la Ciudad.

Veracruz y Octubre 10.

EL 5 del anterior entró en este Puerto, procedente del de Tabasco el Bergantin *Santo Angel de la Guarda*, su Capitan y Maestre Don Juan Joseph Mendoza, conduciendo 560 fanegas, 41 libras de Cacao, 230 quintales de Palo de tinte, 60 arrobas de Robalo y 3 quintales de Café.

El dia 6 salió para la Nueva Orleans la Goleta *la Modesta*, su Maestre Don Bartolomé Bosque, con 343 tercios con 2742 arrobas de Azúcar, 4 dichos de Miriñaques, 6 caxones de Fideos, 6 tercios de Garvanza, 6 idem de Chile y 200 quintales de Palo de tinte.

El dia 8 salió para Campeche la Goleta *Nrâ. Srâ. de la Concepcion*, su Capitan Don Juan de la Torre, con 73 tercios con 470 arrobas de Azucar, 7 dichos de Anís, 2 dichos de Comino, 546 Cueros al pelo, 31 quintales de Plomo, 120 arrobas de Queso de Barlovento, 6 dichas de Jamon, 8 caxones de Jabon y otras menudencias.

El dia 9 entró la Goleta *el Gran Poder de Dios*, á cargo de su Capitan y Maestre Don Joseph Luis Barberi, conduciendo de Campeche 500 fanegas de Sal.

El dia 12 entró del mismo Puerto el Bergantin *Nrâ. Srâ. de las Angustias*, su Capitan y Maestre Don Juan Estanislao Osorio, conduciendo de cuenta de S. M. 60 costales de Arroz, y de Particulares 1960 Costales, 900 Sacas, 1074 arrobas 5 libras de Arroz, 22 dichas de Cera de la Havana, 85 dichas 1 libra idem de Campeche, 17 dichas de Sebo, 43 piezas de Cavo de labor de heniquen, 12 Calabrotes, 10 piezas de Guindalezas, 23 baules con efectos de la Provincia, 28 docenas de Sombreros de paja, 80 Colchas chicas y 180 fanegas de Sal.

El mismo dia entró el Paylebot *la Divina Pastora*, aliás *el Amparo*, procedente de la Havana, conduciendo á cargo de su Maestre Don Francisco Ramon Blanco, 1761 arrobas de Cera, 37 dichas de Café, 14 libras de Tabaco en Cigarros y 1 baul con 100 pares de medias Botas.

Tambien el mismo dia entró de la Nueva Orleans el Paquebot *el Borja*, su Comandante Don Marcos Aragon, conduciendo de S. M. 73 Perchas, 4 Bergas, 54 Berlingas y 7 barriles con 28 arrobas de Alquitrán.

El dia 13 entró el Paquebot *Nrâ. Srâ. de la Asuncion*, su Capitan

y Maestre Don Joseph María Gil, conduciendo de Campeche 6320 Costales, 1710 Sacas, 614 arrobas de Arroz, 266 dichas de Pescado robalo, 190 idem de Hilo heniquen, 282 dichas de Cera, 6 dichas de Café, 100 quintales de Palo de tinte, 1055 docenas de Sombreros de paja, 20 tercios de Zuelas, 80 Colchas, 30 piezas de Cavo de heniquen, 10 dichas de Guindaleza, 4 Cables, 4 Butaques, 2 docenas de Taburetes desarmados, 1 Silla de descanso, 1 Cama imperial, 1 fanega 40 libras de Cacao y 1590 fanegas de Sal.

El dia 15 entró el Bergantin *el Perro*, procedente de la Havana, conduciendo á cargo de su Capitan y Maestre Don Andrés Bernard, 4159 arrobas de Cera en marqueta, 4 dichas, idem labrada, 65 libras de Tabaco en Cigarros, 16 dichas de Dulce, 26 arrobas de Café, 12 botellas de Rapé y 330 pares de medias Botas.

El día 24 entró de Cádiz y San Lucar el Místico *San Rafael*, aliás *el Anfion*, su Capitan y Maestre Don Juan Ignacio de Landa, con 24 tercios, 23 caxones arpillados, 4 idem toscos, 2 caxoncitos y 1 caxa de carton de Géneros y Mercerías, 82 tercios y 1 baleta con 1729 resmas de Papel, 40 dichas con 400 idem de estraza, 52 barriles y 1 tercerola de Vino de San Lucar, 1 caxon arpillado de Impresos, 1 idem de Libros 20 dichos con 3610 libras de Aceyte de Almendras, 1 caxon arpillado de Sal de la higuera, 1 dicho de Eligir, 1 dicho tosco de Loza de Filipinas, 6 churlas con 489 libras de Canela y 149 botijas con 62 arrobas de Aceyte.

El día 8 del corriente salió para Tabasco el Bergantin *Santo Angel de la Guarda*, conduciendo á cargo de su Capitan y Maestre Don Juan Joseph Mendoza, 228 tercios de Harina, 98 dichos con 124 arrobas 8 libras de Azucar, 30 sobornales de Anís, 58 caxones de Jabon y 2 dichos de Fideos.

El mismo dia salió para la Havana el Bergantin *el Perro*, su Capitan y Maestre Don Andrés Bernard, con 16882 pesos en plata acuñada, 26 cargas de Garvanza, 34 tercios de Pimiento, 464 arrobas de Jamon, 15 caxones de Masas, 17 dichos de Queso de la Costa, 5 dichos de Jabon, 221 fanegas con 90 libras de Cacao Guayaquil, 100 quintales de Cobre en planchuelas, 19 tercios de Curtidoría y 150 libros de Oro.

Tambien el mismo dia salió para Campeche el Bergantin *Nrâ. Srâ. de las Angustias*, á cargo de su Capitan y Maestre Don Juan Esteban de Osorio, conduciendo 241 tercios con 1746 arrobas 13 libras de Azucar, 25 idem y 20 sobornales de Anís, 138 tercios de Harina.

El dia 9 salió para Tabasco la Goleta *Nrâ. Srâ. de la Soledad*, á cargo de su Capitan y Maestre Don Joseph Antonio Espinosa, con 106 tercios de Harina, 242 tercios con 1823 arrobas de Azucar, 16 dichos de Anís, 915 varas de Gerga, 290 libras de Cobre labrado, 102 caxones de Jabon, 25 dichos de Loza de la Puebla y 30 piezas de Mantas.

El mismo dia salió para Cuba la Balandra *Santa Gertrudis*, su

Maestre Don Juan Nicolás Hernandez, con 500 pesos en plata acuñada y 758 quintales de Palo de tinte.

México.

EL Domingo 21 de Septiembre en la Capilla de nuestra Señora de Aranzazu del Convento de nuestro Padre San Francisco de esta Ciudad, fué condecorado con las insignias de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. el Señor Doctor Don Joseph Mariano Beristain de Souza, Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, y Secretario de Gobierno de la Sede-Vacante. Hizo de Gran Canciller y presidió este acto el Señor Marqués de San Roman, Consejero del Real y Supremo de las Indias, Superintendente de la Casa de Moneda de este Reyno, y Caballero Pensionado de dicha Real Orden, y puso las Insignias el Señor Conde de Medina, Caballero Eclesiástico de la misma, y Sumiller de Cortina de S. M, siendo Padrino por el Señor Conde de Valenciana, el Señor Don Ciriaco Gonzalez Carbajal, del Consejo Real y Supremo de Indias, Oydor de esta Real Audiencia, ambos Caballeros de la expresada Real Orden, de la qual, y de las demás Militares concurrieron muchos Individuos con toda la Nobleza y Personas distinguidas de esta Capital.

El dia 2 del corriente falleció el Señor Don Victoriano Palma, Canónigo Decano de la Real é Insigne Colegiata de Guadalupe, en cuya Iglesia fué sepultado el dia siguiente.

El mismo dia 3 celebró el Convento de la Natividad y Regina Cœli solemnes Honras por la Alma de su difunto Padre y Prelado el Exmô. é Illmô. Señor Doctor Don Alonso Nuñez de Haro y Peralta, dignísimo Arzobispo que fué de esta Diócesis, á las que por convite previo concurrió lo mas distinguido de esta Capital. Hizo su elogio fúnebre con el acierto que acostumbra el Señor Doctor Don Joseph María Solano, Canónigo Penitenciario de dicha Colegiata.

El dia 14 en que cumplió años nuestro Serenísimo Príncipe de Asturias, se solemnizó como siempre con las Salvas de Ordenanza, Misa de gracias, B. M, Paseo, y funcion de Teatro.

El dia 18 abrió sus aulas la Real y Pontificia Universidad con la funcion llamada Inicio, á la que asistió muy lucido concurso, desempeñando la Oracion latina de estilo el Doctor Don Manuel Ramirez, Alumno del Tridentino Seminario.

Con fechas de 23 de Septiembre y del corriente mes se publicaron de órden del Exmô. Señor Virrey los siguientes Bandos:

Habiendo S. M. dignádose mandar expedir y comunicarme la Real Cédula del tenor siguiente:

»EL REY.=Virrey, Gobernador y Capitan General de las Provincias de N. E. y Presidente de mi Real Audiencia de México: En veinte y cinco de Noviembre del año próximo pasado me hizo presente Don Juan Bautista Vicuña, natural del Reyno de Navarra, y resi-

dente en la Ciudad de Pamplona, que en su menor edad pasó á ese Reyno, en donde se mantuvo por espacio de veinte años dirigiendo varias Haciendas, y ésto le proporcionó algunos conocimientos útiles, entre ellos el de que el ramo principal de alimentos en esa Capital y lo restante del Reyno, consistia en Carneros y Toros, usando los Ricos de la carne de los primeros, y los Pobres de la de los segundos, pero ésta insípida y de mala calidad, y acaso perjudicial á la salud por no hacerse la castracion á su tiempo, y la continúa mezcla de los Toros con las Bacas, lo qual se podria remediar adoptando el método que se observa en las Provincias de España de castrar al tiempo del herradero ó al año de nacidos las dos tercias partes de los Toros, dexando la otra para padres y para la labranza, de que resultaria que el Público comiese carne sana y delicada con utilidad de los Ganaderos en el mayor precio, y tambien que se multiplicase la especie, lo qual se frustraba con la práctica que ahí se observa de tener derramado el Ganado bacuno sin separar las hembras, hasta que fecundada la tierra con las lluvias, y vestida en los meses de Junio á Octubre, lo reunian todo en los dias que llaman de rodeo en un terreno de ménos extension, con el objeto de procurar la generacion por la estrechez y union; pero como era muy excesivo el número de Toros, esto era causa de que aquella no se lograse, y que muchas hembras se inutilizasen y muriesen algunas, sin que estos desengaños bastasen á que los Ganaderos se separasen de la práctica que les dexó la ignorancia de sus antepasados, y que para conseguir el beneficio de pronto en las carnes, seria bastante el intermedio de un año desde que se castrasen los que en la actualidad hubiera de dos á quatro años hasta el pique: en atencion á todo lo qual pidió que dignándome yo de admitir esta representacion como útil al Público, fuese servido de dar las providencias oportunas á su execucion, recompensando al mismo Vicuña con un real de vellon de cada Novillo al pique, pagados por los Proveedores de ese Reyno, ó en la forma que fuere de mi Real justificacion por los años que pareciere, y alguna distincion honorífica correspondiente á su deseo é idea. Vista esta representacion en mi Consejo de las Indias, con lo expuesto por mi Fiscal, y teniendo por cierto que se puede mejorar esta parte tan principal del abasto público por el medio propuesto por el expresado Don Juan Bautista Vicuña, como se practica en las demás del mundo con beneficio de los Ganaderos, ha parecido recomendaros muy eficazmente (como lo hago) su execucion, y encargaros tomeis por medio de los Intendentes las providencias que considereis adaptables á las circunstancias, con el fin de que se verifique un pensamiento tan ventajoso y fácil; en inteligencia de que con esta fecha se hace igual encargo al Presidente de mi Real Audiencia de Guadalaxara, y al Comandante general de Provincias internas: Y por lo que mira á la recompensa de un real de vellon de cada Novillo al pique por los Proveedores, que propuso el nominado Vicuña, no he venido en acceder á

ello, así por ser un gravámen excesivo respecto del número de Novillos que se matan en las tablas de ese vasto Reyno, como porque no tiene proporcion con el mérito de la propuesta; pero al mismo tiempo he tenido por conveniente preveniros le atendais y ocupeis oportunamente en lo que pueda desempeñar con atencion á sus circunstancias personales, por ser así mi voluntad. Fecha en Aranjuez á ocho de Mayo de mil y ochocientos. =YO EL REY.=Por mandado del Rey nuestro Señor =Antonio Porcel.=Señalada con tres rúbricas.

Y para que tenga puntual y debido cumplimiento la inserta Soberana resolucion, he determinado por Decreto de 10 de este mes, de conformidad con lo pedido por el Señor Fiscal de lo Civil, á que subscribió el Asesor general, se publique por Bando &c.

"Establecida como muy conveniente la práctica de expedir Guías para la conduccion de Tabaco de unos á otros Lugares de este Reyno por cuenta de Particulares con las reglas que se tuvieron por necesarias, se ha notado que algunos Conductores han omitido la presentacion de estos documentos al Administrador ó Fiel de la Renta á cuyo distrito fueron dirigidos: y siendo muy importante que se corte este abuso pernicioso y transcendental á los Reales intereses: he mando, de conformidad con pedimento del Señor Fiscal de Real Hacienda y parecer del Asesor general, que se observe puntual y exâctamente la prevencion con que se expiden las propias Guías, contrahida á que dentro del término que en ellas se asigna se presenten con el Tabaco al Gefe ó Dependiente del Ramo que corresponda, baxo la pena del perdimiento del efecto, y las demás á que haya lugar, si se acreditare y justificare alguna omision ó falta en su cumplimiento.

Y para que llegue á noticia de todos y no pueda alegarse ignorancia, mando que publicado por Bando &c.

En el Sorteo 380 de la Real Lotería, celebrado el dia 3 del mes presente sobre el fondo colectable de 749 ps. se sortearon 589800 en 203 Premios á favor de los Accionistas, habiendo tocado las doce suertes mayores á los Billetes siguientes.

Suertes.	*Billetes.*	
12000	29876.	México.
6000	169408.	Puebla.
2000	149.89.	Oaxaca.
2000	9903.	Veracruz.
2000	149365.	Orizáva.
2000	119310.	Puebla.
1000	99693.	Puebla.
1000	119259.	Puebla.
1000	169537.	Veracruz.
1000	19058.	México.
1000	19575.	México.
1000	49343.	México.

Lista de los Oficios y otros renglones pertenecientes á la Real Hacienda que se hallan en espera de Postor.

LOS bienes de Don Manuel de San Juan y Santa Cruz.=La venta de una accesoria al barrio de San Sebastian =Los bienes de Don Juan Joseph de Torres, una Venera y seis Cintillos de piedras preciosas.=El arrendamiento de la Plaza de Gallos de esta Corte.=El arrendamiento de la idem de Querétaro.=La propiepad de un Oficio de Receptor de esta Real Audiencia.

El Oficio de Escribano de la Real Hacienda de Pachuca.=El de la Real Hacienda de Acapulco =El de Ixmiquilpan.=El de Ixtlahuaca. =El de Metepec y Tenango del Valle.=El de Actopan =El de Malinalco, y el arrendamiento de un Oficio de Escribano de Provincia de esta Capital.

Los Oficios de Anotadores de Hipotecas de Ixmiquilpan y de Zimapan.

Los de Alguaciles mayores de Tecozautla =De Ixmiquilpan =Mextitlan.=Tacuba.=Malinalco.=La Vara de Alguacil mayor de Corte de esta Real Audiencia.=Un Oficio de Regidor Alcalde Provincial de la Ciudad de Querétaro.=Otro idem llano de la de Lerma. Una Esclava perteneciente á S. M.

Receta excelente y confirmada contra la enfermedad del Vómito negro, sacada del Diario de Madrid de nueve de Julio de 1789.

DOCE onzas de suero de leche destilado, una dragma de espiritu de nitro dulce, y tres onzas de jarave de borraja, todo mezclado.

Esta bebida tomada en tres veces, de dos en dos horas, ó de quatro en quatro, segun la urgencia del mal, y repetida segunda vez en tres tomas de seis en seis horas cada una, es la que cura dicho afecto; y en caso de ser muy obstinado, para mayor seguridad se repetirá tercera vez, tomando cada dósis de ocho en ocho horas.

Se ha insertado esta Receta en la Gazeta de Guatemala del Lunes 11 de Agosto de este año; y segun en ella se apunta son innumerables los Individuos que ha curado con este específico su Autor el Dr. Don Domingo Arandiga en el espacio de veinte años. Por tanto ha parecido reproducir la noticia en esta á beneficio de la humanidad doliente de aquel achaque.

Empleos.

EL Exmô. Señor Virrey ha conferido el de Subdelegado de San Christobal Ecatepec á *Don Juan Joseph Berdeja*: los de Regidores Llanos del Ayuntamiento de San Luis Potosí á *Don Francisco de la Barcena* y *Don Juan Mariano Vildosola*: el de Regidor Alcalde Provincial de la Villa de Córdova á *Don Antonio Zevallos*: los de Guardas de la Renta del Tabaco á *Don Joseph Montero, Don Miguel Robles, Don Juan Manuel Ava-*

los, Don Joseph Escontria, y Don Alberto Guía: el de Oficial tercero de Contaduría de la Factoría del Tabaco de Guadalaxara á *Don Joseph Antonio de la Peña*: los de Oficial sexto, séptimo y octavo de la Tesorería del Tabaco de esta Capital á *Don Francisco Xavier Saviñon, Don Manuel Betancurt y Don Joseph Mariano Sierra*; y el de Oficial de Glosa de segunda clase del Real Tribunal de Cuentas á *Don Joseph Martinez de Hortega.*

Asimismo el de Alferez de la tercera Compañía del Cuerpo de Caballería de Milicias Provinciales de Frontera de la Colonia del Nuevo Santander situada en Tampamolon á *Don Manuel Ortiz de Zárate*, y retiro á *Don Hermenegildo Sal*, Teniente de la Compañía de Monterey en la Nueva California.

En Auto proveido por el Señor Oydor Juez general de Bienes de difuntos á siete del próximo pasado Agosto, en los formados por fallecimiento de Don Pablo Ordoñes, está mandado, que á todas quantas Personas se estimen Parientes del nominado Don Pablo, se les cite (como se executa.) por medio de la Gazeta, para que dentro de dos meses perentorios ocurran á deducir sus derechos al propio Tribunal, baxo el apercibimiento de que pasado dicho término, y no verificándolo, no se les tendrá por partes.

Por Auto de 22 de Agosto próximo pasado proveido por el Señor Don Manuel Joseph de Urrutia, Alcalde de Corte y Juez de Provincia, en los Inventarios de Doña María Martina Diaz, está mandado pregonar por el término del Derecho para su remate una casa entresolada en el barrio de Señora Santa Ana avaluada en 2120 pesos.

Por otro de 10 de Septiembre proveido por el Señor Don Manuel del Castillo Negrete, Alcalde de Corte de esta Real Audiencia, en los Inventarios de Don Joseph Joachin de Rosas, y Doña Ana Francisca Aguilar, se están practicando iguales diligencias para la venta de una Casa enel barrio de Regina apreciada en 4371 pesos: quien quisiere hacer postura ocurra al Oficio de Provincia del Lic. Don Joseph Burillo.

En el mismo se han puesto los papeles que se hallaron en los Estudios de los difuntos Licenciados Don Luis Galiano y Don Juan Joseph Aspeitia, cuya noticia se participa por si alguna Persona tuviese algunos que le interesen, ocurra á dicho Oficio.

Encargos.

En la calle quarta del Relox, casa núm. 3. nombrada de los Pilarcitos, se vende Castaña cubierta de superior calidad á cinco pesos y quatro reales la gruesa, y menudeada á nueve reales la libra.

Despues de haber cumplido Don Marcos Antonio de Berazaluze los cinco años de Subdelegado de Teotitlan del Camino, se le ha restituido á esta Ciudad para continuar su exercicio de Agente de Negocios titulado de este Superior Gobierno.

En la Librería de la segunda calle de la Monterilla se vende el Viage de Bonaparte á Siria enquadernado á la rústica.

Acaba de morir en esta capital, á la edad de 45 años, la esposa del célebre y desgraciado la Peyrouse.— Tambien falleció el 4 del corriente el célebre Gerónimo de Lalande, individuo del instituto, profesor de astronomía en el colegio de Francia y de las principales academias de Europa, á los 75 años de su edad.

No habiamos visto este mensage del mes de Febrero hasta que llegó á nuestro poder la Gazeta de Madrid del 21 de Abril. *El Editor.*

HOLANDA.

Amberes 27 de Marzo.

Nuestro puerto y arsenal presenta en el dia un espectáculo de actividad y movimiento muy nuevo para los habitantes de esta ciudad. El 8 de Abril próximo se botará al Escalda un navio de linea nombrado el *Cárlomagno*, y pronto se hará lo mismo con otros quatro.

NUEVA ESPAÑA.

México 29 de Julio.

Providencia sobre Obras pias.

La Junta Superior del ramo de Consolidacion, con vista del respectivo expediente, en quanto á la inteligencia y verdadero sentido que deba aplicarse al artículo 22 de la Real Instruccion de 28 de Noviembre de 1804, en la parte que previene la enagenacion de fincas pias á dinero de contado por las tres quartas partes del valor total de sus tasaciones: *acordó* en 7 del corriente: que sin embargo de otro qualquiera ocurso que de la naturaleza del que se hizo pueda interponerse para estorbar las funciones de la Junta de Almonedas, continúe esta arreglándose al referido artículo, admitiendo las posturas en los términos que expresa, aun quando se hallen afectas las fincas á cierto número de Capellanias, Aniversarios, Misas ó limosna para dotes; y asimismo se declaró en obvio de nulidades y ocursos, que verificándose las tasaciones en la forma prevenida en la citada Real Instruccion, se consientan por las partes y del Diputado, procediéndose en el caso de discordia al nombramiento de otro tercero avaluador, y aprobándose las que resultaren justas por los respectivos Jueces, para que con esta solemnidad inviolable salgan sin contradiccion al pregon, y se fixen los Carteles con la expresa circunstancia, de que siendo varias fincas propias de una misma obra pia ó Comunidad, se convocarán postores á todas ellas, en junto ó por separado, admitiéndose las mas ventajosas, y con preferencia, en caso igual, las que se hicieren por separado á fin de proporcionar el mayor número de propietarios, y en el concepto de que estas deliberaciones han de hacerse económica y prudentemente, sin abrir por ellas puerta á dilaciones y recursos de los representantes, quienes en el mismo acto de la almoneda calificarán las posturas que les parezcan mejores; haciendolo el Diputado principal tambien y la misma Junta de Almonedas, que ha de conservar en todo la autoridad y respeto que le corresponde. Y últimamente, que para inteligencia de los Licitantes se participase lo determinado por este conducto, el del Diario, y se fixasen copias en los ofi-

Es dela Gaceta de Mexico de 29 de julio de 1807.

cios de los Escribanos por donde corren los remates. Todo lo qual se mandó guardar y cumplir en todas sus partes por el Sr. Intendente Comisionado Regio en auto de 16 del mes expresado.

En Gazeta de Bayona 9 de Marzo se halla un capítulo que nos es indispensable publicar, cuyo contenido es el siguiente.

Nueva York 5 de Enero.

Un navio que ha llegado de la Guayra á Carleston refiere que ántes de su salida se habian recibido allí cartas de Veracruz, las quales anunciaban que la ciudad de México habia padecido muchísimo por efecto de una grande crecida, y parece que por diez dias consecutivos ha estado sumergida toda la ciudad.

NOTA. Sin embargo de que el Público Mexicano sabe que es falso el contenido de este capítulo de Nueva Yorck *por lo que respecta á que estuvo sumergida toda esta ciudad diez dias consecutivos*; como se halla inserto en Gazeta de Bayona, nos vemos en la necesidad de desengañar de semejante impostura, así á este Editor como á los demas que hayan leido su Gazeta, é instruirles, aunque en pocas palabras, para que en lo sucesivo no sean sorprendidos tan fácilmente como lo han sido ahora.

Ante todas cosas, el que dió la noticia de Nueva Yorck con fecha 5 de Enero, tiene muy poco conocimiento de las estaciones ó temporales que rigen en esta Nueva España, con el que, aun quando alguno por chuscada ó mala intencion hubiese escrito de Veracruz semejante disparate, no le hubiera dado crédito.

Puntualmente se refiere la inundacion en el tiempo mas seco que observamos aquí. Comienzan las aguas en el mes de Junio, y concluyen por lo regular á mediados de Septiembre, desde cuyo tiempo es rarísima la vez que llueve, y si acaece, se observa muy ténue, de muy corta duracion y sin tormenta; por conseqüencia, no habiendo corrido riesgo en los meses referidos de aguas, ménos lo correria en el tiempo que refiere el capítulo de Nueva Yorck, aun quando quisiese poner la inundacion dos meses ántes de haber llegado allá la noticia.

Hasta aquí hablamos de las estaciones, por lo que importa esta breve instruccion de ellas para los que las ignoran en Europa. — Indicarémos ahora las obras que hay, y disposiciones del Superior Gobierno, que nos ponen á cubierto de semejante catástrofe.

La laguna de Tezcoco, que es el mayor de los recipientes de las aguas del valle de México, fué reconocida á principios del Invierno del año próximo pasado, y se halló con 6 pulgadas sobre el punto llamado *la mojonera*.

Sobre este se volvió á reconocer en fin del mismo Invierno con el aumento de vara y media, y á efecto de averiguar la cavidad de aguas con que podíamos contar, se midió el propio punto, y se observó que solo habia mermado una tercia: el motivo de esta corta merma fué el que en todo el Verano estuvieron entrando las aguas detenidas en circunferencia de la laguna.

De esta observacion se pasó á otra mucho mas escrupulosa. Cerrá-

ronse las compuertas del agua que va de la ciudad á la laguna, para saber la altura que tenia dentro de la ciudad sin este desagüe, y se halló que en la targea de la plaza del Volador (junto al Real Palacio) estaba el agua 28½ pulgadas mas baxa que la superficie del pavimento.

Consecutivamente se midieron las aguas á la parte de afuera de la compuerta de San Lázaro (canal que va á la laguna) para saber la altura que tenian con respecto á la que dexamos dicho se hallaba en la plazuela del Volador, y estaba vara y dos tercias mas baxa.

Cotejada esta altura con la que se observó á la puerta del Real Palacio (que es la nivelacion que se busca con respecto á la laguna) se hallaron 2 varas y 22 pulgadas de altura; que es decir que en lugar de ser detenidas las aguas de la ciudad por las de la laguna, teniamos sobre esta 2 varas y 22 pulgadas de descenso; que cotejada esta medida prolija con la mayor altura á que han llegado las aguas en la laguna (que ha sido de vara y media) sobran á favor del descenso una vara y 6 pulgadas; unido esto á 750 millones de varas quadradas que tiene de superficie la laguna, dan un resultado que afirma nuestra tranquilidad.

Pero ademas de todas estas exâctísimas observaciones, ha tomado el actual *Exmô. Señor Virrey* otras providencias sobre la vasta obra del *Desague.* En el año pasado hizo freqüentes viages á él, y aun permanecio en *Huehuetoca* muchas temporadas, hasta haber conseguido ampliar el *canal* del puente, dándole 8 varas de ancho (el que no tenia mas que seis) y profundándolo hasta 4 varas en la longitud de 1400.

Dispuso igualmente, que el *rio de Huatitlan*, conducido en la pertenencia de Coyotepec por un *cauce* tortuoso (con el que eran freqüentes los reventones) siguiese su curso recto en longitud de 4556 varas, dándole de 3 á 4 de profundidad.

Despues de todos estos pasos y providencias mandó que, con presencia de los *Señores Fiscales* de Real Hacienda y Civil, hiciese experiencias el Maestro de Ciudad *D. Ignacio Castera*; y habiendo echado éste en la corriente del canal de Huehuetoca un atado de yerbas, corrió 430 varas en 135 segundos, sacando el resultado de que el agua caminaba 54 leguas y pico por dia, é hizo la exposicion siguiente.

» Componiendose el tramo de 430 varas de longitud, 8 de latitud y » 7 de altura, hacen 24080 varas cúbicas. — Vaciándose en 135 segun» dos, le corresponde á cada mes 350 millones 2408 varas cúbicas de » extraccion. Estando los vasos de Tezcoco y San Christobal ocupados; » y siendo la superficie de Tezcoco 750 millones de varas quadradas de » superficie, es evidente que en el tiempo de un mes hubiera alzado » aquella superficie una vara; y como no puede elevarse tanto sin inun» dar la ciudad, resulta por consequencia que la inundacion se experi» mentaria en el mes de Septiembre. » Hasta aquí el Maestro de Ciudad, el que manifiesta que no habiendo sucedido ninguna inundacion hasta el mes de Septiembre, no hay que temerla en los meses sucesivos.

No negaremos que á no haber tomado el Superior Gefe todas estas precauciones, hubieramos experimentado en el año pasado este suceso,

funesto segun cargaron las lluvias; pero una cosa es haberlo temido y nada mas, y otra el *haber estado sumergidos diez dias* como expresamente se ve en la Gazeta de Bayona llevada de las noticias de N. Yorck.

Todas estas obras y el zelo del Superior Gobierno nos tienen seguros tambien en el presente año; y si alguna novedad ocurriese, la sabrá el Editor de la Gazeta de Bayona por la de esta capital, en la que se ofrece dar razon de las obras, así sobre este punto, como de otros; las que si no se han publicado hasta ahora, no es culpa del Editor, sino de la moderacion con que se conduce esta Superioridad.

Empleos en Manila.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Maestre-Escuela de la Metropolitana de Manila á *D. Juan Garces* -- Para la de Tesorero que éste dexa, á *D. Sebastian Rodriguez Jaramillo* -- Para la Canongia de éste á *D. Tomas Francisco Casañas*; y para la Racion al Medio-Racionero *D. Vicente de Arcega*, y para otra Media-racion vacante por ascenso de D. Josef Vergara, al Presbítero *D. Camilo Pividal.*

Robo.

La noche del 2 del corriente robaron en el almacen de *D. Valentin Revilla* del comercio de *Veracrúz* lo siguiente:— Un *Relox* muy usado con el número 4004, su autor Cabrier, el guarda-polvo de raso rosa, y encima un papel picado: la cadena de metal tomado. = *Item* otro chato de similor con sobrecaxa de carey y guarda-polvo: tiene en el interior el N. 3223 y la cuerda rota. -- *Item* 4 piezas Zarazas inglesas de fondo.-- 2 piezas de Bretañas anchas legítimas finas. -- *Item* 2308 ps. en plata, los 28 en dos talegas, y el resto en un tenate, en el que iban dos cartuchos de á 25 ps. cada uno en dinero menudo.

La persona que aprehenda el todo ó parte de este robo ocurrirá por la gratificacion correspondiente al interesado á Veracruz, ó á D. Manuel Diez de la Cortina de este comercio, portal de los Agustinos.

Nota. *Este mismo logró haber recogido la mayor parte del que se anunció en la Gazeta por medio de igual aviso.*

Expreso de Veracruz que entró ayer á las once y tres quartos de la mañana.

Trae la noticia de haber arribado la fragata portuguesa *Castor* cargada de Azogue y otros efectos. — La goleta sueca *Juan*, su Capitan Juan Wiwix, que salió de la isla de San Bartolomé el 5 del presente: Viene en lastre consignada á D. Josef Gabriel de Villanueva.— El bergantin portugues la *Estrella*, que salió de *Lisboa* en 9 de Junio al cargo de su Capitan D. Narciso Reyes, su carga Fierro -- Acero -- Papel -- Vino y Ropas -- consignada á la casa de D. Rafael Facio.

Esperamos algunas noticias de importancia de los sucesos de la Europa, y aun puede ser que de Montevideo.

Se está reimprimiendo la Real Cédula del Almirantazgo; y saldrá al Publico á la mayor brevedad.

Para S. Juan del Rio:	*D. Agustin Angeles*, Cura de Yxtlahuaca.
Tacuba:	*D. Josef Antonio Pol*, Cura de Oapan.
Yxtacalco:	*D. Josef Montenegro*, Cura de Xiutepec.
Santa Ana:	*Dr. D. Ignacio Sanchez Hidalgo*, Cura de S. Antonio de las Huertas.
Real de Zimapan:	*D. Ignacio Alexandro de Ochoa*, Cura de Xalpan.
Yautepec:	*D. Josef Mariano Ruiz Calado*, Cura de Acatlan.
Capulhuac:	*D Juan Alonso*, Interino de S. Juan del Rio.
Amatepec Tlatlaya:	*D. Pedro Narciso Vargas*, Cura de Chiconquautla.
Mixquic:	*D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros*, Cura del Real de Xichú.
Ayapango:	*D. Patricio Dávila*, Cura de Tenango del Rio.
Texcaliacac:	*D. Josef Mariano Velasco*, Cura de Tetela del Volcan.
Toliman:	*D. Pedro Berrio del Rincon*, Cura de Landa.
Acambay:	*D. Fernando Flores*, Cura del Real de Omitlan.
Temoaya:	*D. Alexandro Jaso y Osorio*, Interino del mismo.
Tepexoxuca:	*D. Miguel de Zárate*, Interino del mismo.
Tolcayuca:	*D. Francisco Ignacio Fuentes*, Vicario de Tasco.
Tepeapulco:	*D. Juan Nepomuceno Sanchez de la Boquera*, Cura de Tlalchichilco.
Huazalingo:	*D. Pedro Sanchez*, Vicario de Axtla.
Coyuca:	*Lic. D. Francisco Patiño*, Colegial Secretario del Seminario.
Ecatzingo:	*D. Antonio Rosas*, Catedrático de idioma mexicano de Tepozotlan.
Chapantongo:	*D. Josef Maria Perez de Lara*, Vicario de Yxmiquilpan.
Tempoal:	*D. Mariano Ignacio de Arroyo*, Vicario de Xilotepec.

Obras públicas.

En nuestra gazeta 2 de Agosto del año pasado N. 62, insertamos una *circular* sobre obras públicas, que rige en todos los departamentos de *Francia*. En uno de sus párrafos advertirian nuestros lectores la importancia de las expresiones siguientes.

Caminos reales.— » Bien sabeis (dice el ministro de lo interior á los » *prefectos*) que la facilidad de las comunicaciones es una de las primeras » ras necesidades de la *agricultura* y del *comercio*, y uno de los mayores » beneficios que pueden hacer los que gobiernan..

En aquella misma fecha y siguientes hubiéramos publicado las providencias que sobre este ramo ha dado el Superior Gefe que nos gobierna, á no haber sido el motivo que referimos en el propio N. 62 del presente año pág. 498, en la que (convencido sin duda S. E. del daño que resulta al reyno de este silencio) nos permitió ofrecer la publicacion de dichas providencias.— En conseqüencia pasamos á expresar la grande obra del *Camino real de Perote á Veracruz.*

Conociendo S. E. la importancia y el beneficio incalculable que debia seguirse de su execucion, se sirvió encargarla al Real tribunal del Consulado de dicho puerto por su Superior órden de 19 de Febrero de 1803, ofreciéndo al mismo tiempo facilitarle todos los auxilios que pendiesen de sus altas facultades.

Esta Superior oferta fué tan efectiva, que el camino se vió con un número crecido de presidiarios: con la tropa necesaria para su custodia: con facultades para la exâccion de los peages que ayudasen á los gastos: con un suplemento de otra cantidad (depositada para otro objeto de menos urgencia) y finalmente con otras disposiciones, de que dada cuenta á S. M. se dignó resolver las que se especifican en Real órden de 12 de Diciembre del citado año, en que aprobándose el encargo hecho por S. E. á dicho cuerpo, se le autorizó para que pueda tomar quantas sumas se necesiten hasta la conclusion de la empresa, prévia aprobacion de S. E., á quien en esto y en lo demas relativo á la obra debia estar subordinado.

Con estas disposiciones, y lo que es mas con la presencia de S. E. para resolver sobre qualquiera duda á la mayor brevedad, se han conseguido los progresos de este importante camino en los términos siguientes.

Estado del camino á últimos de 1806.

Tenia concluidas 79.223 varas lineales con 201.850 varas cúbicas de desmonte — 388.544 de terraplen — 42.750 de mampostería en los muros laterales — 19.612 de empedrado — 49.205 de contrazanjas, y 139 alcantarillas.

Aumento de esta obra en los seis meses primeros de este año.

De camino hecho 5.772 varas — de desmonte 2.260 — de terraplen 36.243 — de mampostería 2.702 — de empedrado 2.254 — de contrazanja 4.601, y 12 alcantarillas.

Resulta pues, que hay hechas 17 leguas de camino de á 50 varas con 204 110 de desmonte — 424.787 de terraplen — 42.272 de mampostería — 21.666 de empedrado — 53.806 de contrazanja, y 151 alcantarillas.

Estado del puente llamado del Rey en el rio de la Antigua, á últimos de Junio del presente año.

Este puente, que demanda el mismo camino para libertarnos de tantas y tan continuas desgracias como se han experimentado por el caudaloso rio de la Antigua, consta de 4 ojos: el del centro de 22¼ varas de diámetro, y de 15 los demas — Los estribos ó pilares del arco principal tienen 5 y un tercio varas de altura sobre la zapata, y los demas disminuyen su elevacion al respective de lo que se van retirando del centro de la corriente; de modo que los ojos extremos arrancan desde el suelo. — El que ocupa el claro de los arcos, forma una curva de una zapata á otra opuesta á la de la parte superior: tiene de grueso 5 quartas compuesto de mampostería con piedras enormes muy contiguas pues-

tas de punta y bien acuñadas, de suerte que la obra queda enlazada por la parte inferior lo mismo que por la superior.

Firmeza en los dos extremos.

Todo el puente está atracado y afianzado con fuertes muros en las laterales de la barranca y terraplenados hasta 3 quartas sobre el casco del arco del centro, quedando de este modo toda su superficie á un nivel horizontal.

Superficie del puente.

Tiene este 230 varas de longitud, 12 de latitud inclusos los petriles y guarda ruedas, y el arco del centro tiene 16 varas de altura desde el nivel ordinario del agua hasta el piso del camino.

Al principio del muro por la parte del norte se hizo otro arco de 12 varas de diámetro, para que las aguas que descuelgan de la barranca tengan pronta salida antes de incorporarse con la caxa principal del rio.— Todos los pilares ó postes tienen sus tajamares á un lado y otro con el ángulo saliente de macizos sillares: son de igual material los pilares del arco del centro, y á mayor abundamiento estan reforzadas las puntas que rompen la corriente con planchas de cobre de media pulgada de grueso: en suma el estado de esta obra está al concluirse, pues no faltan mas que tres quartas de terraplén, sobre el qual irá un empedrado (para evitar la filtracion sobre las bovedas) y se cubrirá de una capa de tierra caliza del grueso de una quarta: con esto, con los petriles y guarda-ruedas, y revocada toda la obra (luego que pase la temporada de aguas) contamos con este hermoso puente y con la utilidad imponderable que proporciona á todo el comercio. *Se continuará.*

EXPRESO EL LUNES A LAS $8\frac{1}{2}$ DE LA MAÑANA.

Trae la noticia del arribo de la barca Corza, que salió de Cádiz el 11 de Julio y entró en Alvarado el 24 de Agosto por la tarde.

Desde nuestra gazeta N. 69, en que refiriéndonos á papeles públicos de Francia anunciamos que las negociaciones de paz daban las mejores esperanzas, no ha llegado á nuestro poder ningun otro impreso de Europa, ni sabemos que nadie lo haya recibido.

Nos inclinamos en nuestra pasada n°. 70 á creer, con referencia á las cartas de Veracruz 21 de Agosto, la batalla y derrota de los rusos que en ella se anunciaba, y parece que se confirma ésta por las de Europa que ha conducido este Expreso, cuyo tenor sobre este y otros particulares es el siguiente.

Paris 25 de Junio.

El exército grande mandado por S. M. I. y R. ha celebrado el aniversario de la batalla de *Marengo* — La que acaba de darse en *Frisland* será célebre en la historia de Francia — El general *Masena* se ha llenado de gloria en esta memorable jornada.

A poco tiempo de haberse trabado el conbate tenia ya Masena hecho trozos el exército ruso, de modo que cortado y dividido le es imposible poder salvar sus almacenes, ni volver á reunirse ni formar cuerpo.

80 cañones de artillería, como 300 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y ahogados en el rio Halle con 30 generales fueron el resultado de esta célebre accion: el resto se opina caerá la mayor parte prisionero segun los puntos que á un mismo tiempo de la batalla tomaron el cuerpo de reserva de S. M. y los de Bertier y Murat por distintos lados.

Dátase esta carta en Alvarado 24 de Agosto, refiriéndose á gazeta extraordinaria de Madrid.

Extracto de otra.

Cádiz 10 de Julio.

El exército ruso acaba de ser derrotado por el general *Masena* de tal modo, que hasta la reserva donde se hallaban el Emperador de Rusia y Rey de Prusia fué hecha trozos: estos dos monarcas huyeron á refugiarse en otro cuerpo, de el que escaparon tambien por hallarse rodeado de los franceses: no conceptuándose seguros en ninguno de los demas cuerpos trataron de ponerse en salvo: ha perdido la Rusia sus mejores generales, un tren de artilleria asombroso, todos sus principales almacenes, y el exército frances caminaba ya sin estorbo *adelante.*— Dícese que el Emperador Alexandro pidió despues de la derrota expresada una conferencia con el Emperador Napoleon, y que este respondió que estaba pronto á ella, pero sin detener la marcha de sus tropas: Opinan que de esta conferencia resultará la paz del continente, como de la que consiguio el Emperador de Austria en Austerlitz.

Extracto de otra de la propia fecha.

Se ha confirmado la derrota de los rusos por el general Masena, que es decir que bastó para ella una sola parte del exército frances: no sabemos todavia los pormenores, pues la gazeta extraordinaria que dicen hay en esta ciudad aseguran que no contiene mas que apuntes como recibidos por telegrafo: esperamos con ansia ver la gazeta ordinaria.

Extracto de otra de la misma fecha.

Sobre de la derrota de los rusos que por nuestro amigo sabrá V., debe añadirse la importante toma de la plaza de *Dantzik*: aquí varían mucho las noticias sobre el número de prisioneros que cayeron en poder del mariscal *Lefebre*, que fué el que la rindió: dicen que pasa de 160 hombres con muchísimas municiones de guerra; 5000 quintales de trigo; mucha avena, paños &c.

Ademas de la importancia de este punto para los franceses, tienen ese nuevo refuerzo para el exército grande de mas de 500 hombres que estaban ocupados en este sitio: con estas victorias, y con que se confirme lo que aquí tambien se da por cierto que los turcos arrojaron á Michelson de toda la Valaquia y Moldavia, no sabemos qué nuevos recursos tomará ya el ruso.

Confírmase tambien la noticia que corrió de que los ingleses que tomaron á Alexandría fueron los mas pasados á cuchillo: la potencia turca está en el dia dirigida política y militarmente por los franceses.

del Señor Cardenal Patriarca y Vicario general de este Exército, hizo la bendicion y cantó la Misa el Señor Conde de Medina y Torres, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Cárlos Tercero, Sumiller de Cortina y Oratorio de S. M. y Capellan de dicha Ilustre Maestranza, habiéndole acompañado de Ministros los Doctores D. Domingo Letona, y D. Joseph Maria Arechederreta de la misma Orden de Cárlos Tercero, Colegiales del Mayor de Santos. Fué el Orador el Señor Dr. y Mrô. D. Joseph Maria del Barrio Prebendado de esta Metropolitana Iglesia, que desempeñó su Oracion con aplauso del distinguido y numeroso concurso que hubo; y habiéndose concluido la funcion, tuvo el Regimiento la satisfaccion de haber hecho su descarga de Ordenanza á vista de S. E. y de que le viese desfilar al retirarse á su Quartel.

La noche ántes se quemaron seis árboles de fuego de exquisito artificio, siendo el mas particular el que se puso al frente del Real Palacio, y todo se concluyó con un magnífico Altar que se dedicó en el Quartel á la Santísima Patrona á devocion y expensas de la Tropa.

Las Reales Insignias viejas se colocaron en la expresada Iglesia, para perpetua memoria, al lado del Busto del Insigne Hernan Cortés.

El Rey se ha dignado conferir á D. Joseph Ximenez, Oficial primero de la Secretaría de Cámara del Virreynato, los honores de Comisario de guerra de sus Reales Exércitos, en atencion á los buenos servicios que ha contraido en la misma Secretaría, y en el Quartel general de Orizava con motivo de las tropas acantonadas.

Encargos.

En el Juzgado de Provincia del Señor D. Joachin de Mosquera y Figueroa Alcalde del Crímen de esta Real Audiencia, y Oficio de Don Juan Vicente de Vega, están para rematarse por bienes de Don Joseph Matamoros tres Casas en esta Ciudad, la una entresolada en la calle real de Señora Santa Ana, frente de la plazuela que llaman del Tepozán, y la misma que habitó dicho Matamoros, avaluada en 13660 p. La otra, tambien entresolada de vecindad en el mismo barrio, y callejon que nombran de la Viña, contigua á la anterior, apreciada en 6750 p. y la otra igualmente entresolada en la citada calle real, y haciendo frente á dicha plazuela, cuyo avalúo es el de 5230 ps. Si alguno quisiere hacer postura, ocurra á dicho Oficio de Provincia,

(*) En 14 de Junio de 1767, dia de la Santísima Trinidad, el Emô. Señor Lorenzana, entónces Arzobispo de México, bendixo ocho Banderas, las quatro del Regimiento de que hablamos, dos del Batallon de la Corona, y dos del de Pardos, concurriendo las circunstancias de celebrarse Misa de Gracias, y estarse celebrando Novenario á Nrâ. Srâ. de los Remedios.

donde se le manifestarán los avalúos, y admitirá la que hiciere.

El notorio zelo y empeño que D. Rafael Ximeno, Maestro mayor de primeras letras en esta Capital, ha puesto para el mas feliz progresa de sus discípulos, acaba de acreditarse con otro nuevo medio utilísimo á la Juventud.

Se reduce á noticiar á los Padres de familias, Tutores ó Protectores de Niños educandos, que en su Escuela pública enseña Latinidad, con permiso Superior, el Preceptor de Gramática D. Manuel de Acero, sin que se impliquen, impidan ó confundan unas por otras las distribuciones de cada clase.

Tinturados suficientemente los Niños en la lectura, pueden pasar á la de rudimentos latinos, escribiendo al mismo tiempo. Así conseguirán imponerse mas fácilmente en todo lo conducente á una lectura perfecta, y la variedad de operaciones tal vez contribuirá á disiparles el disgusto con que caminan por estas primeras sendas: lograrán por este medio perfeccionar la pronunciacion de nuestro idioma vulgar, materializar las reglas de Ortografía al tiempo de escribir, y otras mil ventajas sobre que decidirá la experiencia.

En calle de la Monterilla, casa N. 8. se hallan dos Organos, uno grande y otro mediano, de buenas voces, y se darán con equidad. Tambien se está acabando un Clave organizado con flautas y violines.

Con permiso Superior, D. Joseph Orsi, Cirujano Dentista, participa al Publico, que pone dientes con esmalte, de tanta consistencia que puede comerse con ellos: que saca muelas y raygones; y limpia y compone dentaduras á la perfeccion. Vive en la segunda calle de Plateros, en el entresuelo de la casa N. 2.

En la Librería del Br. D. Joseph Fernandez Jauregui, esquina de las calles de Santo Domingo y Tacuba, se venden dos Sermones, que el R. P. Dr. Fr. Ramon Casaus ha predicado en la Iglesia de su Imperial Convento, uno de San Pedro Mártir á 4 rs. y otro de Santo Tomás de Aquino á 5.

En la de D. Francisco Rico, calle segunda de Santo Domingo, se hallarán los Libros siguientes: Historia general de España por el P. Mariana, con la Continuacion, 10 tom. en octavo mayor y pasta Thesauro de Requejo corregido y aumentado, en pasta y pergamino. Selectas del Viejo y Nuevo Testamento Esta y las obras antecedentes del año de 94. Exercicios del Amor de Dios crucificado por nuestro amor, en pasta y pergamino Lógica de Baldinoti, obra moderna en pergamino. Homilia selectae Sanctorum Ecclesiae PP. dos tomos en quarto pasta y pergamino, y otros varios Libros.

Un Sugeto Cosechero pone en poder de D. Francisco Benito de Poza Aceyte de comer de superior calidad, criollo, muy puro y sin el menor asiento, para su venta por arrobas y medias arrobas, á precio de 26 ps. devolviendo el Comprador los cascos. Vive en la calle de los Migueles (alias la Cruz verde) casa N. 4.

SUPLEMENTO A LA
GAZETA DE MEXICO
DEL MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 1800.

DISCURSO DE LAS VETAS.

Pronunciado por Don Andrés Manuel del Rio en los Exercicios del Real Seminario de Minería.

SIENDO las vetas de todos los criaderos las mas importantes á la sociedad, hace cincuenta años que se han empezado á conocer como merecian. Diodoro Sículo y Plinio parece que no conocieron mas que el nombre. Agrícola el primero se ocupó en determinar sus relaciones y aun en explicar su formacion, y su teórica aunque imperfecta se ha conservado hasta nuestros dias: fué tambien el que desechó la opinion bastante corriente en su tiempo del influxo de los astros en la produccion de los metales, que no fué poco hacer á principios del siglo diez y seis: ojalá que los que le siguieron le hubieran copiado tambien en esto. La opinion de Becher de sublimacion de vapores, que subiendo de lo mas profundo, y penetrando en las vetas produxeran los metales, tuvo por fin sus sequaces, al contrario de la de Lehman que no tuvo ninguno. Ya se ve ¿quien habia de creer que hubiese en el centro de la tierra un gran tronco metálico, y que todas las venas y vetas fuesen sus renuevos y ramales? Posteriormente Zinmerman concibió que las partes terrestres de las rocas se transmutaron en las metálicas de las vetas. La Química de su tiempo en vez de ilustrarle fué la que le induxo á este error. Y así el mas benemérito es Oppel, pues Delius copió á Agrícola en la mayor parte y los demas á Zinmerman; pero Oppel sentó los primeros fundamentos de la teórica de Werner que supone: que las masas de las montañas porosas y húmedas al principio por ser un sedimento formado por la via húmeda debieron encogerse y asentarse desigualmente por su diversa cohesion y altura, y de consiguiente rajarse, como se rajan todavia á pesar de su consistencia en los años muy lluviosos y con los terremotos; y que las matrices y minerales de las vetas son los precipitados de las disoluciones por la mayor parte químicas, que cubrieron los parages donde estaban las rajas abiertas y las llenaron. Estos puntos voy á comprobar con nuevos hechos recogidos en los Reales de minas del Reyno por D. Federico Sonneschmid

(*), asegurando que por ser breve me he visto muy embarazado en la eleccion: tanto es lo que abundan, y tan extraordinarios.

„ Junto á Zimapan en el arroyo de Santiago y hácia el fin en- „ tre otras vetas de quarzo que arman en rocas, que pasan (segun „ Sonneschmid) de pizarra y vacia gris á trap, á marga y aun á cali- „ za compacta, hay una muy particular, que llega con todo su grue- „ so á una cierta profundidad, y luego se insinúa lateralmente en una „ de las comisuras de las capas horizontales y se termina; pero obser- „ vando en la direccion del echado de la veta, se ve que continúa una „ raja angosta, y que los bordes de las capas en esta raja estan sumi- „ dos en forma de media caña." Fuera bueno que supiéramos si las capas inferiores son de la misma roca que las superiores, pues siendo diferentes, y las de debaxo mas coherentes ó tenaces, pudieron no ceder tanto á la causa que ocasionó la ruptura, y formarse así una raja ancha en aquellas, y en estas sólo una grieta angosta. Pero siempre es muy de admirar el hundimiento ó concavidad cilíndrica en las capas debaxo y á lo largo de la veta, como si estando aun blandas, el peso de la disolucion que llenó el hueco superior hubiera comprimido y obligado á hundirse las inferiores, faltas de apoyo en el centro por la grieta que las habia desunido. Yo no encuentro explicacion mas natural de este insigne fenómeno, con el que parece que la naturaleza se adelantó á los deseos de la imaginacion mas exâltada á favor de esta teórica, que no podia haber deseado mas, sin que la relacion de nuestro Observador, que mas se muestra desafecto que inclinado, sea sospechosa en ningun modo.

„ En el mismo arroyo de Santiago y en las mismas rocas (que „ Sonneschmid cree pasar de pizarra y vacia gris á trap y á caliza) „ hay una veta, que consta de un conglomerado de pocos pedazos de „ quarzo especialmente graso, algunos de calcedonia, y muchos frag- „ mentos esquinados ó pocos redondeados de otras piedras; pero en el „ pendiente y echado le acompañan dos cintas de tres pulgadas de an- „ cho de pórfido con hornblenda descompuesta y algo de mica, siendo „ lo curioso que mas adelante, donde ya se nombra arroyo de Toli- „ man, sobresalen peñascos de este mismo pórfido." Es así que este se debe mirar como un sedimento de una disolucion química que cubrió aquel parage: luego el que forma allí cerca las guardas de la veta siendo el mismo, será otro sedimento de la misma disolucion que llenase los huecos, que se abririan nuevamente, al consolidarse la veta, entre ella y los respaldos, por la mayor atraccion de la masa de la veta entre sí que con las caxas ó respaldos. Este hecho tan curioso no tiene sus semejantes puntualmente: hay rocas que forman vetas, pero no las

---

(*) Relaciones mineralógicas de sus viages presentadas al Real Tribunal de Minería.

guardas de vetas solamente y á tal inmediacion.

" En el arroyo de Toliman hay una veta de dos pies de ancho
" de pórfido y roca porfidosa con algunas partes desta, que parecen
" (dice nuestro Geognosto) piedras rodadas y continúa hasta otra ve-
" ta ancha tambien de pórfido que la corta." No son raras las vetas llenas de piedras rodadas, y yo creeria que estas lo eran, si el mismo Sonneschmid no hubiera encontrado pórfido en otra parte en bolas compuestas de cascos concéntricos, y que por consiguiente no podian ser piedras rodadas, aunque lo parecian tambien, sinó una forma primitiva tan extraña en el pórfido como comun en el basalto. Es lástima que no mirase esto con ojos teóricos, quando no pedia mas trabajo que partir las piedras; porque si son rodadas, prueban que las arrastró una disolucion mecánica al hueco abierto de la veta; pero si son bolas, prueban mucho mas: prueban que se formaron y precipitaron dentro del hueco de la veta de la disolucion química que entró á ocuparla, como se precipitaron de otra semejante en laxas en Guanaxuato. Esta es una de las ventajas de las teóricas, que como los vidrios de aumento multiplican las relaciones de los objetos, y nos hacen ver mil cosas que ni nos imaginariamos siquiera.

" En el mismo arroyo de Toliman hay muchas vetas de trap (creo que quiere decir roca verde y basalto, que son especies suyas)
" tan juntas unas á otras, que apénas distan tres ó quatro pies, y en
" algunas notó Sonneschmid la masa de la veta dividida en capas del-
" gadas horizontales que no tenian relacion alguna con la estratifica-
" cion de la roca en los respaldos." Esta observacion echaba yo de ménos en la teórica de las vetas. Si el basalto y las mas rocas de capas las forman mas ó menos horizontales y delgadas, en prueba de ser sedimentos que se asentaron succesivamente de las disoluciones que cubrieron aquellos parages, ¿porqué, quando llenaron las rajas que encontraron abiertas, no tomaron la misma forma de capas? No se puede alegar sinó la atraccion de los respaldos hacia las substancias contenidas en las disoluciones generalmente químicas y que tuvieron mas tiempo de precipitarse, de donde proviene que en las vetas abunden los *chichicles* ó cristalizaciones. Mas quando la disolucion no fuese enteramente química, sinó por la mayor parte mecánica, como la del basalto, y que se asentase mas pronto, tomaría la misma forma en capas horizontales dentro del hueco de la veta, que la que toma comunmente afuera. Digo que supongo mecánica la disolucion del basalto, pues solo creo que estuviesen químicamente disueltos el espato calizo, la horoblenda, el feldespato y demas que se hallan mezclados con el, y en el dia ya no habrá quien lo suponga volcánico. Mucho prueba á favor de Wérner esta observacion, que sin ser tan brillante es mas demostrativa.

" Los declives suaves entre los distritos la *otra banda* y el *norte*
" constan de conglomerados mas porfidosos junto al primero y mas ca-
" lizos junto al último. En la seccion que forma una pequeña garganta

» que allí hay, observó muchas vetas angostas ó venas, las mas dellas » paralelas. Es de notar que el conglomerado contiene piedras rodadas » de buen tamaño de caliza compacta, y que las vetas dichas, que son » por la mayor parte de espato calizo, las atraviesan con todo su grue» so, con mas particularidad, que de los dos segmentos de esfera di» vididos por la veta, el uno viene á estar una linea mas baxo; prue» ba clara (como el mismo Sonneschmid advierte) que al abrirse las » rajas de las vetas se rajaron tambien las piedras rodadas que en» contraron al paso.» Mas aquí le faltó observar un incidente muy esencial, á saber: si el segmento de la piedra rodada que está mas baxo es el correspondiente al respaldo superior de la veta, como yo creo fundado en la analogía de que en las vetas recostadas estan las capas ó laxas de la roca en el respaldo superior mas baxas que en el inferior, y tanto mas quanto mas ancha es la veta, como que se sumieron hácia la parte escueta ó falta de apoyo. Por eso aquí que son tan angostas las venas, la diferencia es solo de una línea. Esto no lo podia ignorar, y acaso quiso dexar que completasen su observacion los alumnos de este Seminario. En efecto, Señor, si V. S. envia á los Jóvenes á otros Reales de minas para que aprendan las manipulaciones, el interes de la ciencia exîge de la proteccion de V. S. que los envie tambien á Zimapan á estudiar la naturaleza, como que muestra la mayor variedad de formas en la mayor desnudez, y mas lecciones se pueden tomar allí de las montañas en pocos dias que en otras partes en muchos meses.

» En el Real del Cardonal en medio de la veta de la mina de la » Purísima hay pedazos sueltos de caliza gris azulada, que aquellos » mineros llaman *piedras azules*, y no son mas que pedazos de la roca » que es caliza compacta.“ Pero esto se ve mejor en la veta madre de Guanaxuato.

» Tiene generalmente pedazos sueltos y fragmentos de solo las » rocas de los respaldos, tanto que sus matrices mas abundantes son » quarzo y pedazos de la roca que atraviesa, desuerte que en la parte » de Sudeste, (la veta corre con poca diferencia de Sudeste á Norueste) » hay muy freqüentemente pedazos esquinados y poco redondeados de » pórfido y rocas porfidosas; en Sirena, Guanaxuatito y Rayas son de » conglomerado, y en Tepeyac y Valenciana se aeercan mas ó ménos á » pizarra. Son de todos tamaños, y aun algunos de muchas varas de » largo, con la particularidad de tener el mismo echado que la veta. » Mas: suelen estos fragmentos estar atravesados de venillas de quarzo » ó amatista, ó de las mismas substancias de la veta, conservando dis» tintamente los pizarreños su textura, en prueba (dice Sonneschmid) que los atravesaron las venillas despues de formados.» Tan curioso fenómeno pide mas explicacion. Casi en todas las vetas se hallan estos fragmentos, que se han de mirar como cascarones arrancados de los respaldos: los grandes estan puestos de modo que su estructura, si es pizarreña, coincide enteramente con la de la roca del pendiente y del

echado, viéndose claramente que no han hecho mas que escurrirse sin rodar, y los pequeños estan en todas direcciones, de que se sigue que rodaron en un hueco abierto. Estos pedazos desgajados, ó cayeron en la veta vacia descendiendo hasta un parage angosto donde se quedaron atorados, y fueron despues envueltos por la disolucion que llenó el hueco de la veta, ó cayeron en la veta llena de la disolucion, quando estaba á punto de coagularse, y se quedaron suspendidos en ella, como quando se echa una piedra en una vasija con agua á punto de congelarse, que se queda suspendida sin caer al fondo. Si al consolidarse la masa de la veta, se encogió y se rajó de nuevo con los pedazos que contenia, la disolucion de quarzo ó amatista que entró despues en las nuevas rajas es la que forma las venillas que atraviesan los fragmentos de Guanaxuato, y queda explicado este fenómeno muy naturalmente.

" Las matrices de la veta de Guanaxuato quarzo, amatista, » piedra córnea, espato calizo, bruno espato, y hierro espático y los » minerales oro y plata nativos, plata sulfúrea dúctil y agria, rosicler » claro, galena, cobre gris y amarillo, pirita sulfúrea y blenda parda » (dice Sonneschmid) que estan dispersos en la veta sin órden ni ar» monia en el todo; solo algunas porciones estan en cintas alternas, » otras en zonas concéntricas; pero sin constancia ni paralelismo de» clarado. " Esto se debe atribuir á la anchura de la veta, que es tal que los respaldos no pudieron exercer su atraccion sobre las partículas de la disolucion, pues en pedazos de vetas angostas del Reyno he visto y hecho notar á los discípulos un paralelismo decidido entre las substancias de la veta. Sin embargo no he visto aquí todavía exemplos tan claros como los de las vetas de la bendicion de Dios de Gersdorf y la recta de Gregorio de Freyberg en Saxonia. Tiene la primera desde las dos cintas de en medio de espato calizo cristalizado en las hoquedades trece faxas diferentes de espato fluor, calizo, pesado, galena &c. que alternan y siguen un mismo órden hácia un respaldo que hacia otro. La veta de Gregorio tiene pegadas á los dos respaldos dos faxas de quarzo cristalizado, sobre este de cada lado blenda negra y algo de pirita sulfúrea, luego galena y á su lado interior bruno espato; mas hácia el centro de la veta otra vez galena, plata gris y sulfúrea agria y rosicler, y en el medio espato calizo. A veces falta una ú otra de estas faxas; pero siempre manifiestan el órden con que atraxeron los respaldos á las substancias disueltas.

El Realito de Obexera fué el escollo en que dió al traves nuestro Geognosto. " En la garganta donde está la mina de Santa Ana cuenta » haber muchas vetas de trap en roca verde, y otras de roca verde que » corren en trap. " Esta observacion probaria ser coetanea la formacion de las vetas y de las rocas, y si fuera cierta, destruiria ella sola un sin número de las que tenemos recogidas en diferentes paises con la mayor escrupulosidad y por los hombres de mas mérito; y así yo la

declaro muy inexâcta y que se puede agregar á los cuentos del ave Fenix y del Carbunclo por ser tan fabulosa como ellos sin ser tan divertida. Ademas de que el mismo que la ha hecho no ha podido decidir si su roca verde era una sienita por constar de la mezcla íntima de feldespato, quarzo y hornblenda, y su trap una pizarra, y por cierto que la sienita y la pizarra, rocas antiguas, nada tienen que ver con la roca verde y el trap, que son las mas modernas de capas. Yo lo que pienso es que las que ha tomado por vetas son laxas perpendiculares de sienita y pizarra, ó capas trastornadas de trap y roca verde, que no se hallan sinó en capas horizontales, como dice hallarse allí cerca hasta el número de veinte alternando en la altura perpendicular de cinco á seis varas, y no temo adelantar este juicio constituyendo por árbitros á los alumnos de este Seminario para que lo confirmen ó lo impugnen, pues lo que me interesa es el progreso de la ciencia, y aquí lo ménos de que se trata es de destruir por el cimiento nuestra teórica. Esto fuera lo de ménos, sinó hubiera tantos hechos á su favor, porque diriamos que habia servido para reunir los que no distaban mucho, y hariamos lo que con los puentes volantes para los pasos estrechos, que en habiendo servido se queman.

" En el Real de Comanja arman en pórfido vetas que constan
" de quarzo y minerales y estan íntimamente unidas por los respaldos
" á la roca, cuyo feldespato y hornblenda estan las mas veces algo des-
" compuestos en la proximidad de la veta, y en sus confines está tam-
" bien la roca impregnada de pirita y mas rara vez de minerales de
" plata. " La descomposicion de la roca junto á las vetas, y su impregnacion de los minerales dellas son los mayores argumentos que oponen algunos contra nuestra teórica y á favor de la transmutacion de la roca en las matrices y metales de las vetas Pero si es tan enorme la diferencia entre las substancias de las vetas y estas rocas alteradas que por lo comun tienen todas las partes de su mezcla y solo han perdido su cohesion, que no muestran la menor aproximacion, y por otra parte podemos estar escarmentados de dar crédito á semejantes transmutaciones químicamente imposibles: ¿porqué no lo atribuiremos mas bien á causas conocidas capaces de producir este efecto? El feldespato de las rocas expuestas al ayre se convierte en tierra de porcelana perdiendo su agua de cristalizacion, y lo mismo se observa en las vetas junto á los carbonatos. ¿No es de inferir que en uno y otro caso obre el ácido carbónico, aunque no sepamos precisamente el como? Ademas del feldespato se ven tambien la hornblenda y la mica descompuestas en una especie de litomarga y esteatita, especialmente en las vetas que tienen pirita sulfúrea y generalmente sulfuros y arséniuros: ¿porqué pues no atribuiremos á estas substancias semejante descomposicion?

Lo mismo digo de la impregnacion, que se reduce á pegaduras entre la veta y los respaldos, y entónces son de una formacion mas reciente que las mismas vetas; pues habiéndose encogido estas, se abrie-

ron por las caxas de los respaldos, con quienes tenian las matrices de las vetas menor atraccion que consigo mismas, y entró otra disolucion en las nuevas rajas dexando en forma de pegaduras el sedimento, que es entónces de muy diferente naturaleza que la veta. O bien se hallan partículas metálicas, de la misma índole que las de la veta, esparcidas en los poros de la roca á algunas pulgadas no mas, que es lo comun y se observa especialmente en rocas porosas muy resquebradas y pizarreñas, y parecen mostrar una atraccion de la roca hácia el disolvente que llenaba la veta mayor que la del menstruo hácia las substancias que tenia disueltas, y así se precipitaron en los huecos de la roca.

El último exemplo será Zacatecas, donde se tiene una prueba clara de lo que han disminuido las montañas de su altura en los crestones duros, que sobresalen veinte pies y mas sobre la superficie, "como el de la veta de la parte de Poniente y Norte de la Bufa, que » corre una legua hácia Oriente con figuras grutescas, que forman sus » peñascos: tiene por matrices piedra córnea, jaspe ferruginoso, quarzo, amatista y semiópalo, y dice Sonneschmid ser un espectáculo divertido ver estas diversas substancias aquí en zonas concéntricas á » manera de fortificacion, allí en pequeños pedazos dispersos, acá » atravesadas de una vena de quarzo, allá mezcladas con grandes grupos de quarzo y amatista cristalizados.

" Unas vetas destas estan pegadas á los respaldos, otras tienen » una cinta de xaboncillo que las separa, y aun en otras hay una » transicion seguida de la veta á la roca, y entónces se verifica que » hasta un pie y dos, y aun hasta ocho de distancia de la veta esté » impregnada la roca de plata nativa y córnea diseminadas en partículas muy finas con algo de pirita sulfúrea. Este caso muy particular sobre todo por la plata córnea se observa especialmente en la » mina abandonada de los Santiagos." Aqui convendria nos hubiese dicho nuestro Geognosto la roca en que arman las vetas, sobre todo las que estan pegadas por los respaldos, (que suelen ser como los cúmulos las mas antiguas de todas) y las que refiere que pasan á la roca. Mas ¿cómo nos lo ha de decir, si él mismo no pudo determinarla? Sin embargo de la dificultad no vacila nada, sinó que nos sale con que es el trap (saxum trapezium Wallerii) dándonos por caracter precisamente el mismo que debia servir para no confundirlo, á saber: que arman en él muchas vetas y muy ricas, quando en el trap no arman ningunas. Tambien dice que pasa á sienita y á pizarra, transiciones inauditas del verdadero trap. Y ¿qué cosa es un trap pasando á piedra córnea, jaspe ferruginoso, quarzo, amatista y semiópalo, que son las matrices expuestas? ¿No es esto empeñarse en introducir en las ciencias experimentales los entes de razon, de que no tienen por cierto que gloriarse las abstractas?

No diré que las que llaman en Zacatecas *plata parda, azul y verde*, y se miran como géneros diferentes, siendo todos muriatos de pla-

ta, segun piensa Sonneschmid, (aunque la azul, que es la mas freqüentemente diseminada en los respaldos de las vetas, pudiera muy bien ser un medio entre muriato y sulfuro de plata (*)) se hallan como en Europa en la parte superior de las vetas con el nombre de *metales colorados*, y se acaban en quanto se profundiza hasta los *metales negros ó piritosos*. Son muchísimos los exemplos que tengo, y que reservo para otro discurso, de que la naturaleza ha seguido constantemente unas mismas leyes en todas partes.

Esta teórica que explica tan felizmente todos los fenómenos de las vetas, que solo sí no explica las contradicciones en la observacion, sino que nos dirige para quitarlas, conformándose con la naturaleza que nunca se contradice, mereció el voto imparcial de un compañero que ha perdido demasiado pronto este Seminario; un Geómetra, á quien era menester consultar para conocer su fondo, pues se hacia un deber de comunicar sus luces á todo el que se habia de aprovechar dellas, y yo me he hallado en este caso; un Físico que se empeñaba en indagar hasta los secretos que encierra la naturaleza en las entrañas de la tierra, tanto mas admirables quanto mas ocultos, sin hacer alarde de adivinar algunos, porque sabia los que quedaban por descubrir: un Mecánico que nos dexa una memoria perenne en esa coleccion de modelos, que calculó, que varió de mil modos, que perficionó, y aun estoy por decir que executó, á lo ménos formó á quien los executara: un verdadero profesor, que como nuestro maestro comun Don Antonio Solano reunia en la enseñanza la sencillez que hace perceptibles los hechos naturales mas complicados, con la novedad que hace admirar los mas comunes, y la magestad que concilia á todos la justa veneracion, desuerte que Wérner mismo celebrará saber que su teórica ha tenido el maduro é ilustrado voto de D. Francisco Antonio Bataller.

(*) Es muy sensible tener que hacer de profeta por no haber visto estas cosas, y no las hemos visto porque nadie nos las envia al Colegio.

GAZETA DE MEXICO

DEL VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1802.

Guadalaxara Septiembre 7.

EL dia 4 del corriente tomó posesion de una Canongía de Merced de esta Santa Iglesia el Señor Dr. Don Ramon Cardeña y Gallardo, Capellan de honor de S. M.

Lagos Agosto 28.

EN este dia intentó estrenar Don Joseph María Lozano en su Hacienda de la Sauceda, distante de esta Villa dos leguas y media, un Molino para trigo, fabricado sin consistencia, sin reglas del arte, y sin otra direccion que la suya; pues aunque algunas ocasiones solicitó la de Manuel García, hombre muy práctico en todo género de obras, se asegura no quiso aprovecharse de sus dictámenes, sino llevarse de su capricho. En efecto, con solo ver este edificio, conocía el ménos reflexivo su poca consistencia: su construccion se verificó con muy malos materiales, y por mano de los Gañanes de la misma Hacienda y de uno ú otro Albañil poco instruido: su situacion la mas extraña, pues estaba fabricado ó pegado al fronton de un cerro, sobre cuya eminencia venia el agua por una targea: constaba de dos cubos, cada uno de ocho y media varas de profundidad, éstos volados, y no como es corriente embutidos con la correspondiente firmeza: su grueso sería como de tres quartas poco mas ó ménos.

En este estado, y todavía fresco, ya porque estaba recien acabado, y ya por lo abundante de aguas del temporal; se resolvió Lozano á ponerlo en movimiento contra el dictámen del facultativo Garcia. Para solemnizar esta colocacion y bendicion, determinó hacer tres dias de toros, y para esta diversion convidó á muchos sugetos principales de esta Villa. Conmovido de esta novedad todo género de gentes, fué mucha la que concurrió á la Hacienda, y concluido que fué el acto de la bendicion, estando todas rodeadas del Molino, en espectacion de ver salir por los rodesnos el agua, la mandó soltar Lozano, quien tambien estaba junto á las piedras de moler en compañía del Maestro Garcia y otros individuos decentes. Permitió Dios que el Sacerdote que habia hecho la bendicion, luego que la terminó se retirase, para que no experimentase el desgraciado estrago que los demas, y para que ocurriese á confesar y olear á varios de los que perecieron.

Luego que los cubos se sintieron oprimidos de tanto peso de agua, inmediatamente se abrieron, y desplomándose el Molino, que tendria de alto doce varas, cogió baxo de sus ruinas á todos los concurrentes inmediatos, y entre ellos al expresado Lozano y Arquitecto Garcia, quien poco ántes habia pronosticado esta averia; bien que en el hecho mismo de introducirse entre los otros dió á entender no temerla con tanta aproximacion.

No es posible explicar la confusion que causó esta desgracia á los circunstantes que quedaron con vida, viendo en aquel campo á mas de cincuenta infelices, todos lastimados y heridos, expresándose con lastimosos ayes. A cada paso se encontraba un cadáver rodeado de sus deudos y conocidos, queriendole volver la vida con sus clamores y lágrimas: por otra parte á los hijos en solicitud de sus Padres, á éstos indagando la suerte de sus hijos, los consortes la de sus compañeros, y todos llenos de afliccion y pesadumbre. Fué extraña la conmocion de todas las gentes que ocurrieron á la novedad, y para contenerla fué necesario echar mano de algunos Soldados, que la casualidad habia allí llevado. Valiéndose del rigor se providenció que algunos tomasen barras para extraer á los que se hallaban entre los escombros, notándose que á varios los ahogó la agua.

Luego se dió providencia por algunos sugetos caritativos para que sin pérdida de tiempo se llevasen dos Barberos que sangrasen á algunos de los heridos, les aplicarán otros remedios y los confortarán; pero á pesar de estos auxilios, se cree perezcan los mas.

En tan doloroso lance no se manifestó poco la caridad, zelo y piedad del Párroco de esta Villa, quien luego mandó sepultar, sin llevar derechos algunos, á mas de treinta de los que perecieron, señalándose su generosidad con el cadáver del Maestro Garcia, en consideracion á los servicios que hizo á la Parroquia durante su construccion.

Se cree se hallen todavía algunos otros cadáveres entre las ruinas, y que en vista de lo acaecido, no se emprendan obras sin intervencion de Peritos.

Veracruz Agosto 28.

EL dia primero del corriente salió de este Puerto para el de Campeche la Goleta *Jesus, Maria y Joseph,* su Maestre Don Salvador Rodriguez, con 130 tercios de Harina, 4 de Curtidoría, 23 caxones de Jabon y otras menudencias.

El mismo dia, y tambien para Campeche, salió la Goleta *Santa Gertrudis,* su Maestre Don Joseph Faustino de Urosa, con 50 tercios de Harina, 4 caxones de Loza de Puebla, 16 de Jabon y otras menudencias.

El dia 2 entró de Campeche el Bergantin *Santo Christo de S. Roman,* su Maestre Don Pablo Diaz, con 1680 Costales, 440 arrobas de Robalo, 60 de Acero, 800 quintales de Palo de tinte, 38 libras de Carey, 20 tercios y 8 emboltorios de Sombreros, 300 fanegas de Sal.

El dia 3 salió el Bergantin *Señor San Joseph y San Vicente,* su Maes-

tre Don Francisco Cavieces, conduciendo para la Havana 500 pesos en plata acuñada, 794 tercios de Harina, 45 arrobas de Jamon, y para Santander 58866 ps. 4 rs. en plata acuñada, 7 zurrones de Añil, 10 sobornales de Grana, 500 quintales de Palo de tinte.

El mismo dia entró de Cadiz la Goleta *el Argonauta*, su Maestre Don Joseph Puitg y Fover, con 57 tercios y 1 caxon de Géneros y Mercerías, 238 barriles de Aguardiente, 40 pipas y 47 medias de Vino tinto, 26 churlas de Canela, 50 barriles de Almendra, 4 caxones de Humo de pez, 1 de bolas de Jabon, 100 de Acero.

El dia 5 salió el Bergantin Correo *la Begoña*, su Capitan D. Jacinto Vargas Machuca, conduciendo para la Havana 12500 ps. en plata acuñada, 141 tercios de Harina, y para la Coruña 15967 ps. en plata acuñada, 2 zurrones de Añil, 1 de Grana.

El mismo dia entró de Cádiz la Fragata *Nrâ. Srâ. del Carmen*, su Maestre Don Domingo Moreras, con 304 tercios, 52 caxones arpillados, 67 toscos y 5 caxoncitos de Géneros y Mercerías, 85 tercios de Papel, 4 caxones de Libros, 34 de Vidrios huecos, 4 de Rosolis, 15 pipas de Vino tinto, 8 dichas y 4 medias de Vinagre, 560 barriles de Vino blanco, 93 dichos de Aguardiente, 78 quintales de Almendra, 50 cuñetes de Anchoas, 8 barriles de Alcausiles, 120 botijas de Aceytunas, 1000 dichas de Aceyte, 2 tercios y 26 caxones de Medicinas, 310 caxoncitos de Hojas de lata, 61 caxones de Acero, 38 abarrotes de Crudos, 15 sacos de Alucema, 5 quintales 52 libras de Hilo acarreto.

El dia 9 entró de Campeche el Paquebot *la Asuncion de Nrâ. Srâ.* su Maestre Don Joseph Maria Gil, con 2410 Costales, 240 Sacas, 280 docenas de Sombreros, 22 arrobas de Hilo heniquen, 177 de Tiburonera, 84 de Robalo, 40 de Tollo, 40 de Almidon, 1810 fanegas de Sal.

El dia 10 entró de Barcelona y Alicante el Bergantin *la Santísima Trinidad*, su Maestre Don Ramon Alsina, con 127 tercios, 58 caxas, 46 baules y 19 caxitas de Géneros y Mercerías, 18 tercios, 50 baletas y 24 caxones de Papel, 1 caxon de Papel pintado, 17 fardos de Canela, 13 baules de Pimienta, 22 pipas, 9 medias y 300 barriles de Vino tinto, 805 de Aguardiente, 5 caxones de Rosolis, 1 de Aceytunas, 4 y 1 barril de Alcaparras, 8 sacos de Almendra, 8 de Avellanas, 4 baules de Clavo especia, 72 caxones de Acero, 32 de Jabon de piedra.

El mismo dia entró de la N. Orleans el Bergantin *el Leon*, su Capitan Don Vicente Quintanilla, con Alquitran y otras menudencias.

El dia 15 entró de Cádiz la Fragata *la Divina Pastora*, alias *la Hermosa*, su Maestre D. Joseph de la Herran, con 1560 tercios, 170 caxones arpillados, 3 baules, 100 caxones toscos, 1 paquete y 4 bultos de Géneros y Mercerías, 142 tercios de Papel, 42 caxones de Libros, 1 de Reliquias, 10 de Medicinas, 4 churlas de Canela, 14 frasqueras de Alucema, 107 piezas de Cañamazos, 153 quintales de Fierro planchuela.

El 16 dia entró de la Havana la Goleta *la Desesperada*, su Maestre Don Manuel del Rio, con 890 arrobas de Cera, 55 de Café, 1030 li-

bras de Cascarilla, 34 de Cigarros, 24 de Polvo y Rapé.

El mismo dia entró de Alfaques el Bergantin *la Pura y Limpia Concepcion*, su Maestre Don Tomás Escardo, con 11 tercios, 6 caxones y 5 baules de Generos y Mercerías, 281 barriles y 9 medias pipas de Aguardiente, 77 pipas de Vino tinto, 13 barriles de dicho blanco, 7 betas, 2 medias pipas y 2 barriles de Vinagre, 104 tercios y 6 baletas de Papel, 13 barriles de Almendra, 21 arrobas de Hilo acarreto, 10 quintales de Regalicia, 4 caxones de Loza de Alcora, 2 de Acero, 2 de Vidrios huecos, 1477 botijas de Aceyte.

El dia 18 entró de la Havana la Goleta *el Telegrafo*, su Maestre D. Joseph Cabezas, con un Modelo de Trapiche para Ingenio de Azucar.

El mismo dia entró del Presidio del Cármen la Goleta *Feliz*, su Maestre D. Buenaventura Izquierdo, con 800 quintales de Palo de tinte.

En el propio dia salió para Tabasco la Goleta *Pura y Limpia Concepcion*, su Maestre Don Francisco Prieto, con 1726 ps. 6 rs. en plata acuñada, 26 marcos de dicha labrada, 60 caxones de Jabon.

Tambien salió en dicho dia para Santander la Fragata *Santa Cecilia*, su Maestre Don Juan Bautista Arrarte, con 162253 ps en plata, 64 onzas de oro labrado, 592 ps idem acuñado, 197 marcos de plata labrada, 21 zurrones de Añil, 4 dichos y 26 sobornales de Grana fina, 6 tercios de polvo de Grana, 25 de Pieles de Cabra, 200 quintales de Palo de Campeche, 160 Cueros al pelo, 1 caxon de Cigarrillos de Tuza.

El dia 19 entró de Cádiz el Paquebot *la Natividad*, su Maestre Don Juan Eligio Albores, con 347 tercios, 30 caxones arpillados, 70 toscos y 1 lio de Géneros y Mercerías, 193 tercios de Papel, 14 caxones de Libros, 19 de Medicinas, 22 caxones de Vidrios planos, 11 dichos de id. huecos, 11 de Fideos, 2 de Aceyte de almendras, 1 de Azafran, 4 frasqueras de Clavo especia, 1 saco de Pimienta, 20 churlas de Canela, 300 botijas de Aceyte, 50 de Aceytunas, 2 barriles de Almendra, 150 de Vino de San Lucar, 88 de Aguardiente, 35 caxones de Acero, 30 pipas de Vinagre, 24 millares de Piedras de chispa.

El mismo dia entró de Campeche la Goleta *Nrâ. Srâ. del Carmen*, su Maestre Don Joseph Ruvira, con 4950 Costales, 600 quintales de Palo de tinte, 144 Colchas, 25 arrobas de Cera, 32 de Almidon, 9 fanegas de Cacao Tabasco.

El dia 20 entró de Cádiz la Fragata *Nrâ. Srâ. de la Concepcion*, su Maestre Don Wenceslao Helm, con 281 tercios, 36 caxones arpillados, 188 toscos y 1 baul Géneros y Mercerías, 10 churlas de Canela, 14 frasqueras de Aguardiente, 8 barriles y 6 pipas de Vino tinto, 662 barriles de Aguardiente, 200 quintales de Fierro, 1 tercio de Hilo acarreto.

El mismo dia salió para Campeche el Bongo *Nrâ. Srâ. del Carmen*, su Maestre Don Santiago Terrens, con 160 tercios de Harina, 4 de Curtidoría, 6 huacales de Loza de Xala, 2 tercios de Azucar, 3 de Jabon.

El dia 24 entró la Goleta *Santa Rita*, su Maestre Don Antonio de la Pedroso, con 7 caxones y 1 baul de Generos y Mercerías, 207 fanegas

de Cacao, 270 quintales de Café.

El mismo dia entró de Campeche la Goleta *San Cárlos*, su Maestre Don Joseph Sobrao, con 20 docenas de Sombreros, 20 Amacas, 30 pares de Chinelas, 300 fanegas de Sal.

Tambien el mismo dia entró de Cadiz el Bergantin *Especulador*, su Maestre Don Lázaro de Elexalde, con 391 tercios, 47 caxones arpilados, 6 toscos y 1 paquete de Géneros y Mercerías, 50 baleias y 7 tercios de Papel, 3 caxones de Libros, 6 dichos y 2 barricas de Medicinas, 1 caxon de Vidrios huecos, 60 de Acero, 8 barriles de Clavo especia, 1 caxon de Elixir, 25 barriles de Almendra, 17 sacos de Avellana, 149 barriles de Aguardiente, 700 dichos de Vino blanco, 198 y 2 quarterolas de id. tinto.

Igualmente el mismo dia salió para la Havana la Fragata *Nrâ. Srâ. de la Soledad*, su Maestre Don Manuel Alpuente, con 27000 ps. en plata acuñada, 400 pesos en oro, 507 quintales de Palo de tinte, 742 arrobas de Sebo, 300 de Chile, 1550 de Tasajo, 878 tercios de Harina, 50 quintales de Jamon, y otros efectos del Reyno y Europa.

El dia 25 entró del Presidio del Carmen la Goleta *Señor de Esquipula*, alias *el Atrevido*, su Maestre Don Antonio Garrido, con 700 quintales de Palo de tinte.

México.

EN la tarde del 14 del corriente, á las 4 y 23 minutos, se sintió como por dos un fuerte continuado movimiento de tierra, comenzando y siguiendo lo mas del tiempo de Oriente á Poniente, y terminando por los vientos opuestos.

El dia 15 falleció el Señor Don Pedro Alonso de Alles Diaz, Marques de Santa Cruz de Inguanzo, Caballero Profeso del Orden de Calatrava, Contador mayor honorario del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de este Reyno, ex-Prior del Real Tribunal del Consulado, Tesorero Jubilado de la Santa Cruzada, Alcalde Ordinario de esta N. C. y Síndico general que fué de la Provincia del Santo Evangelio de N. P. S. Francisco, en cuya Iglesia se hizo su funeral la mañana del 15. con la mayor pompa y concurrencia.

Por Auto proveido por la Real Audiencia en 6 de Agosto anterior, está mandado salgan al pregon y remate por el término del Derecho la Hacienda y Bienes pertenecientes á la testamentaría de Don Joseph Rubin de Celis, vecino y del comercio que fué de Amecameca, para lo que comisionó su Alteza á su Relator y del Real Acuerdo Lic. Don Joseph María Torres y Cataño, y el proveido de 6 del presente de dicho Comisionado, se manda pregonar la postura hecha á la Hacienda de San Antonio Ayapango en 36250 pesos, y la que hicieren á los demas Bienes pertenecientes á dicha testamentaría. Quien quisiere hacerla á éstos, ó mejorar aquella, ocurra á dicho Relator, ó al Escribano Receptor de la misma Real Audiencia Don Antonio Silva y Belendes, quienes darán la instruccion correspondiente.

Breve noticia de la fundicion, actitud y altura de la Real ESTATUA EQUESTRE de nuestro Augusto Soberano el Señor DON CARLOS IV., proyectada y mandada construir á sus expensas en esta Capital por el Exmô. Señor Márques de Branciforte, Grande de España de primera clase, Caballero de la Insigne Orden del Toyson de oro, Virey que fué de este Reyno &c. en el tiempo de su benigno amable Gobierno: executada y vaciada en bronce por el célebre Profesor D. Manuel Tolsa, Académico de mérito de las Reales Academias de San Fernando de Madrid, y San Cárlos de Valencia, Director de Escultura de la de San Cárlos de México, y su Académico de mérito en el ramo de Arquitectura.

DISPUESTO ya todo, y tomadas quantas precauciones se consideraron necesarias para el acierto en la fundicion, se encendieron á las 5 de la tarde del 2 de Agosto último los dos hornos, que contenian seiscientos quintales de metal. Ardieron constantemente hasta las seis de la mañana del 4, en que, reconociéndose ya fluido, se abrieron los conductos, y corrió libremente por los tragaderos y demas cañones del molde por el largo espacio de quince minutos.

Sin embargo de esta felicidad, que desde luego prometía el acierto en tan arriesgada operacion, ocasionó fundados temores de alguna desgracia la justa reflexion de que hallándose concluido el molde tres años ántes, porque la falta de laton dimanada de la interrupcion del comercio lo demoró todo, podia haberse deteriorado considerablemente, así por los varios temblores experimentados en este tiempo, como por estar colocado en un terreno tan fangoso, que con la excavacion de media vara brota á borbollones el agua.

Para salir de la afliccion que ocasionaba esta duda, se tomó la resolucion de hacer un prolijo reconocimiento á costa de imponderable fatiga. Se emplearon cinco dias en verificarlo, porque fué preciso quitar el enorme terraplen que circundaba el molde, y se halló que el metal lo habia cubierto enteramente, y que por conseqüencia estaba logrado el lance *; resultando de todo la gloriosa satisfaccion de que, siendo esta la fundicion mas grandiosa de quantas se han executado hasta hoy en los Dominios Españoles, saliese de una vez completa y con aquella perfeccion que se puede desear en obras de igual clase, siempre difíciles y sujetas á contingencias incapaces de preveerse.

Parece que la fortuna de prevenirlas y el triunfo de vencerlas todas estaba reservado al Genio de las Artes, al incomparable Don Manuel Tolsa, que reuniendo en sí los íntimos conocimientos de la Escultura y Arquitectura con el buen gusto de que son susceptibles, supo adquirir en pocos años los de la fundicion y vaciado á esfuerzos de

* Voz técnica de fundicion.

una vasta lectura y aplicacion constante, haciendo su primer ensayo en la mayor obra que puede ofrecerse al Profesor mas diestro, y dándonos en ella un precioso inestimable monumento, que perpetuará su nombre en ámbos Mundos, igualmente que el de esta Capital, á quien sacrificó las primicias de su raro talento y particular inteligencia en este delicado ramo.

La construccion de los dos hornos, y la molesta operacion de liquidar el metal, se confió á Don Salvador de la Vega, sugeto muy versado en la fundicion de Campanas, quien desempeñó esta comision con el mayor acierto, acreditando en ella su inteligencia y actividad.

Actitud y altura de la Real Estatua.

Consultando por la mayor dignidad y elegancia, está vestida á la Heroica, coronada de Laurel, y sentada sobre un gran Paño que le sirve de Silla, con varias guarniciones y adornos tan graciosos como nobles. En la mano derecha, elevada proporcionalmente, tiene el Cetro, señalando con él á su Real Palacio, situado enfrente, á donde se dirige la pausada marcha del Caballo en el ayroso paso que llaman de galanteo.

La total altura entre Ginete y Caballo es de cinco varas y veinte y quatro pulgadas, que, considerada matemáticamente, corresponde á mas de ocho veces el Natural. La indicada Real Estatua deberá colocarse oportunamente sobre un magnífico Pedestal, cuyo embasamiento es de planta octagonal de trece y media varas de diámetro, erigido en el centro de la elipse que forma la nueva soberbia Plaza, construida para el efecto dentro de la mayor de esta Capital.

Gloríese pues la gran México, fidelísima Metrópoli de Nueva España, de haber conseguido aquella felicidad que miró como distante por el largo espacio de cerca de tres siglos, y que fué siempre el suspirado objeto de sus constantes votos. Posee ya la mas bella suntuosa Efigie del mayor de los Monarcas, del mejor de los Padres, del mas amable de los hombres nuestro Augusto Soberano CARLOS IV. el Religioso, cuyo carácter se sostiene sobre la noble base de la sensibilidad, principio y alma de las demas virtudes que brillan en su Real semblante. Ríndale pues sus justos homenages, y dé reverentes gracias al Cielo por tanto beneficio. Así lo hace; y arrebatada de un inexplicable gozo, que solo puede leerse en la ternura de sus ojos, termina sus dulces sinceros cánticos diciendo = O Estatua! Estatua! digna de los mejores tiempos de Grecia y de Roma, destinada á inmortalizar el sagrado nombre del Rey mas piadoso, magnífico y liberal que ocupa Trono en la vasta extension del Mundo! Serás admirada de la remota posteridad, que verá en tí la grandeza y prendas del Original: la gratitud, lealtad y generoso amor del Ilustre Vasallo que quiso proporcionar este honor y consuelo á toda la América Septentrional, y la diestra mano del hábil Profesor que supo dar movimiento al bronce.

NOTA.

Luego que se descubrió la Real Estatua, se expuso á la vista del Público, y desde entónces concurre diariamente un considerable número de personas de todas clases, que la reconocen y exâminan con particular complacencia.

Medio sencillo para que los Maestros Zapateros del Reyno hagan sus obras de la misma consistencia que las inglesas.

Por Don Juan Lopez Cancelada, de este Comercio.

POR muy bien preparados que salgan los Cueros de la Tenería, siempre conservan un texido esponjoso, que los hace mas ó ménos penetrables al agua. Este inconveniente es muy notable, especialmente en tiempo lluvioso, pues se humedece el pie en la bota ó zapato hecho en el Reyno, lo que no sucede en la obra inglesa. Se ha procurado por algunos Maestros curiosos de esta Capital precaver esta notable falta, esforzándose en hacer la suela mas compacta; pero en vez de conseguirlo, han experimentado lo contrario los consumidores.

El medio que voy á proponerles es sencillo, poco costoso, fácil de executar, y comprobado con la experiencia por los mismos Ingleses.

Todo el mundo sabe que la Brea tiene la propiedad de conservar el cordage de los Navios sin alterar su flexibilidad: pues no hay sino hacer con la suela lo que se ha practicado con las cuerdas. Mas para que este medio produzca un efecto completo, no basta limitarse, como con las cuerdas, á embetunar exteriormente la superficie; porque es necesario que la Brea penetre toda la suela llenando todos sus poros. Para conseguirlo se comienza calentando bien la suela por el lado de la carne, y con una brocha se aplica inmediatamente una capa de Brea caliente: se dexa secar esta primera capa (lo que se verifica bien pronto) y despues se repite lo mismo dos, tres ó quatro veces segun el grueso del cuero: es decir, hasta que la Brea aplicada sobre la carne haya penetrado al lado opuesto.

Tambien se le da mas fuerza y duracion al cuero, si luego que se aplica la última vez la Brea, se la expolvorea con limaduras de hierro: esta superficie metálica forma en cierto modo cuerpo con la Brea, y así adquiere una consistencia tan considerable, que el Zapatero no pudiera coser la suela si se empleara mucha porcion de limaduras.

Tambien es conveniente que los Zapateros adviertan, que el poner por fuera la flor de la suela para que parezcan mas lisos los zapatos, les perjudica para su duracion. Debe ponerse el lado de la carne, y lisarlo con el método arriba dicho. Finalmente advierta toda persona que gaste botas ó zapatos, que en Inglaterra tiene obligacion el Criado de frotar de tiempo en tiempo las plantillas de ellos con Brea caliente; y esta aplicacion no solo produce el bien de preservar el pie de la humedad, sino tambien de mantener el calor, pues la experiencia ha demostrado que las resinas son muy poco conductivas del calórico.

SUPLEMENTO A LA
GAZETA DE MEXICO
DEL VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1802.

Pachuca Octubre 3.

EL dia 15 de Agosto último falleció en este Real el Dr. D. Mariano Iturria, su Cura y Juez Eclesiástico, cuyos empleos desempeñó por el largo tiempo de 33 años con el mayor amor, desinterés y vigilancia, por lo que fué entrañablemente amado de todos sus feligreses, que han lamentado su pérdida con las mas vivas demostraciones de dolor. Llevó siempre la mejor armonía con la Jurisdiccion Real y con los RR. PP. de este Colegio Apostólico, por lo qual tanto sus PP. como el Subdelegado se empeñaron en honrar el cadáver con quanto pudo conducir al lucimiento y pompa de su funeral y entierro, que se verificó al tercero dia con lucida y numerosa concurrencia en la Iglesia Parroquial.

El dia 19 de Septiembre se publicó el Bando de la Paz ajustada con la Gran Bretaña con el mayor aparato de música y acompañamiento de Tropa: hubo por la noche iluminacion; y al otro dia se celebró Misa de gracias con *Te Deum* en dicha Iglesia.

Veracruz Septiembre 24.

EL dia 12 del corriente salió de este Puerto para el de Cadiz la Goleta *San Joseph y San Francisco de Paula*, alias *el Argonauta*, su Maestre D. Joseph Puigt y Jover, con 19592 ps. en plata acuñada, 4 zurrones de Añil, 552 tercios con 4405 arrobas de Azucar, 38 de Pieles de Cíbolo, 6 de Purga de Xalapa, 2 de Pimienta de Tabasco, 12 caxones de Achiote, 231 Cueros al pelo, 75 quintales de Palo de tinte.

El mismo dia salió para Campeche la Goleta *Nrâ. Srâ. del Carmen*, su Maestre Don Tomas Lopez, con 70 tercios de Harina, 67 cargas de Piloncillo, y otras menudencias.

Tambien el mismo dia salió para Tabasco el Bergantin *San Miguel*, su Maestre Don Ramon Villasante, con 6000 ps. en plata acuñada, 10 tercios de Harina, 29 caxones de Jabon, y otras menudencias.

El dia 13 entró de Tabasco el Bongo *San Felipe de Jesus*, su Patron Julian Landero, con 100 arrobas de Robalo, 2000 de Palo de tinte.

El dia 16 salió para Campeche el Bergantin *la Pura y Limpia Concepcion*, su Maestre Don Juan Felipe de Echandi, con 115 tercios de Harina, 19 caxones de Jabon, y otras menudencias.

El dia 18 entró de Tabasco la Balandra *la Purísima Concepcion*, su Maestre Don Juan Mendez, con 40 fanegas 55 libras de Cacao Tabasco, 1300 quintales de Palo de tinte.

El mismo dia entró de Santander el Bergantin *Esperanza*, su Maestre Don Alexandro Ramos, con 187 tercios y 18 caxones de Géneros y Mercerías, 69 caxones de Hojas de lata, 100 de Acero, 2 de Azafran, 7850 botellas de Cerveza, 50 de Vino Chacolí, 79 barriles de Vino de la Rioja, 609 quintales de Fierro.

El dia 19 salió para Campeche la Goleta *Santa Bárbara*, su Maestre Don Joachîn Alfaro, con 108 tercios de Harina, 1372 libras de Cobre labrado, 250 Cueros al pelo, 33 cargas de Piloncillo, 12 arrobas de Jamon, y otras menudencias

El dia 21 entró de Barcelona la Goleta *Esperanza*, su Maestre Don Fidel Isern, con 98 tercios, 35 caxones, 24 baules y 8 caxoncitos de Géneros y Mercerías, 100 balas de Papel, 350 barriles de Aguardiente, 60 de Vino tinto, 2 caxas de Azafran, 40 de Acero.

El mismo dia entró de Maracaybo la Goleta *Santa Sofia*, su Maestre Don Juan Antonio Goicuria, con 1025 fanegas de Cacao.

El mismo entró de Cádiz la Corbeta *Preciosa*, su Maestre Don Joseph Ponce, con 400 tercios, 48 caxones arpillados, 13 toscos y 2 baules de Géneros y Mercerías, 7 caxones de Libros, 5 de Medicinas, 6 de Vidrios huecos, 20 baletas de Papel, 31 churlas de Canela, 34 medias pipas de Vino tinto, 6 barriles de dicho blanco, 650 de Aguardiente, 3 de Vinagre, 1 barrica de Cardenillo, 89 caxones de Acero.

El dia 22 salió para la Havana el Lugre *Telégrafo*, su Maestre Don Joseph Benito Ortiz, con 249 tercios de Harina, 69 de Menestras, 9 de Jamon, 14 y 100 cueros de Manteca, 22 tercios de Curtiduría.

El mismo dia salió para Tabasco la Goleta *Mercurio*, su Maestre D. Pedro Francisco Roses, con 15 tercios de Harina, 2 de Azucar, 29 caxones de Jabon y otras menudencias.

México.

EL dia 12 de Septiembre del corriente año de 1802 perdió México en la persona de Don Antonio de Leon y Gama uno de aquellos grandes genios para las ciencias, que suelen hacer época en los anales de la literatura de un pais, quando ciertas felices combinaciones acompañan la magnitud de los talentos. Estos fueron ciertamente singulares en Don Antonio, y los cultivó con la mas constante industria y laudabilísimo teson hasta el último periodo de su cansada edad: pero anduvo la fortuna demasiadamente escasa en facilitarle proporciones para darse á conocer, quanto debria, en la República de las letras. No pretendemos curiosamente escudriñar, ni ménos noticiar al público, porqué razon este Mexicano sabio de primér órden vivió y murió en una obscuridad y olvido que tiene no poco de asombroso: deseamos únicamente hacer justicia al eminente mérito de un Sabio modesto, que desde

el fondo de su ignorado rincon en la Nueva España se adquirió los aplausos de la culta Europa, y mereció que pasara con gloria su nombre á la remota posteridad. Ved, Mexicanos, no un perfecto retrato (que no aspira á tanto mi débil pluma) sí solamente un bosquexo informe de un hombre grande, que nació, se crió y floreció entre vosotros: conoced, aunque tarde, por fieles noticias al insigne Literato, que sin apreciarlo poseisteis por espacio de 67 años: pagad al ménos á la buena memoria de tan benemérito compatriota el tributo de una tarda y esteril admiracion.

Nació Don Antonio en México el año de 1735 con el desastroso augurio de haber su nacimiento acarreado un triste luto á la honrada familia, muriendo del parto la Madre, que actualmente padecia el contagio de las viruelas, y lo comunicó al fruto de su vientre, que dió á luz al morir. Con efusion de amargura solia Don Antonio calcular este suceso, como el primer paso de la triste Iliada de sus desgracias. Pero le compensó naturaleza esta fatalidad, con haberlo hecho hijo de un Padre, cuyos talentos reconocieron y ensalzaron los Teojuristas sus coetaneos, y cuyo nombre quedó famoso en su célebre manuscrito de Contratos, obra pequeña por su volumen, pero de primera importancia por su excelente doctrina Ojalá los remanentes de esta sangre generosa aspiren á perpetuar en su familia la gloria de sabiduría, que les dexó tan asentada el Abuelo, y con tantas ventajas aumentó el ahora difunto Padre, de quien tratamos Entró este en la carrera de las letras con las mejores disposiciones, y corrió con lucimiento los estudios de Gramática, Jurisprudencia, y de aquella Filosofia, que acaso con poco fundamento llamaron Aristotelica. No eran aquellas vanas especulaciones las destinadas por el Altísimo para ocupar el gran genio de Don Antonio Gama. Libre apénas de los vínculos debidos á la menor edad, se halló su alma ya dispuesta y bien robusta para correr á su arbitrio por las anchurosas llanuras de la utilísima ciencia de las matemáticas, á que con dulces atractivos lo arrastraba desde muy temprano su inclinacion. Alma grande (como solemos explicarnos por falta de mas propia expresion), y nacida para empresas útiles á beneficio de sus semejantes, amaba sinceramente la exâctitud en las ciencias; y creyó con razon poder extenderse por los espaciosos dominios de la verdad, miéntras no soltara de la mano el venturoso hilo de los principios matemáticos. ¡Qué dificultades tuvo que vencer en aquellos primeros pasos! ¡Qué montañas escabrasas que subir! ¡¡Qué precipicios que evitar! ¡Qué monstruos se le atravesaban en el camino de la verdad! ¡Qué obscuridades le cerraban las puertas de la luz! Pero el alma de Gama era grande, noble, constante, intrépida, quando se trataba de aumentar el tesoro de sus conocimientos. Como roca en mar borrascoso, que permanece con inmóble magestad, á pesar de las airadas olas que por todas partes la golpean; así este amante de la verdad la buscaba con brioso denuedo, sin amedrentarse ni dar oidos al bullicio de dificultades que á cada paso

se le presentaban. Solo, sin guia de viva voz, con su Tosca en la mano, tuvo valor de penetrar por el obscuro caos de los elementos geométricos, árido pais y desabrido, quando aun no se gusta la conexion de la seca especulativa con la ventajosísima práctica.

Vencidas las primeras dificultades, y á fuerza de obstinadas luchas, roto aquel denso velo que le ocultaba las hermosas resultas de sus afanes y tareas, le sobrevino el deseado golpe de luz, y entró ya con desembarazo á pasearse por el ameníssimo pais de la verdad. Comenzó á manejar otros autores, Maestros de primera magnitud, quales ciertamente son el incomparable Newton, Wolfio, Gravesande, Anovio, la Caille, Muskembrock, los Bernoullis, y otros de casi igual mérito, así Matemáticos puros, como Físico-matemáticos; y con todos ellos se familiarizó de manera, que con suma dificultad se arrancaba de su dulce conversacion, para dar lugar á otras necesarias atenciones de la vida social. No conocia este Sabio mas divertimiento que el de sus libros, ni entendia como puede una criatura dotada de razon emplear en fruslerías el preciosísimo tiempo de su mortal existencia, sin cultivar los talentos que le fueron confiados, y de que un dia se le pedirá estrechísima cuenta. Recogido en el voluntario y sabroso encierro de su casa, mientras no lo arrastraban fuera las precisas obligaciones de su empleo, se dió tiempo para consagrar á beneficio público los trabajos de su pluma en varias obras dignas de su ingenio, de las que algunas han salido á luz, y acaso saldrán otras, si hallare Mecenas este Maron. Sobre todas las otras partes de las matemáticas arrebató su atencion con decidida superioridad el estudio de la Astronomía: esta era sus amores y todas sus delicias: esta su extático embeleso: esta el principal asunto de sus profundas especulaciones; y no podia ménos que ser esta la que diese argumento al primer parto de ingenio, que lo hizo tan recomendable á los inteligentes. Aun se hallaba en los frescos verdores de su edad lozana, quando compuso para dos años consecutivos un bien digerido Kalendario, que supone un hombre consumado en astronómicos asuntos. En estas cortas obritas, perfectas en su género, anunciaba los dias de cada mes, en que mudan sus principales posiciones los Planetas, como tambien los eclipses de Luna, y los así llamados de Sol, y otros varios fenómenos de nuestro sistema solar.

Para certificarnos que no eran estos sus trabajos de mérito vulgar, nos basta la autoridad del celebérrimo astrónomo frances Sr. De la Lande, quien en carta fecha de Paris 6 de Mayo 1773 (que tenemos á la vista) le dice: » El eclipse de 6 de Noviembre de 1771 me parece calculado en vuestra carta con mucha exâctitud: la observacion es curiosa; y pues no fué posible hacerla en este pais, yo haré que se imprima en las memorias de nuestra Academia::: Veo con placer, que tiene México en vos un sabio astrónomo. Este es para mí un precioso descubrimiento, y me será la vuestra una correspondencia que cultivaré con ardor. Agradezco vuestra observacion sobre la altura del polo respecto

á esa ciudad; y la haré insertar en el primer quaderno del *conocimiento de los tiempos*, que daré á luz, confesando ser vos el autor. Os ruego con el mayor encarecimiento, que repitais observaciones sobre los Satélites de Júpiter, y me las embieis; yo os remitiré las mias en el asunto: Yo desearía tener un plan de México; y saber en qué lugar de la ciudad hicisteis las observaciones que me habeis hecho el honor de mandar::: Pero sobre todo querría tener de vos una observacion de la hora y altura de la marca en qualquiera lugar de la costa del Sur desde Acapulco hasta Valparaiso::: Celebro sumamente esta ocasion de poderos atestiguar quanto consuelo me ha dado vuestra carta, y quan agradables esperanzas he concebido sobre el adelantamiento de las ciencias &c.» Hemos entresacado estas claúsulas de dicha carta, porque creemos ser de mucho peso qualquier elogio del Sr. De la Lande; de quien supimos, años ha, por boca de persona imparcial y de suma penetracion, ser un Sabio de carácter franco, sincero, y declarado enemigo de toda lisonja y adulacion. ¡Quanto crecen de precio las alabanzas en pluma de tal carácter!

Iguales elogios y estimaciones tributaron al mérito de nuestro Gama otras personas de notoria superioridad en asuntos de astronomía. Seanos lícito nombrar entre éstas en primer lugar al Exmô. Señor Don Manuel Antonio Florez, Virrey que fué de esta Nueva España, quien en medio del bullicio de las lustrosas tareas que lo ocupaban como hombre público, se daba lugar para perficionar cada dia mas como privado sus conocimientos astronómicos. A este Señor Exmô. debió nuestro Sabio muy distinguidas confianzas: con él conferenciaba las dudas que sobre la materia le ocurrian en sus domésticos estudios: lo llamaba con freqüencia en noches claras, para observar en su erudita compañía el movimiento de los astros: le encomendó laboriosísimos cálculos para investigar en qué parte de la vasta extension de los cielos debia comparecer el Cometa que los astrónomos de Lóndres anunciaron para el año 1788. El Exmô. Señor Conde de Revilla Gigedo, igualmente Virrey de esta Nueva España (cuya sublime comprehension es ciertamente superior á todo elogio que pueda nacer de nuestra pluma) distinguió tambien su mérito, mandándole se asociara con el Capitan de navio Don Alexandro Malaspina, que vino por Real órden á practicar ciertas observaciones. Este Capitan, habilísimo en la facultad, y como tal escogido por nuestra Corte para importantes investigaciones, hizo el mayor aprecio de nuestro Gama, y lo elogiaba y aplaudia con tan enérgicas expresiones, que no podia ménos que sonrójar su modestia.

El Señor Don Joachîn Velazquez de Leon, á quien cuenta la Nueva España entre los hijos que mas honor y lustre le dieron en el siglo XVIII., trató con íntima confianza y señales de suma estimacion á nuestro Don Antonio; y acreditó este justo aprecio, siendo Director del Tribunal de Minería, con destinarlo para la Cátedra de Mecánica, de Aerometria y de Pyrotecnia. No fué confirmado este nombramiento quan-

do se realizó la apertura del dicho utilísimo Colegio; pero á gloria del nombrado nos basta la preferencia que de él hizo un hombre de tantas luces, y que en el punto procedía con pleno conocimiento de causa, como quien, partiendo á la California por asuntos del Real servicio, le dexó varios encargos astronómicos, que practicara durante su ausencia, confiándole operaciones trigonométricas y analíticas, laboriosos cálculos, y observaciones de eclipses y otros fenómenos celestes, que necesitaba indagar, para deducir por ellos las longitudes. Todo lo desempeñó el encargado, y á su vuelta el Señor Velazquez lo examinó, lo aprobó, y quedó enteramente satisfecho de la destreza de Don Antonio en semejantes dificiles tareas. Igual satisfaccion había mostrado el Señor Chappe, quando pasó á este Reyno comisionado de la Academia de las Ciencias de Paris para observar el paso de Venus

A mas de los mencionados Kalendarios, tenemos impresas de Don Antonio algunas otras obritas, que harán glorioso su nombre á la imparcial posteridad. Tales son: las Gazetas de esta Ciudad, de que algun tiempo fué autor, * y que en la clase de folios periódicos tienen singular mérito por su estilo fluido, por su conciso laconismo, sin declinar en obscuro, por su enérgica persuasiva, por su escrupuloso amor á la verdad; y sobre todo por su amenísima erudicion de mexicanas antigüedades. 2. La Descripcion de un Eclipse de Sol, que por su curiosa exâctitud agradó tanto al referido Señor Don Joachin Velazquez, que á instancias y expensas suyas se imprimió. 3. Una bien extendida Carta al autor de dichas Gazetas, quien le pidió su dictámen sobre la pretension de un sugeto, que se imaginó y publicó haber hallado la quadratura del círculo. Ya en remotas edades los Anaxâgoras, los Aristófanes, los Arquimedes, los Ptolomeos, y en siglos posteriores los Eugenios, los Vietas, los Clavios, los Leibnitzes, y otros tales portentos de ingenio, se afanaron y sudaron por descubrir la verdadera y cabal razon del diámetro á la circunferencia: por medio de operosísimos cálculos, y de polígonos inscritos y circunscritos, consiguieron aproximarse, quanto fué posible, á la solucion del gran problema; pero tratándose de la puntual geométrica medida que se buscaba, solo hallaron un saludable desengaño, y pusieron de suyo la modesta confesion de no alcanzar como sea conmensurable lo redondo por lo quadrado. Con maestría de pluma, valiéndose de incontestables principios matemáticos, demuestra el Señor Gama con el citado quaderno, que el autor de la dicha pretension padeció enormes halucinaciones, y que estaba muy léjos del feliz hallazgo. ¡Con qué transporte de gozo se lo hubieran aplaudido y premiado en sus famosas Academias París, Lóndres y Petersburgo!

4. Una bella Disertacion físico-matemática sobre la Aurora boreal, á que dieron motivo los mal fundados espantos, que pusieron en combustion la plebe mexicana, por haber comparecido uno de estos espe-

* Compuso desde la N. 16 hasta la 20 del primer tomo, año 1784.

ciosos fenómenos en el feliz Virreynato del Exmô. Señor Conde de Revilla Gigedo. Con hermosos rasgos de eloquencia, tan erudita como instructiva, se esforzó Don Antonio á calmar al ignorante vulgo, informándole sobre la naturaleza y causas de este inocente incendio, con tanta frequencia visto y observado en la atmosfera de los paises boreales. 5. La Descripcion histórica y cronológica de las dos misteriosas Piedras que el año 1790 se desenterraron en la plaza mayor de México con ocasion del nuevo empedrado que entónces se formaba. La estrechez de este elogio no da campo bastante para ensalzar, quanto juzgamos deberse á esta noble tarea, con que se hizo Don Antonio sumamente benemérito de aquellos Imperiales Mexicanos, los que prueba haber sido bastantemente iluminados en el conocimiento y carrera de los astros, cuyas posiciones observaban y escribian con alusivos geroglificos. Esperamos se nos complete el tesoro de noticias sobre las antiguedades del pais, dándose á luz la segunda parte de esta obra, que gira en manos de sabios Revisores. 6. La Instruccion sobre el remedio de las Lagartijas, en que á beneficio público se tomó el asqueroso trabajo de exâminar la naturaleza, calidades y diversas especies dé Lagartijas que se han reconocido en este Reyno; añadiendo despues una larga y docta enumeracion de los usos médicos, que de este desagradable insecto hicieron así los antiguos Mexicanos, como los cultos facultativos de la Europa. Viven ya en paz las Lagartijas, calmada la persecucion que se les movió, por haberse creído ser específico poderoso contra todas las enfermedades análogas al cancro: si renaciere la moda de este remedio, el quaderno de nuestro Sabio indica las que son venenosas. 7. Ultimamente una Carta, que se insertó en nuestras Gazetas, exponiendo su dictámen sobre el modo con que deben contarse los siglos.

Entre los manuscritos que no han visto la luz pública, nos parecen ser de sobresaliente mérito 1. La Historia Guadalupana, en que á fuerza de gastos, vigilias y sudores, hizo una coleccion de noticias las mas exquisitas, apreciables y bien fundadas sobre las apariciones de nuestra Madre y Señora Mària Santísima en el Tepeyacac, y sobre todo lo perteneciente al magnífico Santuario y venerable Colegiata. No dudamos que algun dia se publicará esta obra utilísima, en cuyo autor tan sobresalia el fino gusto, como la prudente y ajustada crítica. 2. La Cronología de los antiguos Mexicanos. 3. Las ciencias Numérica y Gnomonica de los mismos. 4. Un tratado de Perspectiva práctica para uso de los aficionados á la pintura y al dibuxo. Estos son los rasgos mas enteros que nos quedan de su erudicion y sabiduría, sin entrar en el inmenso caos de otros principios de obras, y del apreciable tesoro de sus apuntes. Como, por su modestia, no pudo persuadirse que los amigos á quienes tocaba sobrevivirle y llorar su pérdida, codiciariamos qualquier desperdicio de su pluma, parecen algunos de sus manuscritos un labirinto de mas dificil éxito que el de Creta. Fortuna es que los maneja quien tiene sobradas luces para desenredarlos.

Su conducta privada fué siempre irreprehensible, qualquiera sea la época de su vida que se considere. Sirvió mas de quarenta años, gran parte de ellos con plaza de Oficial mayor, en el Oficio de Cámara de Palacio, perteneciente á la ilustre Casa de los Señores Medinas, quienes pueden ser buenos testigos por experiencia de tantos años que lograron en él un dependiente vigilantísimo en su tarea, un Oficial de primera inteligencia, un cumplido modelo de honestidad, de gravedad, de hombría de bien, de circunspeccion. Atendió siempre con la brevedad posible al desempeño de las obligaciones de su oficio; y meditaba un arreglo en los archivos de su pertenencia, que hubiera sido muy ventajoso para evitar dilaciones. El gran manejo de estos archivos enriqueció el tesoro de sus luces, y lo hizo fiel órgano de preciosas noticias de antiguedades á beneficio de la posteridad. No conocia divertimiento que no fuese análogo al uso y perfeccion de sus talentos, entre sus bellos instrumentos matemáticos y su escogida librería. La Poesía, que cultivó con dulzura, era uno de sus descansos de recreacion. No fomentaba fácilmente amistades, ni se entregaba á comunicaciones; mucho ménos en el último tercio de su vida, en que las enfermedades, los sinsabores y el humor hipocondriaco lo alejaron mas de la vida social. En breve resumen podemos decir: fué Don Antonio Leon y Gama Sabio modesto, Vasallo fiel, Ciudadano pacífico, Christiano en sus procederes, ajustado en sus costumbres, fiel en su palabra, exâctísimo en su silencio, amante del bien público, magnánimo en la resignacion con que toleró el poco aprecio de su mérito; actuándose en la reflexion, de que esto entraba en parte de los altos designios con que gobierna su mundo la adorable providencia de nuestro amorosísimo Dios.

La Rifa de la Casa grande de Tacubaya perteneciente á Don Joseph Gomez Campos de esta vecindad y Comercio, de que se dió aviso al Público en tres ocasiones, se celebró el dia 24 del anterior Septiembre sobre el fondo de 58318 ps. ½ real, á mas de los quales se distribuyeron diez Premios por el Interesado, los que cupieron á los siguientes números.

Premios.	*Billetes.*	
Casa y 6000	5758.	México.
1000	14291.	México.
100	349.	México.
200	2364.	México.
200	8440.	México.
200	8335.	México.
100	10798.	México.
300	10949.	México.
100	11088.	México.
300	5324.	Veracruz.

SUPLEMENTO Á LA
GAZETA DE MEXICO
DEL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 1803.

Continuacion del Discurso sobre las formaciones de las montañas de algunos Reales de Minas.

» Yendo hácia al Sur y luego hácia Poniente camino de la Zarabanda, se ve un trap negro agrisado obscuro con pequeñas partes íntimamente mezcladas de la especie anterior de hornblenda: (1) estando descompuesto parece gris verdoso. Aquí arman muchas vetas como las del Real de las Cañas y la de la Mina grande con cobre gris de bastante ley de plata, pirita sulfúrea &c."

Ya tropezamos con otro trap que puede ser roca verde de transicion que alterne con las otras. Antes de ahora que no conocia yo mas roca verde que la contemporanea del basalto, no me podia persuadir á que lo fuese: mas ya que he aprendido de Karsten que la hay de transicion y primitiva, que sé que el Señor Baron de Humboldt la ha hallado en Franconia junto á Steben formando laxas en pizarra, con vetas de hierro y cobre metalíferas en una y otra, y en la otra Améri-

(1) Descripcion de Sonneschmid.

Negra agrisada que tira á negro puro.

Rara vez en masas, las mas diseminada y en cristales pequeños que se pueden mirar, como romboides, ú dobles pirámides triangulares agudas, con caras lisas, y poco lustrosas.

Por dentro poco lustrosa ó solo centellante.

Textura hojosa curva que por los cantos parece fibrosa y divergente en estrellas; á veces como que pasa á desigual, sobre todo en masas.

Fragmentos agudos.

Partes separadas granudas.

Opaca.

Dura que se dexa limar poco y parece poco pesada.

Se hincha al soplete, y funde muy fácilmente en una escoria gris verdosa y porosa.

ca alternando con laxas de granito y mica pizarra, y con granates formando bolas, que se descomponen concentricamente, embutidas en gnais, convengo con Sonneschmid en que será roca verde de transicion, si alterna con la pizarra y vácia gris. Sería un teson inexcusable no ceder al dictámen de tantos Sabios juntos, como hubiera sido ligereza reprehensible acceder luego luego al de uno solo. Tan viciosa es en las Ciencias modernas la sed de las novedades, como el apego servil á lo antiguo que prueba un hastio total y destruye la curiosidad para todo descubrimiento nuevo.

„ El cerro de Lomo verde y todos los alrededores constan de ca-„ liza compacta, á que caminando por el distrito del monte no se halla „ fin en quince leguas. Sus capas gruesas mas ó ménos horizontales, „ aunque tienen tambien toda suerte de inclinaciones, contienen fre-„ quentemente otras delgadas á veces interrumpidas de piedra de toque. „ En este cerro está la Mina de Lomo de Toro, famosa por los grandes „ cúmulos ú ojos de Galena, de los quales ha dado uno solo mas de „ 124000 quintales de metal. Los ojos están perpendicularmente unos „ sobre otros, sin que acabado uno queden en la roca hilos ó venillas „ que indiquen el siguiente."

Esta caliza será probablemente la misma que la de los Reales de Xacala catorce leguas al Norte de Zimapan, en que arman vetas con algun oro, poca plata, cobre, plomo y hierro, y del Oro á siete leguas al Nordeste, donde está la veta de oro de San Nicolás de Tolentino, con otras en las cercanias de los mismos reales. Una de las matrices que abunda es granate pardo y mas el verde. En el terrero de la Mina de cobre de Santo Domingo hay piedra radiante vidriosa. ¿No bastarán estos indicios para pensar que sea caliza de *transicion*, así como será *alpina* la siguiente?

„ El distrito del Monte está al Norte de Zimapan, y lo constituye „ caliza compacta negra agrisada y gris azulada con capas a veces del-„ gadas de piedra de toque y pedazos sueltos de pedernal y calcedo-„ nia, y otras que se acercan á arcilla endurecida, la qual forma el „ pendiente y echado de muchas vetas muy ferruginosas."

Esta formacion de caliza merece que nos detengamos un poco en ella. Yo supongo que sea la misma que la del Doctor al Poniente de Zimapan, que se dice distar doce leguas por lo áspero del camino. Allí está mas ó ménos mezclada con arcilla y betun en forma de piedra fétida y betun marga. La capa ferruginosa en partes horizontal de San Juan Nepomuceno tiene alguna plata nativa finamente diseminada en hojillas y chapas de un blanco muy claro. Opino que sea idéntica á la del zarro al Sur del Doctor, donde arma una veta con una matriz negra betuminosa, y rexalgar y oropimente verdegay, en pedacitos redondos de textura fibrosa divergente en estrellas y muy blando, que al soplete se pone roxo de aurora y arde con humo espeso y sofocante como el roxo. Pienso que sea la misma del Cardonal a doce leguas de

Zimapan al Nordeste, donde está con piedra fétida y hepática, y alterna con capas propias de piedra de toque comun y apizarrada; hay vetas plomosas con alguna plata, y ferruginosas que siempre se acompañan: las *piedras azules* de la Mina de la Purísima no son mas que fragmentos de la caliza gris azulada que se hallan en el cuerpo de la veta. Creo por último que se repite esta formacion hasta en el Real de los Pozos y otras partes, y que á pesar de que alterna con piedra de toque es caliza alpina, para lo qual no hay otra solucion sino que esta piedra de toque sea mas nueva. Sin duda merece un exámen prolixo esta formacion que abunda aquí tanto como escasea la de creta y pedernal absolutamente. Hasta la caliza del Jura, ó de Cavernas que es mas nueva, tiene en la otra América piedra de toque, segun el Señor Baron de Humboldt, especialmente en el morro de la Nueva Barcelona. (1)

„ Volviendo al distrito del monte, á su pie oriental confina la „ caliza con pequeñas montañas de rocas porfidosas que se acercan „ unas á trap y otras á basalto, y de almendrilla con tierra verde di„ seminada. — Mas hácia Oriente en el declive de la cadena porfidosa „ que va de Norte á Sur hay algunos cerros de pórfido y almendrilla „ con quarzo, calcedonia, cornalina y zeolita blanca y roxa en almen„ dras revestidas muchas veces de tierra verde. — La cadena dicha „ consta de pórfido y rocas porfidosas con cristales prismáticos de „ hornblenda negra. En los dos declives hácia Zimapan y hácia Ixmi„ quilpan se ven algunas capas sobrepuestas de brecha porfidosa de „ grano fino que á veces merece el nombre de piedra arenisca. Mas „ abaxo hácia Ixmiquilpan se descubre la caliza compacta con muchas „ capas delgadas de piedra de toque, y en el arroyo de agua fria se „ ven laxas de piedra de afilar, quarzo y piedra córnea, y roca verde „ que alterna con ellas, y se halla ademas en su interior en bolas, que „ no se han de mirar como rodadas, sino como de la misma formacion. „ Hay varias vetas con cobre verde &c."

Si ésta roca verde es la sienita de ántes, porque así suele denominarla Sonneschmid, y á una y á otra indistintamente trap; ¿como el pórfido que forma la cadena de Norte á Sur, sale debaxo de la sienita? sino es que sea una sienita mas nueva como la que el Señor Baron de Humboldt ha encontrado en Guanaxuato. A la verdad es menester ser otro Edipo para desatar estos enigmas que sin embargo yo no creo que provengan de la dificultad de la materia. Que en un Ga-

---

(1) Este célebre Geólogo cree que muchas rocas son comunes á las tres grandes formaciones de la Geología, y dá por exemplos la sienita primitiva y la que alterna con roca verde, el yeso, la caliza granuda que es secundaria en el Jura, y sobre todo el basalto que junto á Vicencia forma capas en la caliza del Jura, como la almendrilla en Derbyshire.

bmete por pedazos chicos, y quizá mal escogidos, no se pueda determinar muchas veces una roca y nunca su posicion, ya lo entiendo; pero no concibo como pueda suceder esto en las montañas que pueden y deben recorrerse y exâminarse por todos lados. Tambien notaré al paso que la almendrilla parece estár inmediatamente sobre el pórfido antiguo, así como está otras veces sobre la arenisca mas moderna.

" La cadena porfidosa continua hácia el Sudeste hasta el Xaschi.
" Hay en muchas partes almendrilla con zeolita pajiza y de color de
" azufre en sus poros, y en otras brecha basáltica (¿toba basáltica?)
" y basalto porfidoso con feldespato en rombos roxo de jacinto y de
" sangre. — Mas hácia el Sur hay roca porfidosa descompuesta con
" pequeños granates roxos "

¿Será el mismo pórfido que constituye la cadena dicha? Solo se puede objetar que el pórfido con granates suele ser de base de piedra córnea, la qual no se descompone facilmente

En los asientos de la Pechuga á cinco leguas al Oriente de Zimapan se repiten las formaciones de pizarra y caliza de transicion; ¿y no parece haber tambien cierta analogía entre estas y las de Guanaxuato? Aquí ha hallado el Señor Humboldt pizarra antigua con piedra de afilar, talco y clorita apizarrados. Los dos últimos no sé á la verdad que los haya en Zimapan; por esto y por la váeia gris con que alterna esta pizarra, creo que sea de transicion. Sobre aquella hay sienita, lo que es muy particular y serpentina; mas arriba conglomerado antiguo, como el que llaman *echado roxo* en Turinge. Las brechas del distrito de la otra banda de Zimapan, donde está la Mina de Santa Rita, ¿no serán el mismo conglomerado? Este ocupa en Guanaxuato toda la altura desde 950 hasta 1100 toesas. Sobre la pizarra hay en el *Caliche* caliza compacta, pero sin piedra de toque, que puede ser de transicion por armar en ella otra veta de la misma formacion, segun el Señor Humboldt, que la veta madre. A 1250 toesas alterna la sienita en el Realito de Obexera junto á la Mina de Santa Ana, millares de veces con roca verde en capas de un pie de grueso, con la muy notable singularidad de armar vetas de la roca verde superior en la sienita inferior, y mas comunmente de la sienita de encima en la roca verde de debaxo. Este fenómeno, único en su clase, que ya observó Sonneschmid con la diferencia de haber llamado á la sienita roca verde y á esta trap, es á mi entender inexplicable por la teórica de Wérner. Un pórfido moderno forma la bufa á 1150 toesas de altura: á 1300 llega el porfido antiguo en que se cria el estaño. ¿Quanto se aclaran las formaciones añadiendo las alturas barométricas de las diversas rocas, y sobre todo observando sus rumbos, que el Señor Baron de Humboldt ha hallado constantemente en los pórfidos y otras rocas entre las horas 8 y 9 del compas Aleman, é inclinadas al Sudeste en el Reyno de N. E., á diferencia de las de una gran parte de Europa, y de las cordilleras de la América meridional (gnais, mica pizarra y pizarra primitiva) que

caminan en la hora 4, inclinándose muchas veces al Nordeste? (1) ¿Quantas veces habria salido Sonneschmid en Zimapan de la duda de si el pórfido formaba vetas ó constituia montañas enteras, con solo haber observado su rumbo?

Todavia es mayor la analogía de las formaciones de Guanaxuato con las de Zacatecas, segun la descripcion de D. Vicente Valencia, que hace la mayor oposicion por su claridad con la de Sonneschmid, y á mi juicio mereceria imprimirse. La sienita ocupa la base de las montañas; sobre ella descansa toda la pizarra á veces con talco, clorita, piedra de afilar y de toque apizarrada; sobre esta, parte del pórfido nuevo á diferencia del antiguo, que aunque poco metalífero forma los respaldos de la Mina de la Batea y Veta cantera; en otras partes sobre las rocas primitivas vácia gris metalífera con granos de pizarra y feldespato reunidos por una masa de pizarra y la que llama *vácia parda*, que es probablemente el conglomerado de Guanaxuato, en que no ha hallado mas criaderos que uno de alabandina gris estriada. En algunas partes sobre la pizarra ó sienita, caliza compacta en capas con piedra de toque: sobre el conglomerado brechas de acarreo.

De todas las dichas difiere la formacion del Real del Monte que se compone meramente de pórfidos de base de arcilla y de piedra córnea. A veces sobresale el pórfido en picos y cimas con partes separadas en barras muy gruesas y regulares de 4 y 5 caras; otras imitando pirámides y otras figuras.

Si el Real del Monte es famoso y con razon por su veta Vizcaína que ha rendido muchos millones como todos saben, debiera serlo tambien por tener al rededor todas las formaciones del trap, y la particularísima de la *piedra perlada* de Wérner y de Esmarck con obsidiana, de las que no puedo ménos de hablar brevemente.

---

(1) El rumbo y echado de las laxas y capas no sigue de ningun modo como se creía la direccion ni el declive de las cordilleras. En paises que distan millares de leguas unos de otros como el Fichtelgebirge, los alpes de la Suiza, y la Boqueta de Génova, la cordillera de Caracas, y los Andes de Quindiú existe un paralelismo de las laxas y capas de la misma formacion, que se observa en trechos muy grandes, é indica una ley de la naturaleza muy digna de estudiarse, aunque se ignore la causa de estas atracciones, como la de las variaciones magnéticas. El Señor Baron de Humboldt, que se ha servido comunicarme esta nota, piensa publicar á su regreso á Europa una obra Geognóstica, *sobre la construccion del globo*, en la que reunirá las medidas que ha executado en ambos emisferios desde el año 1790, y sus observaciones sobre la identidad de las formaciones en regiones remotas, la direccion y estratificacion de sus laxas y capas y el grueso de ellas, y la altura á que se elevan cerca del Equador.

Junto á la Hacienda del Carmen hay capas horizontales de toba basáltica; mas abaxo en el arroyo, basalto de roca verde sobre una capa de basalto comun en pequeños pilares de 1 pie de alto y 6 á 9 lados: en muchas partes de esta barranca basalto porfidoso con feldespato y olivino alternando con almendrilla; aquí mismo el basalto que parece plateado en las raxas de separacion.

Junto á las Haciendas de Terrones y San Cayetano lo hay en pilares muy regulares y hermosos adornando la entrada de una gruta bastante espaciosa que se interna 60 ú 70 varas en la montaña: su interior es de vácia con bolas de basalto y almendrilla. Sobre la Hacienda de San Cayetano hay pórfido pizarra. En la misma barranca otra segunda gruta mas espaciosa guarnecida por arriba y por los lados tambien de pilares de basalto, y mas abaxo bolas con pilares encima agrupados, como se disponen los palos para hacer el carbon. Aquí cerca está el Grande, y á poca distancia un surtidor de aguas termales que no puede sufrir un instante la mano, que sale de la caliza mas moderna cubierta de toba, y en partes formando brecha.

En otro valle á pocas leguas hácia el Este, demuestra que los esfuerzos del arte son nada comparados con la magestad de la naturaleza la suntuosa Hacienda de Regla al lado de la hermosa cascada ó salto de agua formado todo por pilares de 4 hasta 10 lados en grandes grupos dispuestos obliqua, vertical y horizontalmente. La parte mas bella está frente de la Hacienda en un ángulo saliente donde los pilares horizontales descansan por un lado sobre la toba, y por otro sobre perpendiculares; pero los mas hermosos y derechos están en el mismo salto. El agua deshaciéndose en espuma cae por entre ellos de 20 varas de altura en una gran pila guarnecida de pedazos, y pilares enteros que alternan con árboles frondosos. El polvo, si se puede decir así, del agua que cae precipitada, causa en el rigor del calor una frescura agradable. Con sentimiento se despidió Sonneschmid de este sitio para siempre, lamentándose que esté tan escondido donde nadie lo aprecia: y en verdad que puede seguirse á la calzada de los Gigantes junto á Antrim en Irlanda, y que solo necesitaba otro Hamilton que lo describiera; ahora lo hará el Señor Baron de Humboldt con ventaja. Aquí está la famosa almendrilla, cuyos poros se hallan llenos de agua, y Sonneschmid cita una llena de substancia gelatinosa, que seguramente es la misma que halló Dolomieu en una de sus lavas. Aquí están en una capa de arcilla que pasa á bol, y aun lo contiene en venas y cintas de color pardo de hígado, pedazos de obsidiana y de piedra perlada en capas muy delgadas y paralelas que se hincha al soplete dando figuras dendríticas muy blancas. Hay piedra perlada sola en pedazos esquinados y rodados, y en forma de arena, tan fina y tan igual como si se hubiera pasado por el cedazo mas fino. Todo esto lo llama *pómez*, y *cenizas volcánicas* D. Federico Sonneschmid, y es menester confesar que la tentacion era fuerte. La arcilla está cubierta de otra capa de

toba basáltica, y encima pilares de basalto que tienen un núcleo de lo mismo, pero de color mas obscuro. Una descomposicion que penetra de fuera adentro, parece ocasionar esta diferencia de color, aunque en los que tienen dos núcleos no es tan fácil la explicacion. Junto á la Hacienda hay tambien en piedras rodadas el paso de la obsidiana á la piedra perlada que halló Esmarck junto á Tokay. (1)

Por último hay junto al salto obsidiana alternando con capas de granos perfectamente redondos de una especie de jaspe que abunda mas en el cerro de las Nabajas. Sonneschmid lo llama así en unas partes, y en otras piedra porfidosa (2) por tener á veces granos de quarzo, y aun un granito ó cristal de feldespato en el centro, y siempre parece una substancia nueva que no se hincha al soplete. Yo creo que los granos no son partes separadas, sino una figura particular que á veces tiene textura fibrosa divergente en estrellas y partes separadas cuneiformes. Estos granos pequeños y muy pequeños alternan en capas con otras de obsidiana negra y verde puerro de dos y tres pulgadas de grueso, ó tan delgadas que apenas se pueden distinguir á simple vista unas ni otras. Muchas veces tiene la obsidiana en su interior estos mismos granos. Aquí la observé yo estratificada en capas sobre pórfido.

---

(1) Descripcion de Sonneschmid.
Negra con mezcla de pardo de tumbaga que tira á gris.
En masas y en pedazos rodados.
Por dentro poco lustrosa.
Pasa de igual á desigual, y á concoidea imperfecta.
Fragmentos romos.
Partes separadas granugas medianas y pequeñas.
Solo en pedazos delgados algo trasluciente en los bordes.
Raspadura de color pardo musco.
Semidura que parece blanda por su facil desmoronamiento.
Muy agria y ligera.
Se florece al soplete formando dendritas blancas que se lleva el soplo.

(2) Descripcion de Sonneschmid.
Gris de perla, ó encarnada.
En masas y arriñonada.
Por fuera y por dentro mate, á veces algo centellante.
Textura desigual y en partes fibrosa.
Fragmentos algo agudos
Partes separadas granudas esquinadas y redondas.
Opaca.
Raspadura blanca agrisada.
Semidura, y poco pesada en sumo grado.

En la parte del Sur del cerro de las Nabajas dominan pedazos grandes sueltos de mi *piedra espumosa*, que es la piedra perlada en forma de pómez de Esmarck, que se hincha al soplete, y muda en blanco agrisado sus colores encarnado y flor de albérchigo, gris verdoso y verde aceytuna. Sin embargo la de amarillo de isabel que tira á pardo he observado que ni se hincha ni muda de color. En el mismo cerro se hallan las obsidianas *plateadas* y con fuertes visos de color de tumbaga, de bronce, de laton, de oro claro, y aun rara vez de plata que tira a gris. Pasando la uña por encima se sienten las extremidades de unas fibritas que son las que descomponen la luz, y ocasionan los visos, quando están cortadas obliquamente por la textura concoidea. El exterior de los pedazos que han estado al ayre suele ser gris con textura fibrosa paralela y lustre de seda.

Acaso ha molestado á algunos mi Discurso, en cuyo caso les ruego que lo atribuyan á lo cargado del estilo por la mucha copia de materiales En un pais como este cada paso ofrece un descubrimiento. Si el deseo solo de conocer nuestras bellas producciones ha movido ahora á dos célebres Físicos y Naturalistas extrangeros (1) á visitar éste y el otro continente, arrostrando mil incomodidades y peligros, á vosotros Alumnos de este Seminario que gozais de la proteccion inmediata del Real Tribunal que nos preside, que estais seguros de encontrar mil cosas nuevas, y estimulados de la gloria que se sigue á los descubrimientos y de la utilidad que puede resultar á todos, á vosotros os toca seguir sus huellas é imitarlos. Si esto es demasiado pedir, porque os arredre la grande distancia, mas cerca de vosotros teneis modelos mas asequibles en vuestros mismos condiscípulos Valencia, Chovel, Roxas &c , cuyas tareas han merecido la aprobacion de aquellos sabios. No todos podemos aspirar á la celebridad vinculada en un mérito del primer órden; pero todos debemos aspirar á la reputacion de Ciudadanos útiles, cada uno segun sus alcances.

Andres del Rio.

(1) Los Señores Humboldt y Bonpland.

GAZETA DE MEXICO

DEL VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1802.

Valladolid Noviembre 9.

EL dia 12 de Septiembre último fué consagrado en la Iglesia de Carmelitas Descalzos de esta Ciudad el Illmô. Señor Dr. Don Primo Feliciano Marin, Obispo de Linares, por el Illmô. Señor Dr. y Mrô. Don Fr. Antonio de San Miguel, Obispo de Michoacan; Asistentes los Señores Dr. Don Ramon Perez Anastariz, Arcedeano titular de la Santa Iglesia Catedral de dicho Mechoacan, y el Señor Lic Don Mariano Escandon, Conde de Sierragorda y Dignidad de Chantre de la misma Santa Iglesia: Padrinos los Señores Don Felipe Diaz de Ortega, Caballero Pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos Tercero, Corregidor Intendente de la citada Capital y Provincia, y Don Joseph Maria Anzorena, Caballero Maestrante de Ronda y Alcalde Ordinario de primera eleccion de la expresada Capital.

Querétaro Noviembre 16.

EL dia 14 de este mes falleció en esta Ciudad, su patria, á los 62 años de edad, el M. R. P. Fr. Manuel Arias, del Orden de los Ermitaños de San Agustin, Maestro del número de su Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacan, dos veces Prior Provincial de ella, y Asistente General en la Nueva España, cuyo título es el único que se ha concedido hasta ahora en este Reyno. Fué Religioso exemplar y digno de la mayor estimacion, así por su gran talento y vasta literatura, como por sus virtudes religiosas, especialmente por su admirable y edificante humildad y sufrimiento en los trabajos y aflicciones que padeció. El dia 16 fué sepultado en el Convento de nuestra Señora de los Dolores perteneciente á la misma Provincia, haciendo el oficio la sagrada Comunidad de Religiosos Observantes con la solemnidad y pompa correspondiente.

Córdova 30 de Octubre.

EL Dr. D. Antonio Jacinto Estevez de Vergara, Cura Propio, Juez Eclesiástico de esta Villa, Vicario Foraneo, y Juez de Testamentos de su distrito, acaba de dar un testimonio público de piedad y gratitud á la venerable memoria de su difunto Amo el Illmô. Señor Dr. D. Salvador Bien-Pica y Sotomayor, dignísimo Obispo que fué de esta Diócesi, consagrándole un religioso sufragio de Honras funerales, que merece la nota de exemplar entre los rasgos de que es capaz el hombre mas agradecido.

Una elevada Pira, que finguraba un arquitrave de órden sencillo en quatro cuerpos levantados por sus respectivas proporciones, vestidos de luto acantonado en esquadras amarillas con perfiles encendidos y blancos que lo realzaban, y decorados con varios oportunos geroglíficos de particular invencion y pincel, era el Monumento que sobresalia entre el aparato lúgubre del magnífico Templo Parroquial, como un magestuoso padron del dolor del consagrante.

La funcion se anunció al Público con las clamorosas campanas de siete Templos, y vísperas solemnes, que desempeñó completamente una excelente orquesta expensada á todo costo; y los oficios de Vigilia y Misa se executaron con la mayor magestad digna del culto. En seguida hizo la Parentacion del Illmô. Difunto en un Discurso de particular mérito, que exercitará la prensa, el Presbítero Don Máximo Barragan de Arance Administrador de Diezmos, y Director del Colegio de Niñas Educandas que se está fundando en esta Villa, habiendo llenado la expectacion del lucido y numeroso concurso que le atraxeron las circunstancias de sus créditos y empeño; y se terminó el fúnebre acto con los quatro Responsos que dispone el Ceremonial de Obispos, y solemnizó la música en una composicion patética de exquisito gusto.

Los Cuerpos de ambos Cleros, el I. Cabildo secular, todos los Sugetos de primera distincion se empeñaron en autorizar el acto con su asistencia, y la bança de luto la ocupaban con el Párroco, principal Doliente, varios Individuos del Ayuntamiento con su Presidente, los Ministros de Real Hacienda, Oficiales de Tropa, y algunos Religiosos de gravedad.

Acapulco 7 de Noviembre.

HA entrado en este Puerto, procedente de Guayaquil, el Bergantin *San Joseph, alias el Diligente*, su Capitan y Maestre D. Pedro Otoya, con 5271 cargas 55 libras de Cacao, 344 quintales de Cobre, 30 caxones de Plumas, 320 Sombreros de Jipilapa, 26 Hamacas, 2 caxones de Quina.

Veracruz Octubre 25.

EL dia 17 del corriente salió de este Puerto para el de Campeche la Goleta *Santa Gertrudis*, su Maestre Don Joseph Faustino de Urosa, con 245 tercios de Harina, 1620 varas de Gerga, 10 huacales de Loza de Xalapa, 4 tercios de Curtidoria, 50 tercios con 350 arrobas de Azuçar, y otras menudencias.

El mismo dia salió para Cádiz el Bergantin *San Antonio*, su Maestre Don Bartolomé Blera, con 23206 ps. 3 rs. en plata acuñada, 21 sobornales de Añil, 7 zurrones de Polvo de Grana, 1 de Granilla, 412 tercios con 3296 arrobas de Azucar, 40 de Zarzaparrilla, 29 de Café, 150 quintales de Palo de tinte, 120 Palos de Gateado, 300 Cueros al pelo, y otras menudencias.

El dia 21 salió el Bergantin *Regla*, su Maestre Don Julian Mas y Canelas, conduciendo para la Havana 69 marcos de plata labrada, 200

tercios de Harina y otras menudencias; y para Cádiz 3200 ps. en plata acuñada, 400 quintales de Palo de tinte, 50 dichos de Zarzaparrilla.

El dia 22 salió para la Havana la Fragata *Nrá. Srá. del Carmen*, su Maestre Don Domingo Morera, con 16920 ps. 4 rs. en plata acuñada, 6 marcos idem labrada, 650 tercios de Harina, 454 arrobas de Manteca, 224 de Jamon, 25 tercios de Curtidoría, 25 caxones de Jabon, 300 quintales de Palo de tinte y otras menudencias.

México.

En el Sorteo 409 de la Real Lotería, celebrado el dia 22 del corriente mes sobre el fondo colectable de 80000 pesos, se sorteó el líquido en 223 Premios á favor de los Accionistas, habiendo tocado las 11 suertes mayores á los Billetes siguientes.

Suertes.	*Billetes.*	
16000	99919.	México.
8000	9734.	Puebla.
2000	119154.	México.
2000	9811.	Idem.
2000	59253.	Puebla.
2000	199868.	Durango.
1000	29773.	México.
1000	29373.	Puebla.
1000	149163.	Veracruz.
1000	189806.	Idem.
1000	109759.	Guanaxuato.

Discurso de las Vetas leido en los Actos del Real Seminario de Minería por Don Andrés del Rio.

SI mi discurso pasado de las Vetas mereció la aprobacion de V. S. espero que tambien la merecerá su continuacion sacada igualmente de los manuscritos alemanes de Don Federico Sonneschmid. El Real de Zimapan ocupará otra vez el primer lugar, que es el que le ha señalado la naturaleza. En efecto el criadero del granate fino y ordinario; del berilo achorlado caracterizado por mi; del quarzo prismático con nueve cruceros de hojas paralelos á las caras del cristal (*) descubierto por Don Luis Martin; de la cornalina y el heliotropio en pequeñas partes en los huecos de una almendrilla; de la crisoprasa en hilos y en ojos muy pequeños en pórfido; de la zeolita harinosa y hojosa roxa encarnada, de sangre y de ladrillo en pequeñas tablas hexâgonas (no como la de Cronstedt que era un espato calizo), y de la ágata musgosa: el criadero del opalo amarillo de topacio y roxo de sangre y de

(*) Este quarzo es del Real de San Joseph del oro del cerro del muerto: echándolo rusiente en agua fria se reconocen mejor los cruceros.

jacinto con partes separadas granudas grandes, y las caras de separacion centellantes y rayadas casi espiralmente; del semiópalo; la hidrofania; la almendrilla con los poros llenos de zeolita de color pajizo y de azufre; del basalto con feldespato en cristales rombeos roxos de jacinto y de sangre; de la tierra de Verona; xabon fósil (*); bol; talco; asbesto; piedra radiante; espato calizo concoideo prismático apuntado con seis caras sobre las aristas y trasluciente (**); piedra hepática gris negruzca, centellante, de textura desigual y escamosa, y que no hace efervescencia: el criadero del plomo blanco, negro, verde, pardo y amarillo en las hermosas tablas descritas en la pág 168 de mis Elementos de Orictognosia impresos aquí en 1795, que ahora se han hallado con las caras terminales dos veces biseladas; del cobre azul de espliego, género nuevo (***) en tablas quadrangulares de 9 líneas casi en quadro

(*) Amarillo de Isabel y blanco verdoso = mate = textura desigual = fragmentos romos = partes separadas testáceas algo curvas en el primero, y granudas medianas en el segundo = poco trasluciente en los bordes = en la raspadura y con el contacto lustroso = muy blando = tan dócil que se rae como el xabon = se pega poco ó nada á la lengua = untuoso = ligero que se acerca á poco pesado = se ablanda en el agua, hace alguna espuma, y sirve á los Indios para lavar su ropa: por esto lo llama Sonneschmid *xabon fósil*, y con razon á mi parecer; al de Inglaterra y Polonia se pudiera llamar *xabon lápiz* para distinguirlo. Al soplete, dice el mismo, que se funde en un vidrio blanco poroso y flotante, lo que es singular.

(**) Lo he visto en la coleccion del Señor Oidór Don Ciriaco Gonzalez Carbajal, y es semejante al de Guanaxuato, de que se hablará despues.

(***) Del azul de espliego obscuro se acerca y pasa á veces á negro azulado = en masas y diseminado = mate = textura desigual pasando á igual y á terrosa = fragmentos algo romos = opaco = de lustre metálico en la raspadura = poco semiduro que pasa á blando = mas ó menos dócil = poco quebradizo = sonoro = pesado en poco grado; casi 4,144: lo hay tambien en Cuencamé. Estos caracteres, excepto la cristalizacion que no he visto sinó en agujas finísimas, y el color que es en partes verde aceituna y verdinegro, convienen á maravilla á la *Plata azul de Catorce*, á la que acompaña tambien como á aquel un fósil verde esmeralda que parece malaquita, y otro amarillo de limon y pajizo muy mezclado de verde manzana = mate = textura terrosa = fragmentos romos = opaco = no se muda en la raspadura = muy blando = algo dócil = poco pesado. Este cobre azul de la segunda mina de la Cruz de Zimapan, que está mas al Poniente que la primera, y en la misma veta (segun dicen) contiene segun Sonneschmid de 4 á 6 por 100 de plata, y 50 á 60 de cobre; pero el de Catorce es mas rico en plata. Tiene segun mi analisis, que repetiré á la primera ocasion.

y 3 de grueso; del cobre verde hidrófano (*), y el cobre verde escorioso en prismas hexâgonos apuntados con tres caras puestas sobre las laterales alternas de 3 líneas de grueso y algo mas de 6 de largo; del rexalgar en prismas quadrangulares obliquángulos con las caras (**)

Agua y ácido carbónico	17,4
Plata	19,4
Cobre	51
Bismuto	1,5
Hierro	6,5
	95,8

Y asi hace efervescencia con los ácidos. En vista desto se pudiera llamar *Cobre azul* á este, y *Plata azul* á la que tiene el Señor Oidor Carvajal tambien de Catorce: azul de espliego claro, por fuera á veces parda roxiza = en pegaduras gruesas = mate = textura terrosa fina = no toma lustre con la raspadura = no tizna = muy blanda = dócil = no se pega á la lengua = árida = no hace efervescencia, y tiene 33 por 100 de plata segun Sonneschmid.

(*) Verde cardenillo claro que á veces tira á puerro obscuro y verdinegro = en masas, arriñonado y en racimos con colores superficiales blanco y gris verdoso, verde yerba y azul de espliego = por fuera mate; con el contacto lustroso = por dentro el verde mate, el verdinegro lustroso de lustre de cera = textura concoidea mas ó menos perfecta que se acerca á igual = fragmentos algo romos = partes separadas granudas medianas y pequeñas = mas ó menos trasluciente en los bordes = raspadura blanca verdosa y de verde cardenillo claro = pasa de blando á semiduro = agrio = muy quebradizo = se pega el de color claro á la lengua, y poco pesado en sumo grado. = Al sopléte sobre carbon no lo he podido reducir, y con bórax me ha dado vidrio roxo. He notado que en el agua se vuelve mas trasluciente en los bordes (como indicaba acaso el apegamiento á la lengua) que es por lo que se llamará *Cobre hidrófano* el que cita Don Cristiano Herrgen en el número 11 de los Anales de ciencias naturales de 1801; y asi es tambien hidrófano este cobre verde del Real de Xacala.

(**) Por dentro lustrosos fuertemente de lustre de diamante = textura entre hojosa encubierta y concoidea, y raspadura naranjada, embutidos en una transicion de pedernal á piedra cornea y jaspe. El fuego me desengañó de que no era *Cromato de plomo*, que puede que se encuentre con el tiempo: lo que sí se ha hallado es un oxído de plomo roxo de jacinto pserco con raspadura naranjada en los huecos de una almendrilla que abunda de hornblenda, pero hace efervescencia con el ácido nítrico que destruye su color. A muchos parecerá extraño un azarcon nativo roxo de jacinto; pero mas me ha parecido á mí un carburo de hierro, lapiz plomo, ó *grafito tan bueno ó tal vez mejor que*

terminales obliquas de 4 á 6 líneas de largo; el criadero de tantos y tan varios fósiles no debe posponerse á ningun otro. Al Mineralogista le interesa mas un pedacito como una nuez de un género ó una especie nueva ó curiosa, que una pepita de oro de algunos marcos, ó una masa de plata de quintales de Batopilas (*). Es de advertir que yo llamo *géneros* á lo que Don Christiano Herrgen llama *familias* y al contrario (número 7 de los Anales de 1801) no sé con que fundamento por no haber visto aún su obra; lo cierto es que no dexaría de chocarnos hoy dia oir á un Botánico formar un género de las aparasoladas, otro de las coluníferas, otro de las labiadas &c., dividirlos en familias y estas en especies. Por otra parte ¿qué daño se sigue de conformarnos con el uso comun haciendo familias de las bases simples y dominantes, dividiéndolas en varios géneros, segun varíe el número de las partes constitutivas esenciales, ó la proporcion de estas mismas esencialmente, y varias especies segun varíe la proporcion de las partes de un género, produciendo las diversas formas constantes de los fósiles en virtud de la constante atraccion de las partes de un mismo compuesto?

„ En el distrito metálico de la Otra Banda, dice Sonneschmid, „ cuya roca por la mayor parte son unas brechas calizas y porfidosas, „ sobresalen en muchas partes peñascos de pórfido, los quales duda uno „ si constituyen lo interior de la montaña por hallarse allí mismo mu- „ chas vetas de pórfido, ó mas bien trap descompuesto, cuyos cresto- „ nes pudieran fácilmente tomarse por la roca. La principal mina de „ este distrito es Santa Rita, en que corre una veta de media vara de „ ancho, cuyos respaldos alto y baxo constan de quarzo de escamas „ gruesas, que pasa á piedra córnea, y los metales son: cobre gris,

---

el Ingles y gris de acero perfecto (número 13 de los Anales de ciencias naturales de 1802.), siendo su color esencial el negro de hierro, y sin decirnos nada de su docilidad, ó como se llame por allá ese caracter, que tanto influye en la bondad de los lapicéros.

(*) Sin embargo es curiosa la formacion de Batopilas de plata dendrítica entretexida con espato calizo, que por su poca transparencia y poca semidureza pasa frequentemente á bruno espato, semejante á la de Himmelsfurst en Saxonia, sinó que allí está con espato pesado. Pero todavia es mas curiosa la de la plata capilar, en hojillas y dentrítica en lo interior y en la superficie de una *selenita* de Tasco, en prueba de ser de una formacion coetanea. Yo no sé porque Don Cristiano Herrgen (en el número 7 de los Anales ya citados de 1801) llama á unos prismas de selenita de 3 y 4 pulgadas de largo, 2 de ancho, y 1 pulgada de grueso *yeso* y *yeso folicular*, cuyo adjetivo parece que debe dar una idea errada de la cosa, porque nadie habrá visto hollejos en el yeso, ni en otro fósil de textura hojosa. Es verdad que todavia no ha llegado aquí su traduccion del Wiedemann.

» mineral blanco de arsénico, pirita arsenical, galena y pirita sulfurea; » es tambien comun el espato calizo por matriz con tierra verde ferru» ginosa. » Por fin duda nuestro Geognosta si la roca en que arma esta veta es pórfido ó conglomerado porfidoso ó calizo; pero en semejantes casos deciden las matrices y los metales de las vetas. El quarzo y la piedra córnea son mas bien matrices de vetas de pórfido, que de vetas que armen en conglomerado. Ademas el mineral blanco de arsénico y la pirita arsenical son substancias antiguas; ¿cómo han de constituir vetas en conglomerado? En el mismo Real ha observado D. Federico que las vetas ó cúmulos que arman en caliza compacta como el de *Lomo de toro*, llevan por matrices espato calizo, fluor y pesado, galena y pirita sulfúrea, pero nada de arsenical, ni mineral blanco de arsénico. ¿Como pues las vetas de conglomerado, que han de ser mas modernas, lo han de contener? Y vease una de las ventajas de conocer la antigüedad relativa de unas rocas y de unas vetas respecto á otras.

» Los declives suaves entre la Otra Banda y el Monte constan de » brechas calizas y porfidosas con verdaderas piedras rodadas de pórfi» do y caliza. Muchas de las calizas tienen una corteza de calcedonia » y pedernal, cuyos límites con la caliza no estan bien demarcados. » Otras tienen una corteza de quarzo, calcedonia y jaspe roxo de san» gre, que penetran en lo interior en cintas é hilos, sin que se pueda » fixar con exâctitud donde acaban ellas y empieza la caliza ó al con» trario. " Tenemos en la coleccion del Seminario destas bolas de caliza compacta de un pie de diámetro con la corteza de calcedonia y jaspe de dos á tres líneas de grueso, que penetra en lo interior en venillas, como si hubiesen estado bañadas de la disolucion de jaspe, quarzo y calcedonia, que se hubiera insinuado en las raxas abiertas de estas piedras, y es curioso el ver que por un punto hacen efervescencia, y en el contiguo, que no se distingue muy bien, dan fuego con el eslabon. Esto prueba que estaba aún blanda la caliza quando la envolvió la otra disolucion, y por eso se nota estar algunas bolas un poco aplastadas, y asi se unieron estrechamente sus partes aunque heterogéneas. Aquí tenemos exemplo de una caliza compacta gris de perla mas antigua que algun quarzo, jaspe y calcedonia; exemplo de bolas que se formaron tranquilamente en el hueco de alguna veta, y de consiguiente no pueden ser piedras rodadas; y exemplo de disolucion que sobró despues de haber llenado las raxas de las bolas, y revistió su superficie. Oxalá que encontrásemos algun caso semejante en vetas, quiero decir, que despues de llenas hubiese rebosado la disolucion, y formado un manto ó sombrero en la cabeza de la veta con las mismas substancias della; ya se entiende que no hablo de crestones, que son muy comunes en todas partes. En Catorce he oido decir que se observa algo desto, y que por ello se ha venido en descubrimiento de las vetas; pero necesita mas exâmen. Si se verificara, daría á mi juicio esto solo el mayor momento á la teórica de Wérner. *Se continuará.*

Por auto de 15 de Septiembre de este año proveido por el Real Tribunal del Consulado de esta Capital á pedimento de D. Diego Fernandez Peredo de este Comercio, y Conductor de platas y efectos de particulares, está mandado que se haga saber al Público, que dicho D. Diego tiene otorgado Poder en esta Ciudad á 20 de Enero de 1797 ante el Escribano Real y Público Don Felipe Francisco Oton Pasalle á favor de su Primo y Compañero Don Juan Manuel Fernandez Peredo, general para pleytos, ó varios efectos, y con expresa facultad de que firme Conocimientos de todo género de bienes y caudales que pongan en su poder de resguardos y depósitos, obligando á su entrega en donde se convenga; á cuyo cumplimiento obligó el mismo Don Diego su persona y bienes habidos y por haber.

Por otro auto del mismo Tribunal, proveido en los de Concurso formado á bienes de Don Ignacio Mexia, está resuelto que se convoquen postores á la Tienda de éste, ubicada en la calle de los baxos de Portaceli letras C y D, cuyos efectos estan avaluados en 701 ps. y los aperos en 800. Si alguna persona quisiere hacer postura ocurra al Oficio del mismo Tribunal, donde se le admitirá la que hiciere.

Por Superior decreto del Exmô. Señor Virrey de 27 de Marzo del año próximo pasado de 800 en los autos de Cesion de bienes del Señor Don Juan Lorenzo Gutierrez Altamirano Conde que fué de Santiago, de conformidad con lo pedido por los Señores Auditor y su Asociado, está mandado se convoquen por medio de la Gazeta á los acreedores ignorados á dicha testamentaría, y especialmente á los Albaceas del Señor Don Ramon de Becerra, á Marcos Mexia, por sí y como Albacea de su Padre, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir los derechos que les convengan, con apercebimiento de Estrados, debiendo ocurrir por el Oficio de Gobierno del cargo de Don Joseph Ignacio Negreiros y Soria.

Por el Juzgado Militar del Esquadron Urbano de Caballeria de esta Capital, y por el Oficio del Escribano Público Don Francisco Calapiz está para rematarse la Casa del Trato de Ganado de cerda que se halla en el puente del Fierro, avaluada la fábrica material en 309 ps. y las existencias de ella en 1567 1 ps. 6 rs. Si alguna persona quisiere hacer postura ocurra al Oficio de dicho Escribano, donde se le dará la instruccion necesaria.

Sancti Aurelii Augustini Hipponensis Episcopi. Opuscula quibus institutio universae Theologiae comprehenditur in usum Candidatorum Theologiae. Esta coleccion se reduce á siete tomos en octavo mayor, impresion de Madrid y enquadernacion de pasta. Se vende en la Portería del Convento de San Agustin á 15 ps. el juego.

En la calle de la Palma accesoria A, núm. 3. se ha puesto una Librería bastante surtida de libros impresos en Madrid, todas obras modernas.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MEXICO

DEL VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1802.

Veracruz Noviembre 5.

EL dia 24 del anterior entró en este Puerto del de Tabasco el Bergantin *San Miguel*, su Maestre Don Ramon Villasante, con 43 fanegas 70 libras de Cacao, 1272 quintales de Palo de tinte, 20 arrobas de Robalo.

El dia 28 entró de Campeche el Bergantin *la Concepcion*, su Maestre Don Agustin Ferrer, con 191 arrobas de Almidon, 97 de Hilo, 4 de Carey, 92 de Robalo, 122 de Cera, 30 quintales de Palo de tinte, 235 fanegas de Sal, 124 dichas y 90 libras de Cacao Tabasco, 9894 Costales, 350 Sacas, 653 docenas de Sombreros ordinarios, 13 Baquetas, 6 docenas de Taburetes.

El dia 29 entró del mismo Puerto la Goleta *Santo Christo de San Roman*, su Maestre Don Francisco Xavier Molina, con 3510 Costales, 500 Sacas, 63 arrobas de Hilo, 118 de Robalo, 45 de Cera, 24 de Tollo, 27 libras de Carey, 51 fanegas 60 libras de Cacao Tabasco, 297 docenas de Sombreros, 500 fanegas de Sal.

El mismo dia entró de la Havana la Goleta *Santa Isabel*, su Maestre Don Joseph Maria Cantillo, con 1653 arrobas de Cera, 40 libras de Carey, 4 arrobas de Café, y otras menudencias.

El dia 30 entró de Santander el Bergantin *San Francisco de Paula*, su Maestre Don Juan Martin de Elorriaga, con 47 tercios y 13 caxones de Géneros y Mercerías, 2 baules de Libros, 8300 botellas de Cerveza, 5 barriles de Vino Chacolí, 102 churlas de Canela, 4 caxones de Clavo especia, 13 de Achas de Fierro, 15 de Acero, 1252 quintales de Fierro.

El dia 31 salió para Campeche la Goleta *Nrâ. Srâ. del Carmen*, su Maestre Don Joseph Reygadas, con 124 tercios de Harina, 3 de Curtidoría, 1440 varas de Gerga, 375 libras de Cobre labrado, 10 caxones de Jabon, 360 arrobas de Piloncillo, y otras menudencias.

El mismo dia salió para Málaga la Goleta *Santa Eulalia*, su Maestre Don Christobal Carsi, con 700 quintales de Palo de tinte, 252 tercios con 2016 arrobas de Azucar, 50 Cueros al pelo.

Tambien el mismo dia salió para Vigo el Bergantin *Señor San Joseph*, alias *el Paquete*, su Maestre Don Sebastian Borcino, con 14809 ps. en plata, 3 zurrones y 2 sobornales de Grana fina, 8 zurrones de Añil, 490 tercios con 3723 arrobas de Azucar, 150 quintales de Palo de tinte, 50 Cueros al pelo, 36 tercios de Café.

Tambien en el mismo dia salió para Barcelona la Polacra *San Francisco de Paula*, su Maestre Don Francisco Pica, con 351643 ps. en plata acuñada, 3 zurrones de Grana fina, 1 sobornal de Añil, 1336 tercios con 10615 arrobas de Azucar, 200 de Algodon, 25 de Pimienta de Tabasco, 400 quintales de Palo de tinte, y otras menudencias.

Tambien el mismo salió para la Havana la Fragata *Brillante*, su Maestre Don Antonio Guiller, con 992 ps. 3 rs en plata acuñada, 1625 quintales de Palo de tinte, 140 de Cobre, 511 tercios de Harina.

Ultimamente salió en el mismo para Cádiz la Fragata *Concepcion*, su Maestre Don Weneeslao Helm, con 257797 ps. 5 rs. en plata acuñada, 1920 ps. en oro, 26 zurrones y 143 sobornales de Grana fina, 98 zurrones y 34 sobornalès de Añil, 3 caxones de Baynillas, 7 tercios y 12 sobornales de Granilla, 1012 tercios con 8096 arrobas de Azucar, 81 tercios de Polvo de Grana, 5 de media idem, 8 de Copal, 69 de Purga, 86 de Pimienta de Tabasco, 25 de Zarzaparrilla, 7 de Achiote, 3 de Bálsamo de Goatemala, 460 Cueros al pelo, 48 dichos curtidos, 250 quintales de Palo de tinte, 175 libras de Conchas de Carey.

El dia 2 del corriente entró el Bergantin *Buena Fe*, su Maestre D. Pedro Jorganes, con 59 tercios y 28 caxones arpillados de Géneros y Mercerías, 88 caxones de Libros, 17 de Acero, 749 quintales de Fierro.

El dia 3 entró de Maracaybo la Goleta *Santa Isabel*, su Maestre D. Christobal Febre, con 1150 fanegas 65 libras de Cacao.

El dia 4 salió para Cádiz la Fragata *la Preciosa*, su Maestre D. Joseph Ponce, con 390204 ps. en plata acuñada, 9296 ps. en oro idem, 82 zurrones y 2 sobornales de Añil, 164 dichos y 80 zurrones de Grana fina, 2 caxones de Baynillas, 14 zurrones de Polvo de Grana, 4 tercios de media idem, 690 dichos con 5592 arrobas de Azucar, 22 tercios de Zarzaparrilla, 120 quintales de Palo de tinte, 24 zurrones de Granilla, 5 caxones de Achiote, y otras menudencias.

El dia 5 salió el Bergantin de Guerra *el Cazador*, su Comandante Don Vicente Francisco de Bór, conduciendo para la Havana 50037 ps. 4 rs. en plata acuñada de cuenta de S. M.; y de Particulares 22201 p. 3 rs. y para la Coruña 82348 ps. 1 rl. en la referida especie.

Continuacion del Discurso de las Vetas.

»En las capas de brecha mas al Norte, sigue nuestro Geognosta, » hay venas é hilos, que en la roca parda roxiza forman á veces solo » una lista verde ó gris bien distinta, de un dedo de ancho, que atra» viesa sin excepcion á todas las piedras rodadas que hay al paso. En » medio de la lista se nota en estas una raxa muy delgada, que á ve» ces está llena de espato calizo, y se termina á los dos tercios de la » piedra, y tres ó quatro líneas al lado y mas arriba como al tercio de » la parte superior empieza otra vez la misma raxa sin que se note » por defuera ningun borde saliente." Si la piedra no se ha partido toda, como otras que cita del mismo parage, en que un segmento está

una línea mas alto que otro; ¿cómo ha de tener bordes salientes? Este hecho es inexplicable, sinó hay una comunicacion entre las dos raxas superior é inferior que penetran en la piedra: pues ¿cómo entró sinó la disolucion de espato calizo en las inferiores? Y asi es preciso que suceda lo que á los cocos de ágata, que siempre tienen un conducto mas ó menos perceptible, por donde se introduxo la disolucion de amatista y quarzo que cristaliza en lo interior. Sin duda se asemeja este caso al de Peak en Derbyshire, donde alternan capas de almendrilla con otras de caliza compacta, y las vetas de plomo atraviesan las capas de caliza, pero en las de almendrilla se desaparecen y vuelven á parecer en la caliza de debaxo con todo su grueso como antes. Allí observó mi amigo Barker que tambien atravesaban las vetas á la almendrilla aunque muy sutilmente. Con que lo mismo se hallará probablemente en Zimapan, si se observa con la prolixidad debida á un caso que tanto influye en la confirmacion de la teórica de las vetas.

Las principales formaciones de la Jurisdiccion de Zimapan son: la de la mina de Santa Rita, que consta de galena, cobre gris, mineral blanco de arsénico, pirita arsenical y sulfúrea, quarzo que pasa á piedra córnea, mucho espato calizo y alguna tierra verde ferruginosa, que arma seguramente en pórfido, y la tengo por la mas antigua. Aquí acompaña al parecer á la galena una formacion de cobre gris, pirita sulfúrea, quarzo y espato calizo que está sola en el Real de las Cañas en la mina grande, donde el cobre gris está á veces cristalizado en dobles pirámides triangulares obtusas. La segunda formacion parece ser la de galena, plomo blanco, negro, verde y á veces pardo, que está junta con otra formacion de ocre de hierro, hierro pardo y roxo compacto y fibroso ó hematita, y hierro pardo espumoso en cintas delgadas, y las matrices son: quarzo, espato calizo, piedra cornea, jaspe ferruginoso y calcedonia estaláctica. Hay vetas della en el distrito donde está la mina de Santa Rita probablemente en pórfido, y en el distrito del Monte en caliza compacta, cuya formacion se halla tambien en la mina de la Purísima del Cardonal en la misma roca. Hasta en el Real de los Pozos parece acompañar esta misma formacion en pizarra y vacia gris á otra de plata finamente diseminada que parece sulfúrea, malaquita fibrosa, cobre verde, azul y atabacado, y algo do sulfúreo, y pirita sulfúrea con algo de oro nativo. La de Lomo de Toro será la tercera, que tiene galena, pirita sulfúrea, espato calizo, fluor, y rara vez espato pesado, bruno espato y hierro espático que allí arma en caliza compacta, y en el arroyo de Tolíman en pórfido moderno ó trap porfidoso como quiere Sonneschmid. Es singular que acompañen al cobre gris y al cobre azul de espliego en la mina de la Cruz estas mismas matrices, á saber: espato calizo y fluor y rara vez pesado, bruno espato y hierro espático, lo que indica al parecer ser esta formacion compuesta de dos: una de galena, espato calizo, fluor y pesado, y otra de cobre gris y azul de espliego, bruno espato y hierro espático, en

cuyo caso se hallarian con el tiempo cobre gris y azul de espliego en Lomo de Toro, y en la mina de la Cruz galena. De quanto uso puede ser la observacion atenta de las diversas formaciones, pues los mismos principios se aplican á las de plata.

Sin decir nada de la capa metálica del Xaschi al Sur de Zimapan en caliza compacta, ni de la veta de San Juan Nepomuceno en el Real del Doctor, que tambien es una capa que alterna con caliza compacta, piedra fétida y betun marga, pasaré al Real de minas, que excede infinitamente á Zimapan en la riqueza (cosa indiferente para el mineralogista) pero que compite con él en la variedad. Guanaxuato es el criadero de los zafiros y topacios (*); del quarzo celular, recortado (incisum) y apuntado con seis caras que terminan en arista, y tienen una visera formada por una canalita de una línea ó línea y media de profundidad, á veces envolviendo otro prisma de amatista tambien apuntado, y del *quarzo prismático quadrangular*, especie nueva, cuya descripcion nos dará Don Manuel Texada: es el criadero de la piedra de toque; del ópalo roxo y transparente en pedazos globosos revestidos de semiópalo; de la piedra pez formando pórfido; del feldespato en prismas quadrangulares muy cortos apuntados con quatro caras que comunmente terminan en una pequeña arista, y á veces parecen tablas (**); del trípoli apizarrado; de la mica en tablas hexâgonas; de la clorita y hornblenda apizarradas; del basalto con feldespato y olivino, y del basalto plateado (***); litomarga y talco endurecidos, y corcho fósil: es el criadero de las mas hermosas variedades (*4) de espato calizo

(*) Así le parecieron á Sonneschmid los que halló en los lavaderos de estaño; pero por su pequeñez no los pudo determinar exâctamente.

(**) Se hallan en las raxas de separacion de las capas horizontales de basalto y roca verde junto á la mina de Santa Ana.

(***) Revestido de una substancia blanca amarillenta, algo vidriosa, infusible al soplete, y con borax solo vitrificable en la superficie, semejante á la que reviste las obsidianas del Real del Monte; pero el aspecto de plata no es tan vivo como en estas.

(*4) 1. Cristales rómbeos de dos pulgadas por lado con las esquinas agudas fuertemente apuntadas con tres caras puestas sobre las laterales, y el apuntamiento mordido (praemorsum) y las demas esquinas poco bisceladas = traslucientes por tener su superficie muy finamente encostrada y centellante.

2. Cristales rómbeos de una pulgada por lado, formados por el agrupamiento de dobles pirámides hexâgonas agudas, cuyos vértices miran á los ángulos agudos del cristal.

3. Rodaxas y tablas hexâgonas imperfectas de media pulgada por lado formadas por las mismas pirámides agrupadas paralela y concéntricamente al exe de la rodaxa, desuerte que en las caras anchas se ven salir los vértices.

que aventajan mucho á las de Andreasberg en el Hartze, como son los hacecillos aislados y hacinados en cilindros, descritos en la pág. 123 de mi Orictognósia, y las celosías que ha descrito D. Manuel Texada; del espato concoideo en largas pirámides hexâgonas (*); del perla espato; tierra espumosa; bruno espato rosado en dobles pirámides hexâgonas huecas de 9 á 12 líneas de largo, y en dobles pirámides triangulares obtusas del mismo tamaño formadas de rombitos: Guanaxuato por último es el criadero de la plata sulfúrea (**) dúctil (negrillo) en prismas hexâgonos apuntados obtusamente con tres caras puestas sobre las aristas

---

4. Tablas curvas á modo de silla inglesa de 2 á 3 pulgadas de largo y media de grueso formadas de prismas cortos apuntados con tres caras obtusamente dispuestos como las pirámides anteriores.

5. Manojos de 3 á 5 pulgadas de largo divergentes en ramilletes compuestos de pirámides hexâgonas muy prolongadas de superficie mate y color blanco amarillento, que es comun á los demas números.

6. Cristales rómbeos de 2 pulgadas por lado formados de tablas hexâgonas sumamente delgadas puestas unas sobre otras de un ángulo agudo al opuesto, y así tienen las aristas y esquinas truncadas.

7. Tablitas en sartas formando prismas imperfectamente hexâgonos muy largos con las caras escabrosas, y otras veces barritas agrupadas en manojos de una pulgada de largo y media de grueso, sobresaliendo en los extremos las unas algo mas que las otras.

8. Tablas polígonas indeterminadas de media línea de grueso y 2 á 4 pulgadas, y hasta 10 de diámetro, atravesadas en forma celular, con la superficie encostrada ó con impresiones = textura hojosa que sigue la direccion de las tablas, ó las corta obliqua ó perpendicularmente = traslucientes y sonoras: á veces formando celdillas piramidales triedras agudas unas dentro de otras. El Señor Oidor Carvajal, y Don Vicente Cervantes poseen las colecciones mas seguidas y completas.

(*) La que vió Sonneschmid tenia 9 líneas de base y 9 pulgadas de largo: las que yo he visto tienen de 2 á 3 pulgadas; son algo aplastadas, y terminan con tres caras puestas sobre las aristas, pero la tercer cara se ve como un puntito, y así lo comun es terminar en una arista con una ó muchas viseras por el agrupamiento de muchos cristales = la textura transversal concoidea imperfecta pasando á desigual, que solo á lo largo de los cristales se acerca á hojosa y pasa á serlo = fragmentos algo agudos = transparente y semiduro = se disuelve enteramente con efervescencia en ácido nítrico.

(**) La *plata vidriosa* y *cobre vidrioso* me parecen nombres impropios por no tener estas substancias nada vidrioso, sin que obste el que los usen franceses é ingleses: unos y otros los han tomado de *Glasertz* corrompido de *Glantzertz*, metal lustroso, que es como llamaban los antiguos alemanes á la plata sulfúrea, y *Kupferglas* corrompido de *Kupferglantz*, cobre lustroso.

alternas, y en dobles pirámides octágonas pequeñas tambien como el granate apuntadas con quatro caras, y truncadas las esquinas alternas, y en masas con partes separadas (*) testáceas tan delgadas en ocasiones que parecen pasar á formar una textura hojosa.

" Empezando pues por el arroyo de Marfil, dice Don Federico " que la roca es un conglomerado pardo y roxo pardusco, cuya masa " principal es arcilla endurecida, que envuelve algunas piedras rodadas y muchos fragmentos agudos y poco redondeados de granito, pórfido y roca porfidosa, y especialmente de pizarra, con muchas venillas de quarzo, espato calizo, y aun fluor, que llaman cintas é hilos silvestres, los quales atraviesan generalmente (como en Zimapan) á " todos los fragmentos que encuentran al paso; solo á algunos pequeños no traspasan, sinó que baxan torciendo por un lado." Probablemente la cohesion de los pedazos pequeños entre sí era mayor que con la roca; si la cohesion con esta hubiera sido igual á la de aquellos, se habrian cortado las cintas. Por el mismo principio se verifica en grande que las vetas de lamas ó gredosas hacen guiñar á las otras vetas ó las cortan enteramente, como se ve en Zacatecas junto á la Hacienda de San Joseph de la plata, así como las duras las estrellan. Yo no creo sin embargo que por duras ó por blandas hagan esto las vetas ó las laxas, sinó por la facilidad ó dificultad que ofrecieron para romperse las substancias que las constituyen. Y así yo diría: las vetas ó laxas de substancias *quebradizas* aunque sean duras estrellan las vetas que encuentran, así como las de substancias *resistentes* las hacen guiñar ó las cortan enteramente por blandas que sean.

" El criadero de estaño de la Sierra, que consta principalmente " de pórfido y rocas porfidosas, está á la parte de Oriente en vetas " de una formacion particular con litomargá endurecida y calcedonia. " El estaño está en bolas mas ó ménos perfectas, y en granos, cuyo " interior consta á veces de calcedonia, ó de una mezcla de estaño y " calcedonia, y por de fuera hay tablas hexâgonas medio embutidas " de hierro espejado, que alterna tambien en zonas con el estaño, y " aun forma á veces el núcleo de las bolas." El estaño es de casi todos los colores por estar juntos el comun y el fibroso de fragmentos cuneiformes y partes separadas testaceas, que llama Werner (**) *estaño de Cornuallis.* Estas bolas sueltas en los lavaderos, que se benefician anualmente despues del tiempo de aguas parecen piedras rodadas, siendo una formacion particular que se hizo en el hueco de las vetas.

" Tambien en la parte oriental de la Sierra, en cuya falda meridional está Guanaxuato, hay otra formacion de bolas aunque no en

(*) Si se llaman partes *distintas*, quando no esten bien claras, habrá que decir *partes distintas confusas.*

(**) Aunque los Ingleses lo llamen *estaño leñoso,* me parese muy impropio el nombre psra usarlo nosotros.

» vetas, sino en laxas de pórfido, y las bolas son tambien de pórfido, » que abunda mas de quarzo y piedra córnea, y por consiguiente es » mas duro que el resto, y el de las laxas junto á las bolas está divi- » dido generalmente en partes separadas testaceas, ó cascos que las » envuelven todo al rededor. Quando siga la descomposicion de este » pórfido, de suerte que ya no se noten las partes testáceas, observa » con razon Sonneschmid que nadie dudará que sean piedras rodadas » y la montaña de muy reciente formacion, siendo todo lo contrario." Y así estoy persuadido de que las tres quartas partes de las que se tienen por piedras rodadas no lo son en realidad, sino una figura particular formada en vetas, laxas ó capas, como las que se hallan en piedra alumbre apizarrada, y esto lo corroboran las observaciones de Du Buat, de la dificultad con que pierden sus ángulos las piedras esquinadas, y la multitud de fragmentos trapezoidales de piedra de toque por exemplo, en las madres de los rios con todos sus bordes agudos ó muy poco gastados.

"Formacion curiosa es por último la de la veta del Realito de » Ovejera, en que están las minas de la Luz y San Bernabé: corre de » Norte á Sur, y tiene su echado á Poniente, y sus matrices son prin- » cipalmente quarzo y espato calizo con muchos fragmentos agudos de » la roca, que es una especie de pizarra, revistiendo el quarzo á ca- » da fragmento, y al quarzo los metales oro y plata nativos, plata » sulfúrea agria, rosicler claro, alguna pirita sulfúrea y cobre amari- » llo, (*) y á veces verde y azul." Esto prueba una afinidad mayor de la pizarra hácia el quarzo que hácia los metales de la veta.

En el Real de Comanja se halla un exemplo de vetas antiguas, ó poco mas recientes que la roca en que arman. " Esta es un pórfido » granitoso, segun Sonneschmid, *ó una sienita*, que consta de quarzo, » feldespato y hornblenda con laxas subordinadas de hornblenda api- » zarrada. Las vetas corren de Oriente á Poniente con el echado al » Sur: y sus matrices constan principalmente de quarzo y metales, y » están pegadas intimamente á los respaldos sin guardas ni raxas de » separacion, y en la inmediacion de ellos tiene la veta algun feldes- » pato descompuesto y hornblenda, y la roca tiene pirita sulfúrea di- » seminada y rara vez algunos metales de plata de los de la veta. " Todos estos caractéres indican ser las vetas antiguas, y es lástima no sepamos los metales de ellas. En todo caso se pudiera probar aquí si como en Succia y Saxonia se enriquecian mucho las vetas al atravesar las laxas de la hornblenda apizarrada, lo que allí se observa constantemente.

En la parte oriental del distrito de Comanja hay rocas pizarre-

(*) Este no se debe llamar *pirita de cobre*, porque la voz griega *pirita* indica que da fuego, y este no lo da con el eslabon por ser semiduro.

ñas, en que arman vetas de quarzo, plata nativa y sulfúrea, galena, pirita sulfúrea y blenda parda, y algun otro nativo que parece ser la formacion de Pachuca, del Real del Monte y el Chico, donde corren las vetas de Oriente á Poniente y tienen su echado al Sur comunmente, mas rara vez al Norte ; solo que estas llevan espato calizo, del que no habla Sonneschmid en aquellas ; pero es probable que lo tengan tambien. La plata *morada* (plata córnea) que se halla en la mina de nuestra Señora de la Asuncion entre roxa de cereza y parda de higado, y á veces de un roxo de cereza claro, que al Sol se pone muy obscura y tambien gris de perla, y está en pegaduras en las raxas de separacion ó en las habras de venillas de quarzo es de formacion mas moderna que no se debe confundir con la de la veta. Tenemos pues una misma formacion en Reales de minas bien distantes y en diversas rocas en Comanja en pizarra, en Pachuca y adyacentes en pórfido, así como vimos en Zimapán diversas formaciones en una misma roca, en prueba de haber sido las rocas meramente pasivas en la formacion de las vetas, sin haber tenido el menor influxo en sus matrices.

Las vetas de Zacatecas finalmente caminan con poca diferencia de Oriente á Poniente y sus ojos mas ricos, segun la observacion de aquellos mineros y de Don Federico están baxo los puntos mas encumbrados y mas ásperos de la montaña, á diferencia de las vetas de Europa, cuyos ojos mas ricos corresponden por lo comun baxo las gargantas y los valles: en estos parages y al pie de las montañas las de Zacatecas no contienen regularmente metales. Tambien se falsifica aquí la observacion de Europa, de que en las montañas de un declive suave arman ricas vetas, siendo las demas circunstancias iguales, pues todas generalmente en este Reyno son ásperas y escarpadas. Tanto importa conocer las excepciones como las reglas generales, y hay excepciones que exâminadas todas sus circunstancias llegaran á ser reglas generales, quitándose la contradiccion aparente que ahora se nota, porque la naturaleza no se contradice jamas.

Las verdades expuestas tienen su aplicacion inmediata en la práctica, pues como dice un Autor moderno, la teórica es una série de verdades, que el vulgo no percibe hasta que las ve realizadas, y que es forzoso que alguno haya percibido á no ser que hubiera trabajado todo el mundo sin saber lo que se hacia. Y así á toda serie de hechos bien observados corresponde exâctamente en el órden teórico una serie de ideas ó de verdades, que si está bien fundada sigue paso á paso á la cadena práctica, ó por mejor decir la precede ; por esto lo que la sana teórica reprueba lo condena tambien la buena práctica, y lo que aquella apruebe lo habrá de admitir esta necesariamente.

SUPLEMENTO A LA

GAZETA DE MEXICO

DEL VIERNES 11 DE FEBRERO DE 1803.

Breve idea del Proyecto del Asiento Mexicano de noticias importantes al Público, que ha de comenzar el dia 2 de Mayo en la calle de Montealegre núm. 12.

LA necesidad en que están constituidos los hombres de socorrerse unos á otros, excitó en el Lic. D. Juan Nazario Peimbert y Hernandez, Abogado de esta Real Audiencia, el pensamiento de un medio con que puedan los Individuos de esta populosa Capital lograr en mucha parte este auxîlio; y estimando digna tan importante empresa de sostenerse por el alto Gobierno, la dedicó al Rey nuestro Señor presentándose para que se elevara al trono al Exmô. Señor Don Felix Berenguer de Marquina, instando con eficacia á fin de que se colocase entre los establecimientos de la Real Corona.

El arbitrio que propuso para la consecucion del fin en breve se reduce á que se fixe y determine un lugar donde se apunten las noticias que la sociedad desea, para que segun su calidad, unas se comuniquen á las Personas que las solicitan, y otras al Público por medio de la imprenta, teniendo la Real Hacienda una tercia parte de las contribuciones que se hiciesen de aquellas, y las dos restantes el Autor y sus Dependientes.

Sobre esta solicitud se oyó à las partes del Público v Real Hacienda, en cuya representacion el Exmô. Ayuntamiento de esta Ciudad, previa audiencia del Procurador y Síndico del Comun, los Ministros de estas Caxas generales, y los Señores Fiscales de lo Civil y Real Hacienda, hicieron los mas distinguidos elogios del Proyecto, pidiendo se estableciese por su conocida utilidad, y se diera cuenta al Soberano para su confirmacion, en que con-

vinieron los Autores de la Gazeta y Guía de Forasteros, á quienes se les comunicó traslado, haciendo renuncia del perjuicio que pudiera inferirseles, promoviendo todos se informase á S. M. del mérito y notoria literatura del Autor, por haberle hecho digno sus tareas de las piedades del Monarca, y esta Nobilísima Ciudad reservó demostrar el reconocimiento en que le contituian los plausibles desvelos del Autor, empleados á beneficio de la causa pública.

La Junta Superior de Real Hacienda, por lo que esta interesaba en el Proyecto, acordó no serle por ahora útil la ereccion; y de consiguiente el Exmô. Señor Virrey Don Felix Berenguer de Marquina concedió su Superior permiso al Licenciado Peimbert, para que reduxese á práctica su pensamiento, dexando á su beneficio las utilidades, como premio de su trabajo; y por otro Superior Decreto del Exmô. Señor Virrey Don Joseph Manuel Iturrigaray, se le mandó al Autor de la Gazeta publicar en ella este resumen, como lo executa con referencia de lo conducente al establecimiento y utilidades de que es susceptible.

Los particulares que se proponen para su noticia se reducen á tres clases, que son las siguientes.

Primera Clase.

1. Censos.
2. Cambio de letras.
3. Venta y arrendamiento de Haciendas, y demas predios rústicos.
4. Venta de Casas en esta Capital y sus inmediaciones.
5. Oficios vendibles y renunciables.
6. Venta de Alhajas, Ropa y otros muebles.
7. Idem: de Esclavos, Caballos, Mulas, Bueyes, Bacas y otros Ganados.
8. Traspaso de Tiendas y Casas de trato.
9. Venta de Azucar, Añil, Grana, Chile, Trigo, Maiz y demas semillas por mayor.
10. Alquiler de Coches y otros Carruagesde retorno.

Segunda Clase.

11. Fletes de Requas de Mulas, Burros y Caballos de retorno.

12. Arrendamientos de Casas en esta Capital y lugares inmediatos.
13. Hallazgo de Papeles, Alhajas y otras cosas perdidas.
14. Papeles, Alhajas ú otras qualquiera cosas que se sospechen robadas.
15. Caxeros y Caxeras.
16. Escribientes.
17. Mayordomos de Panadería ú otro trato.
18. Administradores y Mayordomos de Hacienda.
19. Amas de leche.
20. Costureras.

Tercera Clase.

21. Porteros.
22. Recamareras.
23. Amas de llave.
24. Cozineros y Cozineras.
25. Enfermeros y Enfermeras.
26. Criados de Camino.
27. Lavanderas.
28. Cocheros.
29. Lacayos.
30. Otros mozos y mozas.

Reglamento del Proyecto que se saca del formado por el Autor.

Artículo primero.

En un Salon de las piezas baxas de la casa del Autor sita en la calle de Montealegre núm. 12. que tiene comunicacion á la calle habrá un mostrador con una alcancia de firme, y en la parte de adentro dos caxones con quarenta divisiones, ó las mas que parecieren necesarias, con capacidad cada una para que se coloquen comodamente diez pliegos, y todas se rotularán segun los Indices por sus números v. g. núm. 1. *Censos*, núm. 2. *Cambio de letras*, y así de las demas, y tambien habrá un relox para el gobierno de la Oficina.

2.

Estarán dos Oficiales, ó los que sean menester, en la Oficina, desde las ocho hasta la una del dia, y desde las tres de la tarde hasta ponerse el Sol, y los festivos será á las nueve por la mañana, y harán las apuntaciones de las noticias que se comuniquen, sin pasar en cada una de tres renglones de diez dicciones.

3.

Las contribuciones que se echarán en la alcancia dispuesta, serán dos reales por las noticias de primera clase, uno por las de segunda, y medio real por las de tercera, bien sea por los que van á darlas, ó por los que quieran inquirirlas, á excepcion de los dos primeros dias, en que se abra el Asiento, que se recibirán y darán graciosamente para que el Público se imponga de la utilidad del arbitrio sin costo alguno.

4.

Dexará la Persona que vaya á dár la noticia medio real en depósito, y se le dará una papeleta, en que con quatro números se contenga lo suficiente, para que llevándola en el tiempo corriente, por haber logrado lo que deseaba, ó variado de intento, se le devuelva y anote la partida; y no entregando el billete, si dá razon individual se anotará, pero sin devolverle el medio. Los quatro números significarán el primero el mes, el segundo la primera ó segunda parte del mes, el tercero el del Indice, y el quarto el de la partida. Así sentados por exemplo éstos 3. 1. 10. 5. se dirá que en el mes de Marzo el medio mes primero se dió noticia de Coche de retorno, apuntada en la partida núm. 5. y se encarga á todos los que comuniquen alguna noticia que dén razon luego que se verifique su efecto, ó ya no quieran que corra.

5.

De lo que quedare de este dinero, deducida la décima parte para gastos, el veinte y siete de Diciembre, dia en que fué proclamado Rey nuestro Católico Monarca el Señor Don Cárlos IV. en esta su Imperial Ciudad Mexicana, se hará la celebracion de una Misa á la Inmaculada Concepcion de María Santísima con la solemnidad proporcionada al producto, en recuerdo de estar

encomendado á su maternal proteccion los Dominios del Rey para su prosperidad, en servicio de ambas Magestades, y por intencion de los Contribuyentes.

6.

Para las apuntaciones, en uno de los caxones dispuestos se pondrá á cada division su respectivo pliego, en que se vayan haciendo, baxo la expresion del particular á que se contraen, como son Censos, Cambio de letras, &c. con su numeracion desde el dia primero del mes inclusive, y el diez y seis se hará la misma diligencia con nuevos pliegos en el otro caxon, y llegado el mes que sigue, en el dia primero se quitarán los que comenzaron, y formando un Libro con su respectivo Indice y Caratula de primero ó segundo Libro, de tal mes y año, se guardará haciéndose lo mismo sucesivamente.

7.

Las noticias que se dén han de ser solo del medio mes corriente y próxîmo anterior, porque de otra manera sería proceder infinitamente participándose las que se comunicasen desde el principio; y si alguno quisiere se le dé noticia de los Libros, se hará baxo la contribucion doble por cada uno que se registre.

8.

Vivirá uno de los Oficiales en una pieza contigua á la del Asiento para dár las noticias executivas que se le pidan fuera de las horas señaladas, con advertencia de que lo hará entrada la noche por un postigo que estará en una de las puertas del Salon, y la contribucion será doble, con la advertencia de que no podrá recibir las que se le comuniquen.

9.

Habrá dos Porteros ó los mas que sean precisos, las horas asignadas en la Oficina del Asiento para que cuiden de su aseo, y principalmente para que puedan servir á los que vayan á pedir noticias en solicitarles lo que busquen, y dár los avisos donde quieran, sin mezclarse en lo que toca á los Corredores del número; y para que lo executen con prontitud, tendrán dispuesto cada uno su respectivo Caballo enfrenado con silla rasa de brida, y

para que se conozcan generalmente usarán de alguna distincion en el vestido, teniendo por su trabajo, logrado el exîto, lo que buenamente les quieran contribuir las Personas que los ocupen, dándose por satisfechos con qualquiera cosa por mínima que sea, sin hacer reclamo, á pretexto de que merezca mas su servicio, ó por otra causa.

10.

Se tendrá cuidado de que ninguna Persona se detenga en la Oficina despues de despachada, y si se demora se le prevendrá urbanámente por los Porteros salga de élla, lo que conduce á excusar concurrencias perjudiciales á su buen órden.

11.

Si alguno fuese á dár maliciosamente noticias falsas incurrirá en la pena de doce pesos, aplicados por tercias partes, Juez, Cámara y Denunciador, poniéndose en noticia del Exmô. Señor Virrey á fin de que se digne proveer lo conveniente para su exâccion; y no teniendo con que pagar la multa, en la de quince dias de cárcel ó destino á obras públicas.

12.

Se pondrán Listas de los Abogados, Escribanos, Médicos, Cirujanos y Matronas, expresándose las calles donde viven, siendo de su cuenta el participar quando se muden para que se apunten, como se verificará sin costo alguno, y se fixará tambien un Mapa Topográfico de esta Ciudad para que puedan saber los que vàn á adquirir noticias á que calles deben dirigirse.

13.

Las noticias que se dén han de ser voluntarias, sin que se impida á los que quieran valerse de los medios que hasta ahora se han usado, como son rotulones en las esquinas y avisos en la Gazeta; pero sí con la prohibicion de que ninguna otra Persona podrá tener igual Asiento.

Comodidades que manifiesta el Autor sobre el Proyecto.

LA noticia, dice llamando al Público por testigo, es la que dificulta los conciertos, y que cada uno se aproveche de lo que necesita y desea, y para conseguirla se hacen crecidas erogaciones respectivamente segun la calidad de la que se solicita.

Esta es una razon que dá en general y comenzando segun el órden gradual, hace en cada uno de los particulares sentados en las clases descritas reflexîones muy oportunas.

En los Censos dice, que regularmente tiene el imponente que aguardarse en buscar proporcion para poner su dinero, y el medianero que interviene se lleva una contribucion excesiva por la recomendacion de haber sido quien comunicó la noticia. Que por este interés el mediador ó tercero finge seguridad, y se vale de otros arbitrios para que tenga efecto una imposicion que suele acarrear la ruina de una casa, lo que no es remoto en la miseria y malicia de los hombres, pues si hay alguno que sale al camino á quitar la vida á otro por una cantidad que no llega á veinte y cinco pesos, es muy temible que haya infinitos que por robar mil cooperen á que otros expongan y pierdan veinte mil. Por el Asiento, sabida la noticia, lograrán los Contrayentes celebrar sus pactos por sí; y los medianeros que intervengan, no asistiéndoles el mérito de ser los primeros de la noticia, como que no tienen interés, prestarán con acierto su consejo.

En el Cambio de letras, por su comunicacion podrán ahorrarse los gastos de los transportes, exponiéndose el dinero á las infidelidades de los Conductores ú otras contingencias.

Sobre las ventas de Haciendas y su arrendamiento, son muchos los que andan de una y otra parte haciendo indagaciones, en que se pierde el tiempo infructuosamente, sin conseguir los interesados saber unos de otros, y con el Asiento se facilitan las noticias.

En las ventas de Casas sucede lo mismo, y los Vendedores se abstienen de solicitarlas, porque no anden en manos de los Corredores y vagamundos las Escrituras, haciéndose saber generalmente su intento para que les anuncien quiebra, por lo que el primero que proporciona la casualidad logra su adquisicion con perjuicio del Dueño.

Acerca de las renuncias y ventas de Oficios, pretendiendo algunos separarse de los que sirven por no encontrar Sugetos á quienes enagenarlos, carecen las Oficinas de Personas que las ocupen, y los Dueños y el Rey de las partes que les corresponden proporcionalmente por falta de un arbitrio que facilite su comunicacion.

En las Alhajas, Ropa y otros muebles, quien viene á menor fortuna y quiere deshacerse de los que tiene por tomar otros, ó porque se vá á diverso Lugar, se vé en la precision de ocurrir á los Almonederos ó Ropavejeros, quienes regularmente ponen precio y compran, no por lo que vale la cosa, sino por lo que entienden de la urgencia del Vendedor, que no sabe las Peronas que necesitan y buscan lo que pretende enagenar. Esto acontece igualmente en la venta de Esclavos.

Acerca del traspaso de Tiendas y Casas de trato, hay un renglon considerable, en que el vago mal entretenido que suele saber de ellos, es quien se aprovecha de un crecido corretaje, por la industria nada laboriosa de comunicar la noticia, con que se grava el Comercio y el Público.

En el expendio del Trigo, Maiz y demas Semillas que tiene el Hacendado, necesita retribuir al Corredor para que lo facilite con la misma retribucion arbitraria, lo que cede en perjuicio de la Agricultura.

Sobre el alquiler de Coches de retorno, observa el Autor que vienen muchos á esta Capital y suelen volverse de vacio, quando otros tienen que alquilarlos para los mismos Lugares á donde aquellos se dirigen, por falta de una noticia en que se solicita el mismo Carruage, y con hacerse las apuntaciones se facilitará la comodidad de unos y otros en todo.

En el flete de los Caballos y Mulas de retorno se experimenta lo mismo, y quando vienen las Requas con Trigo, Semillas y Frutos, tiene que contribuir por lo comun el Arrierro al que sabe de la carga que se le facilita, quatro reales ó mas por cada una, y se evitará por el medio propuesto.

Para el arrendamiento de Casas se experimenta el trabajo muchas veces infructoso, de tener que andar por las calles vagueando por no saberse de las que se alquilan ó traspasan, y por el Asiento con una corta contribucion logrará el Dueño el alqui-

ler, y la Persona que quiera tomar Casa tendrá proporcion de instruirse de las que están desocupadas para coger la que le acomode.

En la pérdida de Papeles, Alhajas y otras cosas, resultan graves daños en los Dueños por falta de arbitrios que les descubran su paradero, por la facilidad con que los papeles que se ponen en las esquinas se pierden y quitan, y aunque el que halla una cosa de éstas sea deprehendido con ella, tiene el arbitrio de decir que hizo la diligencia sin poderse probar lo contrario; no sucederá así con el Asiento, pues no dando la noticia se tendrá por de mala fe, y si se pierde un niño que incautamente se ha separado de la casa ó el lado de sus Padres ó deudos, se tendrá el mismo remedio, sin el desconsuelo de andar en su solicitud, ignorando el camino seguro de que puede usarse para encontrarlo.

Participándose en el Asiento las Alhajas y Muebles que se presuman robadas, tendrá proporcion el Dueño de descubrir al Delinqüente ó Delinqüentes, y les servirá en parte de freno para no incidir en igual delito por el temor de ser descubiertos, siendo sospecha las circunstancias que se adviertan en el Vendedor, ó el precio ínfimo en que se haga la enagenacion.

En los Caxeros, Escribientes, Amas de leche y demas Sirvientes de que se habla, sucede que por falta de noticia no se acomodan, y los Amos carecen de su auxîlio, en razon de tener aquellos por cosa vergonzosa el andar solicitando como de limosna donde servir, por lo que se abstienen muchos de ocuparse; y como en el Asiento no hay necesidad de que se nombren las Personas, y solo irán los que quieran con direccion á aquel particular que desean, proporcionarán su conveniencia sin publicar su necesidad, lo que será muy conducente para que haya ménos holgazanes.

Se sigue de lo dicho que el arbitrio del Asiento ofrece innumerables comodidades mas ventajosas que las que se advierten en los periódicos que se imprimen para iguales cosas. Entre otras razones que dá el Autor, sea la primera, que en ellos se hacen algunas apuntaciones, y se comunican por lo regular cada ocho dias, y rara vez de un dia á otro, y aun suponiendo esto último por el medio propuesto, podrá correr la noticia que se comunique al instante.

La segunda, que en los periódicos ván las noticias mezcladas; y siéndole á uno interesante solo tal qual, se vé en precision

de imponerse de las demas que nada le importan, lo que no sucede por el Asiento, en que se distinguen con separacion.

La tercera, que por ellos, pretendiendo uno ésta ó la otra noticia de un mes de un periódico diario, necesitaria comprar treinta papeles que le costarian otros tantos reales, de manera que á la molestia de una lectura larga é inconducente se añadia el gasto de treinta reales, quando en el Asiento basta con dos para la noticia mas recomendable.

La quarta, que siendo muchos los que solicitan las noticias sin saber leer, nada les aprovechan los periódicos, y en la Oficina con solo preguntar sabrán lo que desean. La quinta, que los que quieren acomodarse, vender sus Posesiones, ó celebrar otros tratos, no gustan regularmente de que se publique mediante los papeles de aquella clase, porque no lleguen á noticia de quienes les anuncien quiebra ú otras faltas, y supuesto que el Sugeto que quiera sentar una noticia de éstas tiene arbitrio á callar su nombre, sin dár otra razon que del lugar donde se ha de hacer el trato, se excusa este inconveniente.

La sexta, que en semejantes papeles no se sabe de las cosas que están cumplidas, ó en que ya no es necesario la noticia, y así se multiplican pasos que se excusarán por el Asiento, segun el qual se sabrá regularmente la que está corriente.

La séptima, que los papeles que se imprimen, como corren separados, se disipan, y aquí en los Libros se guardarán con arreglo y distincion, y en esto se vé el beneficio que de todas maneras resulta por el establecimiento, segun manifiesta el Autor, quien promete que á mas de las noticias comprehendidas en las tres clases sentadas, se aumentarán las otras que reducido á práctica el Proyecto sean necesarias, y las apuntaciones que se indican en los quatro Capítulos siguientes.

CAPITULO I.

Estado del tiempo.

EN él se notarán de ocho en ocho horas los dias de lluvia, razos, serenos, &c. Por el Barometro la mayor ó menor elas-

tisidad ó peso del ayre, obervándose tres veces, una á las siete de la mañana, otra á las tres de la tarde y otra á la diez de la noche.

Se observarán tambien los grados de calor y frio por el Termometro de Reaumur, que se ha elegido por ser el mas sencillo, aunque el de Farenheit tiene mas comodidades para otros diferentes usos, haciéndose en dos tiempos del dia, y serán uno media hora ántes de salir el Sol, y otro á las tres de la tarde, é igualmente la direccion de los vientos á las quatro de la tarde, pues las mañanas regularmente estan en calma, y se harán otras observaciones correspondientes al tiempo.

CAPITULO II.

Observaciones médicas.

ACerca de estas se nota lo poco que hay escrito en comparacion de los innumerables específicos que dán nuestras Provincias, y se encarga á los Médicos y Cirujanos aprobados dén razon á la Oficina de sus observaciones, que se admitirán solo de los que lo sean, y se sentarán cada mes con las de los Médicos de los Hospitales de San Andrés, y general de Indios.

CAPITULO III.

Entierros y Bautismos de la Parroquia del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral.

SE pondrá la razon que dén los Curas mensualmente de los que se sepultan mayores y menores de veinte y cinco años, con distincion de hombres y mugeres, y los Bautismos de ambos sexôs lo que parece al Autor conducente para que sabido el estado del tiempo, y contempladas las observaciones médicas, se puedan deducir advertencias muy provechosas sobre las causas de las enfermedades; en quienes se han experimentado con mayor fuerza, si en los mayores ó menores; el aumento ú decremento de la Poblacion, si nacen mas mugeres que hombres, &c.

CAPITULO IV.

Apuntaciones de acaecimientos dignos de memoria, y discursos conducentes al bien general.

POR esta simple expresion se denota la utilidad del Asiento en los particulares que comprehende, y se advierte, que las noticias contenidas baxo estos quatro Capítulos, se recibirán sin costo alguno, y se admitirán qualquiera papeles curiosos ó discursos que sirvan de fomento á las Ciencias, Agricultura, Artes é Industria, y en suma todo lo que conduzca al interés público para su impresion calificada su utilidad, mediante las aprobaciones necesarias, sin nombrar sus Autores, si así lo encargaren, cada quinquenio, sino es que ántes convenga darse alguna cosa á la prensa, y se procurará por quantos arbitrios dicte la prudencia de no escribir la que no esté bien comprobada de verdadera, segun las circunstancias de las materias que dén lugar al discurso.

GAZETA DE MEXICO

DEL SABADO 21 DE MAYO DE 1803.

Puebla 15 de Mayo.

EL dia 14 del corriente celebró la Provincia de Señor San Miguel y Santos Angeles, Orden de Predicadores, en esta Ciudad, su Capítulo, en el que salió electo en Prior Provincial el R. P. Mrô. Fr. Bernardo Rodriguez Varela: en Prior del Convento principal y primer Definidor el R. P. Presentado Fr. Francisco Zaldivar, y en Definidores segundo, tercero y quarto los RR. PP. Fr. Antonio Ovando, Fr. Felix Solano, y Fr. Bernardo Perez.

Veracruz Abril 19.

EL dia 10 del corriente salió de este Puerto para la Havana el Bergantin *Santa Catalina*, su Maestre Don Joseph Imblusqueta, con 10500 ps. en plata acuñada, 601 tercios de Harina, 126 de Jamon, 33 de Curtidoría, 108 cueros de Manteca, y otras menudencias.

En dicho dia salió para Cádiz la Fragata *Union*, su Maestre Don Pedro Joseph Carazo, con 185454 ps. en plata acuñada, 574 ps. en oro idem, 49 zurrones y 4 sobornales de Añil, 329 marcos de plata labrada, 128 castellanos de oro idem, 2269 tercios con 18076 arrobas de Azucar, 114 dichos de Pimienta de Tabasco, 110 de Zarza, 45 de Purga, 407 Cueros al pelo, 215 quintales de Palo de tinte, 7700 Pieles de Chivo.

El mismo dia salió para Puerto Cabello la Fragata *Nrâ. Srâ. del Camino*, alias *el Nestor*, su Maestre Don Andres de Begoña, con 48975 ps. en plata acuñada, 6000 Costales de Campeche.

El dia 11 entró de Campeche el Paylebot *el Veloz*, su Maestre Don Luis Armario, con 300 Costales, 280 arrobas de Arroz, 150 fanegas de Sal, 63 dichas de Cacao Tabasco.

El mismo dia salió para Tabasco el Bergantin *San Miguel*, su Mtre. Don Francisco Serra, con 7 tercios de Harina, 56 caxones de Jabon, y otros efectos del Reyno y Europa.

El dia 12 entró de Cádiz el Bergantin *Divina Pastora*, su Maestre Don Antonio Marcier, conduciendo de S. M 1431 quintales de Azogue, 250 tercios de Papel, y de Particulares 2 tercios y 2 caxones toscos de Géneros y Mercerías, 30 dichos de Fideos, 27 de Medicinas, 1 de Libros, 1 de Vidrios huecos, 350 libras de Orosús, 74 pipas y 9 medias de Vino tinto, 140 botijas de Aceytunas.

El mismo dia salió para Campeche el Bergantin *Purísima Concepcion*, su Maestre Don Agustin Ferrer, con 102½ cargas de Piloncillo, 41 ter-

cios de Harina, 25½ dichos con 172 arrobas de Azucar, 26 caxones de Jabon, 11 huacales de Loza de Xalapa, y otras menudencias.

El dia 14 entró de Cádiz la Corbèta Correo *el Urquijo*, su Comandante el Teniente de Fragata Don Manuel Fernandez Trelles, conduciendo de S. M. 360 frascos de Azogue, y de Particulares 2 caxones de Sombreros.

El mismo dia salió para Tabasco el Longo *Señor San Joseph*, su Maestre Don Pasqual Hernandez, con 45 caxones de Jabon, 25 tercios de Harina, y otras menudencias.

Tambien el mismo dia entró de Tabasco la Goleta *el Ave Maria*, su Maestre Don Juan Bautista Blade, con 174 fanegas de Cacao, 11 quintales de Café, 200 de Palo de tinte, 22 Cueros al pelo.

El dia 15 salió para la Havana el Bergantin *Nrâ. Srâ. del Carmen*, su Maestre Don Cayetano Lopez Talaya, con 1250 tercios de Harina, 53 de Jamon, 10 de Garvanza, 3 de Curtidoría y otras menudencias.

El dia 16 salió para Campeche la Goleta *Nrâ. Srâ. del Carmen*, su Maestre Don Gerónimo Martinez, con 38 caxones de Jabon, 47 de Algodon, 45 de Harina, 28 con 196 arrobas de Azucar, 23 cargas de Piloncillo, 4 tercios de Jamon y otras menudencias.

El mismo dia salió para la Havana el Bergantin *San Antonio de Padua*, su Maestre Don Agustin Miralles, con 10759 ps. en plata acuñada, 3680 ps. en oro, 1012 tercios de Harina, 7 de Jamon, 130 arrobas de Manteca, 280 quintales de Palo de tinte, 24 tercios de Cordovanes.

Tambien el mismo dia entró de Campeche la Goleta *Santa Bárbara*, su Maestre Don Joachin Alfaro, con 3710 Costales, 550 Sacas, 1 tercio de Colchas, 300 arrobas de Tiburonera, 45 de Hilo heniquen, 380 fanegas de Sal.

El dia 17 salió para Campeche la Goleta *Santa Isabel*, su Maestre Don Tomás Lopez, con 71 cargas de Piloncillo.

El dia 19 salió para Cádiz la Fragata *San Francisco de Paula*, su Maestre Don Joachin de Quiroga, con 605297 ps. en plata acuñada, 26012 ps. en oro idem, 252 marcos de plata labrada, 27 marcos de oro idem, 1 caxita con varias alhajas de oro, 46 zurrones y 126 sobornales de Grana fina, 2 zurrones y 13 sobornales de Granilla, 1 zurron, 2 sobornales y 4 tercios de Polvo de Grana, 21 zurrones de Añil, 129 tercios de Purga, 17 de Zarza, 20 de Pimienta, 1312 tercios con 10349 arrobas de Azucar, 69 dichos de Pieles de Chivo, 10 de Badanas, 1 de Baquetas, 54 Palos gateados, 70 Tabloncillos de Cedro, 20 quintales de Palo de tinte, 168 Cueros curtidos, 79 dichos al pelo.

El mismo dia entró de la Coruña el Bergantin Correo *Nrâ. Srâ. del Carmen*, su Comandante el Teniente de Fragata Don Luis Videgaray, con 1200 frascos de Azogue, 30 balones de Papel, y de Particulares 9 caxones de Sombreros.

Tambien el mismo dia salió la Polacra *Diana*, su Maestre Don Joseph Mauri, conduciendo para Barcelona 111500 ps. 4 rs. en plata, 46

sobornales de Grana, 191 tercios con 1608 arrobas de Azucar, 98 dichos y 30 pacas de Algodon, 107 Cueros al pelo, 100 quintales de Palo de tinte; y para Alicante 2 sobornales de Grana fina, 800 tercios con 6400 arrobas de Azucar, 48 dichos de Pimienta de Tabasco, 6 de Cevadilla, 1 zurron de Granilla, y otras menudencias.

En el propio dia entró de Barcelona la Fragata *San Erasmo*, alias *la Barcelonesa*, su Maestre Don Jayme Soley; con 109 tercios, 36 caxas y 28 baules de Géneros y Mercerías, 73 tercios y 4 caxas de Papel, 1320 barriles de Aguardiente, 25 pipas, 60 medias y 136 barriles de Vino tinto, 7 churlas de Canela, 113 caxones de Acero.

Igualmente el propio dia entró el Bergantin *A*, su Maestre Don Isidoro Leon de Avila, conduciendo de S. M. 178 tercios de Papel, y de Particulares 130 tercios, 37 caxones y 4 baules de Géneros y Mercerías, 1 caxon de Libros, 88 barriles de Vino blanco, 5 latas de Azafran, 3½ quintales de Castañas, 6 dichos de Jamon, 100 de Fierro planchuela.

México.

EL dia 30 del mes próximo anterior celebró la Real Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri su eleccion de Prepósito, que se verificó en el R. P. D. Joseph Rafael de Lara.

En el undécimo Gran Sorteo piadoso á favor del Templo de Nrâ. Señora de Guadalupe, celebrado el dia 6 del corriente sobre el fondo colectable de 116000, de los 122 Premios ofrecidos tocaron los 9 principales á los Billetes siguientes.

Premios.	*Billetes.*	
40000	5027.	México.
20000	3521.	Zacatécas.
10000	1234.	Xalapa.
2000	5202.	Durango.
2000	448.	México.
1000	4690.	México.
1000	5567.	México.
1000	5047.	México.
1000	1040.	Havana.

Habiéndose determinado por el Exmô. Señor Virrey se hicieran ocho dias de Toros con el piadoso objeto de que las utilidades que produxera la Plaza se invirtieran en beneficio de la Casa de Niños expósitos de esta Capital, solo se verificaron en los dias 9 y 10, por haberse advertido no ser el ganado proporcionado á la diversion del Público, y de resultas se mandaron suspender por S. E. hasta nueva órden.

En los dias 9 y 21 se publicaron de órden del Exmo. Señor Virrey los siguientes Bandos.

EL Rey nuestro Señor (Q. D. G.) se ha dignado expedir la Real Cédula del tenor siguiente.

» EL REY. = Habiéndose verificado el deseado matrimonio del Príncipe mi muy caro y amado hijo con la Serenísima Princesa de Ná-

poles Doña Maria Antonia hija de los Reyes de las dos Sicilias, segun lo participé á mi Consejo de las Indias por Real Decreto de 10 de Septiembre de este año para que me acompañe en el regocijo que me causa este matrimonio, de que espero se sigan las mas sólidas ventajas para la Religion y el Estado; y habiendo mandado se comunicase esta plausible noticia á aquellos mis Dominios, para que se haga notoria como se acostumbra en semejantes casos, he resuelto expedir esta mi Real Cédula, por la qual mando á mis Virreyes y Presidentes, y ruego y encargo á los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos, que cada uno en su Jurisdiccion la haga publicar al fin expresado, comunicándola al propio efecto á los demas á quienes corresponda, con prevencion de que no se hagan gastos extraordinarios. Fecha en Elche á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos y dos. = YO EL REY. = Por mandado del Rey nuestro Señor. = Antonio Porcel = Señalada con tres rúbricas. "

En su cumplimiento, y para que se hagan notorias á todos tan plausibles noticias, mando se publique por Bando, y se remitan los exemplares necesarios á los Tribunales, Gobernadores, Intendentes, Magistrados y Jueces á quienes toca, á fin de que dispongan tambien su promulgacion en las demas Ciudades, Villas y Lugares de su Jurisdiccion, con el justo objeto de que en todas partes se celebren en la forma acostumbrada, reduciéndose las demostraciones de júbilo que deberán hacerse á tres dias de iluminacion, cortinas y repique general, acordando con los respectivos Párrocos se celebre en uno de estos dias Misa solemne de gracias, que se verificará en esta Capital el 12 inmediato, en el concepto de que los repiques, los adornos de balcones y ventanas y la iluminacion comenzarán el dia 11 para finalizar el 13 del corriente con la decencia y decoro que corresponde. Dado &c.

» En 21 de Julio último se sirvió S. M. expedir la Real Cédula del tenor siguiente.

EL REY. = D. Miguel Joseph de Azanza, siendo Virrey de Nueva España, me dió cuenta en Carta de 27 de Enero de 1800 con dos testimonios de otros tantos Expedientes seguidos en tiempo del Marques de Branciforte, su antecesor, el uno por Don Joseph Joaquin Marquez, vecino de la Ciudad de Celaya, Jurisdicion de la Provincia de Guanaxuato, y el otro por Don Fernando Movellan y Don Ignacio de Celis, que lo era de Mexico, sobre que se les concediese licencia para fabricar Vinos y Aguardientes de la Uba que cosechaban, el primero en una Viña que plantó el año de 1788 en su Hacienda llamada Plancarte, en las inmediaciones de dicha Ciudad de Celaya, y los segundos en las tierras que compraron en remate á la Real Hacienda, como realengas y valdias, en la Sierra de Tetela del Rio, en que habia ya de muy antiguo plantadas mas de 180 cepas, alegando los exemplares de iguales licencias concedidas en los años de 1758, 60 y 61 á Don Joseph Joaquin Carabeo, Doña Ana de Cea, Don Juan Gonzalez Guerra y Don Fer-

nando Movellan Linares: que comunicada vista al Fiscal de lo Civil de las referidas instancias, con agregacion de los exemplares citados, y constando que para estas gracias se habia tenido presente, que si bien por la Ley 18, título 17, libro 4 de la Recopilacion de Indias estaba prohibido plantar Viñas en aquellos Reynos, se permite no obstante el goze y cultivo de las ya plantadas, con calidad de pagar á la Real Hacienda el 2 por 100 de todo el fruto que anualmente se sacare de ellas; y que aunque en 1761 habia el Virrey Marques de Cruillas expedido despacho por cordillera á todos los Justicias del Reyno, para que no consintiesen plantarlas, baxo la pena á los Dueños de que se descepa-rian, y á los Justicias de que se les haria cargo en sus residencias, no se habia publicado por Bando esta providencia en Celaya, ni en el año de 1788, en que el referido Marquez plantó su Viña en las inmediaciones de aquella Ciudad a ciencia de sus Justicias, le pusieron éstas embarazo, siendo por lo mismo de creer que procedió de buena fe y en el concepto público de que no estaba prohibido, opinó dicho Ministro que se concediese á Marquez la licencia que pedia, con tal de que aumentase hasta 500 pesos la cantidad de 100 con que ofrecia servir, y afianzase á satisfaccion de los Ministros Reales de Guanaxuato la paga de 2 por 100 por relacion jurada que deberia presentar del Vino y Aguardiente que beneficia cada año; pero el Asesor general que entónces era del Virreynato Don Rafael Bachiller de Mena reflexionó lo primero, que habiéndome yo dignado establecer el Real derecho conocido por el título del nuevo impuesto sobre los caldos del pais, parecia que tácitamente aprobaba el beneficio de ellos y el cultivo de Viñas: lo segundo, que públicamente entraban en Mexico despachados por las Aduanas Vinos y Aguardientes de Parras y de otros parages de las provincias internas, en el concepto de permitidos; y lo tercero, que por cuenta del fondo de Temporalidades y de la ocupacion de Chiguagua se estaban vendiendo entonces porcion considerable de Viñas, todo lo qual conducia á establecer en el público la opinion general de no estar prohibido su cultivo, y que el destruir las plantadas con posterioridad á las órdenes prohibitivas podria causar una sensacion demasiado grave no solo á los Dueños sino aun al público, especialmente si las tierras no eran á proposito para otros frutos, siendo por todas estas razones de sentir de que no convenia que se admitiese cantidad alguna por via de servicio por estas gracias; pues ademas de que en los exemplares citados no contribuyeron los interesados mas que con la media annata y el 2 por 100 anual, el admitir tales donativos seria una especie de composicion que daría á los agraciados un derecho robusto, qual es el que presta todo contrato honeroso, y lo que interesaba era que yo admitiese esta clase de servicios, y dispensase si lo tenia á bien la prohibicion, concluyendo con que se me consultase el punto, á fin de que me dignase adoptar las providencias convenientes, sin perjuicio de conceder á Marquez la licencia que solicitaba en los términos que se habian dispensado las anteriores. Que con-

templando el Marques de Branciforte que el punto era de gravedad, tuvo á bien oir al Fiscal de Real Hacienda y al nuevo Asesor Don Pedro Jacinto Valenzuela, quienes reproduciendo los fundamentos expedidos por Don Rafael Bachiller, convinieron en que se librase á Don Joaquin Marquez el correspondiente Despacho, baxo la obligacion de estar á derecho para mi Soberana determinacion; con lo que se conformó el Virrey Branciforte por Decreto de 28 de Julio de 1796, y dadas por el interesado las fianzas para la seguridad del pago de los 2 por 100, lo hizo presente con testimonio del Expediente, y del seguido por Don Fernando Movellan y Don Ignacio de Celis, determinado en los propios términos por otro Decreto de 4 de Agosto siguiente, á fin de que yo me sirviese tomar la resolucion que fuera de mi Real agrado. Visto todo lo referido en mi Consejo de las Indias pleno de dos Salas, con lo informado por los dos Contadores y Fiscales de él, y habiéndose considerado que aunque por la citada Ley 18, tít. 17, lib. 4 se renovó la antigua prohibicion de plantar Viñas de nuevo en América, se permitió la conservacion de las ya plantadas, imponiendo la contribucion que pareció prudente sobre el Vino y Aguardiente que produxeren, para resarcir á mi Real Hacienda los derechos que la correspondian; que Don Joseph Joaquin Marquez plantó la suya de buena fe y en el concepto de no estar prohibido, y Don Fernando Movellan y Don Ignacio de Celis compraron á la Real Hacienda en compañia las suertes de tierra en que se hallaban ya plantadas vides de muy antiguo: que no consta evidentemente que las que hay en Nueva España sean en tanto número que puedan absorver o perjudicar notablemente el Comercio de la Metrópoli, con prevision á los Vinos que esta cosecha, á los que consume en su mismo suelo y trafica con otros Reynos de Europa, á los que la quedan sobrantes y comerciables en sus Américas, y á los que sus dilatadas Provincias necesitan para sus consumos: á que se agrega la atendible circunstancia de que si no tienen cosecha de ellos quedarán expuestas en caso de Guerra con Potencia marítima, á carecer aun del Vino indispensable para la celebracion del Santo Sacrificio de la Misa y para otros usos saludables y útiles á sus moradores: las quales razones quando no hubiesen evitado la tolerancia advertida en el plantío de Viñas, no pudieron ménos de influir en las providencias expedidas para que se conservasen las ya plantadas, asi en las Provincias del Perú como en las de Nueva España: ha parecido aprobar los citados Decretos del Virrey Marques de Branciforte de 28 de Julio y 4 de Agosto de 1796, por los que concedió á Don Joseph Joaquin Marquez, y á Don Fernando Movellan y Don Ignacio de Celis permiso para fabricar Vino y Aguardiente de la Uba de sus respectivas Viñas, pagando el 2 por 100 del producto de estos caldos, debiéndose entender esto sin perjuicio de los demas derechos impuestos sobre ellos. Pero al mismo tiempo he tenido á bien determinar que ni por el Virrey de Nueva España, ni por el de el Perú, Santa Fe y Buenos Ayres se concedan en adelante

semejantes licencias, y que quando algun Poseedor de Viñas la solicitare se instruya Expediente con audiencia del Síndico general del Pueblo donde estuvieren situadas, de los Ministros Reales, del Consulado, y de los Fiscales de lo Civil y Real Hacienda sobre la necesidad que hay de Vino y Aguardiente de Uba, y si podrá causar perjuicio digno de atencion á los de España, con todo lo demas que convenga, y con testimonio íntegro de lo que se actuare dén cuenta al referido mi Consejo, informando en su razon lo que se les ofreciere para la resolucion que fuere de mi Real agrado; sin que por esto se entienda prohibido el planteo de Viñas en ambas Américas, ni el conservar las ya plantadas para comer y expender la Uba, como hasta ahora se ha practicado y practica públicamente, mientras que no se reduzca á Vino, Aguardiente y Pasas, y pueda irrogar perjuicio considerable al Comercio de estos Reynos; por no haber razon para que aquellos mis Vasallos se vean privados de un fruto natural, criado como todos los demas para uso y regalo de los hombres. En su conseqüencia ordeno y mando á los expresados mis Virreyes de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Ayres, que enterados en lo determinado por esta mi Real Cédula, cada uno en la parte que respectivamente le tocare lo guarde, cumpla y execute, y haga guardar, cumplir y executar, pues asi es mi voluntad, y que de este Despacho se tome razon por la Contaduria general. Fecha en Madrid á 21 de Julio de 1802. = YO EL REY. = Por mandado del Rey nuestro Señor. = Antonio Porcel. = Tres rúbricas.

Y para que llegue á noticia de todos mando se publique por Bando &c.

En el Sorteo 417 de la Real Lotería celebrado el dia 13 del mismo mes sobre el fondo colectable de 80000 pesos, se sorteó el líquido en 223 Premios á favor de los Accionistas, habiendo tocado las suertes principales á los Billetes siguientes.

Suertes.	*Billetes.*	
16000	[illegible]031. . .	México.
8000	15[illegible]418. . .	Pátzquaro.
2000	14[illegible]721. . .	Puebla.
2000	4[illegible]565. . .	Veracruz.
2000	14[illegible]347. . .	Valladolid.
2000	13[illegible]465. . .	San Miguel.
1000	4[illegible]890. . .	México.
1000	5[illegible]568. . .	México.
1000	11[illegible]917. . .	México.
1000	7[illegible]597. . .	Veracruz.
1000	9[illegible]461. . .	Oaxaca.

El dia 27 tomaron posesion de la Canongía Penitenciaria y una Prebenda de esta Santa Iglesia Metropolitana los Señores Dr. D. Joseph Angel Gazano y D. Isidoro Zaiz de Alfaro y Beaumont.

Empleos.

El Rey se ha servido conceder honores de Alcalde honorario de esta Real Audiencia al Sr. *Don Miguel Bachiller*: el empleo de Intendente de Provincia de S. Luis Potosí al Sr. *D. Manuel Ampudia*: el de Subdélegado de Xuchimilco á *Don Francisco Xavier Escudero*: el de Administrador del Tabaco del Partido de Zamora á *Don Joseph Mariano Recacoechea*: el de Oficial mayor de Contaduría de la Factoría del Tabaco de Veracruz á *Don Joseph Manuel Urquia*: el de Maestro mayor de la Fábrica de Cigarros de Puebla á Don Joseph Mota: el de Receptor de Alcabalas de Tlacotalpan á *Don Jacinto Morales*: el de Oficial segundo de Guias de la Aduana de Veracruz á *Don Antonio Maraboto*: el de Fiel del Valle de Santiago á *Don Felipe Obregon y Marmolejo*: el de Administrador de Rentas de Tula á *Don Rafael Tapia*: el de Oficial tercero de la Factoría de Tabacos de Córdova á *Don Rafael Lopez Guarda el Muro*: el de Factor del Tabaco, Pólvora y Naypes del Rosario, á *Don Gil Angulo*: el de Teniente Visitador de la Renta del Tabaco á *Don Francisco Pablo Mier.*

Asimismo el de Mariscal de Campo de los Reales Exércitos al Sr. *Don Pedro Garibay*: el de Coronel del Regimiento de Infantería de México al Sr. *Don Pedro Alonso*:

Compendio Histórico Sacro-Profano, Teológico-Dogmático, y Filosófico-Christiano: para la instruccion de los Jóvenes, y en gran manera útil y deleitable á todo género de personas. Su Autor el R. P. M. Fray Miguel Hidalgo del Orden de Predicadores, Director de la Milicia de Jesuchristo de esta Ciudad de México. Se expende en la Librería de este Gazeta y en la de Don Francisco Rico calle de Santo Domingo, á tres pesos en pasta.

Disertacion crítico-teo filosófica sobre la conservacion de la Santa Imágen de nuestra Señora de los Angeles, por el R. P. Fr. Pedro Pablo Patiño, Religioso que fué de la Provincia de San Diego, se hallará en el Santuario de la misma Señora y en la Oficina de esta Gazeta, á dos pesos.

Avisa al Público un amigo de la humanidad, que en la Botica de la calle de Plateros vive un Profesor que cura toda llaga cancrosa, y toda bola en los pechos de las mugeres.

Don Bernardo Gil fabrica botones de metal para los empleados en la Real Renta de Correos, correspondientes al distintivo que gozan, segun los usan en España los del mismo Ramo: advirtiendo son de mejor calidad y subsistencia, dorados á fuego, y mas dobles, á cinco pesos la docena de los grandes, y tres pesos la de los chicos.

Se vende un Coche cerrado con ocho vidrios, muelles, varas y pescante de hierro inglés, y sus estribos, con su aderezo de seda y plata. Se dá en mil y quatrocientos pesos por necesitar de una compostura de docientos poco mas ó ménos. En la Vinatería de Don Domingo Ugarte, esquina de la Alcaycería que cae á la calle de Tacuba, lo enseñarán y darán razon de el.

GAZETA DE MEXICO

DEL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1803.

Puebla Octubre 16.

EN los dias 29 de Julio, 20 de Septiembre y 10 del corriente fallecieron en esta Ciudad los Señores Doctores Don Juan Ignacio Vega y Caballero y Don Atanasio Joseph Urueña, y Don Alexandro Burgos, el primero Canónigo, el segundo Racionero, y el tercero medio Racionero de esta Santa Iglesia, en la que fueron sepultados los dias inmediatos con la pompa correspondiente.

El Illmo. Sr. Dr. Don Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, del Consejo de S. M. Obispo electo de esta Diócesi, ha nombrado Rector del Colegio Seminario y Regente de sus Estudios al Sr. Dr. Don Urbano Antonio Diaz de las Cuevas, Prebendado de dicha Iglesia.

San Miguel el Grande Octubre 7.

PARA que los niños que estén aptos, ocurran á estudiar Filosofia en el Real Colegio de San Francisco de Sales de esta Villa, que está á cargo de la Congregacion del Oratorio, se hace saber, que el próximo Diciembre se acaba un Curso de Artes, y luego á principios del inmediato Enero se comienza el otro, leyéndose como hasta aquí por el que compuso para utilidad de la Juventud el R. P. Dr. D. Juan Benito Gamarra.

Veracruz Octubre 26.

EL dia 9 del corriente salió de este Puerto para el de Campeche el Paquebot *Nrâ. Srâ. de la Asuncion*, su Maestre Don Joseph Maria Gil, con 6000 ps. en plata acuñada, 375 tercios de Harina, 340 Cueros al pelo, 38 caxones de Jabon, y otras menudencias.

El mismo dia salio para Cádiz la Fragata *Paz*, su Maestre Don Lino de Avalos, con 3500 ps. en plata acuñada, 3 sobornales de Granilla, 203 tercios de Zarzaparrilla, 12 de Algodon, 1400 quintales de Palo de tinte, 520 tablas de Cedro, 95 tablillas y 72 tablones.

Tambien el mismo dia entró de Cádiz la Fragata *Nrâ. Srâ. del Pilar*, alias *la Fortuna*, su Maestre Don Manuel Joseph Cerero, con 371 tercios, 42 caxones arpillados, 220 toscos y 10 baules de Géneros y Mercerías, 133 tercios de Papel, 3880 resmas dicho de estraza, 26 caxones de Libros, 315 de Loza de pedernal, 9 con Arañas de cristal, 40 de Vidrios huecos, 34 dichos y 39 barriles de Cuchillos flamencos, 2 caxones de Azafran, 110 de Acero, 1 con el Cuerpo de un Santo, 4 tercios de

Alucema, 200 botijas de Aceytunas, 8 cuñetes de Manteca de Flandes, 2 barriles y 2 frasqueras de Aguardiente, 36 barriles de Vino blanco, 81 botas de dicho tinto, 36 caxitas con limetas de Cidra, 12 frasqueras vacias, 450 quintales de Fierro planchuela, 1 caxon de Salchichon.

Igualmente en dicho dia entró de la Havana el Bergantin *Dulce Nombre de Jesus*, su Maestre Don Joseph Ros, con 1591 arrobas de Cera, 486 de Café, y otras menudencias.

El dia 11 entró de Campeche la Fragata *San Pedro y San Pablo*, su Maestre Don Joseph Faustino de Urosa, con 4140 Costales, 360 Sacas, 315 arrobas de Robalo, 6 de Hilo heniquen, 140 docenas de Sombreros, 10 libras de Carey, 34 de Hilo joyee, 74 Colchas, 10 Butaques, 209 fanegas de Cacao tabasco, 2500 de Sal.

El mismo dia entró de Vigo el Bergantin *Aureliano*, su Maestre Don Miguel Cortazar, con 1529 quintales, 73 libras de Fierro planchuela, 100 caxas de Acero.

Tambien el mismo dia y del propio Puerto entró la Fragata *Nrâ. Srâ. de la Piedad*, su Maestre D. Juan Manuel de Diliz, con 4475 quintales de Fierro, 110 caxones de Acero, 18 fardos de Sempiternas, 14 de Papel.

El dia 12 salió para Cádiz la Fragata *Esperanza*, su Maestre Don Alonso Saenz Pardo, con 10574 ps. 3 rs. en plata acuñada, 91 marcos de dicha labrada, 31 sobornales de Grana, 12 dichos y 15 zurrones de Añil, 35 tercios de Zarzaparrilla, 8 sobornales de Granilla, 1107 tercios con 8872 arrobas de Azucar, 10 dichos de Purga de Xalapa, 9 de Pimienta de Tabasco, 502 codos de Cedro, 237 quintales de Palo de tinte.

El dia 13 entró de Vigo el Bergantin *la Rebeca*, su Mré. Don Domingo de Miranda, con 9 tercios de Géneros, 10 de Papel, 83 caxas de Acêro, 30 de Hojas de lata, 11 barriles de Clavazon, 43 de Fideos, 54 de Aguardiente, 4 de Vino Chacolí, 14 dichos de idem tinto, 2379 quintales de Fierro planchuela.

El dia 14 entró de Campeche el Bergantin *Nrâ. Srâ. de los Dolores*, su Maestre Don Pedro Alomia, con 3160 Costales, 1650 Sacas, 36 arrobas de Cera, 239 de Hilo heniquen, 67 de Robalo, 48 fanegas de Cacao Tabasco, 340 de Sal, 150 barriles de Brea.

El dia 15 entró del mismo Puerto la Goleta *Carlota*, su Maestre D. Joseph Maria Pozo, con 741 Costales, 6 arrobas de Hilo heniquen, 72 de Robalo, 400 fanegas de Sal.

El dia 19 salió para Campeche el Bergantin *Esperanza*, su Maestre Don Alexandro Ramos, con 199 tercios con 1260 arrobas de Azucar, 65 de Harina, 24 de Zarzaparrilla, 13 caxones de Jabon, 18 fanegas de Cacao guayaquil, y otras menudencias.

El dia 21 salió la Fragata *Santa Ana*, alias *la Estrella*, su Maestre Don Joseph Carmona, conduciendo para Cádiz 13250 p. en plata acuñada, 15 zurrones y 7 sobornales de Añil, 42 dichos y 2 zurrones de Grana fina, 4 caxones de Baynillas, 2 zurrones de Polvo de Grana, 250

tercios con 2000 arrobas de Azucar, 60 dichos de Zarza, 77 de Pimienta de Tabasco, 109 de Algodon, 3 zurrones y 5 sobornales de Granilla, 328 tablones de Caucado, 4 caxones de Achiote; y para Sevilla 1250 ps. en plata acuñada, 147 fanegas de Cacao guayaquil, 2500 varas de tablillas de Cedro, 102 quintales de Palo de tinte, 150 Cueros al pelo, 310 tercios con 2210 arrobas de Azucar, y otras menudencias.

El mismo dia salió para Campeche la Goleta *San Agustin*, su Maestre Don Francisco Prieto, con 140 tercios de Harina, 109 cargas de Piloncillo, 41 caxones de Jabon, y otras menudencias.

Tambien el mismo dia salió para Tabasco el Bergantin *Nrâ. Srâ. de Candelaria*, su Maestre Don Isidoro de Ara, con 10348 ps. en plata acuñada, 57 tercios de Harina, 70 caxones de Jabon, y otras menundenc.

Igualmente el mismo dia salió para Barcelona el Bergantin *Santisima Trinidad*, su Maestre Don Juan Roig, con 9357 ps. 5 rs. en plata acuñada, 7 sobornales y 2 zurrones de Grana fina, 80 tercios de Pimienta de Tabasco, 478 dichos con 2824 arrobas de Azucar, 57 dichos de Zarzaparrilla, 150 de Algodon, 300 Cueros al pelo, 99 quintales de Palo de tinte.

El dia 22 entró de Vigo la Fragata *Venturosa*, su Maestre Don Victor de Anderingoechea, con 7 tercios y 2 caxoncitos de Generos, 28 tercios de Papel, 25 caxas de Acero, 4 caxoncitos de Achas, 2 caxas y 2 barriles de Cidra, 6 barriles de Aguardiente, 39 dichos, 4 pipas y 1 caxa con botellas de Vino de Castilla, 16 barriles de Sardinas, 5108 quintales de Fierro.

El dia 24 salió la Fragata *Guadalupe*, su Maestre Don Francisco Romagosa, conduciendo para Cádiz 12681 ps. 3 rs. en plata acuñada, 15 zurrones y 16 sobornales de Añil, 28 dichos de Grana, 16 tercios con 128 arrobas de Azucar, 10 de Zarza, 18 de Pimienta de Tabasco, 3 sobornales y 1 zurron de Granilla; y para Barcelona, 5111 ps. en plata acuñada, 6 zurrones de Añil, 2 dichos y 12 sobornales de Grana, 546 quintales de Palo de tinte, 923 tercios con 6957 arrobas de Azucar, 292 dichos de Algodon, 30 de Zarza, 10 de Seda silvestre, 80 dichos y 2 sobornales de Pimienta de Tabasco, 248 fanegas de Cacao guayaquil, 125 Cueros al pelo.

El mismo dia salió para Maracaybo el Bergantin *Concepcion*, su Maestre Don Francisco Creus, con 73336 ps. 6 rs. en plata acuñada, 154 marcos de dicha labrada, 25 tercios de Harina, y otras menudencias.

El dia 25 salió para la Havana la Goleta *Susana*, su Maestre Don Bernardo de la Llora, con 20344 ps. en plata acuñada, 512 tercios de Harina, 250 arrobas de Jamon, y otras menudencias.

El dia 26 salió para el mismo Puerto el Paquebot *la Fe*, su Maestre Don Jayme Carnesoltas, con 21687 ps. 2 rs en plata acuñada, 1095 tercios de Harina, 13 de Curtiduria, 40 de Almagra, 25 sobornales de Grana, 24 fanegas de Cacao guayaquil, 264 arrobas de Jamon, 94 de Manteca, 104 de Pita floxa, y otras menudencias.

México.

EN las tardes de los dias 17, 18, 20 y 21 del pasado Octubre, los Alumnos del Real Seminario de Minería desempeñaron sus exâmenes literarios á presencia de su Vice Patrono el Real Tribunal general, y á satisfaccion de un numeroso lucido concurso, que con singular complacencia tuvo la bondad de autorizarlos. No pueden negarse los adelantamientos y progresos, que en el espacio de doce años (*) han hecho en las ciencias de su profesion los Jóvenes de dicho Seminario; y aun quando no se tuviera otra experiencia de esta verdad, bastaría la que en este año han dado en estas tan distinguidas funciones. La prontitud con que contestaron á las dudas y reflexas oportunas, el acierto en resolver problemas de gran dificultad, el diestro y fácil manejo en las máquinas, y la sólida instruccion que en todas materias manifestaron en sus respectivas clases, son la prueba mas decidida de la utilidad general de tan benéfico establecimiento, y la satisfaccion de los Señores que presenciaron las funciones, la calificacion mas ingénua de su mérito. Contribuyó en gran parte á este extraordinario lucimiento el esmero y empeño de los sábios Exâminadores, habiendo sido claramente manifiesto el del Señor Don Alexandro, Baron de Humboldt, que como apasionado á estas ciencias y muy afecto á los Seminaristas, no se dispensó molestia alguna: asistió con particular gusto, exâminó á todos los Jóvenes, y se vió en dos tardes levantarse de su asiento para auxiliar al mas ligero manejo de sus máquinas; concurriendo en los dias anteriores familiarmente con los Alumnos en los Gabinetes y Laboratorios, significándoles con la expresion mas sincera la complacencia y satisfaccion que tenia en tratar con Jóvenes aplicados é instruidos.

Esto sirvió de motivo á el Señor Doctor Don Joseph Mariano Beristain, Canónigo de esta Santa Iglesia, para dar una prueba patriótica. En la última tarde despues del lucido exâmen de Mineralógia, dixo desde su asiento una eloqüentísima arenga, recomendando el mérito de las funciones, el empeño del Real Tribunal en procurar los medios para proporcionar ventajas y adelantamientos, prometiéndoselos mayores en los años sucesivos. Se congratuló con los Alumnos y sus Maestros, y para estimularlos á la aplicacion, les presentó un modelo en el Señor Baron de Humboldt, de cuya ilustre persona hizo un corto diseño, ponderando la instruccion, virtudes y prendas tan recomendables que constituyen el distinguido mérito de un Héroe literario, digno de elogios superiores, y de ponerse á la vista de unos Jóvenes que, dirigidos por los sentimientos del honor, deben alentarse para no desmayar en sus tareas.

Y deseoso de corresponder el Real Tribunal á unas miras tan interesantes, y excitado tanto por el mérito del Señor Baron, como por

---

(*) Lleva de abierto el Seminario de Minería doce años desde el de 1792, dia 1 de Enero.

la expresion del Señor Canónigo, de quien se reconoce agradecido, determinó hacer una demostracion de aprecio al referido Señor Humboldt pidiendole licencia para hacer un retrato de su persona, y colocarlo en una de las Salas ó Gabinetes del Colegio; á que añadió despues el obsequio de un juego de Medallas de la ereccion del Tribunal, un exemplar de sus Reales Ordenanzas, y otro de las obras del Seminario, que se han impreso en esta Ciudad.

A continuacion, el Real Tribunal siguió á premiar á sus Alumnos con las obras y juegos de instrumentos que tiene asignados para semejantes funciones; habiendo tocado los primeros y segundos premios, segun voto de los Señores Exâminadores, quienes en todas las quatro tardes confirieron con el Señor Director, en la forma siguiente.

En la primera clase de Matemáticas el primer premio se le dió á Don Ramon Garay, y el segundo á Don Joseph Dávalos. En la segunda de estas ciencias se determinó, que habiendo habido igualdad en D. Lorenzo Obregon, y Don Juan Joseph Lexarza, la suerte decidiese el primer premio En la de Física se le dió el primer premio á D. Joseph Oteyza, y el segundo á Don Sixto Cardona. En Chimia el primero á D. Juan Joseph Rodriguez y el segundo á D. Manuel Llera. En Mineralógia el único á Don Miguel Hosta. En Dibuxo á Don Juan Joseph Lexarza, y Don Joseph Oteyza. En Architectura á Don Joseph Alvarez Coria y Don Rafael Dávalos. En Frances el primero á Don Juan Joseph Lexarza, y el segundo á Don Lorenzo Obregon.

El dia 18 abrió sus Aulas la Real Universidad con una Oracion latina que dixo el Dr. Don Miguel Alfaro.

El dia primero del corriente fué electo Rector del Colegio Mayor de Santa Maria de Todos Santos el Dr. D. Joseph Mariano Moreno.

El dia 4 se solemnizaron los de nuestro Católico Monarca (que Dios guarde) con la funcion acostumbrada de Misa de gracias, B. M. en Palacio, y funcion de teatro en el Coliseo, haciendo la artillería las Salvas de Ordenanza.

El dia 10 se hizo la eleccion de Rector de la Real y Pontificia Universidad en el Señor Dr. Don Luis Perez Texada.

La Corrida de Toros anunciada en Rotulones de diez y nueve de Octubre inmediato, se executará en la forma siguiente.

Los Toreros se presentarán magníficamente vestidos, divididos en tres Quadrillas, dos de á pie, y una de á caballo: el trage de la primera será de paño color de perla, los centros y divisas de raso color de rosa, y golpes de plata: La segunda de paño negro, centros y divisas de raso color de perla, y golpes de oro: Los de á caballo, vestido de color de ante, centros y divisas de raso azul celeste con golpes negros. Para que la uniformidad haga brillar estos trages con las cubiertas de las Mulas que han de sacar los Toros muertos, se han dispuesto éstas á estilo de gualdrapas, con un Medallon en el centro de color de rosa, y golpes tambien de plata: otros quatro Medallones lle-

varán las cubiertas en las esquinas, del mismo gusto y figura expresada. Se han escogido los mejores Toreros y Picadores; sin embargo de lo que se ajustarán los que se presenten, é igualmente qualesquiera otras habilidades que se estimen proporcionadas á dar gusto al Público, por cuya satisfaccion no se perdona gasto alguno; los que podrán ocurrir al Sugeto que abaxo se expresa. Se cree que los Toros que se han ajustado, son de los mejores, y que se han visto lidiar pocas veces. Las demas diversiones se executarán en los dias 13, 14, 15 y 16 de Diciembre, en la forma siguiente

Primer dia. Toros, y á la tarde se presentarán dos Quadrillas de Moros y Christianos, vestidos con toda propiedad, y montados en buenos Caballos, con el respectivo séquito de Cautivos y Esclavos: Jugarán, correrán y escaramuzarán algunos en Potros que no han tenido silla: Sus evoluciones serán caracoles, peynes, parejas, otros círculos y labores de mucha vista y destreza: Los precederá un gran golpe de Música, con caxas é instrumentos para el gobierno y manejo de ellos.

Segundo dia. Ademas de los Toros, se erigirá un Pagode, Templo de los del Imperio del Mogol. Sus extraños adornos, los de los Fakires, divisas y trages ridículos, formarán una agradable perspectiva, que animada del fuego, será de mucha vista al Concurso.

Tercero dia. Toros, y á hora proporcionada, sin necesidad de máquina alguna, tirantes y auxilios acostumbrados en los Globos aerostáticos, por sí mismo, en virtud del gas, se desprenderá desde el suelo y elevará uno de extraña magnitud, que llevará pendiente un Carro triunfal.

Quarto dia. Toros, y ademas un Monte pernaso ó Cucaña, adornado de todo género de caza y volatería, sedas y prendas, que exciten el empeño de la habilidad y ligereza.

La segunda semana se anunciará oportunamente.

Reconocidos los terrenos, tomadas las dimensiones y proporcion de la Plaza, ninguna se ha encontrado mas apropósito para la Corrida de Toros, sino la que nombran de Tarasquillo. Su situacion es la línea paralela al frente de la puerta del centro de la Alameda, donde por la cortedad de la distancia, entradas y salidas, se ha considerado ser de mayor comodidad al Público. Está hermoseada con todas las perspectivas y adornos que corresponde. Se repartirá en solos ochenta y quatro quartones, para que siendo mas pequeña, tenga mejor vista y mas comodidad: su figura será la que corresponde con propiedad á un Circo compuesto de ocho frentes.

Es distinta la Plaza de los Ensayos, que se ha construido en el mismo lugar que los pasados: es decir, en el campo detras de la Acordada; y serán éstos las tardes del 24, 28, 29 y 30 del corriente.

El que quisiere Lumbrera, Grada ó Quarton, así para solos Ensayos, como para la Corrida, ó para unos y otros, ocurra á Don Ignacio Joachin Salamanca, en la Alcaycería, calle de Mecateros N. 19.

Reales Ordenes comunicadas al Exmô. Señor Virrey con fechas de 10 de Abril y 26 de Mayo de este año.

Primera.

„ Con presencia de las consultas que me han hecho mis Consejos de Castilla é Indias sobre la Pragmática de matrimonios de 23 de Marzo de 1776, órdenes y resoluciones posteriores, y varios informes que he tenido á bien tomar, mando, que ni los hijos de familias menores de 25 años, ni las hijas menores de 23, á qualquiera clase del Estado que pertenezcan, puedan contraer matrimonio sin licencia de su padre, quien en caso de resistir el que sus hijos ó hijas intentaren, no estará obligado á dar la razon, ni explicar la causa de su resistencia ó disenso: los hijos que hayan cumplido 25 años, y las hijas que hayan cumplido 23, podrán casarse á su arbitrio sin necesidad de pedir ni obtener consejo ni consentimiento de su padre: en defecto de este tendrá la misma autoridad la madre; pero en este caso los hijos y las hijas adquirirán la libertad de casarse á su arbitrio un año ántes; esto es, los varones á los 24, y las hembras á los 22, todos cumplidos: á falta de padre y madre tendrá la misma autoridad el abuelo paterno, y el materno á falta de este; pero los menores adquirirán la libertad de casarse á su arbitrio dos años ántes que los que tengan padre; esto es, los varones à los 23, y las hembras á los 21, todos cumplidos: á falta de los padres y abuelos paterno y materno, sucederán los tutores en la autoridad de resistir los matrimonios de los menores, y á falta de los tutores el Juez del domicilio, todos sin obligacion de explicar la causa; pero en este caso adquirirán la libertad de casarse á su arbitrio los varones á los 22 años, y las hembras á los 20, todos cumplidos: para los matrimonios de las personas que deben pedirme licencia, ó solicitarla de la Cámara, Gobernador del Consejo, ó sus respectivos Xefes, es necesario que los menores segun las edades señaladas obtengan esta despues de las de sus padres, abuelos ó tutores, solicitándola con la expresion de la causa que estos han tenido para prestarla; y la misma licencia deberán obtener los que sean mayores de dichas edades, haciendo expresion quando la soliciten de las circunstancias de la persona con quien intenten enlazarse: aunque los padres, madres, abuelos y tutores no tengan que dar razon á los menores de las edades señaladas de las causas que hayan tenido para negarse á consentir en los matrimonios que intentasen, si fueren de la clase que deben solicitar mi Real permiso, podran los interesados recurrir à Mí, así como á la Cámara, Gobernador del Consejo, y Xefes respectivos los que tengan esta obligacion; para que por medio de los informes que tuviere Yo á bien tomar, ó la Cámara, Gobernador del Consejo, ó Xefes, creyesen convenientes en sus casos, se conceda ó niegue el permiso ó habilitacion correspondiente, para que estos matrimonios puedan tener ó no efecto:

en las demas clases del Estado ha de haber el mismo recurso á los Presidentes de Chancillerías y Audiencias, y al Regente de la de Asturias, los quales procederán en los propios términos; los Vicarios Eclesiásticos que autorizasen matrimonio, para el que no estuvieren habilitados los contrayentes, segun los requisitos que van expresados, serán expatriados y ocupadas todas sus temporalidades, y en la misma pena de expatriacion y en la de confiscacion de bienes incurrirán los contrayentes. En ningun Tribunal Eclesiástico ni Secular de mis dominios se admitirán demandas de esponsales, sino que sean celebrados por personas habilitadas para contraer por sí mismas segun los expresados requisitos, y prometidos por escritura pública, y en este caso se procederá en ellas, no como asuntos criminales ó mixtos, sino como puramente civiles: los Infantes y demas Personas Reales en ningun tiempo tendrán ni podrán adquirir la libertad de casarse á su arbitrío sin licencia mia ó de los Reyes mis sucesores, que se les concederá ó negará en los casos que ocurran con las leyes y condiciones que convengan á las circunstancias; todos los matrimonios que á la publicacion de esta mi Real determinacion no estuvieren contraidos, se arreglarán á ella sin glosas, interpretaciones ni comentarios, y no á otra ley ni pragmática anterior. Tendráse entendido en el Consejo, y se dispondrá por él lo correspondiente á su cumplimiento „

Segunda.

Para evitar las dudas que se han suscitado sobre la inteligencia del Real Decreto de 10 de Abril último, por el qual se prescriben las reglas que han de observarse en la celebracion de los matrimonios, acerca de los negocios pendientes ó executoriados al tiempo de la publicacion del citado Real Decreto, ha resuelto el Rey que rija este para solo aquellos, sean de esponsales ó de disenso, que se substanciaren despues de aquella fecha; pero que los negocios que estuvieren executoriados ó pendientes, sean de disenso ó de esponsales, antes de ella, se gobiernen, substancien y determinen por las Cédulas y Ordenes que gobernaban hasta entónces. „

Empleos.

El Exmô. Señor Virrey ha conferido los de Subdelegados de Yzucar y Huejocingo á *Don Francisco Hierro Lopez* y *Don Pedro Joseph Garcia.*

Encargo.

En Auto proveido por el Señor Oidor Juez general de Bienes de Difuntos está mandado se pregone para su remate la Hacienda S. Andres de la Retana en la Provincia de Chalco, que quedó por bienes de Don Celedonio Sanchez Calvo, avaluada con todo lo que le pertenece en 100726 ps. 6 rs. La Persona que quiera hacer postura ocurra al Oficio de Cámara de dicho Tribunal y se le admitirá la que hiciere.

GAZETA DE MEXICO

DEL SÁBADO 6 DE OCTUBRE DE 1804.

Provincias internas.

QUE el valor no está sujeto á edades quando hay causas que lo exigen, lo testifica el suceso siguiente. Ricardo Ortega vecino de la poblacion militar de Namiquipa, descansaba una noche del inmediato Marzo á la puerta de su casa, y habiendo sentido en un pequeño corral no distante, que el ganado que en el se encerraba hacia extraordinario ruido, llevado de la curiosidad fué á averiguar el orígen, y en el tránsito lo asaltó un Oso rabioso, que inmediatamente lo puso en tierra para devorarlo. Los gritos de aquel desgraciado hombre llaman la atencion de un hijo nombrado Joseph, de edad de doce años, que á su inmediacion dormia; el que conociendo la voz de su Padre, toma una lanza y parte aceleradamente al lugar donde luchaba con la fiera: se dirige á ella con el mayor valor, y en el mismo instante consigue matarla á brazo y lanzada, escapando así de su poder al Padre, aunque con la desgracia por parte de éste de que á poco tiempo muriera rabioso.

Informado del suceso el Señor Comandante general de estas Provincias, ha dispuesto que al jóven Joseph Ortega, que en los primeros años de su edad ha dado pruebas tan autorizadas de un valor sobresaliente, se le incline á la carrera de las armas, previniendo que en proporcion de vacante se le asigne plaza en la segunda Compañia del Cuerpo volante de Nueva Vizcaya.

Tehuacan 6 de Septiembre.

EL Domingo 2 del corriente se consagró en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad el Illmô. Señor Dr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, Obispo de esta Diocesis de la Puebla de los Angeles, siendo su Consagrante el Illmô. Señor Dr. Don Antonio Bergosa y Jordan, Obispo de Antequera en el Valle de Oaxaca, Asistentes Mitrados el Señor Dr. D. Joseph Franco y Gregorio, del Orden de Cárlos Tercero, Dean de la Santa Iglesia de Puebla, y el Señor Dr. Don Juan de Dios Olmedo y Araciel, Arcediano de la misma, y Padrinos á nombre del M. I. y Ven. Cabildo de la misma Catedral los Señores Canónigos Lectoral y Doctoral Dr. D. Joseph Joachin de España y Dr. Don Joseph Ignacio de Arancibia. Esta solemne y religiosa funcion hará época en Tehuacan, tanto por haber sido elegida para la Consagracion de su Prelado, á quien en los empleos de Secretario, Provisor, Goberna-

der, Penitenciario y Arcediano de esta Mitra ha amado tiernamente po espacio de treinta años, como por las magníficas demostraciones de jú bilo con que el Subdelegado de Justicia y República de Indios, el Cu ra Párroco y el Clero, las Comunidades Religiosas de San Francisco Carmen Descalzo y S. Juan de Dios, la Nobleza y todo el Pueblo ha celebrado este suceso. La Iglesia Parroquial se adornó rica y mages tuosamente por dentro y fuera, extendiéndose el Presbiterio por u tablado con su basamento y barandilla jaspeados y dorados y á esmer del Cura Juez Eclesiástico Dr. Don Joseph Nicolas del Moral, quie iluminó asimismo por tres noches la Iglesia, torres y casas curales co aceyte de olivo de Castilla; y en la noche del Lunes 3 y el Martes dió á los dos Prelados y á la numerosa lucida comitiva un refresco fi nísimo y espléndido banquete, que por la variedad de helados, por l exquisito de dulces, flores y ramilletes, y por la abundancia, sazon delicadeza de los manjares, hubieran admirado en qualquiera Capital erogando dicho Párroco estos gastos del decente patrimonio que goza Toda la Ciudad con las Iglesias de San Francisco, el Carmen y Sa Juan de Dios estuvo varia y vistosamente iluminada por tres noches y en las mismas hubo en la plaza mayor fuegos de pólvora artificiales que sucesivamente costearon el Caballero Subdelegado Don Juan Pe dro Necochea, el citado Párroco y los principales vecinos.

El Lunes 3 por la mañana pasó el nuevo Prelado al famoso Cal vario de esta Ciudad, uno de los Santuarios mas magníficos que tien la Diócesis de la Puebla, y obra de la piedad y generosidad del Ca pitan Don Joachin del Moral y Beristain, abuelo del expresado Cur Párroco, quien contigua á dicho Santuario acaba de edificar una her mosa Casa de Exercicios, para bien espiritual de sus Feligreses y Pai sanos, en cuya obra ha gastado de su patrimonio 24$ pesos. A est Casa pues, pasó el Illmô. Señor Obispo de Puebla, y revestido de me dio pontifical la bendixo solemnemente, habiendo concurrido á tan re ligioso acto todo el pueblo y las demas personas distinguidas que d México, Puebla, Orizava, Cordova, Xalapa y Oaxaca habian venido la Consagracion; y concluida la Bendicion se sirvió en la casa del Ca pellan del Calvario un decente refresco, que costearon los Padrinos d este acto Don Francisco de la Madrid y Don Vicente Mon, vecinos d esta Ciudad.

Veracruz Agosto 30.

El dia 13 de este entró de Campeche la Goleta *Carlota*, su Maestre D Joseph Maria Pozo, con 2880 Costales, 6 arrobas de Cera, 86 de Ti buronera, 10 de Almidon, 14 libras de Ziquete, 250 fanegas de Sal.

El mismo dia salió para Cádiz la Fragata *Nrâ. Srâ. del Buenayre* su Maestre Don Joseph Vazquez de Argueyes, con 20475 ps. 6 rs. e plata acuñada, 88 tercios de Zarza, 76 de Cacao guayaquil, 230 de Azu car, 4 caxones de Baynillas, 12 zurrones de Añil, 16 Palos gateados 141 tablones de Cedro, 1392 quintales de Palo de tinte.

Tambien el mismo dia salió para Cádiz y Barcelona el Bergant. rovidencia, su Maestre Don Estevan Barnich, con 43749 ps. 4 rs. e ata acuñada, 64 tercios de Zarza, 360 de Cacao guayaquil, 106 de zucar, 2 sobornales de Grana, 500 Cueros al pelo.

Tambien en dicho dia salió para Cádiz y Málaga la Fragata *Union*, Maestre Don Juan Angel Loyzaga, con 135932 ps. en plata acuña-, 44 sobornales de Grana, 42 tercios de Purga, 21 de Café, 15 de Ca-o guayaqnil, 870 de Azucar, 500 Cueros al pelo, 3079 quint. de Palo.

Tambien el mismo salió para la Havana la Fragata *Rosa*, su Mrê. on Policarpo Maria Fernandez, con 7873 ps. 2 rs. en plata acuñada, 000 ps. en oro idem, 996 quintales de Palo de tinte, 9 caxones de cero, 4 de Cola, 25 de Zarza, 16 de Petates, 692 de Harina.

El dia 14 salió para Campeche la Goleta *Santa Gertrudis*, su Mrê. on Juan Estanislao Osorio, con 300 tercios de Harina.

El mismo dia y para el propio Puerto salió la Goleta *Señor de San oman*, su Maestre Don Francisco Lopez, con 29 caxones de Jabon, 15 rcios de Algodon, 400 de Harina, 40 de Piloncillo, 25 de Azucar, 14 robas de Jamon, y otras menudencias.

Tambien en dicho dia y para Campeche salió el Bergantin *Santo hristo de San Roman*, su Maestre Don Joachin Sanchez, con 5000 ps. 1 plata acuñada, 55 tercios de Algodon, 22 de Harina, 8 de Azucar, 7 caxones de Jabon, 32 arrobas de Manteca, y otras menudencias.

El dia 15 entró de la Coruña y la Havana el Bergantin *Mariquita*, 1 Maestre Don Joseph Ros y Vidal, con 20 tercios, 53 caxones y 3 aules de Géneros y Mercerías, 6 caxones de Libros, 4 de Canela, 323 e Acero, 13 barriles de Vino blanco, 3 de idem tinto, 454 quintales de ierro planchuela, 1707 arrobas de Cera, 21 de Dulce, 66 lib. de Polvo.

El mismo dia entró de Tabasco el Bongo *Santo Christo de San Roan*, su Maestre Don Francisco Isern, con 409 fanegas de Cacao.

El dia 20 entró de Barcelona la Polacra *San Juan Bautista*, su Mrê on Juan Font, con 157 tercios, 39 caxones y 52 baules de Géneros y Tercerías, 1 dicho de Libros, 141 tercios de Papel, 19 caxones de Ace-), 6 barriles de Almendra, 915 de Aguardiente, 84 y 35 pipas de Vino nto, 1 barril de Vinagre.

El mismo dia entró de Campeche la Goleta *San Agustin*, su Maes-e Don Francisco Prieto, con 500 Costales, 82 arrobas de Cera, 97 fa-egas de Cacao tabasco, 350 de Sal, 150 quintales de Palo de tinte.

Tambien el mismo dia entró de Campeche la Fragata *Aurora*, su faestre Don Marcos Closas, con 9050 Costales, 70 libras de Carey, 18 robas de Hilo entrefino, 18 de Cera, 64 de Robalo, 1454 fanegas de al, 149 barriles de Alquitran.

Tambien el mismo dia y de Campeche entró el Paylebot *Experiento*, su Maestre Don Miguel Antonio Puentes, con 200 Costales, oo quintales de Palo de tinte.

El dia 21 salió para Cádiz el Bergantin *Eduardo*, su Maestre Don

Cil Noeli, con 98539 ps. en plata acuñada, 14 sobornales de Añil, 35 de Grana, 54 tercios y 36 lios de Zarza, 1 tercio de Purga, 60 de Copal, 71 de Cacao guayaquil, 75 de idem tabasco y otras menudencias.

El mismo dia salió para Toniquen el Bergantin *Maria Margarita*, su Maestre Don Martin Sleeboon, con 43 zurrones y 77 sobornales de Añil, 52 dichos de Grana, 550 tercios de Azucar, 500 de Cacao guayaquil, 100 Cueros al pelo, 200 quintales de Palo de tinte.

Tambien el mismo dia salió para Campeche el Bergantin *S. Joseph*, alias *el Feliz*, su Maestre Don Joseph Toribio Izquierdo, con 81 tercios de Harina, 62 de Algodon, 28 arrobas de Jamon y otras menudencias.

Igualmente en dicho dia entró de Tabasco el Longo *San Joseph*, su Maestre Don Joseph Hernandez, con 900 quintales de Palo de tinte.

El dia 22 entró de Tabasco la Goleta *Betsey*, su Maestre Don Joseph Maria Betancurt, con 1500 quintales de Palo de tinte.

El mismo dia entró de la Havana la Goleta *Frasca*, su Maestre D. Juan Vidal, con 120 arrobas de Sebo en pasta, 9 caxones de velas id.

Tambien el mismo dia entró de Campeche el Paquebot *la Asuncion*, su Maestre Don Miguel Madiedo, con 57 tercios de Zuelas, 88 fanegas de Cacao tabasco, 1740 de Sal, 4 tablas de Caoba.

Igualmente en dicho dia entró de Cádiz la Fragata *Constante*, su Maestre Don Felipe del Castillo, con 417 tercios, 151 caxones arpillados, 152 toscos y 2 baules de Generos y Mercerias, 254 tercios de Papel, 41 caxones de Libros, 2 con Arañas, 110 caxones de Loza de pedernal, 9 de Medicinas, 1 de Azafran, 3 de Aceyte de almendras, 32 de Vidrios huecos, 88 de idem planos, 21 de Letras de Imprenta, 3 de Fideos, 18 con Quesos de Flandes, 2 Fortepianos, 20 caxas de Pasas, 3 quarterolas de Almendra, 223 cuñetes de Alcaparras, 6 barriles de Salmon, 24 cuñetes de Salchichon, 33 caxoncitos de Dátiles, 646 libras de Clavo especia, 4 churlas de Canela, 262 frasqueras de Licores, 416 botijas de Aceyte, 130 sacos de Cominos, 250 barriles de Aguardiente, 46 de Vino blanco, 112 de Vino tinto, 129 quintales de Fierro.

El dia 24 entró del Carmen la Goleta del mismo nombre, su Mrê. Don Joseph Trinidad de Urosa, con 700 quintales de Palo de tinte.

El dia 25 entró de Tabasco el Bergantin *Nrâ. Srâ. de la Concepcion*, su Maestre Don Luis de Renteria, con 363 fanegas de Cacao, 78 libras de Hilo joyoc, 500 quintales de Palo de tinte.

El dia 26 entró de Campeche el Bergantin *Nrâ. Srâ. de la Luz*, su Maestre Don Joseph Mariano Molina, con 1770 Costales, 56 arrobas de Cera, 60 de Robalo, 58 de Hilo grueso, 9 fanegas de Cacao tabasco, 500 de Sal.

El mismo dia entró de Tabasco el Bergantin *Nrâ. Srâ. de la Candelaria*, su Maestre Don Isidoro de Ara, con 837 fanegas de Cacao.

El dia 27 entró de la Havana la Goleta *San Juan Bautista*, su Mrê Don Salvador Badia, con 1163 arrobas de Cera, 113 de Café.

El mismo dia entró del Carmen la Goleta *Maria Teresa*, su Maes-

tre Don Pedro Bosquets, con 1000 quintales de Palo de tinte.

Tambien el mismo dia entro de Cádiz la Goleta *Beatriz*, su Maestre Don Felipe de Rueda, con 64 tercios, 58 caxones arpillados, 78 toscos y 1 baul de Géneros y Mercerías, 6 caxones de Libros, 4 de Medicinas, 2 de Azafran, 80 tercios de Papel, 53 barriles y 1 caxa de Cuchillos, 3 caxones con limetas de Vino, 197 barriles de Aguardiente.

El dia 28 entro del Carmen el Bongo *San Antonio*, su Maestre Don Juan Baustista Blade, con 1000 quintales de Palo de tinte.

El mismo dia salio para Campeche el Bergantin *Santa Bárbara*, su Maestre Don Joachin Alfaro, con 1 caxon de Medicinas, 1 tercio de Cordovanes, 30 de Harina, 50 de Piloncillo.

Tambien el mismo dia salió para la Havana el Bergantin *Nardo*, su Maestre Don Pedro Gafas, con 10641 ps. en plata acuñada, 8 caxones de Jabon, 254 tercios de Harina, 246 arrobas de Jamon, 66 dichas de Manteca, 720 quintales de Palo de tinte.

Juntamente el mismo dia salió para Barcelona la Fragata *Guadalupe*, su Maestre Don Joseph Antonio Arnet, con 147125 ps. en plata acuñada, 153 tercios de Zarza, 9 de Purga, 4 sobornales de Grana, 23 de Añil, 3 de Granilla, 3 caxones de Baynillas, 3 caxones de Achiote, 299 tercios de Cacao guayaquil, 914 de Azucar, 219 Cueros al pelo, y 1200 quintales de Palo de tinte.

El dia 30 salió para Cádiz y Barcelona la Corbeta *Preciosa*, su Maestre Don Francisco Jover, con 145271 ps. 6 rs. en plata acuñada, 93½ marcos de idem labrada, 10 sobornales de Grana, 5 dichos y 25 zurrones de Añil, 69 tercios de Zarza, 344 de Cacao guayaquil, 983 de Azucar, 1 caxon de Baynillas, 1059 Cueros al pelo, 200 quint. de Palo.

El mismo dia salió para Cádiz el Bergantin *Pomona*, su Maestre Don Juan Francisco Zulueta, con 59615 ps. 3 rs. en plata acuñada, 17 sobornales de Grana, 14 tercios de Purga, 6 de Zarza, 124 de Cacao tabasco, 28 de Azucar, 1900 quintales de Palo de tinte.

Tambien el mismo dia entró de Tabasco el Bongo *San Felipe*, su Maestre Don Julian Landero, con 126 arrobas de Robalo, 500 quintales de Palo de tinte.

México.

En el Gran Sorteo Piadoso 16 de nuestra Señora de Guadalupe, celebrado el dia 27 del mes anterior, tocaron los principales Premios á los Billetes siguientes.

Suertes.	*Billetes.*	
40000.	00006.	México.
16000.	38593.	Xalapa.
8000.	28910.	San Miguel.
2000.	38354.	Veracruz.
2000.	60702.	Sombrerete.
1000.	00075.	Puebla.

1θ000	0θ773	México.
1θ000	0θ981	México.
1θ000	5θ882	México.
1θ000	6θ354	México.

En el Sorteo 435 de la Real Lotería, celebrado el dia 5 del corriente, sobre el fondo colectable de 90θ000 ps, se sorteó el líquido en 260 Premios á favor de los Accionistas, habiendo tocado las Suertes principales á los Billetes siguientes.

Suertes.	*Billetes.*	
16θ000	1θ941	Xalapa.
8θ000	19θ729	México.
2θ000	15θ879	México.
2θ000	17θ783	Veracruz.
2θ000	11θ368	Xalapa.
2θ000	18θ157	Campeche.
1θ000	2θ288	México.
1θ000	6θ680	México.
1θ000	11θ145	México.
1θ000	12θ435	Puebla.
1θ000	20θ509	Puebla.
1θ000	21θ751	Celaya.

El mismo dia se publicó de órden del Exmô. Señor Virrey el Bando siguiente.

„ Infatigable el zelo con que nuestro muy benéfico y amable Soberano desea proporcionar á sus amados y leales Vasallos de estos dominios la felicidad que su paternal amor justamente concibe les puede resultar del fomento de la Agricultura y Comercio, se ha dignado expedir en distintos tiempos sus Reales prevenciones, alzando las restricciones y trabas con que antiguamente se hacía el de los Puertos del Sur de este Reyno con los del Perú, Santa Fe y Goatemala, concediendo exênciones de derechos y otras gracias que obstruian el progreso de aquellos objetos; y no contenta su Soberana piedad con haber prevenido en las expresadas ocasiones el mas estrecho cumplimiento de su Real voluntad, con fecha de 18 de Septiembre del año próxîmo anterior se ha dignado reiterar su observancia en la Real Cédula del tenor siguiente.

„ EL REY. = Hallándose de Visitador general del Reyno del Perú Don Joseph Antonio de Areche, propuso en carta de ocho de Mayo de mil setecientos setenta y nueve se habilitase el Puerto de San Blas, para que con utilidad de las Provincias de Sonora, Sinaloa, Californias, y los nuevos descubrimientos al Norte de estas últimas, se permitiese á los navíos del Sur, ó qualquiera otro nacional, conducir á dicho Puerto algunos mas frutos de los permitidos por la Real Cédula circular de diez y siete de Enero de mil setecientos setenta y qua-

tro, en que se concedió el comercio recíproco de los procedentes de sus propias cosechas á los quatro Reynos del Perú, Nueva España, Nuevo Reyno de Granada y Goatemala. Para tomar resolucion en el asunto se pidió informe entre otros al Virrey de Nueva España Don Manuel Antonio Flores, quien despues de haber oido al Tribunal de Cuentas, Oficiales Reales y Fiscal de Real Hacienda, y llevado el asunto á voto consultivo de aquella mi Real Audiencia, informó con testimonio de todo en carta de veinte y cinco de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho, siendo del mismo dictámen que el Visitador Areche. Posteriormente dió cuenta el Virrey de Santa Fe Don Joseph de Espeleta de haber solicitado Don Diego Pimentel hacer el comercio exclusivo por cinco años de frutos y producciones de Guayaquil con las Provincias de Sonora y Sinaloa por el golfo de Californias, y de haberle concedido permiso para una sola expedicion, comunicándolo al Virrey de Nueva España, á fin de que me informase sobre el privilegio exclusivo que solicitaba Pimentel, en que no hallaba inconveniente, y sí mucha utilidad para aquel Reyno. De este propio dictámen fué el citado Virrey de Nueva España Conde de Revillagigedo en carta de veinte y seis de Septiembre de mil setecientos y noventa, opinando á favor de la ampliacion del comercio de frutos y caldos del Perú con el Puerto de San Blas, en consideracion á los fundamentos deducidos en el informe de su antecesor, y á lo resuelto posteriormente en Real Orden de cinco de Junio de mil setecientos ochenta y nueve, por la qual derogando las anteriores que limitaban la exportacion del cacao de Guayaquil al número de ocho á diez mil fanegas, se permitió el comercio de este fruto libre y sin limitacion. Enterado de todos estos antecedentes, y para dar mas extension á la navegacion y comercio recíproco de los Puertos del Perú, y Santa Fe, Goatemala y Nueva España, fuí servido, por mi Real Orden de dos de Mayo de mil setecientos noventa y seis, ampliar la Cédula de diez y siete de Enero de mil setecientos setenta y quatro, habilitando por ahora el Puerto de San Blas para dicho comercio, con inclusion de los frutos prohibidos por el artículo tercero de la expresada Cedula, cuya prohibicion me digné alzar con la misma calidad de por ahora, y solo para San Blas, en beneficio de las Provincias internas y de la California, que por su gran distancia de Veracruz, único Puerto del Norte para el comercio con la Metrópoli, no podian proveerse de ellos. Con el mismo objeto de promover así el comercio de Puerto á Puerto de Indias, como el directo con la Metrópoli, fuí servido conceder por otra Real Orden de veinte de Febrero de mil setecientos noventa y seis á los Puertos de Sonsonate y Realejo en el comercio de frutos y manufacturas absoluta libertad de derechos de almojarifazgo y alcabala de primera venta, y qualquiera de los municipales, sin embargo del artículo sexto de la Real Cédula de diez y siete de Enero de mil setecientos setenta y quatro, debiendo considerarse como Puer-

los menores, con todos los privilegios y franquicias que gozan los de esta clase. Igualmente me digné mandar, entre otras cosas, por Real Orden posterior de veinte y ocho de Junio de mil setecientos noventa y siete, que el comercio de dichos Puertos de Sonsonate y Realejo con San Blas de los frutos y efectos y del pais de Europa fuese libre de derechos, incluso el de alcabala de primera venta, y qualquiera de los municipales. Y últimamente, con motivo de la duda ocurrida sobre si el bergantin Marte, que por un temporal arribó á Acapulco con cargamento de efectos de Europa y frutos del Perú, que conducia desde Sonsonate para San Blas, podia expenderlos allí, y los derechos que en este caso debia satisfacer, me digné resolver á consulta de mi Consejo de las Indias de ocho de Agosto de mil ochocientos y uno, que la expedicion de dicho bergantin fuese en todas sus partes libre de derechos, como comprehendida en la Real Orden de veinte de Febrero de mil setecientos noventa y seis, de que queda hecha expresion; y que conforme al Reglamento del comercio libre fuese lícito á los buques del mar del Sur variar su destino al Puerto habilitado que mas les acomodase, y expender el todo ó parte de su carga, sea de efectos y frutos del pais, ó de los de Europa, libres de todo derecho, incluso el de alcabala y avería, con tal que fuesen registrados en forma para acreditar su procedencia. Con presencia de todo lo referido, de lo que en su vista informó la Contaduría general de mi Supremo Consejo de las Indias, de lo que igualmente expuso mi Fiscal, y de lo que con precedente maduro exâmen me consultó el propio mi Consejo en 10 de Junio próximo pasado, conformándome con su dictámen, he resuelto que en lo sucesivo se observe exâctamente así lo mandado por las expresadas mis Reales Ordenes y Resoluciones dirigidas al fomento de la navegacion y comercio recíproco de los Puertos del mar del Sur, como lo determinado en la Real Orden citada de cinco de Junio de mil setecientos ochenta y nueve, en que derogando las anteriores, se permitió el libre comercio del cacao Guayaquil sin limitacion alguna. En su conseqüencia ordeno y mando á mis Virreyes, Audiencias, Intendentes y Gobernadores de los mencionados quatro Reynos del Perú, Nueva España, Nuevo Reyno de Granada y Goatemala, que cada uno en al parte que respectivamente le tocare guarde y cumpla, y haga guardar y cumplir puntual y efectivamente la expresada mi Real determinacion, comunicándola á este fin á los Ministros de mi Real Hacienda de sus respectivos distritos, y demas personas á quienes corresponda su observancia: por ser así mi voluntad; y que de esta mi Real Cédula se tome razon en la Contaduría general del referido mi Consejo, y en las demas Oficinas y parages en donde convenga. Fecha en San Ildefonso á diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos y tres. = YO EL REY. = Por mandado del Rey nuestro señor. = Antonio Porcel.»

Continuará.

GAZETA DE MEXICO

DEL SABADO 25 DE MARZO DE 1809.

REYNO DE ESPAÑA.

Sevilla 6 de enero de 1809.

Parte del Sr. Morla al Sr. ministro de la guerra sobre la entrega de Madrid.

Excmo. Sr.: Jamas me propuse que esta villa pudiese hacer defensa sino contra una correría ó golpe de mano, y así lo representé á V. E. y al presidente del consejo exponiendo sería un disparate querer resistir á un exército. Proyecté en consequencia las defensas: las artillé con treinta y mas piezas: hice introducir toda la pólvora de Carabanchel: formé quatro depositos, tres subalternos en conventos, y el principal en el Museo: (1) quise repartir los fusiles por mi mismo en divisiones; mas el *populacho* me atropelló y se apoderó de ellos, muchos para venderlos á ínfimo precio, ú ocultarlos en su casa: igualmente robó millares de cartuchos; (2) se dispusieron cortaduras en las calles y se distribuyó la tropa toda sin dexar mas reserva que la caballería en los puntos principales, al cargo de un general en cada uno.

Mucha gente de todas clases pensó en emigrar desde luego, y creo que pocas personas decentes habrian quedado á no ser porque el *populacho* lo impedia en las barreras, y de temor de caer en manos de los enemigos, como creo ha sucedido á varios (3).

El primero del que rige, sabida la derrota de Somosierra, se

(1) Puntualmente puso este almacen de pólvora en el sitio mas expuesto á ser tomado por el enemigo, quando debió ponerlo en el centro de la villa, como lo verificó el Sr. Palafox en Zaragoza.

(2) Es verdad que el pueblo se atropellaba por armarse quanto ántes: tales eran los deseos de llegar á las manos con el enemigo: es verdad tambien que el que no logró proveerse de fusil y cartuchos, procuraba adquirirlos por el dinero, y de una ú otra venta quiere sacar el Sr. Morla esa consequencia denigrativa contra un pueblo cuyos hechos le obligan á confesar su honradez y deseos de batirse como adelante se veerá.

(3) Aseguramos que oiria las voces *nadie se salga* . . . . nadie tema, que no entrarán los enemigos.

hicieron salir varias partidas de guerrilla para reconocer al enemigo, que sucesivamente traxeron noticia de que llegaban á S. Agustin, Alcobendas y Fuencarral.

El dos los enemigos yá al amanecer ocupaban las alturas sobre los puestos de Santa Barbara, Pozos, y Fuencarral.

A las doce nos intimaron por la puerta de los Pozos: salimos el marques de Castelar y yó, y respondimos que nos defenderiamos hasta el extremo. El fuego de los puestos exteriores se habia empezado desde la mañana, y continuó débilmente todo el dia y la noche por los puntos expresados; pero los enemigos se extendieron por todos alrededores y ocuparon posiciones que nos dexaron cercados. Habiamos enviado á las dos de la tarde á un oficial activo para que hiciese entrar por la noche á las tropas reunidas de Heredia y S. Juan; á un correo de gabinete para que llevase á Peña un pliego, exponiéndole la necesidad de su aproximacion, que interceptó el enemigo.

Se habia formado una Junta compuesta de los generales, de uno ó dos miembros de cada Consejo, corregidor y otros, que permanentemente residia en los correos para el gobierno militar y politico.

Se me llamó á ella á las seis del dia tres, y se me mostró una intimacion del príncipe de Neufchatel, que se firmaba xefe del estado mayor, prueba de que mandaba el Emperador: un oficial prisionero en Somosierra la traía y aseguraba haberle háblado; pero no se le creia, y se reputaba por sospechoso. En las Juntas todo es largo: no se pudo responder hasta las ocho, y la respuesta se reduxo á pedir suspension por aquel dia. Mas á las nueve principió el enemigo su ataque por todos los puntos con suma intrepidez y vigor. Rompió primeramente por el retiro, que necesitaba *diez mil hombres* para su defensa, succesivamente por las puertas de Alcalá, Recoletos &c. á pesar de hallar en ellas mucha resistencia (4).

Ocupó con grandes fuerzas el Prado todo, y empezó á dirigirse por las calles de Alcalá, carrera de San Gerónimo y Atocha. Nuestras baterías y sus defensores se habian retirado á fuertes cortaduras practicadas en estas calles: (5) las balas y granadas enemigas llegaban á la puerta del Sol, y barrian las calles principales: los paisanos consternados huian: la caballería arremolinada se fugó á la tarde: de todas partes pedian tropas y municiones que escaseaban.

(4) No solo manifiesta el Sr. Morla aquí un comun valor de los madrileños, sino que se ve obligado á confesar el mucho que manifestaron á la primer tentativa del enemigo, el qual perdió en ella mas do 30 hombres.

(5) He aquí una disposicion igual á la de los defensores de Buenosayres, quando resistieron y vencieron al intrepido exército de *Witelok* en las calles.

En tal conflicto, en que se veia próxîma la ruina del vecindario, nos notició que intimaban por la calle de Alcalá. Salimos Castenos, Iriarte y yó, y hallamos á un general y un edecan del Emperador que nos intimaron por última vez y dieron quexas de que á la intimacion del príncipe de Neufchatel no habia ido ningun general á contestarla. Se le prometió que aquella tarde iriamos dos, y en el ínterin pediamos una suspension, á que accedio. La dificultad era hacersela mantener al *populacho* que gritaba continuamente *morir ó vencer* (6), y huia atacado.

De vuelta me paré á arengar al que se hallaba en la cortadura y nada pude conseguir de él, porque quando lo tenia ya blando llegaron *dos frayles* y lo volvieron á alborotar (7). Así fué dificil poner ántes de las dos una bandera blanca en la torre de Santa Cruz, señal convenida para la suspension. Con signos de cabeza todos decian que sí, y con gritos que nó.

La Junta estaba confusa é irresoluta por la gritería de pocos *atolondrados* del pueblo y por la multitud de sus vocales (8). Pero la ocupacion de todos los puestos, la falta de municiones, la pérdida de mucha artillería, la muerte de la mayor parte de los artilleros, el cansancio, vigilia y pérdida de la poca tropa que teniamos, casi toda nueva, no nos podian persuadir á poder hacer resistencia. ¿Pero como capitular contra la voz comun? (9) En fin á las quatro de la tarde salí con D. Bernardo Iriarte para tratar con el príncipe de Neufchatel sin que nada se hubiese decidido, y tuve que decir al *populacho* que iba á contestar que nos defenderiamos hasta morir.

Hallamos frente de los descalzos carmelitas á un edecan que nos conduxo á la mitad del camino de Chamartin, donde habia quatro tiendas medianas en medio de un extenso campamento en que se bivacaba: en la primera estaba el príncipe, á quien nos presentó: le contamos nuestra situacion respecto al *populacho*, y que por tanto no podiamos proponer capitulacion, y sí solo pedir una suspension de armas para el dia siguiente á fin de hacer entrar en razon al pueblo, y que las gentes sensatas y acomodadas no fuesen victimas de la *canalla*. Se salió el principe diciendo iba á hablar al Emperador, y á poco volvió y nos condujo á su tien-

---

(6) ¡Qué confesion tan clara y terminante! el pueblo gritaba, *morir ó vencer* .....

(7) Tenian sin duda estos dos frayles mas valor y patriotismo que el Sr. Morla.

(8) De modo que de todos los habitantes de Madrid, solo el Sr. Morla no estaba irresoluto para entregarse.

(9) Ya excusamos hablar mas, pues el Sr. Morla lo dice todo en las terminantes palabras – ¿*como capitular contra la voz comun*?

*

di. Le expusimos lo que habiamos dicho yá al príncipe. Nos respondio *en héroe conquistador* irritándose de la *tenacidad é ignorancia* del pueblo de Madrid. Ningunas súplicas me bastaron para ganar mas tiempo que hasta las seis de la mañana siguiente: pero me añadió que juntase los párrocos y prelados, y les previniese que si ellos no sujetaban y hacian razonable al pueblo, serian responsables de ello, y que sin exponer sus tropas haria volar á todo Madrid (10). Volvimos á Madrid, y se hizo la convocacion mas general que se pudo de tribunales, autoridades, obispo auxiliar, párrocos y prelados. Faltáron muchos, y la asamblea fué larga y contenciosa, porque se queria tratar de lo que era justo y razonable, y no de lo que el poder y la fuerza prescriben. Al fin viendo que el pueblo y las tropas habian desamparado las barreras y retiradose á sus casas, y que existiamos á la buena fé de los enemigos, todos se determinaron á capitular, y se extendieron los artículos. Nadie queria ni acompañarme, y solo pude reducir al mariscal de campo D. Fernando de la Vera Gobernador de Madrid. Llegamos al romper el dia y la presentamos al principe, que la pasó al Emperador. Nos mandó entrar, y recibió con mucha afabilidad y agrado: concedió quanto se pedia y nos despidió. La capitulacion es muy decorosa como verá V. E. por el exemplar adjunto.

A nuestra vuelta hallé que Castelar y muchas personas militares y no militares del mayor caracter habian emigrado aquella madrugada y los dias antes (11). No lo procuré executar aquella noche por no dexar abandonado á Madrid sin direccion, y expuesto al mas duro de los saqueos. Creí deber preferir la existencia de tantos millares de almas y de la corte á la mia propia, como yá me habia sucedido en Cádiz. Así he quedado prisionero de guerra, aunque consolado del bien que he hecho (12).

»Terminada la exposicion del desgraciado objeto del encargo de »la suprema Junta, añadiré como particular interesadisimo del bien »de la nacion, que creo muy conducente que la Junta haga entender al gobernador de Cádiz con mucha reserva que no permi»ta que los ingleses se hagan fuertes en él ni sus inmediaciones, »sea en cuerpos, sea aumentando insensiblemente su número: que »con disimulo establezca defensas marítimas: que con motivo de »resistir mejor á los franceses levante trincherones desde la corta»dura á puerta de tierra: que refuerze la guarnicion: que se hagan »salir avisos por oficiales á las Américas para que no vengan cau-

(10) ¡Que un Morla se asustase de cir brabatas!!!!

(11) Emigró en efecto el honrado Castelar y otros muchos luego que vieron las intenciones del Sr. Morla contra la comun opinion.

(12) Ha hecho muy bien de quedarse entre los enemigos por no recibir el pago que los buenos españoles le darian por sus beneficios.

»dales ni efectos por ahora y otras advertencias analogas á que »desconfiados los ingleses, como ya lo estan, de nuestra defensa, »no se quieran resarcir de sus auxilios sobre Cádiz y sus caudales. »Procurémos que el mal disminuya de intensidad (13).

»Como consejero de Estado ví ayer al principe Josef, designado nuestro Rey, y objeto de los sarcasmos del *populacho*, y »aseguro con toda la ingenuidad que me es propia, que hallé un »sabio filósofo, lleno y aun entusiasmado de las mas sanas máximas de moral, de humanidad, y afeccion á los pueblos sobre que »su suerte lo haga dominar (14). Mis elogios serian sospechosos para »todo el que no me conoce bien, y por lo tanto los suprimo, y »solo digo lo expresado, para que la Junta pueda reglar segun »los sucesos en esta inteligencia, su conducta y resoluciones. Todo mi conato y mi tendencia serán siempre el honor, permanencia, é integridad de mi patria." Un buen general despues de haber dispuesto su exército á una accion, debe observar el momento de cargar ó de retirarse, y no dar lugar á una completa derrota. Esta lo denigra, y una buena retirada lo llena de gloria. La dificultad está en atinar los puntos precisos en que se ha de resolver.

No me hago la injusticia de que nadie de la Nacion me sospeche de infidelidad: mi probidad está conocida y acreditada: por tanto no dexo de hablar con el candor é ingenuidad que siempre lo he executado (15).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1808. = Excmo. Sr. = Tomas de Morla. = Sr. D. Antonio Cornel.

NUEVA ESPAÑA.

México 25 de marzo de 1809.

Noticia del fallecimiento y entierro del Sermo. Sr. conde de Floridablanca: Extracto de copia de la gazeta de Sevilla 4 de enero y de otros manuscritos.

Aunque esta ciudad se hallaba con el grande sentimiento de

(13) A buen tiempo se metió á aconsejador sobre la conducta de nuestra fiel aliada la gran Bretaña; quando toda la nacion española ha visto que no contentos los ingleses con socorrerla por medio de quantiosas sumas, se ponen á su lado á pelear contra el enemigo al mismo tiempo que sus buques en los puertos de América, para conducir caudales, y en prueba de ello llegan á la sazon las dos fragatas Diamante y Melpomene á Cádiz con ellos: bien que todo ese consejo fué dictado desde luego en la tienda del pérfido Napoleon; pero se cansa en valde, pues nuestra alianza y union con la gran Bretaña, está marcada ya con un sello eterno.

(14) Particularmente á todos los pueblos que abundan de *buen vino* ... lo creemos como si lo vieramos.

(15) Y sería un atrevimiento y calumnia atroz, atribuirle infidelidad al que ha dado todos los pasos que van referidos.

haber visto precisada á la suprema Junta de la nacion, el dexar el centro de España y sitio señalado para su residencia, tenia sin embargo la mayor complacencia y satisfaccion en que hubiese elegido trasladarse entre los generosos y leales habitantes de Sevilla.

Mas quando aun duraban las enhorabuenas que mutuamente nos dabamos de ser el asilo seguro y fraternal de tan respetable como amado congreso, el angel exterminador nos turbó de repente esta gloria, pues al despertar el viernes 30 de diciembre del que acaba de 1808, nos hallamos con que nos habia arrebatado la interesante vida del Presidente de dicho congreso.

El memorable para siempre: el grande político de la nacion española: el amado universalmente de toda ella, y respetado por su probidad y talento de todos los gabinetes de Europa: *el Sermo. Sr. D. Josef Moñino conde de Floridablanca*.... Presidente del mas sagrado congreso que la España habia organizado para su defensa y gobierno en los dias de su horfandad: es el que llora Sevilla desde el momento en que se anunció su muerte con los golpes pausados de la campana y el estruendo del cañon.

Una sombria y silenciosa curiosidad atraxo un numeroso pueblo al rededor de la casa donde falleció... Motivos particulares teneis *habitantes de Sevilla* para sentir la falta de su augusta persona, pues en los pocos dias que vivió entre vosotros os manifestó la predileccion, el amor y la confianza que vosotros mismos os habeis grangeado desde los primeros momentos de los grandes sucesos de la presente época.

Concurrencia eclesiástica á la catedral.

Todas las demas campanas de la ciudad extendieron, hasta el último extremo de ella, la fúnebre noticia anunciada por la primera, y á la tarde concurrieron á la catedral todos los individuos eclesiásticos de las parroquias y comunidades (*), á cantar la vigilia é implorar el descanso eterno por quien hasta los últimos instantes de su vida habia trabajado por la patria.

Exposicion al público del cadáver.

El cadáver de S. A. S. se puso en el principal salon del real alcázar que llaman de *embaxadores*, con toda la pompa de Magestad, rodeando su *féretro* los guardias de la *patria*, los *alabarderos* que por entónces se hallaban en Sevilla, y otro piquete de tropa distribuido para el mayor decoro y órden en la concurrencia numerosa, que por instantes se aumentaba mas y mas.—Por entre ella pasaron todos los eclesiásticos que habian concurrido á la catedral á cantar ante el cadáver las preces funerales: entre los

(*) Tiene Sevilla ademas de la suntuosa catedral de 5 naves, una colegiata — 31 parroquias — 44 conventos de frayles — 30 de monjas — 6 beaterios &c.

cánticos religiosos de los ministros de Jesuchristo, se veian mezcladas en muchos de ellos las *lágrimas* del sentimiento mas intenso, y nadie podia resistirse al fixar los ojos en el semblante de este grande patriota.

Conduccion del cadáver á la catedral.

Avisada la hora en que habia de ser conducido el cadáver de S. A. S. al sepulcro, concurrieron todos los cuerpos eclesiásticos militares, civiles, por el órden de estilo y práctica que ha usado Sevilla desde inmemorial tiempo en estos casos (*), y este lucidísimo y numeroso concurso conduxo el cadáver el 31 de diciembre con el magestuoso órden siguiente.

Cuerpo de tropa.

Abria la marcha un tren de artillería volante servido por su cuerpo, con algunas compañías de infantería de los que habia en la ciudad.

Cuerpo parroquial.

Seguian por su órden las cruces de las 31 parroquias, acompañadas de su respectiva clerecia: cerraba este cuerpo parroquial el de la matriz.

Cuerpos de comunidades y beneficiados.

Las comunidades de los 44 conventos de frayles, formaban el 2 cuerpo.—El 3 era compuesto del clero, universidad de beneficiados propios de Sevilla.

Cuerpo de cabildos eclesiásticos.

El 4 el cabildo eclesiástico de la colegiata.—El 5 el de la Sta. catedral, precedidos ambos por el Excmo. Sr. arzobispo de Laodicea.

Orden con que iba conducido el cadáver.

Seguia el cadáver descubierto y con la ostentacion de un *infante de Castilla*, conducido en un magnífico *féretro* por los guardias de la patria: otro cuerpo de estos conducia tambien con inmediacion al féretro el ataud ó caxa que habia de conservar las

(*) Sevilla es la primera ciudad de España en extension, poblacion, grandeza y número de edificios. Es gobérnada por un corregidor con el nombre de *asistente*, que tiene 4 tenientes para la administracion de justicia. Tiene una real audiencia -- Una intendencia general de los 4 reynos de Andalucía -- Un tribunal del Santo Oficio --Todas las oficinas principales del exército de las andalucías -- Un consulado de comercio -- Un cuerpo académico de buenas letras y pintura -- Una sociedad económica -- Una real maestranza -- Un cuerpo de oficiales para fundicion de artillería. -- Una real casa de moneda -- Una universidad literaria y otros muchos cuerpos distinguidos, y por último el de la suprema Junta, erigido en últimos de mayo del año próximo pasado.

cenizas de este grande patriota. — Detras de este 2 cuerpo seguia otro que formaba la guardia inmediata de honor, y cerraba el 4 la compañía de alabarderos, llevando en medio 4 vocales de la *suprema Junta central* como principales dolientes de su amado Presidente.

A la inmediacion de los 4 dolientes formaba otro cuerpo la Junta suprema de Sevilla, presidida del Excmo. Sr. P. Mtro. Manuel Gil su vice-presidente.

Los Excmos Sres. vocales de la suprema Junta central (con el Excmo. Sr. embaxador de S. M. británica) presidido por su vice-presidente el Excmo. Sr. conde de Altamira, y á su espalda otro cuerpo de guardias patriotas y demas tropa cerraban esta lucidísima marcha.

Recebimiento del cadáver en la santa catedral.

Los demas cuerpos que se refieren en la nota, formados en 2 filas, hicieron sumamente lucida la entrada del cadáver de S. A. S. en la catedral, por el medio de tan distinguidos individuos: aquí volvieron á renovarse las lágrimas de los concurrentes, con la consideracion de que íbamos á perder para siempre de vista al que hacia las delicias de la nacion, y el que habia trabajado tanto para conseguir su prosperidad.

Orden de asientos para la exêquias de cuerpo presente.

Despues de colocado el cadáver en el crucero, con la magnificencia acostumbrada (dispuesta de antemano por el illmo. cabildo) para todo infante de Castilla, tomaron sus respectivos asientos el Excmo. ayuntamiento con todos sus individuos — El real acuerdo con sus dependientes — Y el tribunal de la inquisicion, que de antiguo goza el privilegio de colocarse en la capilla mayor, así como Sevilla el de sentarse á la derecha del crucero; ocupó el real acuerdo la izquierda, y la Junta de Sevilla presidida por S. M., la central suprema tenia su asiento en la 3a. — Los demas cuerpos se colocaron por el órden establecido &c.

Funciones eclesiásticas.

Celebróse la misa por el Excmo. Sr. coadministrador. Dixo la oracion fúnebre el R. P. F. Josef del Castillo, lector de Teología, el que nuevamente volvió á excitar copiosas lágrimas de todo el auditorio: Aun á él mismo le fué preciso varias veces interrumpir su eloqüente oracion por desahogar los naturales impulsos de la naturaleza. — Cantáronse los 5 responsos de estilo por 4 dignidades, con paramentos episcopales y prelado, conduciéndose despues el cadáver con el mismo acompañamiento á la real capilla de *San Fernando*, donde se le dió sepultura entre el estruendo de la artillería, descargas de fusilería y el rumor reverente de este leal pueblo; el que al salir del templo manifestaba en su semblante el testimonio mas claro de su profundo sentimiento. *Se continuará.*

GAZETA DE MEXICO

DEL MIERCOLES 6 DE SETIEMBRE DE 1809.

NOTICIAS DE EUROPA.

Ha continuado favoreciendonos el Sr. *director* del tabaco con los papeles públicos que llegan á su poder: Tenemos á la vista las gazetas de Sevilla 30 de junio, 3, 4, 7, suplemento á la misma y 11 de julio.

Lo mas importante de la del 30 es, que desde el dia 6 de mayo habia tomado el emperador de Austria la precaucion de trasladar de Viena todas las riquezas, archivos y demas efectos de importancia, á la fuerte ciudad de *Buda*, donde pasó la corte siguiéndole los embaxadores ministros extrangeros &c.

Napoleon dirigió á los húngaros una proclama, incitándolos á la independencia de la casa de Austria, y que protegeria el gobierno que eligiesen. Mas estos parece que le respondieron con una insurreccion general contra él, que le puede ser muy funesta en la situacion en que se halla. Ya no engaña á nadie *el infame corso*.....

El capítulo de Lóndres al hablar de la entrada de Napoleon el 12 de mayo en *Viena* dice, que los austriacos no se olvidarán del exemplo que han dado al mundo los *españoles* de que " *entrar en* " *la capital del reyno, no es conquistar el reyno.* "

La del 3 *de julio* se reduce á detallar el desgraciado abandono del campo de batalla delante de Zaragoza, despues de tomadas unas disposiciones tan acertadas por el Sr. Blak, que seguramente hubiera conseguido el *valiente* exército de Aragon añadir otro *laurel* á los que ha adquirido en la presente guerra.

Digo *valiente* por que la suprema Junta se explica así despues de referir el suceso " *valientes aragoneses: heroyca Zaragoza.... Zaragoza, modelo augusto de lealtad y de constancia, que ya tocabas el instante de ver desechas tus cadenas.... venid todos á ese campo de batalla... venid y juzgad á los autores infames de la inaudita fuga* &c.

La del 4 contiene el boletin frances núm. 10, y es el mismo que dimos en nuestro número 107 sobre la batalla del 22 de mayo en el Danubio.

Asimismo la completa derrota de los franceses que se hallaban en Santiago de Galicia, cuya ciudad abandonaron, dexando en po-

der de los *valientes gallegos* 8 banderas – 5 caxas de guerra – 30 caballos -- 800 fusiles – 442 cananas -- 2.400 pares de zapatos -- 700 vestuarios -- muchas municiones y 41 arrobas de *plata* que tenian en la casa de la inquisicion donde la fundian en barras, los franceses pudieron escapar solo 80 carros de heridos, único fruto de su tenaz resistencia.

No puede omitirse (dice la gazeta) „ que el ataque fué el dia „ que se celebró la aparicion del Santo Apostol *Santiago*, y en el „ campo mismo donde se manifestó la estrella segun la tradicion „ historica."

La del 7 trae tambien el boletin oficial del archiduque Cárlos que dimos en el referido núm. 107 sobre la propia batalla del Danubio.

Asimismo otra sangrienta batalla el 7 y 8 de junio por 2.000 patriotas *gallegos* (en el puente de *San Payo*) contra 8D de infantería y 1.200 de caballería franceses á las ordenes de *Ney*. Fué tan bizarramente acometido el enemigo, que no se atrevió á emprender su retirada sino de noche, con pérdida de mas de 600 hombres muertos: 40 fusiles (quebrados) cartucheras, cantidad de uniformes de los muertos y otros efectos -- aun se hallaron en el campo de batalla 39 cadáveres insepultos.

Otra sangrienta accion por un cuerpo del exército de la Mancha contra otro enemigo mas numeroso, en las heras *de Torralva*, el 8 del propio junio á las 9 de la noche. El enemigo se vió obligado á retirarse, dexando el campo sembrado de *cadáveres*, lanzas, morriones, maletas, toda especie de armas, caballos &c.

El suplemento á la del 7 contiene el pormenor de otra accion la mas brillante y atrevida (propia del espiritu emprendedor y resuelto de los catalanes.) Acometieron á la escolta de un convoy de 200 *carros*, cargados de bombas que pasaba desde Bascara al sitio de Gerona. La voz de -- *parense y rindanse*, fué el principio de la accion por haber respondido el enemigo á balazos. Los catalanes se tiraron con el mayor furor sobre los franceses á la bayoneta y cuchillo, y en breve tiempo se hicieron dueños del convoy, dexando el enemigo 241 muertos en el campo de batalla, 241 fusiles, y el resto de franceses se escapó tirandose por los barrancos: hubo catalanes á quienes sus gefes vieron matar á 6, á 8 y hasta 20 enemigos. Este valiente cuerpo se nombra de *expatriados* á quienes recomienda muy particularmente el marques de Coupigni.

La del 11 manifiesta haberse publicado en Berlin la agradable noticia de la derrota de Bonaparte en el Danubio el 22 de mayo, y la reunion de tropas austriacas al archiduque Cárlos despues de la accion.

Contiene tambien la muerte del mariscal Lannes de resultas del balazo que lo hirió en el muslo en la referida accion.

Dió fin el 29 de mayo esta *furia infernal* que causó tantos estragos en Zaragoza: Napoleon lo habia visitado aquella mañana, y supone en su boletin que no murió de la herida, sino de una calentura maligna: que en las varias batallas á que concurrió, habia recibido 13 heridas: manifiesta un gran sentimiento por su pérdida, y mandó que embalsamado su cádaver, se conduxese á Francia para hacerle los honores correspondientes á sus servicios.

Leese en la misma, capítulo de Tarragona, que Bonaparte tuvo en esta accion 17 generales muertos ó heridos. 19 coroneles, 57 mayores: total de oficiales muertos, heridos y prisioneros 1.500 y mas de 500 soldados: que no pasan cartas particulares de los exercitos á Francia, y que un correo despáchado por Bonaparte al Senado, llevaba la órden de tomar las mas eficaces providencias, á fin de que no se divulgase en Francia la derrota del Danubio: añadese que los buenos franceses claman en secreto por ver en el trono á Luis XVIII.

Ultimamente, dice que se asegura hallarse el corso con la mayor parte de su exército en la isla del Danubio, sufriendo un fuego continuo de los austriacos; que este exercito tendrá que rendirse: pero que el corso tratará de escaparse por medio de algun barquillo.

La esquadra de Tolon al tiempo de hacerse á la vela, se vió bloqueada por 12 navíos ingleses y algunas fragatas.

Del Semanario patriótico de España 6 de julio.

La dieta de los estados de *Suecia* declaró en 5 de mayo que el desgraciado *Gustavo Adolfo IV* ha perdido la corona de Suecia, para sí y para su descendencia, *nacida* y por *nacer*, quedando excluidos para siempre del *trono* y gobierno sueco.

Nota. La Rusia habia remitido en 21 de abril, por medio del conde de Romanzoff, ministro de relaciones exteriores una nota, en la que se percibe, que aunque pretendia quedarse con la Filandia, no estaba léxos la conclusion de una guerra que S. M. I. habia sostenido con repugnancia. Entre las expresiones de franqueza con que se explica el ministro ruso con el sueco, disculpando las medidas de Alexandro, hay lo siguiente. » *S. M. tiene tambien poderosas razones, en vista de todos los avisos que recibe de Suecia para abrigar en su pecho una justa desconfianza, respecto á la situacion del actual gobierno de Suecia*

Continúa el ministro manifestando que debe negarse S. M. I. al armisticio propuesto, y concluye » *hasta que llegue el tiempo en que un legítimo gobierno en Suecia le haga conocer que se halla sincera y firmemente resuelto á concluir la paz &c.*

En otra nota dirigida con fecha 22 de abril, no se halla una sola expresion que hable ni en favor ni en contra de los derechos del destronado rey de Suecia, y al contrario se percibe que mira su suerte con indiferencia. *El Editor.*

*

Continúa el Semanario.

Sabemos afortunadamente por la gazeta de Madrid, que el 20 de julio se presentaron 11000 hombres del exército de Astúrias y patriotas de la Montaña y Vizcaya delante de Santander, entraron en la ciudad, y todo aquel dia lo dedicaron á saciarse en sangre *de traidores*... Los que llenos de espanto se arrojaron al mar precipitadamente, fueron cogidos por los ingleses con una corbeta, y otros tres buques de guerra franceses.

Despues se apoderaron nuestras tropas de Santoña y Laredo, siguieron hácia Balmaseda, y amenazaban á Bilbao.

Los franceses habian reunido todas sus fuerzas para batir esta inmensa masa de *insurgentes*, y el *Illmo. D. Francisco Amorós* creaba como por *encantamiento* (para ayudar á los franceses) un parque de artillería....

En varios pueblos de Vizcaya parece que se ha introducido la *peste revolucionaria* contra los franceses.

Sobre el estado de Bonaparte. — *El mismo Semanario.*

Napoleon continúa en *Ebersdorf* recibiendo tropas para reparar, si le es posible, sus pérdidas. Hemos visto los boletines 14, 15 y 16 que alcanzan hasta el 4 *de junio*. Habla siempre de la *reparacion de los puentes* del Danubio; pero siempre concluye. — » *Las obras no están aun concluidas*... No parece que trata todavia de atravesarlo, pues dice, *que aunque ha baxado, sin embargo la continuacion de los calores hace temer todavia una crecida.*

Entretanto dos cuerpos de austriacos han pasado ya á la orilla derecha, el uno por Krems, y el otro de 9000 hombres por frente de Presburgo.

Los demas boletines que hablan de la guerra de la Italia, están llenos de mil triunfos, pero ninguno refiere los detalles.

La Suabia confiesan los franceses que sigue en insurreccion, y que se halla amenazado el reyno de Witemberg. Tambien el duque de Brunsvick á la frente de un exército patrióta, ha entrado en Saxonia.

Nota. Vengará desde luego los ultrages hechos á las canas de su difunto Padre en la guerra pasada con la Prusia.

Parece que el valeroso Schill ha muerto en las calles de Stralsund; pero no faltará otro que siga su plan...

Extracto de impresos de Valencia hasta el 22 de junio.

Háblase ya mucho en el Norte sobre la oferta que Alexandro de Rusia hizo en su palacio á la reyna de Prusia siempre que las circunstancias se lo permitieran. La marcha que aseguran de 80000 rusos para unirse con 30000 prusianos y caminar hácia Berlin, hace creer que es llegada la época del cumplimiento de la imperial

palabra de restituir al rey de Prusia á su corte y sus estados: Dícese que ya está muy cerca un cuerpo de 16Ɔ rusos, y que Alexandro se disponia á salir de Petersburgo para el Vístula á recibir su exército.

Relacion importante publicada en Sevilla sobre el estado de las cosas en el Austria, ántes de saberse la gran batalla del Danubio.

„ El general Hiller se hallaba situado al otro lado del Inn con 60Ɔ hombres de tropa de línea, y á mas de estos tiene á sus órdenes otro cuerpo numeroso de milicias, parte apostadas delante del Inn, y parte acantonadas en aquellas inmediaciones. No es calculable quanto partido puede aquel sabio general sacar de estos batallones de voluntarios que se han presentado ansiosos de que se les emplee activamente en campaña.

„ Las fuerzas del general Hiller estában apoyadas en el ducado de Salzburgo, en el Voralberg y el Tirol. Este último pais no solo está ya casi enteramente libre de tropas bávaras y francesas, sino que ademas los valientes tiroleses y los habitantes del Voralberg se disponen á obrar ofensivamente en sus fronteras por la espalda y el flanco del enemigo. Esta insurreccion del Tirol, debida á los esfuerzos de sus habitantes y á su deseo de sacudir el yugo que hasta ahora les ha oprimido, es una de las ventajas mas considerables por las buenas conseqüencias que necesariamente debe producir. Lo único que en todo aquel pais poseen los enemigos es la fortaleza de Kuffte n, que es absolutamente imposible se sostenga por mucho tiempo.

„ El exército victorioso del archiduque Juan avanzó á grandes pasos y sin grandes obstáculos hácia el Addige, y hay sobrados motivos para esperar que no tarde mucho en ser general la insurreccion de Italia.

„ El archiduque Fernando se halla en Varsovia con un exército de mas de 40Ɔ hombres, y sin enemigos que combatir. Así es que puede aumentar sus fuerzas considerablemente, y disponer á su arbitrio de los inmensos recursos de aquel ducado; y de consiguiente priva al enemigo de todas las ventajas que hasta ahora ha sacado de aquel gran depósito de hombres y caballos.

Sevilla 7 de julio.

Nombramiento de ministro plenipotenciario para los Estados Unidos.

Deseando la suprema Junta gubernativa de España é Indias, consolidar y estrechar, las relaciones amistosas que existen entre la España y los Estados Unidos de América como requiere el in-

terés recíproco de ambas potencias; y necesitandose para este efecto emplear una persona de entera confianza, conocido mérito y distinguido patriotismo, se ha servido S. M. nombrar á *D. Luis de Onís y Gonzalez*, oficial mayor mas antiguo de la primera secretaría de Estado, en quien concurren todas las referidas apreciables circunstancias para que con el caracter de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario pase á los Estados Unidos de América á desempeñar una comision tan importante.

NUEVA ESPAÑA.

México 6 de setiembre de 1809.

Bando sobre nombramiento de intendente interino de esta provincia.

D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, virrey, gobernador y capitan general de N. E. &c. &c.

Refundidas en este superior gobierno con la calidad de por ahora las obligaciones y facultades de la intendencia de esta capital y su provincia, segun previno la real órden de 12 de abril último publicada por bando de 1. de agosto próximo pasado; comenzaron á experimentarse desde luego los inconvenientes que anteriormente se habian pulsado y originado de la agregacion de dicho empleo á la superintendencia general subdelegada de real hacienda de este reyno.

Para precaverlos en lo pronto, y evitar los perjuicios que pudieran causarse en lo de adelante, tuve por conveniente oir sobre el particular á los tres señores fiscales; y habiendo resuelto de conformidad con su unánime exposicion, encargar las indicadas obligaciones y facultades á persona que reuniese las circunstancias debidas, y elegido para esta importante comision á *D. Manuel Merino*, en quien concurren y las tiene bien acreditadas en el desempeño de sus anteriores destinos y del de secretario interino de este virreynato que últimamente servia: mando que publicada tambien por bando esta disposicion, se circule á todos los tribunales, magistrados, xefes y ministros á quienes toque su inteligencia. Dado en el real palacio de México á 4 de setiembre de 1809.

Aviso á los Sres. prestamistas.

El Excmo. é Illmo. Sr. arzobispo virrey D. Francisco Xavier de Lizana, fiel á la palabra que dió en los dias 23 y 27 de julio último á los Srs. que generosamente se franquearon al préstamo que S. E. I. se vió precisado á pedirles para el despacho de los buques que llegaron con el fin de conducir caudales á España; se ha servido mandar se ponga en noticia de los Srs. interesados, que en virtud de las eficaces providencias dictadas por S. E. I. pa-

ra la reunion de moneda en la tesorería general, se comenzará la devolucion en el presente mes, anticipando el pago al plazo que se asignó, para que no resientan perjuicio alguno los que acaso necesiten de pronto sus respectivas cantidades para sus giros; baxo el concepto de que estando S. E. I. bien convencido de los leales y patrióticos sentimientos que animan á los mismos Srs. prestamistas, espera que los que comoda y expontaneamente quisieren y pudieren dexar algunas sumas en calidad de depósito irregular al rédito de seis por ciento; ó ceder por vía de donativo para el socorro de las urgencias de nuestra metrópoli, se sirvan subscribirse en la secretaría de cámara del virreynato; en inteligencia de que harán el mas señalado y distinguido servicio á la religion, al Rey nuestro Señor Don FERNANDO VII y á la madre patria.

Noticia del Excmo. Sr. Palafox.

Entre las grandes pruebas de amor y patriotismo que cada dia manifiestan los habitantes de esta N. E., es muy recomendable la del empeño de saber el paradero de nuestro *héroe* el Excmo. Sr. *Palafox*, capitan general de Aragon y *terror de los franceses* en la defensa de *Zaragoza*. (así le llama el autor de una carta que hemos recibido.) Quisiéramos poder satisfacer á esta noble solicitud de modo que resultase en agrado del público; pero no estando en nuestra mano, nos ceñirémos á referir lo que se halla en nuestro poder impreso.

Como la resistencia que hizo Zaragoza desbarató los planes de *Bonaparte*, destrozándole y deteniéndole la marcha del lucido exército destinado á baxar con rapidez hasta las playas de Valencia, Murcia &c.; quiso vengarse este *feroz corso* del que tan gloriosamente le habia detenido sus proyectos.

Despues que *Lannes* se apoderó de los *escombros* de Zaragoza, mandó á Laval que traxera á su presencia al esforzado *Palafox*. Lo hizo sacándolo de la cama (despues de haber entregado su casa al saqueo), casi moribundo del contagio, y solo á ruegos del regente de aquella audiencia y otras personas, permitió Lannes que lo regresasen á su cama, y á poco tiempo lo mandó conducir á Bayona. — Esto es lo que refieren los papeles públicos de España.

Los de *Dinamarca*, sin embargo de estar en amistad con el *infame corso*, se explican así en favor de nuestro héroe.

Altona 30 de marzo.

Los diarios de Paris de 23 de marzo insertan el artículo siguiente:

„El *infame Palafox* llegó á Bayona el 17 del corriente: se le ha puesto preso en el castillo con dos criados suyos: no está todavia restablecido de su enfermedad."

Esta noticia no puede ménos de haber irritado á los españoles que siguen el partido de su legítimo Rey FERNANDO, y desean el bien y la libertad de su patria.

En los militares *dinamarqueses* ha hecho tal sensacion un tratamiento tan iniquo dado á un hombre valeroso por haber defendido una plaza abierta tantos meses, que detestan á Napoleon.

¿Donde está la generosidad de este héroe de la Francia tan decantada en los Monitores de Paris? (dicen nuestros oficiales) ¿Querrá por este medio encubrir la vergüenza de que solo á las *epidemias* se rindió *Zaragoza*, y no á la habilidad de los ingenieros y artilleros franceses?

¿No basta que al *valeroso Palafox* le hubiesen sacado de la cama, estando enfermo, para que presenciase *el suplicio de su maestro*, por que le suponia su consejero, sino que se le encarcela como á un foragido? Así premia Napoleon las virtudes militares de sus enemigos....

La toma de Zaragoza se considera la de un hospital, y no mas; y á no estar apestada la ciudad, hubiera quedado Bonaparte tan brillante como en S. Juan de Acre.

Inscripcion sepulcral.

El correo político y literario de Sevilla de 11 de mayo con que tambien nos ha favorecido el Sr. director del tabaco D. Silvestre Diaz de la Vega, contiene una idea de los desaciertos con que los antiguos hacian las *inscripciones sepulcrales*, y del *acierto* con que el presbítero *D. Agustin Muñoz Alvarez* primer catedratico de latinidad en el colegio de S. Miguel, y de griego en la universidad de Sevilla, *ordenó* la que se halla sobre el sepulcro del Excmo. Sr. conde de Floridablanca consagrada por S. M. la suprema Junta central á la memoria de su dignisimo presidente.

El haber franqueado ántes de ahora dicho Sr. Director esta inscripcion para que se imprimiese en la esquina calle de Tacuba (donde se halla de venta) nos evita repetir su contenido tan recomendable como digno de conservarse en los archivos de todo buen español, cumpliendo solo con su encargo de que se anunciase en la gazeta.

Grabado.

Retrato del Excmo. Sr. *D. Josef Palafox y Melcy*, capitan general de Aragon y defensor de la inmortal Zaragoza. Ha sido copiado fielmente por el que ha venido de España en actitud militar, de caballería; incluye un resumen de los admirables sucesos que precedieron á la rendicion de aquella plaza, y de las palabras que este *héroe* respondió á todas las *intimaciones* de los 5 *mariscales* franceses.

Su hermosa presencia se hace tanto mas interesante, quanto que parece increible que en tan cortos años abrigase un valor que ha dexado admirada la Europa.

Véndese en la calle de la Profesa junto a la neveria; su precio *un peso* sabiendose doblar puede ir en carta como vino de España.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 18 DE MARZO DE 1819.

NUEVA GALICIA Y MEXICO.

NUEVA GALICIA.

Del Exmô. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Exmô. sr.—Paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el parte original que me ha dirigido el teniente coronel D. Mariano de Urrea comandante de la partida volante que opera contra las gavillas de los rebeldes Guzman y Candelario.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campo de Tlachichilco enero 10 de 1819.—Exmô. sr.—*José de la Cruz.*=Exmô. sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.

Parte del teniente coronel D. Mariano de Urrea.

Exmô. sr.—El dia 12 de diciembre último di parte á V. E. desde la hacienda de Teistan de lo ocurrido hasta aquella fecha, y el dia 13 al ser de dia me puse en movimiento y fui á hacer noche al rancho de Alonso, sin otra ocurrencia que haber dejado 25 caballos cansados de los represados y de los del servicio de la seccion.

El 14 emprendí mi marcha á las seis de la mañana y fui ha hacer noche al parage nombrado las Nueces, dejando 18 caballos cansados.

El 15 me puse en movimiento á las seis de la mañana

con direccion al rancho del Palmar á donde tuve noticia se hallaba el rebelde Bautista con su gavilla principal, y tomando la sierra fui á caer á las casas del Palmar. La gavilla que no creia la entrada de las tropas del Rey por aquel punto, habia ocupado al otro lado de una profunda barranca la altura de la sierra muy boscosa y tapado el camino que sube de Coalcoman para dicho Palmar con el fin de embarazar las subidas de las tropas, lo que habian logrado con algunas ventajas en su favor por ser la subida muy alta, empinada é incómoda, y á la derecha tiene una barranca muy profunda; pero todos sus planes quedaron frustrados con no haberme dirigido por aquel camino y sí por la sierra.

Luego que la gavilla vió nuestra tropa sobre su canton rompió el fuego en el mejor órden desde el bosque que ocupaba, y resultó haber salido herido de un balazo en un brazo el subteniente de Toluca D. José Maria Hernandez, y la infanteria y caballeria nuestra rompió el fuego desalojando á los rebeldes del punto que ocupaban, con pérdida de 2 ladrones que se vieron caer, haciendolos tomar la altura; mas como esta estaba tan empinada y boscosa destaque al capitan D. Ramon Arroyo con 100 infantes y 100 caballos por un cordon hácia la derecha por donde decia un ranchero que habia subida á tomar la altura; pero á los tres cuartos de hora regresó Arroyo con la partida dando parte de no haber encontrado subida á la sierra por ser un relis todo de peñascos, y que desde arriba los rebeldes empezaron á tirotearle, y despreciando el fuego que le hicieron por no encontrar subida se retiró á incorporarse á la seccion. A pocos momentos de haber regresado Arroyo se avistó un peloton como de 40 rebeldes a caballo por el camino de Coalcoman en el parage del Salitre; en el instante destaquè al teniente coronel D. Martin Manriquez con 100 caballos á que fuese á perseguir á la expresada gavilla, haciendo á los realistas que con hachas trozasen los palos con que habian tapado la bajada: este embarazo, lo alto de la cuesta y lo fatigado de la remonta nos privó de la derrota de aquellos rebeldes; no obstante, la tropa los persiguió como dos leguas, logrando solo la ventaja de hacerlos largar 9 caballos ensillados, segun el parte que Manriquez dió á las dos de la tarde que se incorporó á la seccion sin haber ocurrido novedad en nuestra partida. Este dia hice noche en el Palmar para dar descanso á nuestra fatigada infanteria y caballeria.

Los rebeldes dejaron en su campamento porcion de maiz, piloncillo, muchas ollas, cazuelas, hachas, dos barras y demas trastes, de que se aprovechó la tropa, inutilizandoles todo lo que quedò.

El 16 informado por un ranchero de que los rebeldes podian bajar á Coalcoman ó arriba de este pueblo, despaché al teniente coronel D. Martin Manriquez con 100 infantes y 70 caballos útiles á que fuese á reconocer aquellas salidas y que en caso de haber bajado la gavilla me lo comunicase para seguir con el resto de la seccion en su persecucion, y como á las cinco de la tarde regresó Manriquez al Palmar trayendo prisionero á un titulado capitan y 10 rebeldes del pueblo de Guitoutla con 3 retacos y 8 machetes, que venian á reunirse al cabecilla Bautista.

El 17 por hallarme enfermo de un dolor desde el 11 destaqué desde el Palmar al teniente coronel D. Martin Manriquez con 114 infantes mandados por el capitan D. Ramon Arroyo y al subteniente D. José Maria Villalbazo y 70 caballos mandados por el teniente D. José Urrea para que fuese á buscar la huella de los rebeldes por la sierra, porque segun un ranchero decia podian haberse metido á una bolsa ó rinconada á aguardar que las tropas se retirasen, y á las ocho de la noche se reunió Manriquez con su partida dandome parte de que á las tres de la tarde despues de una penosa fatiga por lo escabroso y montuoso de la sierra habian encontrado á la gavilla en las trojes de Cóporo y que hallandose esta emboscada en dos puntos ventajosísimos hácia ellos, dejaron entrar la guerrilla de caballeria de 15 hombres al mando del teniente D. José Urrea, y á distancia de veinte pasos en lo mas estrecho las dos emboscadas de rebeldes, se echaron sobre la guerrilla nuestra con un tiroteo vivo de fusil; pero que el oficial y tropa despreciando al enemigo se echó sobre él y en seguida la infanteria al mando del capitan D. Ramon Arroyo; pero un arroyo cenegoso y atascoso embarazó el paso á nuestras tropas, hasta que por último subiendo para arriba de la sierra se encontró el paso, y aunque la tropa se empeñó en el alcance de los rebeldes no pudo lograr otra ventaja que la de dar muerte á tres de estos, quitarles 1 fusil y 1 caja, y que segun la huella de sangre se persuadió fuesen algunos heridos. Manriquez recomienda el mérito del capi-

tan D. Ramon Arroyo, teniente D. José Urrea y subteniente D. José Maria Villalbazo, el del sargento de la séptima compañia de Frontera Felix Magallanes y á la tropa de infanteria y caballeria por su valor y sufrimiento en aquella penosa jornada. Igualmente dió parte Manriquez de haber incendiado cosa de 200 fanegas de maiz que tenian cosechadas en una galera.

El 18, creido de que los rebeldes pudiesen tomar el rumbo hácia las haciendas de Belen, salí con 100 infantes y 100 caballos, dejando al teniente coronel D. Martin Manriquez con el resto de tropa con los cargas y algunas familias que se presentaron al indulto y órden de que siguiese sobre mi huella, y á las dos de la tarde llegué á las trojes de Cóporo, en donde encontré algun maiz que habian apagado los rebeldes, y á las cuatro se me incorporó Manriquez con el resto de la seccion, habiendo antes registrado todas las inmediaciones de Cóporo que permitió el bosque reconocer, y se encontró la huella de los rebeldes que tomaba el rumbo del poniente.

El 19 salí en el mismo órden y tomando la huella de los rebeldes, que á distancia de una legua tomó el rumbo del norte por lo aspero de la sierra, seguí la huella todo el dia por aquellas alturas y barrancas, y á las seis de la tarde enfrente del Palmar hice noche con la infanteria y caballeria bastantemente estropeada.

El dia 20 volvi á ponerme sobre la huella que tomó ya el rumbo del oriente por lo aspero de la sierra y barrancas y á las seis y media de la tarde descendí á las quebradas de la barranca de Maroato, en donde hice noche. Alli encontré dos familias, las que dieron noticia de que muy temprano habia pasado la gavilla del indio Bautista diciendo que las tropas del Rey iban en su seguimiento.

El 21 viendo la infanteria y caballeria tan fatigadas de las marchas tan penosas que habia hecho y que de seguir por la aspereza de la sierra no quedaba caballo en estado de servicio, dispuse descolgar al rancho de Maroato, en donde descansó la tropa.

El 22 igualmente me mantuve en aquel rancho, de donde despaché al teniente coronel D. Martin Manriquez con 100 caballos y los realistas al rancho del Salitre en busca de maiz y

algunas reses para que comiese la tropa, y como á la una de la tarde regresó trayendo algun maiz y reses, dando parte de haber quemado en las barrancas porcion de maiz y quitado 10 bestias, una de ellas ensillada, y una lanza, no siendo posible darles alcance por lo fragoso del terreno.

El 23 á las seis de la mañana me puse en marcha, y al encumbrar la cuesta para el Potrero hice noche en el Tajamanil.

El 24 seguí la marcha sobre la huella de los rebeldes, y á las cinco de la tarde llegué á las Torrecillas, en donde hice noche.

El 25 á las seis de la mañana me puse en marcha, y á las seis de la tarde llegué á los Amoles, en donde hice noche sin novedad.

El 26 á las seis de la mañana me puse en movimiento, y á las mismas horas llegué á donde se dividen los caminos de Aguililla y el Potrero, en donde hice noche.

El 27 al ser de dia me puse en movimiento por el camino del Potrero por donde iba la huella de los rebeldes, y á las dos de la tarde bajé á la cañada de Purúchuchi, en donde se encontraron dos familias, porcion de carne y algun maiz con otros despojos de que se aprovechó la tropa. En este parage hice noche, habiendose quedado 8 bestias cansadas. Las familias declararon que el indio habia embarazado el tránsito del cajon para el Potrero con palizada á mas de ser muy estrecho y boscoso con muchas barrancas montuosas, y que en un portezuelo estaban formando una trinchera.

El 28 á las siete de la mañana me puse en movimiento dejando el camino que iba por el cajon y tomé la altura del cerro para bajar al puerto. En paralelo con el puerto se dejaron ver 18 rebeldes de infanteria y uno acaballo los que luego que vieron la seccion se precipitaron por la cañada para el rumbo del oriente, siguiendo yo la marcha hasta el Potrero, cuyo valle estaba todo incendiado por los rebeldes, y subiendo á una loma mediana ví al remate del valle que la gavilla estaba formada en disposicion de aguardarnos, y dirigiendome hácia ellos en la mejor disposicion bajaron estos y nos incendiaron todo el valle para embarazarnos el paso por la estrechura, y habiendo advertido esta operacion mandé al teniente coronel Manriquez con 100 caballos con los tenientes D. Mariano Portillo y D. José Urrea

se les echase encima. Asi lo verificó mi segundo con tanta intrepidez, que los rebeldes no aguardaron sino que corrieron por el cerro todos con precipitacion, tirando porcion de balazos á larga distancia, y siguiendo yo con el resto de la infanteria hasta la altura de un cerro en donde se me reunió á las seis de la tarde Manriquez con los 100 caballos sin haber logrado ventaja ninguna ni tampoco pérdida. Pasé á un planecito en la estrechura de los Ferros y del rio, único punto que habia quedado libre del fuego, é hice noche manteniendo las guardias avanzadas en una altura de dos lomas y por las avenidas del monte.

[*Se concluirá.*]

MEXICO.

Ayer 17 del corriente á las doce del dia se publicó en esta capital de órden del Exmô. sr. virey y capitan general de esta Nueva España el siguiente bando.

D. Juan Ruiz de Apodaca &c.

El Exmô. sr. ministro de la Guerra D. Francisco de Eguia con fecha de 26 de diciembre último me ha comunicado la Real órden del tenor siguiente.

,,Exmô. sr.—El Exmô. sr. mayordomo mayor de S. M. en papel de fecha de hoy me dice lo que sigue.—,, Para manifestar el Rey el sumo dolor con que se halla por la muerte de la Reyna Nuestra Señora (que está en gloria) ha resuelto S. M. que desde mañana domingo veinte y siete del corriente se vista la córte de luto por seis meses, los tres primeros rigoróso, y los otros tres de alivio."—De Real órden lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca."

Para proceder al mas exâcto cumplimiento de la soberana resolucion que comprehende la mencionada Real órden, he oido el voto consultivo del Real Acuerdo, determinando en consecuencia, que sin embargo de no haberse recibido las Reales cédulas, que segun costumbre expide el Real y Supremo Consejo de Indias en los casos como el presente; no siendo de esperar que en punto á publicacion, honores y demostraciones fúnebres se varíe de lo acostumbrado siempre en semejantes casos, conforme á las soberanas disposiciones de la materia; y para no retardar los sufragios, se haga saber al público de esta capital y

al de todas las ciudades, villas y lugares de estos dominios el infausto y lamentable fallecimiento de la Reyna Nuestra Señora DOÑA MARIA ISABEL FRANCISCA, con las formalidades, autoridad y pompa acostumbradas en semejantes dolorosos sucesos, y que del mismo modo se celebren las exêquias y sufragios por el alma de S. M.

Deben vestirse de luto por el término de seis meses, los tres primeros riguroso, y los otros tres de alivio, los vecinos y moradores de este reyno, hombres y mugeres, bajo la pena de cincuenta pesos, exceptuandose los individuos de familia, de cualquiera estado, grado ó condicion que sean, porque el luto de los dueños es bastante demostracion del dolor y tristeza por la gran pérdida que significa; siendo de advertir que el luto riguroso habrá de comenzar en esta capital á los cuatro dias de publicado el bando por la N. C. segun costumbre; y en las demas ciudades, villas y lugares de estos dominios desde el cuarto dia despues de su respectiva publicacion en ellos, que será luego que se reciba este bando.

Tambien exceptúo de vestir el luto á los indios, en consideracion á su pobreza, y al amparo y alivio que tan repetidamente tienen encargado nuestros Soberanos se les dispense en estas ocasiones, declarando que no son comprehendidos en dicha multa, ni obligados á ponerse mas luto que el que quisieren llevar conforme á su voluntad y posibilidades; entendiendose lo mismo con las personas pobres de solemnidad y miserables. Pero sí encargo á todos que en cuanto pudieren encomienden á Dios con oraciones y sufragios el alma de la Reyna Nuestra Señora.

Los lutos han de costearse precissmente por cuenta de cada individuo, sin que por término alguno pueda librarse cantidad contra caudales de Real Hacienda, ni extraordinarios, penas de Cámara, Propios, Sisas ni otros efectos, ni discurrir medio ni arbitrio para su satisfaccion.

Finalmente prevengo que en las demostraciones fúnebres por el fallecimiento de nuestra augusta Reyna, se tenga por único objeto la Religion, y una manifestacion sincera de la fidelidad y amor de los vasallos al Soberano, cuyas Reales, sábias y piadosas disposiciones deberán tenerse muy presentes para no causar ni permitir se cause perjuicio, vejacion ni molestia á la gente pobre, ni á los indios, a quienes no ha de obligarse en ma-

nera alguna á contribuciones, de ramas ni gravámen, con apercibimiento que de lo contrario tomaré las providencias que reservo para los casos en que de alguna manera se contravenga á esta justa resolucion. Dado en México á 17 de marzo de 1819. —*El Conde del Venadito.*

A efecto de solemnizar la publicacion de tan sensible acontecimiento que ha llenado de amargura á los fieles habitantes de estos reynos, que supieron apreciar las virtudes sublimes de nuestra augusta Reyna y Señora, se reunieron los cuerpos militares de esta guarnicion en la ancha calle de la Real Casa de Moneda y Arzobispado hasta que hecha la señal marcharon en la forma siguiente.

Abrian el paso unos batidores del escuadron de dragones del Rey y á continuacion iban los tambores mayores al frente de sus respectivas cajas y músicas. Seguia luego en el centro presidiendo el teniente coronel D. Josè Mendivil, sargento mayor de esta plaza, acompañado de dos àyudantes de ella, los dos escribanos mayores y el alguacil de guerra y gobierno, por quienes se publicaba el bando y se fijaba en una de las puertas principales del Real palacio y demas parages acostumbrados

Esta comitiva iba escoltada por todos los sargentos de los cuerpos de la guarnicion que marchaban en forma y en seguida las hermosas compañias de granaderos de los regimientos de Fernando VII de línea, urbano del Comercio de esta capital y Ordenes Militares, cerrando la retaguardia otra de dragones del Rey,

El aparato lúgubre con que se conducian estos cuerpos al son de cajas y música á la sordina presentaron al numeroso pueblo de todas clases que concurrió en las calles del tránsito un objeto sublime y bastante significativo del sentimiento con que estos leales vasallos de S. M. unidos al Exmô. Gefe que nos gobierna han recibido la funesta noticia del fallecimiento de nuestra Reyna y Señora, contribuyendo todo á animar sus religiosos votos por la paz eterna de su alma que piden todos al Señor, así como el consuelo de las justas amarguras de nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando VII y Real Familia que Dios prospere.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO IMPERIAL DE MEXICO,

DEL MARTES 6 DE AGOSTO DE 1822.

MÉXICO.

El Ayuntamiento constitucional de México á sus habitantes.

Habitantes de México: Desde que los primeros patriotas Americanos en el año de 810 levantaron los Pendones de la Libertad é Independencia para sacudir el ominoso yugo de la dominacion española, exaltado el Gobierno de ella con semejante empresa, trató de frustrarle por todos medios y arbitrios.

El principal de ellos fué encender y fomentar una destructora guerra civil, en que atropellando todas las reglas de la humanidad, de la religion, del derecho de gentes, y de la política, á manera de un impetuoso torrente, se arrasó con todo por los partidos encontrados é inexorables en toda la extension del Imperio.

Las tropas de uno y otro partido, tocando á rebato, asolaban los Pueblos sin respetar aun lo mas sagrado; pero los gobernantes españoles, apoderados de la autoridad y de la fuerza, se dirigieron contra los Americanos; respecto de los unos como si fueran atroces delincuentes para apoderarse de sus bienes, y respecto de los otros que llamaban fieles, obligándolos á sufrir donativos, préstamos, y contribuciones tan exorbitantes, que agotaron sus arbitrios y posibilidades.

Ni los Particulares, ni las Corporaciones, ni los Eclesiásticos, ni las Obras Pias, ni los establecimientos de beneficencia, ni aun los miserables Indios, á quienes se les quitaba mucha parte del insuficiente jornal que ganan derramando el sudor de su rostro, se escaparon de esta plaga, en que abusando de los sagrados y venerables nombres de la Religion y de la Justicia, se hizo caer sobre todos, para aniquilarlos á todos si fuese posible.

Once años, sí, Mexicanos, once años de continua devastacion, once años de talar y desolar los campos, de interrumpir el comercio y aun la comunicacion, de destruir y paralizar la Minería, las Artes y la Industria, pusieron al grande Imperio del Anahuac en el último extremo de la pobreza que todos conocemos y lloramos penetrados del mas vivo y acervo dolor.

Este tristísimo lastimoso cuadro, tan cierto como lamentable, es un pequeño incompleto dibujo del infelicísimo estado en que nuestros Libertadores y nuestro Soberano Congreso hallaron al Imperio al tiempo de su reciente instalacion; es decir, sin Agricultura, Minería, Comercio, Industria, ni Artes: sin rentas: porque paralizados todos los giros y negociaciones productivas, y agotadas las fuentes que mantienen y robustecen la Hacienda pública, ni ella está en estado de cubrir las atenciones urgentísimas del Gobierno, ni el tráfico regular dá esperanzas de un remedio tan pronto como exige la crísis actual.

Ella es la de crear desde sus primeros fundamentos un Estado libre; la de asegurar y afirmar nuestra justa Independencia en lo interior y exterior del Imperio para hacerlo reconocer como tal de las potencias extrangeras, y la de vivificar todos los giros exánimes; y no se necesita ciertamente de exageraciones para persuadir el cúmulo de los cuantiosos é incalculables gastos que pesan sobre la Hacienda pública para tan grandes importantísimos objetos, principalmente el de la subsistencia del Ejército, y la paga de la lista civil, aumentada considerablemente con los nuevos empleos y tribunales, que por nuestra misma Independencia se ha hecho indispensable establecer.

Nada sería mas justo ni arreglado, que el que nuestro Soberano Congreso para sufragar á tan estrechas aflicciones tratase de imponer nuevas contribuciones, recargo de derechos, establecimiento de estancos y otros gravámenes de este

género, siguiendo el ejemplo de todos los Gobiernos, y Naciones cultas, que usan de semejantes medios para socorrer necesidades mucho menores y menos urgentes que las que agovian á nuestro Imperio.

Pero nuestro Congreso Nacional, cuyo anhelo y deseos no se dirijen á otro fin que el de beneficiar á sus ciudadanos, procediendo con una consumada prudencia, solamente ha querido manifestar á los Pueblos los verdaderos apuros en que nos hallamos para que cada individuo concurra voluntariamente con lo que pueda, ya por via de donativo, y ya por la de préstamo, que se asegurará suficientemente, al socorro y alivio de la Pátria en tan angustiadas circunstancias como le rodean.

Este donatívo, este préstamo será el cimiento, será la piedra fundamental sobre la cual se levantará el magnífico edificio que ha de presentar en el mundo el gigante Imperio de la América del Septentrion. A todos nos comprende la prudente disposicion de su Soberanía, porque á todos nos interesa, y á todos nos obligan los preciosos fines de esta voluntaria contribucion.

Se trata en ella de nuestra regeneracion política, de nuestra importantísima Independencia, de nuestra libertad civil, de nuestra seguridad interior y exterior, de nuestra tranquilidad, de nuestra abundancia, y de todos aquellos bienes que hacen la felicidad de los hombres en la tierra. ¿Podrán desentenderse, podrán mirarse con indiferencia objetos de tan alta gerarquía, y que son de la suprema importancia en todos los Estados? ¿Se expondrá la bondadosa, la liberalísima Nacion Americana, y principalmente su opulenta Capital, á ser el blanco de la crítica, de la burla y befa de todos los extrangeros?

Lejos, sí, muy lejos de nosotros tan funestas ideas que perpetuamente nos deshonrarian, nos cubririan de una negra infamia, y que echarian un oscuro borron sobre nuestra conducta, capaz de deslucir, y tal vez de deshacer cuanto hemos avanzado hasta ahora. No: el Ayuntamiento se confia en que animados sus conciudadanos de los honrados y patrióticos sentimientos que tienen acreditados en tan larga série de años redoblarán su liberalidad en una ocasion como la presente, en que pende de ella la firmeza de la Independencia, la seguridad del Imperio, la libertad y prosperidad de sus habitantes, la grandeza y exaltacion á que debe llegar el naciente Estado Mexicano.

Irá por delante el Ayuntamiento con el ejemplo hasta donde alcancen sus fuerzas, y ya comenzó prestando en medio de la escasez en que se hallan sus fondos seis mil pesos para una de las necesidades mas urgentes, y los mismos esfuerzos harán sus individuos, como manifestarán á su tiempo los papeles públicos.

En las varias ocasiones que el Gobierno Español abusando de vuestra bondad exigió donativos y préstamos, ya voluntarios, ya forzados, para sus guerras ultramarinas, y aun para mantener su dominacion y nuestra esclavitud, os prestasteis á contribuir liberalmente, unas veces para lo que nada os importaba, y otras para lo que notoriamente os perjudicaba y oprimia; ¿y será posible que la vez primera que la Nacion extremamente necesitada os pide voluntarias contribuciones para conservar vuestra libertad, para establecer y cimentar vuestra seguridad y tranquilidad, no experimente á lo menos iguales demostraciones de verdadero patriotismo? No, no permita Dios que tan funesto suceso degrade hasta lo sumo á los Americanos del Septentrion.

Mexicanos, habitantes todos de la insigne y celebrada México: vuestro Ayuntamiento constitucional, aquel cuerpo que vosotros elegisteis, en el que habeis depositado vuestra representacion y vuestra confianza, os exhorta, os persuade, y os suplica que señaleis los primeros pasos de vuestra Independencia con un acto de generosidad que haga conocer al mundo entero que si hubo valor, constancia y sufrimiento en los Americanos para pelear y conseguir la libertad de la Pátria, tambien hay liberalidad y desprendimiento de los intereses para cuidarla y conservarla.

Apresuraos, pues, á poner vuestros donativos y préstamos en la Tesorería de la Ciudad, donde os darán los correspondientes recibos, para que al tiempo mismo que el Ayuntamiento ponga á disposicion del Gobierno los oportunos socorros que ellos producirán, tenga la dulce satisfaccion de anunciar con entusiasmo de gratitud á la faz de todo el orbe los nombres recomendables de aquellos fieles, ilustres y beneméritos ciudadanos que con larga mano contribuyen al auxilio y fomento de su angustiada Pátria.

Sala Capitular del Ayuntamiento Constitucional de México, julio 30 de 1822.=Ignacio Paz de Tagle.=José Manuel de Balbontin.=José Ruiz.=Jacinto Flores.=José Ventura Mi-

randa.=Manuel Ochoa.=Lic. José Ignacio Alva.= Miguel de Nájera.=Francisco Morales.=Pedro Patiño.=Lic. Miguel Dominguez.=Juan de Dios Barroso.=José María Garay =Vicente de Valdés. = Juan de Dios Perez Gálvez. = Cosme Flores Alatorre.=Juan Francisco Tarrás =Lic. José Ignacio Sotomayor.=José Terradas.=Ignacio Alvarez.= Lic. Pedro Martinez de Castro.=Lic. José María Sanfelices.=Lic. Francisco Barreda.=Lic. José María Guridi y Alcocer, Secretario.

Relacion de las funciones con que se celebró en la capital de Nueva Galicia la exaltacion del Sr. D Agustin de Iturbibe al Trono de este Imperio.

Habiendo recibido esta comandancia general el soberano decreto de 19 de mayo último á la una y cinco minutos de la mañana del 28, en que el Congreso Mexicano tuvo á bien nombrar por Emperador al Sr. D. Agustin de Iturbide primero de este nombre, para celebrar dignamente tan plausible y glorioso acontecimiento, se pusieron al instante sobre las armas todas las tropas que forman la guarnicion de esta Capital, incluso el cuerpo de artillería, se avisó inmediatamente al Sr. Gefe político, al venerable Sr. Dean de esta santa Iglesia Catedral, y Prelados de las religiones, y de comun acuerdo se dió en aquella hora un repique general con vuelta de esquilas y salva triple de artillería.

Conmovido este numeroso vecindario con anuncio tan alegre, se reunió al momento, y enterado del grandioso suceso, en cuya celebracion eran aquellas demostraciones de júbilo, prorumpió en repetidos vivas y aclamaciones hacia su augusto libertador, gloriandose con indecible placer de que el Soberano Congreso hubiese puesto en sus manos el Cetro del Imperio.

Las tropas en union de sus beneméritos oficiales acompañaron al pueblo en sus aclamaciones, manifestando la mas grata satisfaccion y complacencia por la exaltacion de su primer gefe. Desde la comandancia general donde se habian formado, se dirigieron en el mejor órden con sus músicas á la plaza de la Constitucion, conduciendo al Comandante general, su familia y otras muchas personas principales de este honrado vecindario. Allí se repitieron incesantemente los vivas y aclamaciones, aumentandose la alegría pública con la

suave consonancia de las músicas, que se difundia por esta populosa capital.

Brillaba el placer mas puro en el semblante de todos los ciudadanos, y el Sr. Gefe político de esta Provincia desde los balcones del palacio en que habita, reanimó el público entusiasmo, esplicando del modo mas patético la dulce satisfaccion que le causaba una nueva tan feliz. Su respetable esposa y familia bajó á unirse al concurso que se hallaba frente del palacio. Entonces se repitió la salva de artillería y repique general y colocándose despues la tropa con la oficialidad, el comandante de armas y demás personas de ambos sexos en el mismo órden con que habian pasado á aquel sitio, se trasladaron á la plaza de toros, formando un paseo muy vistoso, á la luz resplandeciente de hachas que iluminaban su tránsito.

Pasando por el colegio Seminario, los jóvenes que habian abandonado su reposo, desde el momento que supieron tan fausta novedad, salieron muy gustosos á participar de su celebracion. Arrojaban al aire sus pañuelos, y con mil vivas y las mas sincéras demostraciones de alegría, manifestaban su amor al héroe esclarecido, al libertador augusto de la pátria, y al insigne protector de las ciencias: enternecido el comandante general con esta escena les consiguió permiso para incorporarse con la comitiva, la cual marchó inmediatamente al punto señalado, entre las aclamaciones incesantes del pueblo. Allí se aumentó la reunion de ciudadanos, continuaron las demostraciones de placer, y en tan deliciosa compañía permanecieron hasta las cinco de la mañana, felicitándose mútuamente, por haberse dignado el cielo concederles un Monarca de su nacion, que los hará felíces, así como ha sabido librarlos de la opresion.

En seguida regresó el paseo por las calles principales de la ciudad hasta la plaza de la Independencia, donde se renovaron los vivas y aclamaciones, esforzandose el Comandante de armas, y todos los militares y paisanos, á manifestar los mas vivos sentimientos de veneracion y gratitud hacia la persona augusta de su Emperador. En la efusion de su alegria arrojáron al pueblo todo el dinero que llevaban consigo, excitando en él iguales sentimientos, y concluido este acto, se dirigieron á la comandancia general de donde habia salido el paseo.

A las once de la mañana del citado dia 28 se publicó por bando imperial el soberano decreto del 19 con todo el aparato y solemnidad correspondiente á su objeto. Toda la oficialidad, el cuerpo de sargentos, y demas tropa de la guarnicion con sus respectivas músicas y bandas de tambores, concurrieron á solemnizar este acto. Los balcones, puertas y ventanas de las casas, se adornaron con ricas y vistosas colgaduras que formaban un hermosísimo espectáculo; y entre el repique general y festivas salvas de artillería, se volvió á anunciar al público, por medio del referido bando, el nombramiento hecho por el Soberano Congreso en el Sr. D. Agustin de Iturbide para empuñar el cetro de este Imperio. Resonaron de nuevo las aclamaciones, y aunque todos los ciudadanos procuraron excederse en las demostraciones de júbilo que les inspiraba su patriotismo, fué admirable el buen órden y compostura que se observó.

Sucesivamente se acordó que fuese iluminada y vestida la capital con colgaduras en los dias 29, 30 y 31, y que en el último se cantase en la Santa Iglesia Catedral una misa solemne con *Te Deum*, asistiendo todas las corporaciones y empleados públicos, y haciendo la tropa las correspondientes salvas en accion de gracias al Todopoderoso por el incomparable beneficio que en la efusion de sus misericordias se dignó conceder á este hemisferio, dandole por Emperador al mismo héroe que rompió las cadenas en que habia gemido por espacio de tres siglos. La funcion se verificó con el mayor lucimiento y decoro: los ciudadanos principales se vistieron de rigurosa gala, conforme á lo acordado; y en los tres dias hubo paseo por las tardes, con asistencia de las tropas y salvas de artillería. Concurrió un gentío inmenso, guardando siempre en todo el mejor órden, en que brillaba la hermosura, la magnificencia, y emulacion en el adorno.

En la noche del 29 se sacó el retrato de nuestro amado Emperador, formando una lucida procesion, desde la Aduana Nacional en donde lo habia colocado magníficamente el capitan D. Domingo Altamirano, Contador de la misma Aduana, y uno de los patriotas mas beneméritos de esta Capital. El Comandante general y el Coronel de la milicia Nacional D. José María Lopez, conducian la augusta imagen; á su lado iba la esposa del primero Doña Brígida Arana de Berdeja, y la del sargento mayor del regimiento de dragones de-

Nueva Galicia Doña Juana Hurtado y Garibay sosteniendola con dos cintas tricolores, alusivas á las tres garantías. Los gefes militares, oficiales, y otras muchas personas de la primera distincion, formaban el cortejo mas brillante llevando hachas encendidas de cera finisima con que iluminaron el tránsito, hasta llegar á la plaza de la Constitucion. Allí se colocó el retrato de S. M. I. bajo de un magnífico dosel, rodeado de cirios, cuya luz daba el mayor realce á este expectáculo. Los edificios que circundan la plaza estaban perfectamente iluminados: las músicas, los repiques generales y fuegos de artificio, aumentaban la alegría en términos que los concurrentes no hallaban voces con que explicar toda la extension de su gozo, ni la ternura de su amor.

(*Se concluirá.*)

AVISOS.

Se halla vacante el empleo de Tesorero de la Factoría de las Rentas del Tabaco y Pólvora de Guadalajara, dotada con 1.200 ps. anuales, con la circunstáncia de que ha de caucionar su manéjo con los fiadores necesarios.

En poder del Lic. D. Agustin Perez de Lebrija, Juez de Letras de esta Capital, se halla un título de agrimensor, expedido á favor de D. Ignacio Torres, el que entregó faltandole algunas foxas, Marcelo Polanco, cabo primero del Regimiento infantería núm. 11., expresando haberlo encontrado en el Camposanto de S. Lázaro entre otros papeles inservibles: lo que se avisa, para que ocurra el interesado á recogerlo. Igualmente se halla en poder del mismo Juez un vaso de plata, robado, sin que se haya podido averiguar su dueño; el que lo fuere puede ocurrir á la casa de dicho Juez, para que dando las señas y acreditando aquella circunstancia, se le entregue inmediatamente

En el meson del Chino núm. 20. está un cátre inglés muy particular de venta, allí darán razon de su precio.

El Estado de ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería general de Hacienda pública en el mes de junio, se dá gratis por separado á los Señores Suscriptores.

Imprenta Imperial del Sr. Valdés.

GACETA DEL GOBIERNO
IMPERIAL DE MEXICO,

DEL SABADO 10 DE AGOSTO DE 1822.

MÉXICO.

Concluye la Memoria comenzada en la Gaceta anterior.

Aquí pudiera hablar largamente de los sucesos de Goatemala y Yucatan, relativos á la Independencia; mas como son demasiado notorios, y en la Secretaría de V. M. obran los documentos originales, me abstengo de entrar en por menores con que cansaría sin fruto la Soberana atencion de V. M. Básteme decir que el reino de Goatemala, y la península de Yucatan, han proclamado y jurado nuestro plan de emancipacion; y que si en aquellos habitantes existen reliquias de la division producida por la variedad de opiniones, la Regencia llena de celo por la paz y felicidad del Imperio, no cesa de dictar medidas de conciliacion para calmar los ánimos exaltados, avenirlos y alentarlos poderosamente á que olvidando agravios y resentimientos, descansen en la sabiduría y justificacion de V. M. que oirá á los Diputados respectivos, y terminará á contento de todos, las diferencias que tal vez no subsisten sino á merced del capricho y de las pasiones.

A excepcion de las Californias, de donde no se ha visto todavia una letra en el Gobierno, las demas provincias se conservan en la mas profunda quietud y exacta subordi-

nacion. Si los fondos públicos, si los recursos que han abundado en épocas mas felices no se hallasen en el ruinoso estado que lamentamos, consiguiente á las calamidades anteriores que hemos padecido, la Regencia habria prodigado sus dones á los pueblos; habria promovido obras de utilidad y de ornato; habria distribuido con generosa liberalidad gracias y recompensas que acallasen á los quejosos, distinguiendo sus buenos servicios; habria precavido no pocos crímenes y descarríos que turban el órden, atacan la seguridad de los ciudadanos, y desacreditan la policía de los gobiernos; habria por último, empleado útilmente los arbitrios que entonces hubieran estado en sus manos bienhechoras. El establecimiento de correos que se alimenta, por decirlo así, de su misma substancia, y saca de su propio seno auxilios para prosperar, ha recibido mejoras considerables, y segun las providencias que se han reiterado, pronto recobrará su antiguo explendor, y sus ventajas se harán extensivas á todo el Imperio. ¡O si para todas las que se desean bastasen intenciones sanas y actividad en los trabajos! ¿Mas qué importa, por ejemplo, que se excite á los Consulados para la recomposicion de caminos, como se ha hecho con el de esta capital, ni que para ello se declare pertenecerle el cobro de los derechos de peaje que en Lerma y Cuagimalpa expuso se le habian usurpado, si gravados con créditos y responsabilidades que no pueden soportar, alegan lo exausto de sus arcas, negandose por este título á cumplir con los empeños que han contrahido? Cuando no se ha pedido mas al Gobieno que órdenes, mandatos, incitativas, se han librado puntualmente, y muchas veces con el mejor suceso, logrando así los interesados una proteccion verdaderamente benéfica. En medio de la multitud inmensa de candidatos que han aspirado á los destinos, se ha consultado detenidamente al mérito de cada uno, y dudo á la verdad, que por los empleos conferidos en el Ministerio de mi cargo, haya un solo individuo que se atreva á darse por agraviado.

No puedo olvidar, Señor, el eficaz empeño con que la Regencia, desde los primeros momentos en que comenzó á gobernar, anheló constantemente por la reunion de este augusto Cuerpo representativo; el singular esmero con que cuidé de la pronta circulacion de la convocatoria y plan para las elecciones de Diputados; y los desvelos con que en el

término mas angustiado mandó observar el ceremonial dispuesto para que la suspirada instalacion de V. M. fuese celebrada con la pompa y magnificencia que hemos visto, cual correspondia ciertamente á la dignidad del pueblo que preside V. M. y de las funciones de la Soberanía. Asunto tan sublime podria llenar el solo de esta Memoria, sino debiese contraherse á meros apuntamientos. Contentándome, pues, con haberlo indicado, paso á exponer lo concerniente á la

Seccion de Beneficencia.

Es demasiado triste nuestra situacion, despues de once años de la guerra mas desastrosa, para que se le eche en cara á nuestro naciente Gobierno el no haberse ocupado de nuevos proyectos de beneficencia, ni haber favorecido los establecimientos antiguos que se resienten del abandono en que yacen, y su decadencia toca ya notoriamente en la última ruina. Mas en honor de la verdad, es preciso convenir en que la Regencia ha hecho en esta parte cuanto ha cabido en sus facultades. Supo el mal estado de los fondos piadosos consignados á las misiones de Californias, y ordenó en 14 del próximo pasado diciembre, que rindiendo sus cuentas el Administrador dentro del término perentorio de dos meses, marchase luego á reorganizar la administracion de las haciendas que le están encomendadas, y remitiese, sin pérdida de tiempo, noticias instructivas del estado en que las encontrase. Paralizados los expedientes sobre rentas de los hospitales que administraban los regulares, se les ha dado el giro conveniente con la mira de proteger aquellos asilos de misericordia. No teniéndose las mejores ideas del Hospital de Naturales, se adoptó entre otras providencias la de nombrar un comisionado imparcial que visitase la casa, é instruyese menúdamente de los abusos y males que notase para proceder enérgicamente á corregirlos y remediarlos; pero en virtud del reciente Decreto de 21 de febrero por el cual se mandó suprimir este Hospital, se ha prevenido al comisionado forme inventario de los bienes para disponer de ellos conforme á las facultades que el mismo Decreto concede á la Regencia. A sus medidas eficaces se ha debido que por dos veces se contuviese una epidemia que amenazaba á la salud pública en pueblos no distan-

tes de esta Capital. Estos son los negocios que se han versado bajo el nombre de beneficencia. Concluiré manifestando los que han ocurrido en la

Seccion de fomento.

Muy breve comenzarán á recogerse los copiosos frutos que se han preparado en los primeros instantes de nuestra libertad. Rotas las odiosas trabas que ligaron siempre nuestro comercio exterior, y minorados cuanto ha podido ser los enormes derechos que gravitaban sobre el precioso é importante ramo de Minería, se han abierto las fuentes de la riqueza y prosperidad pública, y no es facil calcular el grado de opulencia y explendor hasta donde ha de elevarse nuestra América privilegiada. Uno y otro impulso se han debido á las luces y filantropía de la Junta provisional, consignadas en el Arancel que formó para nuestras Aduanas marítimas y en el Decreto de 13 de febrero, publicados ambos y mandados observar por la Regencia. Ya no se mira con ceño la habilidad de los extrangeros; antes bien se aprecian sus conocimientos, y se desean generalizar en nuestro suelo. Acaba de dispensarse á unos artesanos europeos la paga de derechos por el valor de unas máquinas desembarcadas en Veracruz, y por la extraccion de dinero para hacér venir otras de Europa, con el fin de establecer entre nosotros fábricas de lienzos y otros tegidos finos. Al anglo-americano D. Santiago Smit Wilcoks se le concedió un privilegio temporal conforme á la ley, para que pueda introducir máquinas de vapor, con las cuales se facilitará el dasagüe de las minas. A D. Antonio Paul, Fiel Administrador de Almacenes de la renta de Tabacos, se le han franqueado tierras por cuenta del Gobierno para que haga un plantio de cáñamo, lino y moreras. El aumento de la poblacion siendo esta favorecida de la feracidad y extension proporcionada del terreno, hace por sin duda la felicidad de los estados, y merece las primeras atenciones de los gobiernos cultos. El nuestro no ha descuidado este objeto cuando la Junta provisional se ocupaba en formar un plan de colonizacion en nuestras provincias internas, contando ya con trescientas familias de luisîaneses, trabajadores é industriosos, que soliciten establecerse en Tejas.

Hallándose actualmente cerrada la Academia de Noble

Artes por el deplorable estado de sus rentas, y habiéndose ocurrido inútilmente á este Consulado, se ha escrito ya librando órdenes á los RR. Obispos, y á los Venerables Cabildos Sede-Vacantes para que pongan á disposicion del Gobierno las pensiones ultramarinas que reportaban las Mitras, y acudir con estos fondos á la conservacion de un establecimiento que tanto nos interesa, y que no puede suprimirse sin sentimiento de la estudiosa juventud, y sin mengua del nómbre mexicano. Por una y otra vez se han expedido circulares excitando á los Ayuntamientos de las capitales de Provincia donde no habia imprentas, para que se las procuren por los medios que estén á sus alcances, y no carezcan de este organo tan apreciable y aun necesario para el fomento y propagacion de las luces. El Gobierno ha leido con satisfaccion papeles impresos en Chiapa, en S. Luis Potosi, y en Querétaro donde ha tenido su efecto aquella providencia. Las Sociedades Patrióticas fundadas en Guadalajara, Ciudad Real, y recientemente en esta Córte, bajo de estatutos sabios, para promover todo género de conocimientos útiles, ofrecen un por venir muy lisonjero, en que van á vincularse la gratitud y las bendiciones de nuestra posteridad, á los patriotas celosos é ilustrados, que despues de quebrantadas las cadenas de la esclavitud, trabajan infatigablemente por disipar las tinieblas de la ignorancia.

He puesto á la vista de V. M. un cuadro informe de nuestro estado político, relativamente á los asuntos que en el espacio de cinco meses han corrido por el Ministerio de mi cargo. Bien quisiera que una pintura mas agradable hubiese ocupado la atencion de V. M. en este breve rato; pero sujeto á la necesidad de manifestar las ocurrencias, segun el órden con que se han ido succediendo, si no me ha sido posible dar un aspecto menos ingrato á la narracion, tampoco he creido lícito alterar con infieles rasgos su sencillez y realidad, ni aventurarme á dar un solo paso que no sea por la senda marcada expresamente por V. M.

Decreto de S. M. I. comunicado por el Exmô. Sr. Secretario de Estado y de Relaciones interiores y exteriores D. José Manuel de Hérrera, y publicado por Bando el dia 8.

Agustin, por la Divina Providencia, y por el Congreso de la Nacion, primer Emperador Constitucional de México,

á todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: Que el Soberano Congreso Constituyente ha decretado lo siguiente.

El Soberano Congreso Constituyente Mexicano, teniendo en consideracion la consulta de S. M I. hecha el 26 de junio anterior por conducto del Ministerio de Relaciones interiores y exteriores, sobre el aumento de atenciones, principalmente del de este ramo; con el objeto de aliviarle de ellas y de no formar un nuevo Ministerio en atencion á las urgencias del Erario, ha tenido á bien decretar.

Primero: Que S. M. I. queda facultado para nombrar por ahora y hasta la division de los Ministerios de Relaciones exteriores y de gobernacion, un nuevo funcionario público, bajo el nombre de Sub Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones interiores y exteriores.

Segundo: Que el caracter público de este funcionario será el de un Secretario del Emperador con ejercicio de Decretos, y autorizado para despachar con S. M. I. toda clase de negocios, segun el órden, convenio, y direccion que en ellos establezca el Ministro de Estado de quien estará inmediatamente dependiente. Su tratamiento será el de Señoría por escrito y de palabra. En cuanto al sueldo, el Gobierno con conocimiento de la clase, é importancia de los trabajos que ha de desempeñar, propondrá al Congreso el que convenga señalarle.

Tercero: Que el referido Sub Secretario, no obstante su dependencia del Secretario de Estado, será en su caso responsable, segun las leyes, de cualquiera documento autorizado con su firma.

Cuarto: Que la autorizacion de estos documentos la haga este funcionario con su firma entera.=México primero de agosto de 1822, segundo de la independencia de este Imperio.= José Joaquin de Herrera, Presidente.=Prisciliano Sanchez, Diputado Secretario.=Florentino Martinez, Diputado Secretario.

Lotería.

El dia 9 del corriente se celebró el Sorteo 664 de la Loteria Nacional, en el que tocaron los premios mayores á los números siguientes.

Números.	*Premios.*	*Parages.*
4.343.	8.000.	Zacatecas.
689.	3.000.	México.
5 436.	2 000.	
2.347.	1.000.	
145.	500.	Rl. de Catorce.
091.	500.	México.
3.134.	500.	
5.657.	500.	
7.270.	500.	

AVISOS.

S. M. I. se ha dignado comisionar por el Ministerio universal de Hacienda á D. José Javier de Olazaval, del comercio de Veracruz é individuo de aquella Diputacion Provincial, para que dé curso á un millon de pesos en libranzas giradas por D. Diego Barry á favor del gobierno, y pagaderas en Lóndres por Tomás Morton Jounes á los noventa dias de su presentacion; y se hace notorio al público para que los que quieran aprovechar esta proporcion ocurran á ajustar el premio del cambio, y á instruirse de la seguridad del pago al referido comisionado.

El capitan retirado D. José Francisco Gamiño, vecino de la congregacion de Irapuato, correspondiente á la provincia de Guanajuato, tiene una hacienda de labor y campo, nombrada Buenavista, cuya ubicacion está á dos leguas de distancia del mismo Irapuato, y á otra igual de la villa de Salamanca, la cual, segun sus escrituras, tiene de extension 106 caballerías de tierra muy superior, de calidad negra, parda, parte de ella lamosa y toda de pan llevar. Su sembradura de trigo son 100 cargas, por medio de una presa de calicanto en que se embaza agua, con un gran bordo de tierra por fuera, y de otras cajas de bordos, de las cuales una tiene cuatro compuertas de mezcla, y con estos arbitrios se puede aumentar la expresada siembra hasta 300 cargas: tiene igualmente 300 fanegas de sembradura de maiz, y si toda la línea se quiere hacer labor, es muy fácil, porque toda es de tierra superior y de pan llevar: asimismo en uno de sus linderos le toca una parte considerable del rio grande: tiene un gran pe-

dazo de un hermoso monte, de mezquite y guisache; un potrero de zanja y nopal deteriorado, y sus pastos son de calidad sobresaliente. Se vende en Irapuato por el referido Gamiño en 90∂ ps., de los cuales pueden quedarse á réditos mas de 40∂ que reconoce la misma hacienda á distintos capitalistas.

Por órden del Exmô. Ayuntamiento Constitucional, ha salido al pregon por el término de nueve dias, el potrero de S. Antonio Abad, para rematarse en arrendamiento precisamente para pastos, en princîpios del presente agosto. Quien quisiere hacer postura, é imponerse de lo que le convenga, ocurra al oficio de Policía.

Por órden del Exmô, Sr. Gefe político superior ha acordado el Exmô. Ayuntamiento, que para el dia 20 del presente mes sea la almoneda en que se ha de verificar el remate de la venta de los potreros del Ahuehuete y del medio.

Análisis de la Memoria de la comision de Hacienda del Soberano Congreso Mexicano sobre la Renta del Tabaco, con un estado de los rendimientos de este ramo desde el año de 1766, hasta el de 1809, y otros dos que sirven para ilustracion de este importante asunto; se vende en la libreria de Galvan portal de Agustinos.

En la calle de Vergara núm. 14 se vende á precio de dos reales la obrita titulada: Copia de voces latinas, con sus correspondientes en verso castellano, primera parte; y á su tiempo se imprimirá la segunda, que es mucho mas abundante y oportuna para el intento, que es aprender un cresidísimo número de voces latinas con póco trabajo y en poco tiempo.

PERDIDA.

Un alfiler hecho corazon, de un diamante rosa, se extravió el dia 7 de este: quien lo hubiere hallado ocurra á la plateria de D. Carlos García, quien le gratificará.

Imprenta Imperial del Sr. Valdés.

GACETA DEL GOBIERNO
IMPERIAL DE MEXICO,

DEL SABADO 24 DE AGOSTO DE 1822.

MÉXICO.

Continúa el Manifiesto comenzado en la Gaceta anterior.

Las necesidades, el comercio, el hábito, comunicaciones de toda especie han unido con lazos multiplicados á ambos hemisferios; y es fácil concebir que un continente entero entregado á la lucha de las pasiones, y hecho el centro de una revolucion duradera, no puede menos de influir perniciosamente en las relaciones políticas y morales de la Europa, cuando á penas empieza á convalecer de la agitacion y trastorno que ha sufrido por espacio de treinta años.

Habrá quizá espiritus superficiales que mirarán una Nacion constituida y un gobierno sólido y estable en cada Provincia que haya declarado su independencia, y que sin atender á obstáculos de ninguna especie, ni á principios de derecho público, ni á las máximas mas conocidas del derecho de gentes, creerá que el mero hecho de separarse una Provincia del estado de que hacia parte, legitíma su existencia aislada é independiente, y le da el derecho de ser reconocida como tal por las demas potencias.

Pero afortunadamente los Gobiernos saben por una triste esperiencia los efectos que produce semejante trastorno de principios: preven las consecuencias de su propagacion, no menos

funesta á los Gobiernos legítimos que á la integridad de las naciones, y conocen profundamente el resultado que traeria á la Europa el sancionar en América, como algunos pretenden, el derecho indefinido de insurreccion.

Asi es que S. M. C. no cree interesadas solamente en esta cuestion á aquellas Naciones que poseen colonias y establecimientos en Ultramar, á los cuales pudiera hacerse aplicacion de la misma teoría que ahora se intenta legitimar con respeto á las Provincias españolas de América; sino que considera este asunto como íntimamente enlazado con aquellos principios conservadores, que ofrecen seguridad á todos los Gobiernos, y garantías á la sociedad.

Ante este objeto grande y capital desaparecen por su pequeñez todas las demas consideraciones; y por lo tanto S. M. C. no recurre á aquellas razones subalternas que en circunstancias y tiempos ordinarios emplea la política en apoyo y defensa de la justicia.

Aun mirada la cuestion bajo este otro aspecto, la España presenta en todas sus relaciones nuevos y poderosos motivos, que deben exitar en su favor sentimientos profundos de la imparcialidad mas severa. Sin ningun género de pretencion ambiciosa, colocada respecto de todas las Naciones en una posicion inofensiva, y dedicada exclusivamente á afirmar y consolidar su felicidad interior; ni puede provocar celos ni rivalidades, ni hacer desear la violenta desmembracion de las varias partes de la Monarquía, con el objeto de debilitarla. La España por fuerte que sea, no puede amenazar el reposo ni la seguridad de otras Naciones; y la España rica y poderosa puede influir ventajosamente para conservar el equilibrio del poder. Un instinto de honor y de lealtad reunió los elementos desconocidos de su fuerza; y empeñado en la lucha mas desigual, dió tiempo á que el continente se levantara contra el enemigo comun, y destruyera su yugo opresor. Ese solo hecha excusa todas las reflexiones y comentarios; él solo inspira interés á favor de esta Nacion magnánima, y anuncia cual debe ser su destino, siempre benéfico, y jamas ofensivo: la naturaleza y la política le señala en el mapa de las Naciones esa posicion ventajosa.

Esa grande mira política no se ocultó á los gabinetes europeos cuando vieron destruido el poder colosal y exajerado

que habia ejercido España alarmando á la Europa por espacio de dos siglos.

Despues de una larga lucha se trató en fin de fijar la suerte de España, considerandola enlazada con el sistema federal europeo; y en el mismo momento se previó la ventaja de afirmar su poder, asegurandola en América un punto de apoyo, que aumentase su peso en la balanza polítida para mantener el equilibrio en Europa.

Hasta tal punto se dió importancia á esta consideracion de interés general, que se obligó España á no poder transferir ni enagenar en manera alguna ninguna porcion de territorio en América; y para hacer su posesion mas segura é inviolable, y quitar hasta los motivos de desconfianza se le privó aun de la libertad de poder conceder á otras Naciones, por ningun medio ni con ningun pretesto, el comercio y tráfico con aquellos paises.

El tiempo sin embargo ha producido en este punto una alteracion muy importante, y una política mas ilustrada: la mudanza de las relaciones mercantiles, la rectificacion en los principios económicos, y otra multitud de causas combinadas, han convencido á España de que sería tan perjudicial á sus intereses peninsulares, como dañosa para las Provincias de Ultramar, el aspirar á la conservacion de un monopolio comercial, mirado antes como el principal lazo de union entre las dos grandes mitades de la Monarquía.

S. M. C. juzga por el contrario, que solo son duraderos los vínculos que se fundan en el interés comun, que la España peninsular puede obtener ventajas comerciales, favorables á su industria y navegacion sin aspirar á un privilegio tan exclusivo, que nuevas necesidades y nuevos deseos, consiguientes á los progresos de la civilizacion y de la riqueza, hacen necesario para las Provincias Ultramarinas un sistema mas franco y liberal, y que en vez de luchar inutilmente con el espíritu mercantil, que tanto influjo tiene en el sistema político de las Naciones modernas, el verdadero interés de España consiste en asociarselo como un aliado útil, en vez de provocarlo como un enemigo irreconcialiable.

Proponiendose tan importantes objetos, todas las leyes, todas las disposiciones dadas desde la restauracion del régimen constitucional, tienen una tendencia benéfica, generosa, favora-

ble á la colonizacion de extrangeros en la América española, y á la franqueza de comercio con aquellas regiones: y el ensayo hecho en la Isla de Cuba ha sido suficiente para demostrar practicamente que coinciden un mismo punto el interes de las Provincias de América, el de la España europea, y el general de todas las Naciones.

Por este medio sencillo y natutal ha hallado S M. C. absolutamente allanado el único obstáculo que pudiera impedir la union mas completa entre la política de España y la de los demas gabinetes. Un gobierno sólido, estable, reconocido, fiel observador de los pactos, se dispone á tratar con las Provincias disidentes de América, y ofrece á las demas potencias las mayores ventajas comerciales: no sería posible designar (aun cuando se debiera reducir la cuestion á un simple cálculo de interes lucrativo) un objeto que pudiese servir de contrapeso en el extremo opuesto.

La guerra civíl y la anarquía que siguen frecuentemente á las revoluciones, y mucho mas cuando sus elementos son tan etereogéneos y encontrados como en América, no son segúramente á proposito para aumentar los productos permutables de un pais, ni para convidar á los extrangeros con aquella seguridad efectiva y de persuacion, que es el alma del comercio, ni gobiernos inciertos, precarios y sin ninguna garantía pueden asegurar ellos mismos las ventajas que ofrezcan. Doce años ha que Buenos Aires, entregado á su propia suerte, se afana en vano por consolidar un gobierno; y la miseria y la despoblacion que han padecido las Provincias de Costa Firme ha alejado, en vez de acelerar, la época de su prosperidad y riqueza. En materias de esta clase, cuando los hechos vienen en apoyo de los raciocinios, es inútil oponer á resultados ciertos y conocidos, vagas é indefinidas esperanzas.

Pero no parece sino que una nueva calamidad ha venído á confirmar los males que debieron preverse; la insurreccion del continente americano ha dado sombra y apoyo á la piratería de los mares, y el comercio general empieza á resentirse de la inseguridad y peligros de esta guerra inmoral y bárbara, que no conoce mas ley que el sórdido interés, y que trata y despoja indistintamente como á enemigos á los individuos industriosos de todas las Naciones.

(*Se concluirá.*)

Proclama del Capitan general de Goatemala, á los habitantes de sus Provincias.

Pueblos de Goatemala.=He venido á vosotros para establecer la paz y la concordia. El Gobierno de una nacion libre, y hermana vuestra, me embió armado á sostener vuestra independencia y libertad. Mi destino es proteger la libre voluntad de los Pueblos, y acallar los tumultuosos gritos de la ambicion, de las facciones, y de la antigua tiranía. Mis armas son las que levantaron el estandarte independiente bajo el mando del grande Iturbide, y ellas serán las que defiendan vuestros derechos. Mi causa es la de América, y yo soy soldado y ciudadano. Llamado primero por Ciudad Real, luego por Quezaltenango, y despues por Goatemala, mi marcha fué siempre consecuente de una invitacion, y todos mis movimientos de paz y de libertad, en sostenimiento de los sagrados derechos de estas provincias, y de los del Imperio de que son una grande y hermosa parte.

Elevado ahora por el gobierno al mando político y militar de Goatemala, yo siento el placer mas vivo, y la gloria mas pura, viendome al frente de un Pueblo libre, que reconoció en tiempo sus derechos, rompió sus grillos á la par del Imperio, y ocupó por sí mismo el distinguido puesto que le correspondia.

Lejos de mí el sistema, ó las desoladoras medidas del que manda por la fuerza: el espíritu conciliador dirigirá mis pasos, la ley será mi guia, y la libertad americana el grande objeto de mis planes. Si alguna equivocacion pudo ver en mí al instrumento de la tiranía, ó al fomentador de la discordia, una rápida mirada sobre la nacion á quien sirvo, y el gefe libertador que me manda, basta para desvanecerla. La nacion levanta ahora el templo de la libertad en el Congreso de sus representantes, y va á constituirse libremente: el Héroe que quebrantó sus cadenas es el que las congrega, el que hace respetar sus decisiones, el que reconoce los derechos del Pueblo, y el que me embió á sus hermanos de Goatemala.

¡Pueblos de Goatemala! yo protesto ante el Eterno, autor de las sociedades, que la paz, la fraternidad y la union son los verdaderos elementos de nuestra libertad; y que mi pecho solo rebosa en los sentimientos dulces de la América, y en la filantropía del valiente ciudadano, que supo destro-

zar el cetro de la España, y levantar su pátria á la soberanía.

Llegó por fin el dia fausto en que un americano ciñese la corona de Anahuac. No lo veis elevado á la dignidad suprema por el ciego nacimiento, por la injusta conquista, por las intrígas comunes de la ambicion, ni por las sordas tramas de gabinetes ó de astucia cortesana. Hijo de Marte, él no empleó la fuerza sino en libertar la pátria, y sin descender de reyes, él dió el ejemplo de lo que vale un ciudadano, y él es la gloria de su pueblo. Hijo del mérito, y primero en su familia y en su rango, el arbol de su genealogía es el de las virtudes públicas. Que los monarcas de europa se vanaglorien de su esclarecida descendencia: el Emperador hijo de la América tiene el raro honor de la eleccion del pueblo en el acto mas augusto de la soberania nacional; tiene por títulos la aclamacion del ejército, el aplauso popular, y la sancion del Congreso.

¡Habitantes de Goatemala! no es ya un estrangero de la dinastía que nos tiranizó tres siglos, y á quien circunstancias dificiles y consideraciones de mera política llamaron al Imperio; no es un monarca ejercitado en el despotismo, opresor absoluto cuando su nacion estuvo inerte, y débil ó nulo cuando el Pueblo supo atarlo, el que ahora sube al trono; sino el conciudadano vuestro que salvó la pátria, que la puso en libertad de constituirse, y que como el primero en dignidad, será el primero en obedecer sus leyes. Compañero de armas del Emperador, y actor en la portentosa escena de nuestra rápida salvacion, yo soy testigo presencial de su pericia y esfuerzo; yo lo soy tambien de sus virtudes domésticas, y de las dulces emociones de su bella alma.

Es pues ya cumplida la gloria del Septentrion: la independencia se ha completado, y no resta ya á la América sino marchar tranquila en los progresos de su constitucion, y en el reinado pacífico de la ley.

Perezca el anti-independiente, que echando menos el vergonzoso yugo de la España, pretenda turbar el órden, y esclavizar la pátria. Perezca el enemigo de la América, que descontento con no ser regido por el cetro extrangero, fomente la discordia en nuestros pueblos, y levante á la faccion servil, y perezca todo aquel que tienda á dividirnos bajo cualquiera otro pretesto, entorpeciendo la augusta marcha del gran-

de Imperio del Septentrion que hemos jurado. El primer deber del ciudadano es velar sobre la libertad pública, y exponer al Gobierno los resortes y agentes de la dominacion pasada, y de la division entre nosotros, que debilitandonos arriesga nuestra justa independencia. Por entre mil disfraces que oculten al despotismo decrépito de la España, y á la funesta anarquía; por entres mil repliegues que abriguen el descontento, la turbacion, y el desórden en el corazon de los que ansían por desorganizar, y se empeñan en destruir al americano con el americano, el Gobierno vigilante, y auxiliado del público sabrá ponerlos en descubierto, y refrenarlos con todo el rigor de la ley.

Puedan siempre mis pasos dirigirse con acierto á la prosperidad comun: yo protesto al menos que mis deseos son los de un hijo de la América; y que amante de la libertad, y del órden, yo no respiraré sino el bien, y haré observar con la mayor delicadeza, en cuanto esté vigente, la constitucion española, y cuantas disposiciones emanaren de nuestro augusto Congreso. En ellas resplandecen por todas partes la sabiduría, el liberalismo y las brillantes luces del siglo; en su ejecucion verá el Pueblo asegurados sus derechos y levantada su prosperidad, bajo las granciosas máximas de Religion, Indepeudencia y Union.

Ciudadanos: yo espero que por vuestra parte os dedicareis á establecer la union, la concordia y los sentimientos de un patriotismo ilustrado y filantrópico; y que cooperando á las benéficas miras del Gobierno, con las costumbres generosas, y con la moral de una Nacion libre, os uniformareis en la opinion, y os hareis el pueblo mas obediente á la ley, el mas firme en sostener vuestra libertad, y el mas digno del alto honor á que sois elevados. Goatemala y julio 8 de 1822.=*Vicente Filisola.*

Decreto de S. M. I. comunicado por el Exmô. Sr. Secretario de Guerra y Marina D. Manuel de la Sota Riva, y publicado por Bando el dia 23.

Agustin, por la Divina Providencia, y por el Congreso de la Nacion, primer Emperador Constitucional de México, Gran Maestre de la Orden Imperial de Guadalupe, á todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: Que el Soberano Congreso Constituyente Mexicano ha decretado lo siguiente.

Teniendo en consideracion el Soberano Congreso constituyente Mexicano, la consulta de su Capitan General de la Provincia de Puebla, sobre arbitrios para subvenir á los gastos de fortificacion de la plaza de Veracruz, y el parecer del Gobierno que los haya arreglados, ha tenido á bien decretar en sesion extraordinaria de 30 del que espira: Que todas las mulas cargadas que entren y salgan de la citada plaza, paguen un real, los burros medio, y los coches cuatro pesos; quedando exceptuadas de estas contribuciones, la harina, el algodon en rama, y lo que introducen al mercado los rancheros de las inmediaciones; corriendo esta contribucion bajo la inspeccion inmediata de aquella Diputacion Provincial, y que deberá cesar en cuanto se llene el objeto para que se impone, dando cuenta al Congreso por el conducto del Gobierno, de lo que produzca este arbitrio cada mes, y mandando un presupuesto de los gastos que se han de cubrir con él.=México 31 de julio de 1822.=José Joaquin de Herrera, Presidente.=Prisciliano Sanhez, Diputado Secretario.=Florentino Martinez, Diputado Secretario.

Lotería.

El dia 23 del corriente se celebró la Rifa 468 á favor del Santuario de Ntrâ. Srâ. de Guadalupe, en la que tocaron los premios mayores á los números siguientes.

Números.	*Premios.*	*Parages.*
5.679.	3.000.	México.
7 076.	500.	México.
11.824.	200.	México.
11.882.	200.	México.
1,409.	100.	México.
3.103.	100.	México.
4.650.	100.	México.

AVISO.

El Exmô. Ayuntamiento constitucional de esta Corte ha acordado en Cabildo de hoy, que para el lunes próximo 26 del corriente agosto se celebre almoneda para el arrendamiento del Potrero de San Antonio Abad.

Imprenta Imperial.

GACETA DEL GOBIERNO IMPERIAL DE MEXICO,

DEL JUEVES 29 DE AGOSTO DE 1822.

MÉXICO.

Entrada de Buques en Veracruz.

En 1. de agosto. De Cádiz Bombarda negra en 46 dias de navegacion, su Capitan D. Joaquin Maria Diaz, con cargamento de abarrotes á la consignacion de D. Vicente Uriarte.

En 4. De id. Goleta Gallega en 36 dias de navegacion, su Capitan D. Domingo Puig, con cargamento de aguardiente, aceite y papel á la consignacion de D. José Lorenzo de la Torre.

En id. De Tabasco con escala en Alvarado en 8 dias de navegacion, Goleta Rosa, su Capitan D. Salvador Figueras, con cargamento de cacao y sal á la consignacion de D. Juan de la Cotera.

En 5. De N. Orleans Goleta Americana James Madison su Capitan D. Jayme Torsith con cargamento de harina, alquitran, brea y licores á la consignacion de su sobrecargo.

En 6. De Burdeos en 44 dias de navegacion Bergantin Frances el Casique, Capitan Roy, con cargamento de vino, aguardiente, aceite, hierro, papel y cajones de Quinquelleria á la consignacion de su sobrecargo, conduce tres Señores Diputados de los que estaban á Córtes en España.

Salidas de San Blas.

En 2. Para Guayaquil Fragata Inglesa mercante Ida, su Capitan D, Santiago Iguall, en lastre.

Idem de Tampico.

En 6. Para providencia Goleta Americana Mariana segunda, que conduce frutos del Pais.

Nota de las platas y efectos que en todo el mes de julio próximo pasado se han introducido en la plaza de Veracruz.

Ochenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos seis reales plata fuerte, 388 sobornales de grana, 1488 tercios de harina, 372 arrobas de azúcar, 654 id. de manteca, 25 id. de jamon, 110 cajones de jabon, 50 tercios de garvanzo, 64 id. de anis, 86 arrobas de café, 2 tercios de yesca, 6 docenas paños de rebozo, 7 baules ropa de uso y 195 marcos de plata labrada, 3 arrobas de ajonjolí, 80 zurrones añil de Goatemala, 2 sobornales de colacion, 2 libras de quina, 1 cajoncito papeles impresos, 4 cajones medicina, 1 sobornal granilla, 20 docenas cordovanes y un cajon de dulce.

Noticias extrangeras.

Londres 19 de abril: Las mas recientes noticias de Lisboa que ha traido el Paquebot la Arabela que entró en Falmonth, llegan hasta fines de marzo. Parece se esperaba una crisis importante en el Brasil. Era en efecto cosa extraña que continuára la tranquilidad en unas Provincias que desde la revolucion manifestaron tantas veces la mas resuelta intencion de renunciar á la autoridad de la metrópoli. Al Rey de Portugal se lo figuran como un enfermo político que tiene delante de sí la perspectiva de perder sus colonias de América meridional, y á su alcance muy poco dinero para hacer progresar su gobierno en Europa. Se habian dirijidó á S. M. peticiones semejantes á las que recibió el Rey de España en que se le pedia el alivio del comercio revocando los derechos impuestos á los efectos extrangeros. Las cartas que tratan del asunto anuncian el desaliento, y la poca esperanza de una

ella variacion. El Rey, dicen, respondió que las Córtes con su sabiduría establecerían las medidas políticas, y comerciales mas ventajosas para el Reino; y que sin la sancion de tan respetable corporacion, nunca tomaría por su parte ningunas.

Asamblea de la Orden Imperial de Guadalupe criada en 18 de agosto de este año conforme á los Estatutos de la misma Orden.

Gran Maestre S. M. el Emperador.

Gran Canciller el Exmô. é Illmô. Sr. D. Juan Cruz Ruiz Cabañas, Obispo de Guadalajara.

Grandes Cruces el Exmô. é Illmô. Sr. D. Antonio Joaquin Perez, Obispo de Puebla. El Exmô Sr. D Pedro Celestino Negrete, Decano del Consejo de Estado. El Exmô. Sr. Marques de San Miguel de Aguayo, Mayordomo mayor de S. M.

Secretario el Sr. Coronel D. José Maria Mendivil, Oficial mayor del Ministerio de Guerra.

Maestro de Ceremonias el Sr. Dr. D. Nicolas Maniau, Lectoral de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Tesorero el Sr. Marqués de la Cadena, Gentil hombre de S. M.

Caballeros del Número el Sr. Dr. D. Agustin Iglesias, Cura del Sagrario de la Metropolitana. El Sr. D. Fernando Perez Marañon, Intendente de Guanajuato. El Sr. Conde de San Pedro del Alamo.

Idem supernumerarios los Srês. D. José Ignacio Berasueta, Oidor interino de esta Audiencia territorial. D. José Manuel Balbontin, Alcalde Constitucional. D. José Ramon Malo, Mayordomo de semana de S. M.

De órden de S. M. se inserta lo siguiente.

El Coronel D. Pablo Maria Mouliaa, Teniente Coronel Mayor y Comandante occidental de la Columna de Granaderos Imperiales, sus Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados doloridos de que la calumnia con fines depravados se hubiese adelantado á asegurar que este benemérito Cuerpo, quebrantando las bases que juraron, y han sabido sostener, se habia decidido por el partido republicano, ocurrieron á S. M. I. ma-

nifestando sus inalterables sentimientos que con tanta gloria y decision acreditaron en Puebla, apenas llegó á su noticia la proclamacion del Emperador conforme á la voluntad é intereses de los Pueblos. S. M. I. que vive penetrado de las virtudes, disciplina, é instruccion militar de este digno Gefe, Oficiales, y Tropa, jamas dió asenso á imposturas tan siniestras, pues nunca creyó el Gobierno aquel levantamiento, y mucho menos consideró capaces de embilecerse hasta el punto de subordinarse á quien carece de las virtudes militares que poseen en tan alto grado los beneméritos individuos del expresado Cuerpo; mandando se les exprese asi, dandoseles las gracias, y publicandose en los periódicos para su satisfaccion.

FELICITACIONES

De S. Blás.

Como manifesté á V. en oficio de 1. del corriente, de haber anunciado á este respetable público con salvas triples de artillería, en el instante mismo del recibo de la muy plausible noticia oficial de la proclamacion de nuestro augusto Emperador el Sr. D. Agustin Primero, y de que me pondría inmediatamente de acuerdo con los señores Cura y Alcalde de esta Villa, para las demostraciones públicas de gracias al Altísimo y de regocijo, por tan deseado como satisfactorio advenimiento al Trono de S. M. I., lo verifique sin detencion alguna, resultando ordenáse al M. I. Ayuntamiento la repeticion del mismo referido aviso, por medio de un bando, con todas las formalidades y decoro del caso, previniendo iluminacion general en los edificios que lo permitan, durante tres noches consecutivas, y Misa de gracias al Todopoderoso en el domingo, con asistencia de todas las corporaciones civiles, militares y de hacienda, salvas de artillería, y descargas de fusilería en la plaza de armas en los tres tiempos de principiar el santo incruento sacrificio, de elevacion y suncion, sobre las dispuestas en las baterías marítimas á horas de salir el sol, medio dia y ocultacion, advirtiendose en todos los habitantes, estantes, y empleados en este Apostadero, el mas puro regocijo y entusiasmo por la persona de S. M. I., no cesando de aclamarle con vivas y expresiones de amor y respeto en medio de dichos actos, y de las músicas y divercio-

nes á que se entregaron, unida y cordialmente sin excepcion de clases ni personas, lo cual manifiesta, de que siendo nuestros votos por la forma de gobierno recibido desde la proclamacion de la Independencia Mexicana, anciábamos porque ocupase el Sólio el héroe que supo dárnosla para nuestra dicha y sucesivas generaciones. Asímismo debo comunicar á V. que la corveta de Guerra de S. M. B. Conway, al mando del Sr. Capitan de Navío D. Basilio Hall contribuyó con sus saludos al cañon, á solemnizar en Bahia el mencionado felíz acontecimiento al Trono de S. M. I.

Dios guarde á V. muchos años. Comandancia de S. Blás 6 de junio de 1822, segundo de la Independencia Mexicana. =Gonzalo Ulloa.=Sr. Comandante territorial en Gefe D. Eduardo García.

De Goatemala.

Señor.=Los que subscriben, inundados de placer, y con el mayor respero, felicitan á V. M. I. desde esta Capital como á primer Emperador Constitucional de México, elevado por la aclamacion de esta grande nacion que V. M. libertó de la mas hominosa esclavitud. Como individuos de ella, nuestro voto era que no se ciñesen otras sienes la corona de que era dignísimo el héroe Mexicano: se han cumplido nuestros deseos, y ya por todas partes dimos el grato Viva Agustin Primero: lo repetimos sin cesar con humildes ruegos al cielo para que conserve á V. M. muchos años colmado de prosperidades.

Goatemala junio 28 de 1812, segundo de la Independencia del Imperio, y primero del reinado de V. M. = Señor.= José Francisco Pinillo.=Anselmo de Mesa.

Señor.=Aunque por haber estado dos veces preso, no he podido ser de los primeros que han dirigido bajo su firma el justo reconocimiento de V. M. por su exaltacion al Trono, tengo la gloria de haber sido este mi sentir desde que tuve la complacencia de leer el Plan de Iguala. Sí Señor, desde entonces dirigía mis humildes súplicas al cielo por el feliz y próspero suceso que ya me prometia de la heroica empresa de V. M. y ahora que la veo consumada no quisiera valerme de la pluma por no poder por este medio insinuar, como deseo, los íntimos sentimientos de mi corazon.

Soy, Señor, el Cura menos antiguo de la Ciudad de S. Salvador, cuyo vecindario, usando de sus derechos, juró su Independencia con adhesion expresa á este Imperio á pesar del ejemplo contrario que le dió por entonces esta Capital, siendo esta discordancia tan notable, el origen de tantos males como experimentamos cada dia, gimiendo unos en calabozos, otros llorando la pérdida de sus hijos, y muchos que pasando de la abundancia al estado de mendigar el pan para sostener sus familias, andan fugitivos, y errantes por paises desconocidos por libertarse de la cruel persecucion y aun de la muerte con que les amenaza la faccion horrible que levantó contra todos los adictos al Imperio el Cura D. José Matías Delgado, como se le tiene representado á V. M. repetidas veces por varios vecinos de aquella Ciudad, emigrados en esta Capital que han merecido de la piedad de V. M. que se tomase en consideracion; pero aun no son, Señor, estos los malesmas dignos de llorarse, sino los que causa la impiedad é irreligion que con el mayor descaro se ha difundido en aquella Ciudad, que puede aun gloriarse de haber sido en los años anteriores el centro de la piedad. El reprehender como Párroco estos excesos, me concilió la enemistad de aquella faccion hasta reducirme á prision, privarme de mi beneficio, y aun de expatriarme como contrario á su sistema, dejando abandonada á mi ansiana madre y pobre familia. Mi feligresía está constituida bajo la augusta proteccion de V. M. y espera segura el remedio de tantos males.

Dios guarde la católica Persona de V. M. I. muchos años. Goatemala 3 de julio de 1822.=Señor.=José Ignacio Zaldaña.

Señor.=La Corona Imperial que por aclamacion del Ejército trigarante y voto de todos los Pueblos, ha colocado en las sienes de V. M. el Congreso Soberano Constituyente de la Nacion Mexicana, ha sido el acto mas grandioso de sus augustas funciones, y que para siempre va á eternizar la memoria de sus ilustres representantes. ¿Quién mas digno de ser el Gefe supremo de la Nacion que el héroe que con tanta gloria y prudencia supo hacer la Independencia? ¿Por ventura la raza de los déspotas que tantos años ha tiranizado esta bella privilegiada parte del globo pudiera hacer su felicidad? Señor, este alto destino estaba reservado á uno de sus hijos, á las virtudes y magnánimo corazon de V. M.

Entretanto el infrascripto tiene el honor de felicitar á V. M. y tributarle el mas respetuoso obedecimiento.=Goatemala 3 de julio de 1822, segundo de la Independencia del Imperio Mexicano.=Señor.=Manuel de Llano.

Señor.=Los Oficiales y Tropa de la Artillería Trigarante, é individuos del Ramo de Cuenta y razon que existen en esta Capital, poseidos de un intenso reconocimiento y amor á los servicios que V. M. I. ha hecho á la pátria, desde que trazó el sábio plan de Iguala, hasta su exaltacion al Trono, han admirado en V. M. I. un encadenamiento de heroismo. V. M. I. ha dado mas relevante prueba de él en la admicion del cetro, que repetidas veces reusó, por salvarnos de la borasca que se preparaba contra nuestra independencia: ha perdido la tranquilidad de la vida privada, dedicandose enteramente al pesado yugo de tan alta dignidad. Sí: V. M. I, en el elegante y patético discurso que pronunció ante el Soberano Congreso constituyente dijo, que un Príncipe era para el Pueblo.

Dígnese, pues, admitir los sincéros sentimientos de agradecimiento y amor que profesan á V. M. I., á la Emperatríz y demas Imperial Familia, unos súbditos que serán fieles á su juramento, y sacrificarán sus vidas en defensa de la Religion, de la augusta persona de V. M. I., de la Independencia y de la Union.

Goatemala 13 de julio de 1822.=Señor.=Manuel de Arzú.

De Villahermosa de Tabasco.

Señor.=La providencia, por fin, exaltó á V. M. I. á ocupar el Sólio mas augusto que admirarán las Naciones todas; y la Americana se ha propuesto conservar á costa de todos sacrificios al héroe del Septentrion, que supo abanzar con pasos acelerados y denodado esfuerzo para constituir un Padre universal en el hemisferio estrellado y zóna de los mas bravos adalides.

La magestuosa marcha de la Independencia, dirigida por leyes sábias y constitutivas del Soberano Congreso Mexicano, mandadas observar inviolablemente por V. M. I. con una sin igual munificencia, con que heróicamente le dotó naturaleza,

serán sin duda el mas firme apoyo de la Corona y Cetro que tan dignamente ha empuñado.

En hora buena, Señor, el que haya llegado V. M. I. á tal grado de excelcitud, que penetran todos sus súbditos; y este Ayuntamienro Constitucional, como el menor de V. M. I., le ofrece su entera obediencia, y le felicita en nombre de esta Provincia, rogando al cielo le conserve en toda paz y tranquilidad, para conservar ilesa la Religion santa, y dar al estado todos los remedios de utilidad comun; y que tan distinguidísima estirpe como la de V. M. I. dé á la posteridad barones insignes, que á su ejemplo inmortalicen la emancipacion de esta América que tan prodigiosamente se ha hecho en el reinado Imperial de V. M.

Dios guarde la importante vida de V. M. I. muchos años. Sala Capitular de Villahermosa de Tabasco 6 de julio de 1822, segundo de la Independeacia del Imperio.=Señor.=Marcelino Margalli =Pedro Lopez.=José Urvino de Gálvez.=Ramon Alvarez.=Nicanor Hernandez Bayona.=Atanasio de la Cruz Diaz. =Manuel Ponze de Leon.=José Eusebio Magaone.=José María Ruiz.=Juan Balier.=José María Echalaa, Secretario.

AVISOS.

Imprenta Imperial.

GACETA DEL GOBIERNO IMPERIAL DE MEXICO,

DEL MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1822.

ACAPULCO.

El Payquevot Santa Gertrudis, alias el Mexicano Independiente, su Capitan D. Miguel J. Bie Lopez procedente de San Blas, con once dias de navegacion fondeó en Acapulco el 16 de julio último, y conduce el cargamento siguiente.

Treinta y cinco barriles Vino. Ochenta Pellones. Doscientas fanegas Maiz. Siescientas Resmas papel. Doscientos Sombreros. Cincuenta y ocho cajones Vino medoc. Diez y seis fanegas Frijol.

MÉXICO.

Bando publicado el dia 31.

Don Luis Quintanar, Soto, Bocanegra y Ruiz, Caballero Gran Cruz de la Orden Imperial de Guadalupe, &c.

Por el Ministerio de Guerra y Marina se me ha comunicado con fecha de 21 del que acaba lo que copio.

,,Exmô. Sr.=S. M. el Emperador con esta fecha me dirije el Decreto que sigue.

,,Habiendo llamado mi atencion las diferentes consultas que se me han elevado sobre la suerte que deberán correr los militares que desertaron de las banderas españolas, antes ó des-

pues del grito venturoso de Iguala, he tenido á bienmandar lo que previenen los artículos siguientes.

1. Los individuos del Ejército Español de la clase de Sargento inclusive abajo, que desertaron antes de pronunciarse la voz de Independencia en Iguala, ó despues de ella, sin unirse al Ejército Trigarante, deberán presentarse en el tiempo de ocho dias, contados desde la fecha en que se publicó este decreto en el lugar de su residencia, á los Camandantes militares donde los hubiere, y donde no á los Alcaldes constitucionales, debiendo pasar unos y otros relacion nominal, y circunstanciada de los que lo hicieren en los términos que se explican adelante.

2. Unos y otros quedan en plena y absoluta libertad del empeño contraido con el Gobierno Español, por cuanto el del Imperio no puede abocarse conocimiento de delitos cometidos antes de su feliz constitucion: en consecuencia los que ocurrieren oportunamente solicitando sus licencias se les expedirán, con apercibimiento de emplearse útilmente porque los vagos son la polilla de las sociedades, y la Mexicana aspira á que todos sus Ciudadanos sean honrados y virtuosos.

3. Los desertores que en uso de su libertad gustase continuar en el servicio de las armas de este Imperio se les recibirá en el cuerpo que elijieren, y sea del arma á que pertenecieron, abonándoseles el tiempo anterior sin nota alguna para lo sucesivo.

4. Los que no cumplieren lo mandado en el periodo que señala el artículo 1, serán aprehendidos y destinados al arbitrio del Gobierno á las Californias, al servicio de las armas, ó á las obras de fortificacion de la Provincia de Veracruz, esta plaza ó sus costas, segun las leyes que rijen.

5. Los Comandantes militares ó los Alcaldes constitucionales, darán aviso de los desertores aprehendidos, á los Comandantes generales de la Provincia respectiva, y con su órden los dirijirán al punto donde previnieren.

6. Los Ayuntamientos vigilarán en la materia segun la responsabilidad que les impone el artículo 2, de la Circular de 12 de junio próximo pasado sobre desertores del Ejército, y á la terrible con que están obligados por el Decreto vigente de las Córtes de España de 20 de enero de 1820, conforme al espíritu del artículo 231 de la Constitucion política de aquella monarquía.

Tendreislo entendido, y dispondreis se imprima, circule y publique. Dado en el Palacio de Tacubaya á 20 de agosto de 1822.=Agustin.=A D. Manuel de la Sota Riva."

Y lo transcribo á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Y para que llegue á noticia de todos, mando &c.

Otro publicado en la misma fecha.

Don Luis Quintanar, &c.

Por el Ministerio de Estado y de Relaciones interiores y exteriores se me ha comunicado con fecha de 24 del que fina lo siguiente.

„Exmô. Sr.=Los Exmôs. Srês. Presidente y Diputados Secretarios mas antiguos del Soberano Congreso constituyente, me dicen con fecha de hoy lo que sigue.

„Exmô. Sr=El dia de hoy ha elegido el Soberano Congreso para su Presidente al Exmô Sr. D. Cirilo Gomez Anaya, Diputado por Guadalajara: para Vice-Presidente al Sr. D. José del Valle, Diputado por Tegucigalpa; y para Secretarios á los Exmôs. Srês. D. Francisco García, y D. José Francisco Quintero, Diputados por las provincias de Zacatecas y Veracruz.

Y lo comunicamos á V. E. para que poniéndolo en conocimiento de S. M. I. se sirva disponer lo conveniente á su publicacion y circulacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. México 24 de agosto de 1822.=José Joaquin de Herrera, Presidente.=Prisciliano Sanchez, Diputado Secretario.=Florentino Martinez, Diputado Secretario.=Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones interiores y exteriores."

Y de órden de S. M. I. lo traslado á V. para su inteligencia, y que lo publique y circule á quienes corresponde."

Y para que llegue á noticia de todos, mando &c.

Dictámen de la comision de hacienda presentado al Soberano Congreso sobre máquinas de vapor para cuantos usos sea asequible.

Señor.=D. Vicente Garvizu acompaña instancia del coronel D. Martin Martinez de Tejada, en que solicita, entre otros

puntos que no corresponden á vuestra Soberanía, que se le dispense en todo, ó en parte, los derechos que adeude una memoria de doce mil pesos que introducirá con el fin de auxiliarse en los cuantiosos gastos que exige la conduccion de una máquina de vapor, que ha traido desde Lóndres por comision del Coronel D. Juan Murfi, destinada al desagüe de las minas de este Imperio.

Estas esenciones son siempre ofensivas á la igualdad de derechos que corresponden á los individuos que componen la sociedad, los cuales deben concurrir todos á sostener las cargas del Estado, sin otra diferencia que la que resulta por la diversidad de fortunas; pero este principio constitutivo de todo gobierno bien reglado, cree la comision ordinaria de hacienda que debe tener sus excepciones, cuando de ellas se siguen á los asociados un bien superior al gravamen que siempre experimentan por la concesion de aquellos privilegios, segun nos lo enseñan las naciones que mas se distinguen por su economía política.

La minería es sin duda el principal elemento de las riquezas de América; mas por desgracia toca ya el último término de su decadencia por la concurrencia de diferentes causas notorias al Congreso; y parece que el Gobierno se halla en la indispensable obligacion de adoptar todas las medidas que se consideran prudentes y adecuadas para restablecer un ramo que conducirá á nuestro Imperio á la prosperidad á que le llama la feracidad y riqueza del pais.

Segun el concepto de la comision, uno de los auxilios mas importantes y oportunos que puede proporcionarse la minería es el de las bombas de vapor, pues ellas en menos tiempo y con menos gravámenes, facilitarán el laborío de muchas minas que se han llenado de agua y de escombros en estos tiempos calamitosos; pero el peso de la máquina es enorme: es preciso construirla y traerla hasta ahora de ultramar: necesita personas inteligentes para su acertada direccion: los caminos que conducen á los reales de minas son generalmente fragosos: los puntos en que han de obrar las bombas, están elevados en muchas partes á los parages mas altos de las montañas; y todo esto exige necesariamente gastos y anticipaciones cuantiosas, que son tanto mas dificiles en el dia, cuanto que han desaparecido una multitud de caudales que fomentaban este importante ramo, que hacia la felicidad de

América, y que dió un impulso tan feliz á todo el mundo civilizado.

En tales circunstancias juzga la comision que la justicia y la política bien entendida del Imperio, exigen que se dé la mano por el Gobierno á estos hombres que emprenden negociaciones tan expuestas, costosas y benéficas al público: y en tal supuesto no solo cree conveniente la dispensacion de derechos que solicita Martinez de Tejada, sino tambien que se haga extensiva esta gracia á todos los demas que conduzcan, y hagan uso de las bombas de vapor que se pidan para determinadas minas, segun el órden progresivo y circunstancias, que propondrá la comision al concluir esta exposicion.

No tiene duda que el interés individual es el principal, ó por mejor decir, el único movil de estas empresas dificiles y muchas veces grandiosas por el tamaño de los riesgos, y cuantiosos caudales que se exponen; pero es necesario convenir tambien, que cuando se debilita este resorte poderoso en fuerza de convulsiones políticas, o por nuevos y graves obstáculos que opongan las circunstancias, es preciso darle un temple mas fuerte por medio de los auxilios, que solo pueden proceder de la mano benefactora del Gobierno.

La comision está bien convencida de las necesidades urgentes á que es preciso ocurrir en la crisis delicada del dia, y se halla tambien plénamente convencida de las dificultades gravísimas que se tocan en la actualidad para sistemar la Hacienda pública en términos que produzca los caudales que se necesitan para cubrir los gastos del Estado; mas considera igualmente que si se dejan cegar los manantiales de la riqueza pública, ó no hacemos todo lo que está de nuestra parte para volverlos á su antigua corriente, las escaseces serán cada dia mayores, y los esfuerzos para sacar los fondos que piden las necesidades del momento, solo servirán para agotar los recursos que han de restablecer los ramos de que dimana la riqueza y felicidad pública.

Convencida de estas razones se atreve á proponer sus ideas á vuestra Soberanía sin arredrarse por los derechos que dejara de percibir la Nacion, aun en el caso que en un solo año se colocasen veinte bombas de vapor, porque esta sería la señal mas segura, y el precursor mas halagüeño de que se iban á poner en corriente otras tantas minas que ofrecie-

sen fundadas esperanzas de que el valor intrínseco de sus frutos, y los nuevos valores que ellos crearian necesariamente, nos produciàn el inestimable bien de que desapareciesen, quizá para siempre, las urgencias que ahora nos afligen viviendo en un pais dotado con mano franca de todos los elementos que pueden conducirnos al mas alto grado de prosperidad.

Estas, Señor, no son ideas imaginarias. Véase lo que dice Humbolt sobre la agricultura en los territorios inmediatos á las minas; y véase las pruebas que hemos palpado con las gracias que el anterior Gobierno concedió á este importante ramo: ellas han producido siempre los mas favorables resultados en favor del erario; el precio del azogue se disminuyó en una cuarta parte, y los ingresos de la Hacienda pública se aumentaron: se hizo una nueva rebaja: hubo dispensacion de alcabalas: se dió al minero la pólvora con comodidad; y la consecuencia fué que los valores de las rentas llegaron al punto á que no habian tocado antes que se otorgasen estas gracias.

A vista pues de esta experiencia, y fundada la comision en los principios que deja espuestos, hará á vuestra Soberanía las proposiciones siguientes.

Primera: que al Coronel D. Martin Martinez de Tejada se le conceda la esencion de derechos que pide para la memoria de efectos que ha introducido ó introducirá, bajo estas precisas condiciones: primera: que ha de justificar ante la autoridad que designe el Gobierno que la máquina de vapor que ha traido tiene toda la potencia que exije el objeto á que se le destina. Segunda: que se halla completamente habilitada de cuanto necesita: y tercera: y que los doce mil pesos sobre que recae la gracia deben aforarse á los precios que por mayor corran en el puerto en el dia de su introduccion, conforme á las órdenes generales que gobiernan para el cobro de las alcabalas.

Segunda: que esta misma esencion, y con las mismas calidades, disfruten hasta en cantidad de doce mil pesos las personas nacionales ó extrangeras que traigan á nuestros puertos las expresadas máquinas de vapor, siempre que se hubiesen ajustado por algun minero, ó se verificase su venta en el puerto ó en cualesquiera otro parage del Imperio en cuyo último caso disfrutará el vendedor proporcional, y respectivamente la

gracia á que se contrae la proposicion tercera, segun la mayor ó menor distancia á que se hallare de los reales de minas á que se ha de llevar la máquina, del punto en que se efectuase la venta.

Tercera: que toda persona ya sea nacional ó extrangera, que bajo las dos primeras condiciones contenidas en el primer artículo, conduzca las propias máquinas desde el puerto de su desembarco á los reales de minas donde sean necesarias, quede libre de los derechos que correspondan á treinta mil pesos en efectos, con arreglo á los precios á que estuvieren por mayor en los parages donde verificase su venta; advirtiéndose que si se hiciere la de la máquina en un punto interior del Imperio, disfrutará el que las lleve á los reales de minas la gracia de que trata este tercer artículo en proporcion de la mayor ó la menor distancia á que estuviere de ellos como se ha propuesto para el vendedor.

Cuarta: que á los dueños ó habilitadores de minas que pongan dichas máquinas en las que estuvieren aguadas ó imposibilitadas de trabajarse por escombros se les conceda la esencion de derechos hasta en cantidad de setenta y cinco mil pesos graduados por el valor que tengan los efectos en los parages de su venta; bajo el concepto de que si un mismo individuo las tragese de Ultramar, las condujese á los reales de minas, y las colocase en el punto en donde deben obrar, se estenderá la gracia hasta el valor de ciento diez y siete mil pesos en efectos, graduados en los términos que ya quedan esplicados en este artículo y en el anterior.

Quinta: que á la primera persona nacional ó extrangera que ponga fábrica de dichas bombas en cualesquiera territorio del Imperio, se le conceda privilegio esclusivo por diez años para que él solo pueda construirlas y venderlas, siempre que á juicio de peritos se calificase que tienen toda la potencia y circunstancias que las que vienen de Inglaterra; en inteligencia de que verificada esta primera calificacion, el privilegio esclusivo se estenderá tambien á todas las bombas que sean aplicables á otros objetos; pero con la precisa condicion de que el privilegio deberá entenderse despues de finalizado el plazo proporcionado que pondrá el Gobierno para que dichas bombas ya no se puedan introducir en el Imperio, y lleguen las que estuvieren en camino ó se hubiesen pedido antes de la publicacion del privilegio.

Sestas que tanto las máquinas que vengan de mar en fuera, ó que se construyan en el Imperio queden libres de derechos en todas las ventas que se hagan de ellas aun cuando por alguna circunstancia no sean adatables al laborío de minas.

México 15 de julio de 1822.=Señor.=José Ignacio Esteva.=Manuel José de Suluaga.=Camilo Camacho.=Juan Antonio de Rivas.=Manuel Ximenez de Bailo.=Bernardo José Benitez.=José Ignacio Muguiro.

AVISOS.

S. M. I se ha dignado condecorar con la Cruz de segunda época, y el uso de las Plumas tricolor al Sr. D. José María Giral de Cráme, Intendente honorario, y Administrador de la Aduana Provincial de Oajaca, en atencion á sus méritos y servicios.

En auto proveido por el Juez de Letras D. Agustin Perez Lebrija, en 26 del corriente está mandado salgan al pregon por el término del derecho los molinos nombrados S. Antonio y el Blanco, cita en jurisdiccion de Tacuba y valudos en 50,400 ps.; lo que se participa al público para que la persona que quiera hacer postura, ocurra al oficio público del Escribano D. José Vicente Maciel.

El Tesorero del Monte Pio de Animas, solicita permutar con algun empleado: quien quiera hacerlo ocurra á dicha oficina á contestar con el interesado, ó en su casa, calle de S. Ildefonso núm. 3; en la inteligencia que disfruta 1.300 ps. de sueldo.

SUSCRIPCION.

Está concluido el último tercio con la gaceta núm. 89; lo que se participa á los Señores suscriptores para que remitan el importe del que comienza con el núm. 90: en inteligencia que de no verificarlo, se entenderá que no gustan continuar, y por lo mismo no se les repartirán exemplares.

Imprenta Imperial.

GACETA DEL GOBIERNO

IMPERIAL DE MEXICO,

DEL SABADO 5 DE OCTUBRE DE 1822.

MÉXICO.

Decreto de S. M. I. comunicado por el Exmô Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Justicia y negocios eclesiásticos D. José Dominguez, y publicado por Bando el dia 2.

Agustin, por la Divina Providencia, y por el Congreso de la Nacion, primer Emperador Constitucional de México, y Gran Maestre de la Orden Imperial de Guadalupe, á todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: Que el Soberano Congreso constituyente Mexicano ha decretado lo siguiente.

El Soberano Congreso constituyente Mexicano ha tenido á bien decretar: Que las cuatro Secretarías de Estado, y la del mismo Soberano Congreso, que por Decreto de 24 de mayo último debe gozar los mismos honores y distinciones de aquellas, se incorporen al monte pio militar para sus descuentos, goces y pensiones, segun el Reglamento y disposiciones que rijen en la materia. México 25 de setiembre de 1022, segundo de la Independencia = Juan Ignacio Godoy, Presidente. = Francisco García, Diputado Secretario. = Antonio de Rivera, Diputado Secretario.

Reglamento anunciado en la Gaceta anterior.

Consternado el Emperador al ver los insultos que se hacen á la santa Religion de Jesucristo en los muchos y diversos libros irreligiosos é impíos, que á pesar de las precauciones del Gobierno se han introducido clandestinamente en el Imperio, y al considerar los estragos que deben hacer en la Fe, y en las costumbres de sus amados súbditos, la venta y curso de dichos libros; y deseoso por otra parte de no separarse un ápice de las Leyes que rigen sobre la materia, tuvo á bien que el Consejo de Estado le consultase las medidas legales que podria emplear para atajar tan enormes males Y habiendo evacuado el Consejo su dictamen, conforme en un todo con él, ha tenido á bien S. M. expedir el siguiente

Reglamento.

Art. 1. Los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos, y demas ordinarios Diocesanos, remitirán inmediatamente al Gobierno la lista de los libros que hubiesen prohibido, ó que prohibieren con las formalidades que prescribe la Ley de 22 de febrero de 1813.

Art. 2. Los Jueces seculares, y los Alcaldes de los Pueblos que ejerzan jurisdiccion contenciosa, recogerán los libros que hubiesen prohibido, ó prohibieren legalmente los ordinarios Diocesanos

Art. 3. Las Aduanas marítimas y fronterizas, bajo la mas estrecha responsabilidad, cuidarán con la mayor vigilancia que no se introduzcan por sus respectivos puntos los libros irreligiosos é impíos que van anotados al pie de este Reglamento, ya estén escritos en nuestro idioma, ó en otro extrangero, mientras que se hace con las formalidades legales el índice de libros prohibidos.

Art. 4. Si ademas de los libros que abajo se señalan, se intentase introducir en el Imperio otros escritos impíos, ó que sean contrarios á nuestra santa Religion, las mismas Aduanas los detendrán y mantendrán bajo de llave, dando cuenta al Gobierno con un ejemplar de cada obra, para que resuelva lo que juzgue por conveniente

Art. 5. Lo prevenido en los artículos 3 y 4, será extensivo á las Aduanas interiores bajo la misma responsabilidad.

Art. 6. Los Jueces seculares, bajo la mas estrecha responsabilidad, que se hará indudablemente efectiva por la autoridad que corresponda, recogerán inmediatamente los libros que van expresados en este Reglamento, dando recibo á sus dueños, si lo pidiaren, y remitiendo al Gobierno todos los recogidos, con una lista que exprese circunstanciadamente las obras, número de ejemplares y de tomos; en concepto, de que entretanto los remiten, deberán conservarlos en la mas segura custodia, sin que ni por sí mismos, ni por otro alguno, se pueda hacer uso de ellos.

Art. 7. Si algun extrangero hubiese introducido los expresados libros con el correspondiente pase de la Aduana, y así lo acreditase, se embargarán por los Jueces; y solo se devolverán empaquetados, y sellados por las Aduanas, y bajo de fianza de acreditar haberlos reembarcado en el término que el Juez señale.

Art. 8. Todo el que tenga alguno ó algunos de dichos libros, estará obligado á entregarlos á los Jueces dentro de ocho dias, bajo la pena á que se haga acreedor por su inobediencia.

Art. 9. Los Jueces y Alcaldes de los Pueblos que ejerzan jurisdiccion contenciosa, recogerán igualmente las pinturas deshonestas, y figuras obscenas que se encuentren en los relexes, sellos, cajas, antecjos, abanicos y otros muebles, dando igualmente recibo, y remitiéndolos al Gobierno; mas si pudiesen ser borradas ó demolidas las pinturas ó figuras deshonestas que se encuentran en los muebles ó alhajas, los Jueces se limitarán solamente á estas operaciones, devolviéndolos á sus dueños. Recogerán tambien cualquiera instrumento de los que corren inventados por la torpeza, y cuya denominacion ofende al pudor.

Art. 10. Los Jueces y Alcaldes se conducirá con circunspeccion y prudencia, evitando la arbitrariedad y los escrúpulos de una conciencia demasiado tímida: por manera, que solamente se recojan las estampas y figuras que ciertamente sean obscenas, quedando á los que se sientan agraviados los recursos que conceden las Leyes, á las que se arreglarán los Jueces, como tambien á lo prevenido en la Constitucion en todos sus procedimientos.

Art. 11. Los Gefes Políticos celarán con la mas activa

vigilancia acerca del cumplimiento de este Reglamento, y darán cuenta al Gobierno de las omisiones, ó infracciones de él, que observen en su distrito.

Lista de los Libros contrarios á la Religion, que de pronta providencia se mandan recoger, é impedir su introduccion.

Guerra de los Dioses. = Compendio del origen de todos los cultos por Dupuis. = Meditaciones sobre las ruinas, ó lo que comunmente se llama Ruinas de Palmira = El Citador = La sana razon, ó el buen sentido, ó sea las ideas naturales opuestas á las sobrenaturales, así en su edicion de Ginebra de 819, como en la de Madrid de 821, y cualquiera otra = El Compadre Mateo, ó Baturrillo del espíritu humano. = Cartas familiares del ciudadano José Joaquin de Clara Rosa á Madama Leocadia = Carta de Taillerand Perigot al Papa. = El sistema de la naturaleza, y su compendio.

Cuyo Reglamento, inserto de órden de S. M. I., se publicará y circulará, á fin de que las autoridades del Imperio lo cumplan y hagan ejecutar, y los súbditos no aleguen ignorancia de tan necesarias, útiles y legales medidas. Con este objeto acompaño á V. competente número de ejemplares, y espero me dé aviso de su recibo, y de las buenas resultas que el Gobierno se promete de esta bien meditada providencia (*Este Reglamento se publicó por Bando el dia 22*)

Ordenes comunicadas por el Ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos.

Exmô. Sr = Con fecha de 20 del corriente me dicen los Exmôs. Srês. Diputados Secretarios del Soberano Congreso constituyente, lo que sigue.

"Exmô. Sr = En virtud de la consulta de V. E. de 18 del corriente, con que inmediatamente, dimos cuenta al Soberano Congreso, contrahida á que la visita de cárceles prevenida en el artículo 56, capítulo 1. del Decreto de las Córtes Españolas sobre arreglo de Tribunales, se podría transferir, por haber variado las circunstancias, para el 27 de setiembre en memoria de la ocupacion de esta Capital por el Ejército Independiente, se ha servido declarar que así se verifique, y que haya igual visita el 24 de febrero por el aniversario de la instalacion de este Congreso.

De su órden lo participamos á V. E para que dando cuenta de esta resolucion al Emperador, S. M. I. tenga á bien disponer su cumplimiento."

Y de órden de S. M. el Emperador lo transcribo á V. E. para el mismo efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. México setiembre 21 de 1822.

Exmô. Sr.=Los Exmôs. Srês Diputados Secretarios del Soberano Congreso Constituyente con fecha de 11 del corriente me dicen lo que sigue.

"Exmô. Sr.=El Soberano Congreso constituyente á consecuencia de nueva consulta de la Diputacion Provincial de Puebla, sobre si la jurisdiccion de los Subdelegados legos se limita al Pueblo en que residen, ó es extensiva á todos los que con él forman el Partido, ha tenido á bien declarar, que la jurisdiccion de dichos Subdelegados legos se extiende á todo el partido de que lo son, en los mismos términos que por Decreto de 10 de junio último la ejercen los Subdelegados letrados.

De órden del mismo Soberano Congreso lo comunicamos á V. E para que dando cuenta al Emperador se sirva S. M I. disponer se participe á la Diputacion que promovió esta declaracion, y que se circule á todas las demas del Imperio."

Y habiendosé conformado S M. I. con esta soberana disposicion, la inserto á V E. para su cumplimiento, y para que la comunique á todas los jueces de esa Provincia

Dios guarde á V. E. muchos años. México setiembre 18 de 1823.

Continuacion de las noticias de España.

Manresa=El sabado por la tarde salió de esta el acreditado Capitan Llamas con 50 hombres á reconocer los facciosos que habian aparecido en Castel-gali, y Pueblos circunvecinos; mas al salir de aquel Pueblo se vió cercado por una partida como de unos 350 hombres, y solo á su valor, serenidad y buen órden de retirada se ha debido que no se perdiese toda la partida, pues los facciosos los persiguieron hasta una hora de distancia de esta. Hemos tenido un hombre muerto, y algunos mas los facciosos. Habiamos creido que la

reunion de nuestro intrepido Gali con la columna al mando de Taberne seria mas que suficiente para aniquilar por aqui á los facciosos, mas segun tenemos presentido, este último Gefe prefiere la via de la negociacion á toda otra, y es conocer muy poco esta canalla de facciosos el querer entrar en parlamento con ellos. A la vista está el ejemplo de Monsen Anton &c.

Tarragona.=Esta Ciudad ha estado espuesta por un momento á una horrorosa catastrofe, nacida de la oposicion de ciertas gentes al desembarco del batallon de Barcelona. Ya parecian triunfar los serviles.... mas poco les ha durado. Ha desembarcado el batallon, y el nombre glorioso de Barcelona, con que se honra, ha quedado, como debia, en buen lugar. Este General y Gefe Político responderán á la Nacion de esta ocurrencia, que hubiera podido llegar á ser muy funesta. Se alegaba que sus individuos eran *Comuneros*, y otras necedades semejantes que los malévolos tienen siempre prontas.

Se continuarán.

FELICITACIONES.

De Leon de Nicaragua.

El Alcalde primero constitucional de la ciudad de Leon, provincia de Nicaragua, y Juez de Letras de su respectivo partido, por ministerio de la Ley, ante V. M. I. con el mas profundo respeto dice: Que aunque la gravedad del asunto sobre que va á informar en esta vez sea el objeto interesante que le mueve á llamar la muy digna y alta atencion de V. M. I; empero, no pudiendo desatender las importantes ocurrencias del dia, que son tambien un motivo recomendable, y de preferencia, juzga indispensable hacer á V. M. I. las felicitaciones que le son justamente merecidas. No puede el que habla mirar con indiferencia aquel fausto dia en que la exaltacion de V. M. I. á un Trono de tanto esplendor ha llenado los deseos, cumplido la voluntad general de esta Nacion fiel. Dia feliz: dia de gloria. Los habitantes del Setemptrion con unanimidad de sentimientos le bendicen, y el exponente reanimando sus voces con toda la efusion de un placer tamaño lo reproduce sin término, consagrando á V. M. estos aunque pequeños rasgos de su felicidad y respetuoso amor.

Dios guarde á V. M. I. muchos años. Leon de Nicaragua 17 de julio de 1822.=Señor.=Francisco Somarriba.

De Cueramaro.

El Comandante de Cueramaro dirige un oficio, felicitando á S. M. por su exaltacion al Trono, en el que manifiesta lo que sigue.

„Señor.=Elevado ya dignamente al augusto Sólio que le tenia preparado el Ser Supremo, en premio de las virtudes que en tan eminente grado posée, permítame V. M que eleve á sus Imperiales manos los mas vivos sentimientos de amor ccmo á nuestro supremo Gefe. Yo con todos mis compañeros de armas, que tengo el honor de mandar, con el respeto debido le doy á V. M. la mas cordial enhorabuena, y todos le protestamos los mas sincéros agradecimientos de nuestra fidelidad y sumision como los menores súbditos de V. M I.

Dios guarde á V. M. I. para el amparo de la religion y la prosperidad de este Imperio.=Cueramaro agosto 4 de 1822. =Señor.=Antonio Huidobro"

Libros franceses de venta, en la calle del cuadrante de San Miguel núm. 17.

Cullen, medicina práctica, 3 tom en 8. edicion de 1819. Hernandez, ensayo sobre el tifo, 1816 Capuron, enfermedades de mugeres, 1817 Idem, enfermedades venéreas. Cabanís de afectos catarrales. Idem, certeza de la medicina 1819. Barthez, consultas médicas 2 tomos 8 Bichart, anatomía general, 2 tom. 8. 1818. Idem, anatomia descriptiva 5 tom 8. 1819. Dersault, obras quirúrgicas 3 tom. 8 Itard, enfermedades de orejas 2 tom. 8 1821. Cloquet, tratado de olfato, 1821. Richerand, nosografía quirúrgica con figuras, 4 tom 8. 1821. Legouar, nuevos principios de cirugía, 1817 Alibert, enfermedades del cútis 2 tom 8. 1818. Landre Brauvois semejótica, 1818. Gordat, hemorrágias Dumas fisiología 4 tom 8. Bousselt, sistema físico de la muger, con figuras 1818. Lanthois tisis pulmonar con figuras 1818. Laurence, tratado de hérnias 1818. Del magnetismo animal 2 tom. 8. 1819. Uranografía de Francoeux 1821 Hufeland, arte de prolongar la vida Estado de la Inglaterra en 1822. Relacion de la campaña de Rusia en 1812. 6, edicion 1820.

AVISOS.

En junta celebrada el 25 del corriente, por los acreedores á los bienes de D. Joaquin Castro, ante el Lic. D. Pedro Galindo, Juez de Letras de esta Corte, se acordó entre otras cosas, que el dia de hoy se proceda, sin necesidad de otra almoneda, al remate de dos casas ubicadas en el Puente de S. Pablo, demarcadas con el núm. 4 y 5, incluso un corralon, avaluado todo en 6.672 ps, y al de otra que servia de alquiladuría de coches en la calle de Corchero y esquina del callejon de los Gallos, apreciada igualmente en 6941 ps. 4 rs., y está hecha postura á las dos primeras y corralon en 1900 ps., y á la última en 2500. Si hay quien la mejore, ocurra al oficio del Escribano D. Procopio Guazo.

En el juzgado de Letras del Lic. D. Pedro Galindo, y por el oficio público del cargo de D. Francisco Calapiz, se ha de celebrar almoneda el dia 19 de este mes, para el remate en venta ó arrendamiento de la hacienda de San Nicolas y Guadalupe, que quedó por fallecimiento de D Domingo Coloma, en términos de la Villa de Cuernavaca, cuyo valor con el aumento de las mejoras que se le han hecho asciende á 117.309 ps. 6 y ½ reales. Si alguna persona quisiere hacer postura, ocurra á dicho oficio donde se le dará la instrucion necesaria.

En la primera calle de la Merced número 4 tiene D. Vicente de Eguía una casa propia, en donde habita, con muchas comodidades y proporciones, la que traspasa ó vende con todos sus enseres: la persona que trate de hacer postura, ocurra á contestar con dicho Eguía en la mensionada casa.

El Coronel D. José Ignacio Aguirrevengoa, del comercio de esta Capital, anuncia su salida para Europa con su familia, de conformidad con el bando de la materia.

En atencion á los buenos y dilatados servicios del Señor D. Simon Andonaegui, se ha dignado S. M. I. concederle los honores de Intendente de Provincia.

Imprenta Imperial.

Vale cuartilla.

LISTA

DE LOS PRESOS QUE FUERON REMITIDOS DESDE TULANCINGO A PEROTE, EL DIA 10. DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO POR ORDEN DEL CIUDADANO NICOLAS BRAVO.

CORONELES

D. Francisco de Paula Alvarez.
D. Manuel Basconcelos.
D. Vicente Rivero.

YNTENDENTE.

d. Miguel Cavaleri.

TENIENTES COROEELES

d. Felix Survarán.
d. Antonio Alvarado.

Capitanes.

d. José Vergara.
d. Felipe Carvajal

Teniente.

d. Blas Torres.

Alferes.

d. José Ramirez.

Frayles.

P. Tembleque.
P. Treviño.

Clerigos.

P. d. José Lopez.
P. d. Ygnacio. Correa.

Paisanos.

d. Yldefonso Villacoa.

MEJICO: 1823.

Imprenta de J. F. L.

Núm. 1̅3629. Tom. XII.

SUPLEMENTO AL DIARIO DE MEXICO

DEL DOMINGO 18. DE MARZO DE 1810.

Discurso sobre la ferreria de Coalcoman, leido en los actos de Mineria por D. Andres del Rio.

QUando fui comisionado por el real tribunal general de la Mineria para establecer la ferreria en Coalcoman, me creí dichoso por tener à mano la obra moderna, elegante y magistral de la Peyrouse, la qual segun su autor es el fruto de diez años de observaciones hechas, no en una sino en varias ferrerias de su especie, me crei afortunado, digo, asi como el que pensando tener que vadear un rio caudaloso, se encuentra de improviso con un puente recien construido, que parece reunir la solidez à la hermosura. Y como se repite varias veces en dicha obra que el seguir sus reglas y preceptos es el modo casi infalible de acertar, la consecuencia natural que yo sacaba era, que debia pegarme al pie de la letra y seguir las pisadas de mi mentor, temiendo solamente que se me ocultasen en alguna parte y me extraviase. Pero la instruccion que he sacado por lo general, aunque en algunas cosas me ha servido mucho, es: que el tono decisivo de nada sirve en las materias que esperan cada dia nuevos progresos de la observacion, y que à lo mas se puede decir: repetid mis experimentos, y sino os salieren bien, variadlos conforme à los principios de una sana teórica: es decir en otros términos que los libros que se piensa escribir meramente para prácticos, son los que menos les sirven à los prácticos regularmente.

Asi me ha sucedido en la parte mas importante de la fundicion, las dimensiones de los hornos, que la Peyrouse supone tan esenciales, que una pulgada de diferencia produce los resultados mas funestos, y por esta razon se guarnecen tres lados con chapas gruesas de hierro, para que no varie la figura en las fundidas. Ahora pues al construir mi horno con la escala en la mano, hallé tanta ambigüedad, tanta confusion y hasta contradicciones, que aun el dia de hoy ignoro, quales son las

decantadas medidas del autor: cosa bien extraña en un hombre que por lo general es bastante claro y muchas veces difuso, de suerte que no sé à que atribuir su concision y obscuridad en este punto. Una de dos: ò él nunca midió los hornos por si mismo, sino que se contentó con las medidas que le dieron, unas en un tiempo y otras en otro, segun lo dislocadas que las pone, ò quiso hacer misterio de la parte mas esencial, y entónces pudo haberlo hecho de toda la obra, y haberla sepultado para siempre. No siendo mi ánimo deprimir su mérito, me atengo à lo primero, pues à lo que se dirige este discurso es à pedir luces à todos los inteligentes, para dar la mayor perfeccion à aquel establecimiento de Coalcoman.

Yo sabia que el requisito necesario para fundir bien, es que la llama circúle perfectamente por todo el crisol, y asi se hace la prueba antes de fundir, de echar unos cartones, y dar soplo à ver si este los hace girar al rededor. Jamas lo pude conseguir por las medidas del autor, y por lo mismo tampoco que se separe la escoria perfectamente del hierro; pero lo consegui por mis medidas que puedo mirar como propias, de que no hago misterio y que pongo aqui por nota (1), para no embarazar el discurso. Todavia no hubiera llenado mi objeto, si sabiendo que el soplo debe ir derecho desde el principio hasta el fin sin quiebras, ni tortuosidades, no hubiese hecho girar el crisol al rededor de su centro, aproxîmandolo hácia la pared de la tobera una pulgada por el lado de la sangradera, y retirándolo otra por el opuesto, que es uno de dos métodos que propone el autor como absolutamente idénticos, pero ni lo son, ni el otro me ha producido tan buenos efectos. Esto lo entenderá luego luego, qualquier práctico en estos hornos, y yo no me precio de mas claridad, que la que es propia de la Peyrouse en otros puntos, como es el de las bóvedas del soplo.

Me salieron al principio algo baxas, aunque de las

---

(1) *Veinte pulgadas francesas tiene de ancho el lado perpendicular de la sangradera por abaxo, y veinte y dos de alto: veinte y dos y media de ancho el lado de la tobera veinte y una la rustina ó el lado opuesto á la sangradera con tres pulgadas de inclinacion hácia afuera en quatro y medio pies de altura, y otros veinte y dos y media el contra viento ó la pared opuesta al soplo, con seis pulgadas de inclinacion hácia afuera en veinte y siete de altura.*

mismas dimensiones que trae el autor, por no haber tenido entónces un barómetro. Aqui podria soltar la carcaxada un práctico y exclamar: ¿qué tiene que ver el barómetro con una ferreria? y sin embargo es cierto que tienen estrecha relacion. Las bóvedas que en pais frio fundan perfectamente el hierro, en un pais templado, en que el ayre esté mas raro y tenga menos masa en un volúmen dado, deben no bastar. Por fortuna pude aumentarles facilmente cerca de quatro pies de altura y consegui el intento. El chasco habria sido si hubiese puesto fuelles de madera de las dimensiones de los de Europa, que no es tan facil agrandarlos, como aumentar la caida del agua en una bóveda. Despues que tuve barómetro vi, que se mantenia alli à trescientas líneas ó veinte y cinco pulgadas, altura ciento ocho varas mayor que la de la villa de Córdova, que segun D. Juan Josef de Oteyza es de mil y quarenta varas sobre el nivel del mar; y contrayéndonos à nuestro objeto, el barómetro era una escala exâcta de las variaciones diarias de los hornos por lo relativo al soplo. De esto no hablan palabra la Peyrouse ni otros, sin duda porque no se les ofreció notar semejantes diferencias; pero establece el primero como regla casi general, que *bóvedas altas ó soplo fuerte produce hierro dulce, y bóvedas baxas ó soplo flaxo produce mas acero*; lo qual merece mucha restriccion, á pesar de que parece conforme à teórica pues con el soplo fuerte debia acabarse mas pronto la fundida, tocarle menos carbon al hierro, y salir este menos acerado. En efecto reuní los soplos de los dos hornos para fundir en uno solo con ventajas aparentes al principio, aunque nunca me quadró que subiese tanto la llama, porque me indicaba que no se cebaba en el metal, y que el crisol era chico para tanto soplo; y exâminada bien la cosa el invierno pasado en que el ayre estaba mas denso, vimos con admiracion baxar las gotas de metal fundido por delante de la tobera enteramente negras, esto es, que iba atropellada la fundida, que las partes terreas vitrificadas arrastraban consigo las metálicas, y no se hacia la separacion correspondiente; y en prueba de ello en quanto disminuí el soplo, baxaban las gotas blancas y brillantes. De este hecho inferí, que hay metales que no dexan fundirse apresuradamente, por exemplo, el de Coalcoman, que es un hierro pardo con mucho marganeso, el qual necesita acaso fundirse lentamente con el hierro, y le dá quizá el aguante, la consistencia y dureza que lo caracterizan, no nece-

*

sitando que se calcen las bocas ni las cabezas de las barrenas, bien que hay hierro fuerte con las mismas propiedades, al que no se le supone marganeso ninguno; no obstante quando sale granugiento en la fractura y agrio, como sucede pocas veces, pienso que es una liga verdadera de hierro y marganeso, acaso con exceso del último.

El influxo de este en la formacion del acero lo confiesa el autor, pues observó que *siempre que abundaba en los metales, salia mayor cantidad de acero en todas las ferrerias generalmente, y que quando escaseaba ó faltaba del todo, salia menos ó nada absolutamente, y en su lugar hierro solo.* A renglon seguido, se le olvida, y sale con la novedad de que *el hierro espatico no produce acero*, siendo asi que tiene una quarta parte de marganeso, que todo el mundo lo llama metal de acero por excelencia, y que acredita serlo en Estiria, donde se fabrica tanto, y en nuestra España donde era tan famoso el acero antiguo; despues de esto vuelve á contradecirse, afirmando que *lo producen las hematitas en abundancia. La verdadera hematita ó sanguina que es la roxa, no produce acero por ningun mètodo conocido, sino por el de comentacion, que conviene á todo hierro bien labrado, y solo la parda ó hierro pardo por el marganeso que contiene, y quizá tambien por estar revuelto con sus minerales.* Desde la primera vez que leí esta obra, habia notado este trastorno de ideas mineralógicas, pero no lo extrañe mucho, por que puede uno ser buen fundidor y mal mineralogista.

Otro principio asienta el mismo, y es que el *pino contribuye á la formacion del hierro blando, y el encino á la del acero,* y está muy lejos de que se pueda admitir como tal. Siendo mi empeño todo sacar hierro blando, claro està que usaria todos los medios conducentes à este fin. Revolviendo pues el encino con el pino en diversas proporciones, noté siempre que se detenia la fundida lejos de acelerarse; que no graseaba el horno, que no se hacia la separacion de la escoria del metal, y desechè el carbon de encino como enteramente perjudicial à esta fundicion.

Igualmente ví falsificada la regla del autor, á saber, que *sangrando menos veces sale mas hierro, y sangrando á menudo sale mas acero.* Con el metal de Coalcoman es menester sangrar quando hay grasa bien líquida y bien limpia de glóbulos metálicos: si se detiene la sangria, ataca la grasa al hierro, lo di-

suelve y se revuelve todo. Y asi no está en arbitrio del fundidor el alargar ó acortar las sangrias, so pena nada menos, que de perder las fundidas. Nótese de paso, que esta regla de fundicion parece muy conforme á la teórica, por que estando la bola mas tiempo bañada de grasa, tiene menos acceso el carbon para combinarse con el hierro y acerarlo; pero estos son los secretos de la práctica que debemos respetar mientras se adquieren nuevos datos que nos pongan en estado de explicarlos. En todos los casos en que entran muchos cuerpos en accion á un tiempo hay de estos secretos; por eso el beneficio de azogue tiene muchísimos.

Y ¿qué dirémos de aquella proposicion en que se asienta que *levantando algo la tobera sale mas acero, è inclinandola sale mas hierro*? Lo que yo he observado dando á la tobera menor inclinacion que la de treinta y cinco grados es, que se forma torta de grasa en el fondo, que no se cuaja pronto el régulo metálico que como núcleo debe atraer à las demas partes homogéneas, y quitarselas à la escoria, que no grasea en la primera, ni acaso en la segunda sangria, y que hay notable pérdida en la fundida. Haciendo picar demasiado la tobera, ó dándole mayor inclinacion que la de treinta y cinco grados, no baxa el metal, se ceba el soplo en el ya liqüado, blanquea luego luego la llama en señal de formacion de acero, y al dar la sangria en lugar de grasa sale una porcion de acero, de suerte que la inclinacion de treinta y cinco grados que aconseja el autor mismo generalmente, parece la mas ventajosa para estos metales.

Otra distincion de menos momento hace en el palanquear, ó empujar el metal, que empieza à fundirse, hácia la tobera: *para obtener hierro aconseja que se palanquée con fuerza y de tarde en tarde, y para acero á menudo, y sin mucho esfuerzo.* El objeto de empujar con fuerza no puede ser otro sino arrimar mas metal à la misma porcion de carbon, y que le toque menos de este para acerarlo. No siendo amigo de contradecir, no opongo à esto mas que la comparacion que hace Schwendenborg y á mi parecer muy justa de los hornos altos de hierro con el estómago del cuerpo humano. No se puede dar á los hornos mas que aquello à que alcanzan sus fuerzas digestivas; si no, estan expuestos à padecer sus repleciones, indigestiones, diarreas y demas con grave perjuicio de la calidad y de la

cantidad del producto, que es cosa muy notable en el hierro, y esta sí parece màxima general, (á pesar de lo opuesto que soy à ellas en las ciencias naturales, porque son mas cómodas para discurrir que para trabajar) que quanto menos es el producto que se saca, tanto mas mala es su calidad, y que las bolas ó zamarras grandes son las que dan mejor hierro en la superficie y en el centro, aunque se quiere hacer la distincion y fundada al parecer en principios, de que en la superficie como expuesta al contacto del carbon son las bolas mas aceradas y en el centro por el contrario mas fierrosas.

¿Y no tocaré aunque sea ligeramente un punto que interesa á todos, al que entiende la materia y al que no la entiende, à saber: qual es el producto de cada fundida? Catorce arrobas y mas de hierro labrado dice el autor que produce cada fundida de treinta y seis arrobas de metal reverberado, que disminuyendo segun su cálculo un sexto por esta operacion, equibaldrán á quarenta y tres y un quinto de metal crudo. A este término debo confesar que nunca he podido llegar, habiendo notado al paso otra asercion falsa, qual es la de que *los metales dan mas producto en hierro que en acero,* y en el de Coalcoman se verifica lo contrario. Ocho ó nueve arrobas de hierro labrado (2) es el medio término de lo que producen las fundidas de treinta y seis arrobas de metal crudo, porque el de Coalcoman es bastante blando para quebrarlo en pedazos como una pequeña nuez, y reverberado resiste mucho mas á la fundicion, necesitando mucho mas fundente; y asi carece de los motivos porque se reverberan en otras partes los minerales de hierro con mayor gasto de combustible. Pues ahora este mismo metal que no da arriba de la quarta parte de hierro labrado llegaria à dar diez y once arrobas de acero, si se quisiese y con mayor facilidad, como lo he experimentado algunas veces sin

(2) *Los productos han de ser siempre relativos á las leyes de los metales. El que llaman de Cuachitla ensayado por el método de Scópoli le ha dado á D. Manuel de Herrera treinta y seis por ciento, y quarenta por ciento el del Aguacate, que ya no se funde, por haberse revuelto tanto con cal en el criadero, que se dificulta la separacion. No tengo bien presentes las leyes de los del autor, ni la obra á mano para consultarla: me parece que dice, que son veinte y ocho por ciento, en cuyo caso era imposible sacar catorce arrobas y mas de hierro labrado, por aquel principio, que nadie da lo que no tiene.*

pretender explicarlo, porque el pequeño aumento de peso que toma el quintal de hierro convertido en acero, no basta para producir tan notable diferencia; por tanto convengamos en que siendo el metal mas abundante y mas necesario, es el menos conocido y mas admirable de la naturaleza.

Si las observaciones que parecian conformes à principios me han salido mal, ahora citaré una sola que parecia repugnante, y es sin embargo cierta, bien que su repugnancia era sólo aparente. Como yo respeto tanto la pràctica que en siendo exâcta, no es nada menos que el fundamento de la teórica, quando leí que el exe de la rueda de alas, en el qual estàn las levas que levanten el martinete, debia tener dos ó tres grados de inclinacion hácia la rueda, suspendí el juicio, al mismo tiempo que otros se reian. Pero es ciertísimo que la presion obliqüa de las levas no dexa saltar, ó cabecear el extremo del exe, como debia suceder, si se pusiera perfectamente horizontal, por estar todo el peso de la rueda de alas al otro extremo. Lo que se experimenta es, que esta presion obliqüa tira á hacer guiñar el tàstago del martinete; mas en afianzándolo bien, se evita todo.

Antes de concluir insinuaré brevemente lo que dice otro autor aun mas insigne, en el tomo quarto de su mineralogia, hablando del hierro espejado ú *oligista*, como el lo llama, ó de poca ley teniendo de sesenta à ochenta por ciento de hierro. Sino fuese tan benemérito el abate Hauy, y no me hubiese dado el mismo un exemplo de moderacion criticando el artículo *boracina* de mi orictognosia, me atreveria á decir, que podia alguno tachar de pedantería el poner un nombre griego à una sustancia que en todas lenguas se conoce por hierro espejado, y de falta de crítica el cambiar los frenos, y llamar pigmeo à un gigante, pues esto es puntualmente llamar oligista, al que mas hierro da por la fundicion. Dexando esta disputa à los gramàticos dice: „que este metal por su homogeneidad casi no „necesita para ser dúctil mas que el que lo despojen de su „oxîgeno, y asi es susceptible de ser tratado con buen exîto „por el método catalan. Por tanto en lugar de dos operaciones „que necesitan los otros minerales de hierro, una en el horno „alto de fundicion y otra en la forja de afinacion, á este le „basta mezclarlo con carbon y hacerle sufrir una media fusion, „cuyo proceder siendo mas simple y expedito acarrea mucho „ahorro de carbon.” Cualquiera creerá baxo la palabra de tan grande hombre, que no hay mas que echar á fundir el me-

tal espejado en estos hornos y obtener resultados admirables, lo que podia lisongearme, tanto mas por ser metal que abunda en las montañas de transicion de Coalcoman. Mas luego luego ví por desgracia, que corre como agua ó se funde crudo en términos de los fundidores, que es lo mismo que decir, que no se hace la debida separacion del hierro y de la escoria, aunque se agregue cal, que es un precipitante excelente. Solo en hornos castellanos por la poca actividad del soplo, que es menester todavia moderar al principio, y usando de algun carbon de encino, y de cal, se consiguen bolas de quatro á cinco arrobas de doce de metal, cuya observacion es peculiar de D. Josef Oteyza y seria útil à los de Zapotlan que tienen este metal en abundancia. Por eso en la isla de Córcega en donde lo funden, lo sugetan á una torrefaccion larga y fastidiosa, y usando de carbon pasado, y en veinte y quatro horas no labran mas de quatro quintales de hierro.

Los exemplos dados bastan para probar lo arduo que es asentar reglas generales en cosa no muy fàcil como la fundicion del hierro con la mayor economia, y que solo la variedad de los metales es suficiente, para alterar los resultados y modificarlos casi al infinito. He demostrado tambien á mi parecer, que para hacer uso provechoso de la obra de la Peyrouse escrita para prácticos es menester adivinar á cada rato y haber nacido otro Edipo, pues yo no me lisongeo aun de haberla entendido toda. ¿Y qué poco pensaria su autor al darla á luz, que en América habia de experimentar segun creo las primeras contradicciones! Pero tal es el destino de las cosas humanas. Mientras corrian peligro de desaparecer de la España sus antiquisimas ferrerias por la irrupcion de los Vándalos modernos mucho mas exterminadores que los del norte, se comprobaban estos y otros experimentos metalúrgicos tranquilamente, baxo los auspicios generosos del real tribunal general de la Mineria en un rincon de esta América, la qual es en el dia, gracias á la providencia, el asilo y domicilio pacìfico de las ciencias naturales, como en otro tiempo los claustros de los monges de las abstractas y de las humanidades.

DIARIO DE MEXICO
Del Lunes 28. *de Octubre de* 1805.

✠ *Santos Simon y Judas Tadeo, Apostoles. Q. H. en la Santisima Trinidad.*

Himno al Ser Supremo.
A solis Ortu, usque ad ocasum, laudabile nomen Dñi.
Psalm. 112. ℣. 3.

¡O ADONAI (a) Soberano.
O Dios del tiempo, en cuya augusta mano
Se encuentra la medida,
El numero, la vida,
El peso de los seres, la excelencia
Que á cada uno dió tu Omnipotencia!
¿En donde tu morada
Encontrará el abismo de mi nada?
¿Del sol los resplandores,
Los vientos rugidores
En uracánes fieros tempestuosos
Me dirán tus senderos magestuosos?
¿Será tu voz el trueno,
Que en negra obscuridad se oye en el seno
De tempestuosa nube,
Quando la luz se sube
Qual llama vengadora, haciendo ensayos,
Tu diestra armando de vibrantes rayos?
¿Acaso..... ¡Mas que digo!
Venid mortales: prosternaos conmigo.....
Mi Dios està presente,
Y la alma reverente
Sus elogios sagrados venturosa
Entona á la bondad en quien reposa.
Su sonrisa es el dia.....
Brillantes astros de la noche fria
Caen de sus bellos ojos,
Qual de su luz despojos.
Sostienese á la sombra de su brazo

(a) *Nomen meum Adonay.* Exod. 6. ℣. 3.

Quanto existe de oriente hasta el ocaso.
En todo brilla ufana
Su immensidad, su ciencia soberana
Y estupenda hermosura:
Y asi toda criatura,
Desde dó nace el sol, hasta el poniente
Engrandece su nombre. Omnipotente.

J. W. B.

Sobre el estudio de la Jurisprudencia.

SEñor editor: vivia yo años ha en una Ciudad de Provincia de las de este reyno, y sus moradores se ocupaban tranquilamente en pasar la vida con el trabajo de sus manos, ó exercitandose en el comercio con lo interior del país. Nadie tenia alli idea de lo que son las minas, y quando se hablaba de ellas, se discurria tan en abstracto, como quando hablamos de las Islas Molucas, no se si por fortuna, ó por desgracia de aquel lugar, inmediato á el se descubrió un manto de plata, tan rico en este metal y abundante, que hasta las viejas en sus anafes fundian, y sacaban sus texillos ¡que asombro! ¡que maravilla, se decian reciprocamente todos, viva la mineria!.... el entusiasmo no paró en esto, por que cada vecino tomó una barra, un pico, ó golpe, y media dozena de cuñas, muchisimos abandonaron sus familias, y solo se veían errantes por las montañas hombres codiciosos cada uno en pos de un tesoro: finalmente el regocijo y zambra fué tan general, que ya no solo buscaban la pinta del metal rico en las piedras de la calle, y en los metales y morcagetes de las cocinas, si no hasta en las panochas de los trapiches. Ni mas ni menos señor diarista, ni mas ni menos nos ha sucedido con V. todos viviamos tranquilos, y aunque sabiamos las utilidades de los diarios, por que es un zote el que ignora que por esta clase de papeles se ilustran los hombres, ó á lo menos le toman el gusto á las ciencias, y que no es por tomazos de folio magno por donde se debe estudiar, cada uno se estaba metidito en su casa, y en nada pensaba si no en buscar el real; ahora no, el maldito diario engolosina á muchos, y casi todos rebuelven los periodicos que acaso tenian de Madrid ò de otros lugares ilustrados. Yo pecador, he sido uno de estos, y habiendome prestado un amigo *el correo de los ciegos de Madrid*, he visto en él lo que ya diré, y he sacado por conclusion que todo el mundo es Popayan, dice asi hablando de lòs estudios de jurisprudencia en Salamanca. ,, En esta Universidad despues de dichos dos años, se estudian otros dos de instituciones comentadas por el Vinnio, el tercer año *el Heinecio in Pandectis*, y el quarto el derecho publico de los romanos, con esto se halla un joven ido-

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 20. *de Julio de* 1806.

El Divino Redentor, el Transito de S. José, y Santa Margarita V.: Q. H. en la Santa Escuela. Hoy, y todos los Domingos terceros de cada mes se expone en Catedral el Santisimo desde las siete y media, hasta el fin de la Misa mayor.

Con motivo de haberse transferido para hoy la funcion solemne, que el Domingo anterior diximos se habia de celebrar en esta Santa Metropolitana Iglesia, y por llenar los afectos de un devoto de este admirable atributo de Dios; hizo el que subscribe la siguiente

CANCION A LA DIVINA PROVIDENCIA.

Attingit á fine, usque ad finem fortiter, & disponit omnia suaviter.
Sap. c. 8. ℣. 1.

¡QUe apacible, y que grata la natura
Ostenta su belleza
En la varia extension de su grandeza!
Sus leyes admirables, su mensura,
Indican claramente
El influxo de un Dios Omnipotente.
Del Ser augusto, del Criador Supremo
Aquella ciencia increada,
Que á las criaturas saca de la nada,
Y conserva del uno al otro extremo,
Reluce en quanto exîste,
Y nada á sus poderes se resiste.
De sus risueños labios magestuosos
Desciende la alegria,
Que en sus luces ostenta el almo Dia:
A su ceño en caminos tenebrosos
Se presenta la Noche,
En su cerúleo pavonado coche.
Al rededor del Astro Soberano
Las órbitas reparte
De Mercurio, de Venus, y de Marte,
De Jove, y del Planeta mas lejano,
Siguiendo á pasos lentos

La

La Tierra en sus anuales movimientos.
La hermosa Primavera, á sus miradas,
En balsamos, y olores
La tierra há matizado con sus flores:
Dà el Otoño sus frutas sazonadas,
Y el Invierno, y Estío
Alternan su oportuno señorío.
Girando en tempestades horrorosas
Pone freno á los Vientos,
Y á los Mares señala sus asientos.
El conduce las guerras sanguinosas,
Imperios levantando;
Y à veces las Naciones trastornando.
Con un *Fiat* tan solo que profiera,
Hace manar las gentes,
Què su grandeza adoran reverentes,
Confundiendo al que ingrato resistiera.
De todo Hombre el destino
En su balanza tiene de contino.
El atiende al Enfermo desvalido,
Y Viuda miserable,
Y el Huerfano, que llora inconsolable,
De su piadosa mano es socorrido.
Si permite los males,
Convienen con sus fines, eternales.
Sin zozobras, ni afanes su grandeza:
Sustento dà al Polluelo:
Alimenta al Insecto pequeñuelo,
Que en la piedra encerró naturaleza;
El Pajarillo ufano,
No vuela sin su impulso soberano.
Finalmente, en su mano poderosa
Se encuentra la medida
De los Séres, el numero, y la vida,
Con la virtud que ha dado à cada cosa.
El guarda, y asegura,
El conserva, el sostiene à la criatura.
¡Dios eterno! Nosotros te adoràmos
Como à Señor, y Padre,
Y unidos à la Iglesia nuestra Madre
Tu PROVIDENCIA augusta veneramos.
En cantos de alegría
Tu Nombre invocarémos noche y dia. *Barquera.*

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 26. de Marzo de 1807.

Santo. San Castulo martir. Hoy se celebra la institucion del Santisimo Sacramento, que segun Ebéro *fue en 22 de Marzo, en la casa de Simon Leproso, donde Jesu-Christo cenó con sus discipulos, fué ungido de la Magdalena, y lavó los pies de los Apóstoles, dandonos lecciones de humildad, y de pureza, y la prueba mas constante de su amor, quedandose con nosotros bajo las especies de pan y vino, en el venerable Sacramento de la Eucaristía.*

Elegia moral.

¿Quid enim proderit homini de universo labore suo & aflictione spiritus, qua sub sole cruciatus est? Cohelet. 2. 22.

Yo no he visto jamás que en las entrañas
de la mar formidable embravecida,
se encontráse á la vida
el precioso alimento
del gusto, de la paz, y del contento.
Tampoco vì en prisiones y cadenas
buscar la libertad al desgraciado;
ni el pobre abandonado
halló jamás consuelo,
dó mora la impiedad de nuestro suelo.
¿Pues como los mortales se apresuran
á buscar el contento en los horrores
de un mundo, cuyas flores
de llanto van regadas,
y de la amarga pena cultivadas?
Los juegos, los honores, y las gracias
que de entusiasmo llenan al mundano,
son el veneno insano,
que en amargór convierte
el gusto, y el placer que le pervierte.

Aquel

Aquel llanto copioso, y compasivo
conque las sendas de su infancia riega,
nunca à secarle llega,
ni el resplandor ardiente
del Sólio en que se mira prepotente.
Desengañaos, mortales, el contento
que ansiosos anelais en ésta vida,
solo tendrá cabida
en la conciencia pura,
que del enorme vicio está segura.
La virtud solamente, cuyo objeto
es el ser inmortal, Señor augusto
es por un medio justo
el que conduce süave
al dichoso plazer que nunca acave.
Si, Dios eterno, Padre omnipotente,
en ti solo fundamos la esperanza
de una feliz bonanza
en la mar borrascosa
de vida tan amarga, y tan penosa.
Una sola mirada que dirijas
sobre nuestra miseria, y sed doliente,
sera, si, suficiente,
dulce criador eterno,
para dichoso hacer al mismo Averno. *J. W. B.*

Nuevo sistema de instruccion publica. (*)

Sr. D. Si yo llégo á tener el dinero suficiente, ó me dan un edificio á propósito surtido de los muebles necesarios, he de fundar un colegio (se supone, que con la correspondiente licencia de S. M) entablandolo yo mismo, por que ningun otro ha de conocer mejor mis idèas, y por que eso de esperar en albaceas es cuento.

No ha de ser muy numeroso, por que en donde hay multitud, hay confusion, y es muy dificil el buen orden en las casas en que hay que gobernar á muchos, como sucede respectivamente en los hospitales generales, por bien administrados que estén.

No

(*) Este papel se formó antes que llégasen á México las primeras noticias del sitema de Pestalozzi, el que segun se dexa traslucir, podrá servir para perfeccionar el del Señor Lopez, á cuyo fin sabémos que ha pedido ya á Madrid, que le envian quantas obras se vayan publicando de Pestalozzi. *D.*

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 27. de Agosto de 1807.

San Cesario Obispo. Q. H. en el sepulcro de religiosos de Santo Domingo. Mañana se ganan las mismas indulgencias, gracias, y privilegios, que se han concedido en el jubileo de porciuncula: vease el diario de 3 de Agosto. En Nicomedia, un gran terremoto, y en constantinopla, cuya memoria se celebra cada año por la libertad de la Ciudad, año 556. Hoy predica en San Agustin el R. P. Lector Fr. Josef Cueva, sobre la muerte preciosa.

El Estanque, el Arroyo, y Ceres.

CErca de un estanque,
cenegal horrendo
de sapos, y ranas,
pútredo elemento:
Cuyas turbias aguas
por ningun venero
salen á dar vida
á los campos muertos.
Alegre un arroyo
pasaba corriendo,
por dar al sembrado
saludable riego.
Cuando en voz ingrata
de hediondos bostezos
le dice el estanque:
¡ea, seor pasagero!
Suspenda su curso,
que es sobrado necio,
quien con otros gasta
lo que le diò el Cielo.
Ceres, que escuchaba
el fatal consejo,
"Jupiter permita,
exclamó diciendo,
Permita que te hagan
de avaros exemplo,
que con nadie gastan
su inutil dinero.

F. M. N.

EL NIÑO ATAY. IDILIO SEGUNDO. (Núm. 682.)

YA el sol con sus flamántes rayos doraba las címas de los móntes, y esmaltába las cópas de los crecìdos fresnos, asomando su faz brilladora entre una multitud de fanales luminosos, que nadaban en grupos por la region eterea, cuando el joven Lidas, acompañado de la preciosa Aminta, ba-

bajaba por una ladera, que conduce al bosque antiguo. Su continente gracioso y apacible, demostraba la quietud y satisfaccion de su alma, al lado de su amable compañia. En el seno de las delicias de la naturaleza, en la estacion mas bella, era arrebatado suavemente por una multitud de seres encantadores, que alegran la mañana. Ya contemplaba la extension del valle, sembrado de diversas ileras de álamos, que cercaban la humeda llanura; y ya la multitud de árboles, que agobiados con el peso de sus frutos, convidaban con los dones del otoño. La pera multiplicada en centenares de especies, debidas al ingerto industrioso: el belludo prisco, el melocoton de amarillo purpureo, el peron transparente, y rubicundo, que aún destilaba las gotas del rocìo de la noche, y los copados arboles que producen los dorados pomos, cuya flor se renueva en todas las estaciones, llenando el aíre de aromas, embelezaban apaciblemente aquellas almas dichosas, á quienes el amor habìa unido con el precioso lazo del himenéo en el seno de la vírtud. Solo se oía el canto de los paxarillos, que resonaban en los sinuosos bosques, y el ruido del arroyo, que precipitándose de lo alto de una roca en borbotones espumosos, se escondia entre unos membrillales.

La joven Aminta, penetrada de los dulces sentimientos, que inspiraba, tan bella perspectiva volvía la vista por todas partes atraìda por los matices que el astro del mundo iva vertiendo entre las flores, que se abrìan à su presencia. Una amable sonrisa brillaba en sus hermosos ojos, y blancas mexillas, cuando de su embelesamiento le distrajo el pequeño Atáy, su hijo, quien de lexos gritaba para que le llevasen. Aminta corre presurosa, dejando á Lidas en sus transportes: abraza al niño doblando sus placeres, y le dice llena de ternura: „ven, querido Atáy, disfrutaràs con tus padres de las delicias de la naturaleza. ¿Ya ves cuantas frutas llevan esos arboles frondosos? ¿Ves la hermosura, y variedad de éstas flores, que exâlan el olor mas agradable? ¿Ves la extension de éste campo delicioso, que confina con el oriente de la luz? Pues todo ésto es obra del Dios inmortal, que te dió el ser: todo lo crió para tì; junta pues tus manecitas para alabarle, y bendecirle por su bondad: dále gracias por que te ha sacado de la nada al ser mas noble de las criaturas, para conocerle, y amarle eternamente.

Des-

Despues de los espiritus celestiales, que rodean su trono de inmortalidad, al hombre solo es dado entre las demás criaturas el conocimiento de su grandeza, para glorificarle y engrandecerle. No obstante hijo mio, he ay á las avecitas, como cantan dulcemente alabando á su criador, y no hay criatura, por insensible que sea, que no manifieste sus glorias enmedio de ese admirable silencio, con que la naturaleza se mueve á la produccion de sus maravillas. Bendice al Señor hijo mio, bendìcele, levanta tu tierno corazon ázia su morada celestial. El pequeño Atáy, que ya comenzaba á sentir la fuerza de la razon, se arrodilla, juntando sus manecitas, y clavando sus inocentes ojuelos en los de su amada madre, y volviendolos al Cielo, cubiertos de una risueña admiracion. De ésta suerte repetìa los hymnos que le dictaba la virtud.

A éste tiempo llega el amante Lidas, y se complace sobremanera al ver la graciosa postura de su hijo: le bendice mil veces, le estrecha entre sus brazos, y une sus lágrimas á las de la bella Aminta, que le prodiga tambien sus caricias, anegada en un torrente de dulzuras encantadoras. Yo tambien me enternecì, y les bendixe. = *El Zagal Quebrara.*

Relox nuevo.

AUnque el nuevo relox, que se estrenó en ésta Santa Iglesia Catedral el 14 del corriente, y fabricó el maestro D. Francisco Rangel, se ha hallado perfecto, y exâcto; el sonido de la campana mayor no ha correspondido à la expectacion del público, y á los deseos del Venerable Cabildo. Por tanto, y considerando que cualquiera de las campanas, que se elija para dar las horas, como construidas todas para el uso del badajo, no ha de corresponder ni al merito del nuevo relox, ni á las intenciones de tan ilustre cuerpo, dirigidas á que el relox de la Metropolitana sea el primero, y el mas útil al público, se ha determinado que se fundan inmediatamente dos campanas á proposito, para las horas, y para los cuartos. Y por las mismas consideraciones se và à agrandar, y componer la caràtula, que por su altura ha parecido mas pequeña de lo que se esperaba. Y entre tanto volverá á regir y tocar el relox viejo: lo que se participa al público para su inteligencia.

Aviso. El Br. D. Mariano Chaves, Capellan del Convento de San Gerónimo, celebra anualmente en èsta Iglesia la festividad de San Agustin con un solemne novenario de Misas, y Sermones, que encomienda à diversos predicadores, el panegírico de mañana lo harà el *Br. D. Josef Manuel Sartorio.*

Empleos. El Rey ha nombrado segundo Alferez de la primera compañia volante de la Colonia del nuevo Santander, à D. Enrique Camilo Suarez: y Teniente de la segunda, á D. Manuel Bujanos: Subteniente de Milicias de la costa del Sur, á D. Vicente Villaverde.

Hallazgo. En la calle de Bergara accesoria correspondiente al núm. 3 se entregará un pañuelo.

Robo. La noche del 21 del corriente la tienda de Cuartango, sita en la Villa de Tacubaya, y se llevaron lo siguiente:=2 piezas paliacates de segunda, encarnados: 2 chales chicos para niña, azules y blancos: 3 piezas enteras de angaripola, y una empezada: 4 id. 3 varas manta angé: 2 id. garras de china: 2 dichas mamodies: 6 id. coletillas de á 6 varas: 2 id. mantas angostas, poblanas: 3 paños de rebozo de Tenanzingo: 2 id. azules de Ozumba: 5 cortes de indianilla azul, en jaman: 3 rollos de liston, blanco, negro, y de la bella union: 28 varas indianilla, en varios retazos: 1 pieza paliacates musilipatanes: 5 pañuelos de bayajà: 8 paliacates de colores: 2 piezas indianilla de Barcelona de colores, angosta: 2 paños de rebozo Toluqueños, de nubes: 19 id. Poblanos, achalados, y de listas: y 3 piezas de manta pintada. La persona que supiere de alguna de dichas piezas dé parte á dicha casa.

Encargos. Se solicíta una chichigua para la calle de Tacuba núm. 19.

Se solicíta una casa de venta, que su precio no pase de 800 pesos: ocurrase á la calle de la Merced en la casa núm. 5 contigua de la botica.

Se solicíta por particular encargo de Tepeaca, à Doña Mariana Avalos, para un asunto que le interesa: la persona que supiere de ella, dé parte en la calle del Coliseo viejo número 11, á Doña Maria Magdalena del Villar.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 23. de Octubre de 1807.

San Pedro Pasqual. En Cadiz los Santos martires, Servando y Germano, soldados. En Compostela la festidad de Santa Maria Salomé, madre de Santiago, que le siguió á España, y murió santamente en Verceli. En Barcelona, la traslacion de Santa Eulalia Virgen y martir, natural de la misma Ciudad. En Constantinopla, San Ignacio, su Patriarca. San Romano Rothomagense. San Zacarias Profeta. San Severino, Arzobispo coloniense, natural de Aquitania. Q. H. en San Agustin: mañana hay bendicion papal, é indulgencia en las iglesias de San Juan de Dios, por concesion de Clemente XII: puede ganarse la misma en cualquiera dia de la octava de S. Rafael.

Almas vaxas. Soneto.

EL hombre ruín, por mas disimulado
que estè por su fortuna, no hay momento,
en que no manifieste un documento
justificante de su fin malvado:
Es soberbio, orgulloso, desconfiado,
imprudente, envidioso, descontento,
se burla del rubor, y abatimiento
del infeliz, que vè necesitado.
Si suele consolar al afligido,
es despues de obligarlo á que padezca,
esperando la gracia que ha pedido;
¿Y como proporciona que agradezca
lo que lleno de ansia ha recibido,
aunque la cortedad no lo merezca!=*Guindo.*

EL NOVIO CANTOR. IDILIO TERCERO. (NUM. 699.)

¡O tú, Dorila amable, cuyas miradas alagüeñas son para mi mas preciosas que el brillo de la aurora, cuando se descorre el velo de la noche para alumbrar los florecientes

pra-

prados! Yo te vì una mañana de agosto, que corrias por la colina con tu ropa flotante, compitiendo en belleza y garbo, con la deidad de las flores. Yo estába á la sombra de los sauces de tu cabaña, y luego que me viste, tus blancas mexillas se pusieron como la rosa: una amable sonrisa se pintó en tus purpureos labios, y en mis venas se difundió un agradable aróma. La flauta se me cayó involuntariamente, y tú sin hablarme, descendiste al valle de las espigaderas, clavandome una mirada tìmida, con ojos desmayados, semejantes á los de la corderìta, que mira tiernamente à sus hijuelos. Yo no quité la vista de tu talle delgado y flexìble, como el bástago de un ciprés silenciosamente movido por los vientos: tu larga cabellera recogida en torno de la cabeza, se soltaba en grifos encantadores por la frente eburnea, y los encantos de tu pelo estaban aprisionados por una cinta nacar, cuyos extremos unìa una rosa cortejada del jazmin. Las gracias todas brillaban en tu semblante, y los zefirillos apacibles rodeaban tu echicero continente. ¡Ah! si tu corazon irìa palpitando, como quedaba el mio à merced de los transportes.

¡Si sola tu presencia me enagena con tanta dulzura, que diré de las virtudes que te hacen tan amable á toda la comarca? ¿Qué diré de aquel respeto con que te presentas al templo de la divinidad á ofrecer tus votos sencillos è inocentes, en accion de gracias por los frutos de la estacion, y por la salud de tus padres? ¿Qué dirè de tu candor y modestia? Tu economìa, tu frugalidad, y tu contìnuo amor al trabajo, forman el tesoro de tu alma, que procuras cultivar, y en nada apreciarìas la belleza sin éstas prendas, que formarán la dicha del que se unière á tu destino.

¡Ah Dorila! la providencia divina te ha hecho el objeto de sus bendiciones, yo seré feliz si mi corazon se une al tuyo: la inocencia nos cubrirá con sus alas apacibles: el amor rodeará nuestra cabaña, seguirá todos nuestros pasos, y la virtud del Señor acrisolará nuestras dichas, fortaleciendo nuestros corazones contra las desgracias de la vida.

Ven Dorila amable, ven á mi cabaña, se unirán nuestros ganados: adornaré tus corderas con el mirto y el mastuerzo, que tanto te agrada en el matìz de las guirnaldas, cuando las mezclas con el jazmin y la rosa. Yo culti-

tivarè los campos, para que te ofrezcan la dorada espiga, y cuidarè del inxerto, y los frutales, para que gustes de sus sabrosos dones. Correrèmos la colina, y juntos tributarèmos los votos de nuestra gratitud al Dios de las bondades: sus bendiciones nos haràn dueños de una familia numerosa, que á tu exemplo viva en el seno de la inocencia.

Si Dorila mia, no témas à las obligaciones que nos impondrà el ministro santo, como interprete de la religion y de la naturaleza. Son obligaciones suaves, las dicta el amor, y éste las acompaña unido à la virtud. Luego que tú convengas, correrè al anciano Otilas, tu virtuoso padre, para que nos conduzca al templo, con la téa flamante, y las guirnaldas nupciales. El sacerdote santo nos unirà con su bendicion, y serèmos acogidos en el seno de la alegrìa. Mis cantares te inmortalizaràn.

De ésta suerte cantaba Dafne en su flauta sonorosa, cuando Dorila que le escuchaba desde un cenador frondoso, se presenta con el pecho palpitante, y sus modestos ojos cubiertos de una gracia encantadora. Iba à hablar al esposo, mas luego cubriendose el rostro con las manos, descubrìa el rubor por donde aquellas no alcanzaban, dando con ésto un testimonio de su puro candor. Ella se reìa al disimulo, y luchando con el afecto y la modestia declaraba con los ojos, lo que la verguenza no permitìa expresar à los làbios. El venturoso Dafne la conduce à sus padres, éstos los bendicen, y se concierta la boda para la proxíma navidad. Pero ¡ah! que el amor habia duplicado sus tiros. Los ojos de Dorila habian interesado sobre manera el corazon de Dalmiro, éste la amaba en extremo, y aun mas que Dafne; pero la suerte le habìa usurpado la libertad, y le imposibilitaba el enlace. El sabe el pacto nupcial de Dorila, y Dafne. Sabe que es aceptado, y llora à su despecho las disposiciones del crúel amor.=*El Zagal Quebrara.*

Exâmenes de Minería. Núm. 753.

D. Josef Estevan de Ansa, D. Joaquin Ramirez de Roxas, D Josef Maria de Ansa, y D. Josef Maria Alegre, contestaràn hoy sobre la quimia, docimacia, y metalurgia, dando razon en cuanto à la primera, de los principios constitutivos, y partes integrantes de los cuerpos, distinguiendo los que en el estado actual de nuestros conocimientos deben

ben mirarse como simples: exponiendo sus diferentes propiedades, el modo con que obran los unos sobre los otros, los fenómenos, que presentan en su combinacion, y productos que forman, como tambien los diversos medios, que pueden emplearse para la descomposicion y reduccion de éstos à sus primeros elementos. Respecto de las segundas, expondràn las diferentes operaciones que se practican con los minerales para determinar su ley por menor, y las que exîgen por mayor segun su especie y naturaleza particular, para extraerles la parte que se quiera aprovechar, indicando los principios quìmicos y econòmicos, en que se fundan unas y otras, y las modificaciones que exîgen segun las circunstancias en su aplicacion.

Empleos. El Rey ha concedido retiro de subteniente disperso en México à D. Juan Cañizares.

Remate. Por auto proveído por el Alcalde ordinario de segundo voto de ésta Nobilisima Ciudad, està mandado se dé noticia por el diario, que estàn para rematarse en el oficio público del cargo de D. Tomàs Hidalgo, dos casas que quedàron por bienes de Don Ignacio Guerrero, situadas la una en el puente de los chirivitos, valuada en 3@340 pesos, y la otra en la plazuela de tenespa, apreciada en 8@910, para que la persona que quiera hacer postura ocurra à dicho oficio.

Ventas. Una casa junto à la Parroquia de S. Sebastian, titulada del labadero; tiene 19 cuartos baxos, y doce altos, con su pedazo de chinampa de 36 varas de largo, y 12 de ancho: ocurrase al estanquillo de la calle de la Acequia en los baxos del Colegio.

Aviso. Por el juzgado de provincia del Señor D. Jacobo de Villa Urrutia, y oficio del escribano Valdès se van à rematar à pedimento de D. Bernardo Gil, las prendas empeñadas en su tienda de la esquina de la calle del Aguila que dà vuelta à la del Leon y callejon nombrado de los Dolores, y para que los dueños de ellas ocurran à sacar las que pasaren de seis meses, se asigna el término de quince dias baxo el ordinario apercebimiento.

Hoy se hace el sortéo de la real lotería.

DIARIO DE MEXICO.

Miércoles 1 de setiembre de 1813.

Fiesta de nuestra señora de los Remedios y san Gil ab.: circular en la parroquia de señora santa Ana.

Observaciones meteorológicas de antes de ayer.

Termómetro.	*Al sol.*	*A la sombra.*	*Barómetro.*
8 de la mañana.	26......3.	15......9.	21.....25.
12 id.	29......2.	18......2.	21.....20.
8 de la noche.		14......0.	21.....25.

EN EL FALLECIMIENTO DE GANICIA.

Canto de muerte.

¿Quién es aquel monstruo que con fatal presura vá segando la brillante flor de la humanidad para asolar al universo? La espada de la guerra arma su diestra detestable, y de su horrenda boca veo salir raudales venenosos que todo lo inficionan y consumen. ¡Ah! tú eres, muerte inexôrable, tú que has arrebatado con mano cruel el objeto mas precioso á que el cielo habia unido mi corazon en el colmo de sus gracias inmortales. Tu segur levantada perdonó al delincuente y malvado asesino que el cielo maldice y la sociedad detesta, y la dexaste caer sobre la vida de mi angelical *Ganicia*, de aquella jóven madre á cuya sombra crecian los pequeños renuevos de nuestra exîstencia y ternura, que algun dia habian de llevar sus virtudes al seno de la sociedad. Tan ciega como cruel, hiciste que mi propio pecho fuese el altar de tan terrible sacrificio.... ¡Ay!.... tú sabias que mi vida estaba unida á la suya, y con todo.·.·.·. Pero yo cerré sus ojos.·.·.·. La religion santa reanimó mi espíritu desfallecido en el momento mas terrible de mi vida..... Su voz augusta resonaba por todo aquel recinto, y el ministro santo que la proferia como su enviado, consagró mis angustias para ofrecerlas como expiacion al Señor de su vida.·.·

¡Religion santa, religion consoladora! tú presidiste

en nuestra dulce union santificando los lazos de la naturaleza, y tú veniste á disolverlos consagrando los últimos suspiros de la virtuosa *Ganicia.* Cuando la amargura de la tribulacion se apodera de mi alma, tú me trasfieres á aquel momento en que el Juez Eterno ha de romper las piedras de los sepulcros, y veo á la jóven madre romper el suyo presentándose á su criador con todos los rasgos de la inmortalidad. Sus miradas serenas y magestuosas, y el ayre todo de su continente están expresando la felicidad del justo, y su primer éxtasis cuando entra en una nueva vida de placeres inmortales. La muerte pierde para mí toda su fuerza en este momento, y no me es ya un objeto fúnebre: los rayos de la esperanza iluminan el sepulcro de mi *Ganicia*: su eternidad comienza, y yo la oígo proferir estas palabras: ENTRO EN LA CLARIDAD DE LOS INMORTALES: VOY A UNIRME A MI CRIADOR.

La luz de esta verdad consoladora disipa de mi corazon las sombras de los sepulcros, destruye el imperio del tiempo é imprime en mi alma la imágen mas agradable.·.·.·.· ¿Pero qué naturaleza es la mia!..... ¿Vuelven las lágrimas á inundar mis cansados ojos? ¡Cruel memoria!..... Cuantos objetos la rodeaban me recuerdan su amabilidad y sus virtudes: aquellas virtudes puras que santificaron nuestra union y que·.·.·.· ¡pero ya no exîste!..... ¿Deliro?.... Fantasía humana, ¡que cruel eres para un corazon sensible que.·.·.· ¡Pero!..... ¿Ha hecho la muerte otra cosa que mudar la escena de su vida?.·.·.·.· ¿que trasladarla del pais de la tribulacion á la mansion de los placeres inmortales?.·.·.· Mas la hora suena interrumpiendo el lúgubre silencio de la noche.·.·.·.· ¡Las tres!..... Cuarenta veces he oído esta misma hora inundado en la mas amarga afliccion; pero un vislumbre de esperanza me consolaba: ya no exîste y se disipó como humo. ¡Ah! ese metal sonoro: el centinela de la noche con su grito monotono: el eco de sus compañeros, y el canto de la ave nocturna, están indicando el rápido paso de las horas, y los momentos que se deslizan al abismo de la eternidad arrasando las generaciones. A aquel

abismo que me recibirá en su seno muy en breve, y que volverá á unir nuestras almas inseparablemente.........

¡Dios eterno, única luz y vida de los mortales! inunda el alma de mi *Ganicia* en la quietud y gloria de los justos, y guia al mismo tiempo mis pasos por las sendas de tu santa ley, hasta el término en que pueda yo unir mi voz con la suya, para entonar el himno de gloria ante tu augusto trono donde se acatan todos los coros celestiales.=*Quebrara.*

Situacion del corzo y sus secuases.

¿Qué es de Napoleon? Perdido.
¿Pepe? Errante por España.
¿Murat? por incultas tierras.
¿Massena? Perdió la fama.
¿Mackdonald? Desesperado.
¿Daroc? Muriéndose en cama.
¿Augereau? Muy abatido.
¿Brun? Al lado de su dama.
¿Los demás? En agonia.
¿Los subalternos? Sin habla.
¿Las empresas? No se atinan.
¿La política? No engaña.
¿Las conquistas? Feneciéron.
¿Los planes? No aciertan nada.
¿Las legiones? Desparecen.
¿Los trenes? Se desbaratan.
¿La Francia? En insurreccion.
¿Los conscriptos? No se hallan.
¿Los aliados? Se revelan.
¿Los oprimidos? Se alarman.
¿Los italianos? Se esconden.
¿Los holandeses? Se escapan.
¿Los polacos? Se desertan.
¿Los alemanes? Se pasan.
¿Los dinamarqueses? Fugan.
¡Todo el Norte? Se levanta.

¿Y la RUSIA? Valerosa
á Napoleon amenaza;
y el infeliz ya tropieza,
ya entre los yelos resvala,
por allí suelta el sombrero,
pierde por allá la espada;
ya los cosacos lo pillan,
ya los húsares lo agarran,
ya se esconde, ya aparece,
ya lo siguen, ya se escapa,
ya lo cogen prisionero,
ya lo buscan y no le hallan;
porque azotando el caballo
incógnito se fué á Francia.
¿Y durará Napoleon?
¡No ha de durar, camarada!
Lo mismo que entre muchachos
el perro que tiene rabia. *Mirtoz.*

Impreso. Catálogo de los Curatos y Misiones que tiene la nueva España en cada una de sus diócesis, con expresion de los partidos é intendencias á que reconocen en lo político: papel útil y único en su clase que publica d. Fernando Navarro y Noriega. Se expende á 5 reales en el puesto de la gaceta.

Aviso. El illmo. señor arzobispo ha concedido que en la funcion que se hace el dia primero de cada mes en la iglesia de la Profesa esté manifiesto por todo el dia el divino señor Sacramentado, y asimismo 80 dias de indulgencia á todas las personas que devotamente rueguen á Dios por las necesidades presentes.

Pérdida. *Una mula de silla, colorada, grande, recien afeytada hasta las orejas, larga de carona, herrada de los cuatro cascos: dése razon en la calle del Arco número 9 donde se gratificará.*

Imprenta de doña Maria Fernandez Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

DEL VIERNES 6. DE MAYO DE 1808.

San Juan Ante portam latinam, patron de la imprenta. Q. H. en la Santa escuela de Maria Santisima de Guadalupe.

Anfriso al soñado favor de Anarda. Soneto.

ALmo favor de la zagala mia,
en hora buena ocupes la morada
de mi fiel corazon, dò aposentada
estuvo la fatal melancolìa¡
!Llega favor, y cual la luz del dia
de golpe auyenta, y dexa aniquilada,
la fusca sombra de la noche helada,
inúndame de plácida alegria¡
!Ay deseado favor¡... !mas oh delirio¡
soñando estoy....... !ay me, divino cielo¡
¿aún me faltaba èste último martirio?....
!Amargo caliz¡ !triste desconsuelo¡....
¿pero cuando no fueron ilusorias,
y....en fin soñadas las mundanas glorias!=*El Aplicado.*

JACINTO Y MIRTILO. IDILIO SEXTO. NUM. 943.

CUando la luz alumbra el prado con sus brillantes ràfagas, las sombras huyen á los subterraneos, y á los bosques, donde el magestuoso roble, y el saludable fresno convidan con su frescura al caminante en los ardores del verano, y le infunden el apacible sueño. Yo en la ardiente siesta de un dia de abril, busqué èste asìlo baxo el fresno de mi cabaña, cuyos grandes bàstagos se extienden mas allá del remanso, que sirve á mitigar la sed de mis corderas. En las aguas puras y cristalinas se miraba el sol presentando á mis ojos otro cielo, y otra inmensidad. La tierra adornada con las bellezas de la primavera, cual una superficie que divide el globo en dos emisferios magestuosos, abismaba mi imaginacion.

En aquel transporte solo estrañaba la compañia agradable, que en un tiempo gozaba conmigo de aquella sombra deliciosa. ¡Ah! sus ojuelos encantadores difundian por mis ve-

nas el dulce aroma, y mi frente coronada con las flores, que habia recogido en su seno, me hacian uno de los zagales mas dichosos de ésta comarca. Tirsi al ver mis desdichas se complacia y cantaba en su dulce avena. !Pero oh tiempo cruel¡ ¿Que bien hay que no consumas? !Ingrata Nancy! Tirsi inconstante¡ ¿todos me abandonais? La ingratitud y la perfidia se atreven á profanar éste asilo de la inocencia?... Un torrente de làgrimas iba à anegar mis ojos, cuando me interrumpiò la conversacion de dos zagalejos de mi comarca, que atrabesaban los verdes pabellones. Me oculté entre las retamas, que rodean la fuente, y oi que así hablaban.

Ven querìdo Mirtilo, decia Jacinto à su pequeño hermano, recorrerémos éstos bosques frondosos. He aquì èsta calle sombria, que conduce al *tanque* de los cipreses: trae el anzuelo, corramos à la pesca: hemos de coger muchos bagrecillos, para que Fanì los sazone mañana con sus pulidas manos: los tomarémos con leche, y tendrèmos un sabroso almuerzo. Despues nos vamos al sabino, y verèmos correr à chorros la sangre de la ternera, que mataràn muy pronto para proveer de carne à los operarios.

Mirt. No, allà no voy, por que me dà mucha lastima la pobre ternerita: !como sacude sus pies y sus manos, sin poderse defender de las ligaduras¡ !como abre la boca, voltea los ojos, y muge con tanta làstima¡ no, hermanito no veas eso: â mì me duele el corazon, y lloro: no quiero à aquellos hombres, que le entierran el cuchillo !que inhumanos¡

Jac. Quita allá: tu tienes un corazon afeminado...mas he aquì éste moral, cuan cargado està del fruto denegrido: comamos.

Mirt. Estas moritas del suelo tienen un dulce mas sabroso, y muy parecido á las conservas, con que madre nos regala, cuando damos buena cuenta de la leccion.

Jac. No hay que comer muchas, por que hacen daño... basta.... corramos al tanque.... ya eché el anzuelo.... ya pica.... prendió... He aquí que hermoso: es la primicia, lo dedico á madre.

Mirt. !Ay pobre, como salta y abre la boquita¡ quiere volver al agua: dèxale... ¿y éste dòn consagras á madre? Ya espira... No, yo la llevarè una rosa, para que se la ponga en el pecho, y un peron que guardé dias pasados, que ya ha de estar maduro; con eso lo gusta en la fuerza del calor, cuando se secan los lábios... saqué mi anzuelo... Te quedas?

Jac. Vete y déxame solo. Tú nunca serás hombre: de

todo te lastimas. Por tí el otro dia me quitàron mi almuerzo, que te empeñaste en que lo habían de dar todo al mendigo, que traìas de la mano anteayer.

Mirt. Yo tambien le cedì el mio, y aún madre me dió una parte del suyo, que habìa comenzado. Si tu hubieras visto la necesidad, que tenía aquel pobre; la boca la tenìa seca, y apenas podìa andar de hambre. Yo le fuì á dexar hasta el camino, y al darle dos moneditas, que me diò padre el domingo, me dió un beso en el carrillo, me abrazó, y me dixo: Dios te guarde angelito, y.... creeras que me hizo llorar ésta expresion? Me gustò mas su beso, que los que me dán las pastoras de la aldea, cuando les canto el himno del sol, que me enseñò Salicio.

!Ah Mirtilo, tu seràs el blason de ésta comarca, seràs el consuelo de tus padres, y tú haràs felices á muchos. Yo te quiero mas que á Jacinto.=*El Zagal Quebrara.*

Propuesta.

SEñor Diarista. Es muy plausible el prospecto del Sr. Observador de Veracruz, publicado en el núm. 916; pero aunque sean buenas las dos obras, que apunta, creo que la del Señor Bosuet está traducida, y la del tratado de la opinion es dilatada. Acaso se extenderá el ofrecimiento à otras que sean, ò mas útiles, ò mas necesarias, ò mejores. Por de pronto yo tengo traducido mas de medio tomo de la obra de St. Aubin, pero tambien tengo hecho algo en otra, que me parece mas útil, mas necesaria, y de mas general provecho. Remito à V. el prólogo de ella, para que se sirva imprimirlo, por que con èl se formarà mejor idea, que con lo que yo pueda decir, así de la obra como de la traduccion. (*) Si en su vista el Sr. Observador me quiere suplir los gastos de la impresion, la concluiré, y pondrè corriente en pocos meses, la sujetaré à la calificacion de los literatos, que guste, por medio de V, y de los primeros exemplares que se vendan, se reintegrará ante todas cosas al bienhechor todo lo que hubiere adelantado, sin que yo tome un medio, hasta que èsto se verifique, à lo que se obligarà el librero, à quien se encargue la venta, entregandole al efecto toda la edicion.

Està en dos tomos en 8°. mayor de 700 pàginas, que podràn reducirse à los mismos en 4°. de *lectura chica,*

(*) *Se insertará mañana.*

y de menor número de páginas, y podràn tirarse mil exemplares.

Este es el partido que propongo en vista del ofrecimiento; y quedarè agradecido por el favor que yo recibiré, y por el servicio que se harà al público. De V.=*El Traductor.*

Pena de azotes.

Hoy se executa la pena de azotes públicos, à que se han condenado por la real sala del Crimen, en dos individuos por ladrones, destinandose ademàs al uno por cuatro años de presidio en el camino de las obras de Perote; y al otro, que lleva colgada la ganzua, por igual tiempo en los trabajos del camino de Veracruz.

El de la ganzua abriò con ella la accesoria letra N de la calle del Parque de la moneda, de donde sacò varias piezas de ropa: es de calidad castizo.

El otro de calidad indio, robò un baul con varias piezas de ropa.

Aviso. El Exmô. Sr. Virrey en superior decreto de 4 del corriente, se ha servido determinar que todos los interesados en rèditos de capellanias, que reconoce la real caxa de Consolidacion de Vales Reales, presenten en la Tesoreria general cuando ocurran á cobrar los respectivos al tércio de abril de éste año, y los sucesivos, los títulos que tengan de las correspondientes capellanias para legitimar sus personas, y asegurar los pagos. Y en cuanto á los réditos de principales de comunidades y obras pias: las personas que ocurran á cobrarlos deberán presentar las escrituras, poderes ó nombramientos que hagan constar la personalidad con que los perciben.

Encargo. Se solicita á Doña Maria Brigida Huidrovo, para comunicarle un asunto que le interesa: ocurrase à la librería de la primera calle de la Monterilla.

Pérdida. El dia 1 del corriente, en la calle de S. Felipe Neri, un chal azul: entréguese en la casa núm. 10 de dicha calle en la vivienda principal.

Venta. Un coche usado: ocurrase à la oficina del diario calle de Chavarria núm. 30.

Traspaso. En la calle del Refugio una accesoria: en la prensa de la misma calle daran razon.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 24. de Octubre de 1807.

San Rafael Arcangel. En Segovia San Fructuoso hermitaño. S. Atethas con sus compañeros, y un niño de 5 años, San Proclo, Obispo de Constantinopla, San Magiorio. Q. H. en San Agustin. Cuarto menguante á las 2 y 36 minutos de la mañana, nubes y viento fresco. Mañana predicarán en la Congregacion de Señores eclesiásticos Oblatos, la plática doctrinal sobre la restitucion el Br. D. Juan Tato, y el sermon moral el Dr. D. Josef Mariano Apezechea.

DISCURSO SOBRE LA MUSICA.

,,TU HUMANIDAD SAGRADA Y DELICIOSA,"
NO ENVANO RECONOCES,
POR LOS MAS OBEDIENTES
Y POR LOS MAS AMABLES DE TUS HIJOS,
A LOS QUE EN ACADEMIAS SE CONGREGAN,
DONDE A LAS INOCENTES
DELICIAS DE LA MUSICA SE ENTREGAN.

Iriarte poem. de la mus. cant. 5 vers. 23.

SEñor Editor. ¡con qué complacencia he asistido à las Academias de música, que poco há se establecieron en el nuevo colegio mineralógico de ésta Capital, por varias personas de gusto! He admirado en ellas la reunion mas completa de lo bello y sublime, que las caracteriza: una sala espaciosa, iluminada, y adornada hermosamente segun el estílo del dia: un concurso interesante de las señoritas de distincion, que hacen competir la moda decente y moderada con las gracias de su sexô: los caballeros concurrentes de todos estados, y empleos políticos, y una orquesta de las mejores habilidades de ésta arte encantadora, forman desde luego un cuadro magnifico y sublime. La diversion mas noble y mas honesta para una sociedad ilustrada: el orden y esmero con que se conduce, y la reunion social, amistosa, y politica de

las

las familias de México por un medio tan decoroso é inocente, son sin duda, unas circunstancias dignas de todo elogio, y ésto intento yo, permitiendome V. que discurra ligeramente por cada una de ellas en particular, para formar con el todo un breve obsequio à los señores que han promovido èstas academias, que tan felizmente honran nuestro suelo, estimulando al mismo tiempo una profesion tan apreciable. Sacrificaré la brillantéz à la exâctitud, y procuraré ser ligero en unas reflexîones que deben recibirse mas bien como frutos de mi afecto, que de mis luces.

La musica en efecto ha sido constantemente apreciada como *una de las diversiones mas nobles é inocentes.* Desde su primer origen (1) fué destinada para expresar los sen-

(1) *La invencion de la música la atribuye Josepho á Tubal, nieto del Adamiz,* (*antiquit. heb. c.* 1). *Otros, segun Giraldo* (*de diis gent. syntag.* 9) *la atribuyen á Mercurio. Philostrato* (*libro de imag.*) *dice que Mercurio la comunicó á Orfeo, y éste á Amphion. Eusebio* (*lib.* 2 *de preparat. evang.*) *la atribuye á Dionisio. Plinio* (*lib.* 7 *c.* 36) *refiere varios inventores de la música, con relacion á diversos ramos del arte en su perfeccion progresiva. Trata tambien de la invencion de los instrumentos. Yo registrando el asunto de paso, solo he encontrado que la invencion del violin es del tiempo de las cruzadas. En la Biblioteca real de Paris hay un manuscrito de canciones del Rey de Navarra, Conde de Champaña, en que se representa á éste Principe tocando un instrumento, que tiene la figura de violin: las damas se acompañaban con éste instrumento, como se vé en varios monumentos antiguos. Los clarines fueron inventados en* 1690 *por Denner, fabricante de flautas en Nuremberg. La guitarra y la lira fueron los principales instrumentos de los Griegos. El* armónico, *instrumento compuesto de campanillas, ó tazas de vidrio, cuyos sonidos se acercan mucho á la voz humana, fué inventado por el celebre Franklin, y Ms Davies inglesa fué la primera que lo dió á conocer en Paris en* 1765. *Esta clase de instrumentos se asemejan á unos que se usan en ésta Capital de tiras de cristal, arregladas a los tonos de la música sobre una caxita que recibe el ayre sonoro, cuando se hieren con los bolillitos de madera suave les llaman* tímpanos. *He oido decir que en Guatemala los hay en grande con tablitas de madera sobre calabazos, que son muy sonoros, los tocan con perfeccion, y los llaman* marimbas.

sentimientos del ànimo con la viveza y entusiasmo, de que el hombre es susceptible por la participacion de la inmortalidad. Aristóteles la llama formadora, é imitadora de las costumbres, que incita, y atrae à la virtud aún à los hombres mas bàrbaros y feroces: éste admirable encanto, dice, conviene à todas las edades del hombre, porque su virtud puede mudar las costumbres detestables, en arregladas y justas. Quien no la ama, dice Pindaro, es justamente aborrecido de Jupiter. ¿Y quien dexará de apreciar à éste encantador lenitívo de las aflicciones humanas? ¡Este lenguaje energico de los afectos, con que se calman y avivan noblemente por un giro misterioso de los placeres celestiales?

La alegria, por el modo mayor armonioso y brillante, que sigue con viveza la gama diatònica (2), mide por ella sus impulsos, para sostenerse en la calma de la fruicion, y para avivarse en los transportes del alborozo mas noble é interesante. La tristeza, por el modo menor del género cromàtico, girando por el adagio en la suavidad del estìlo patético, se adormece dulcemente en la cadencia, y hasta las lágrimas de la afliccion conmovida, parece que corren al seno de la armonía, que encanta los sentidos, y conduce à el alma à la languidèz y abatimiento, por medio del tomo obscuro: al quebranto del dolor, por medio del profundo é interrumpido, y al desmayo y consternacion, por medio de las ligaduras patéticas y deslizantes. El valor y el espiritu marcial, por el modo mayor y brillante en el compàs binario; la nota clara y firme, y las posturas magestuosamente varoniles, se aviva y sostiene transportando el espìritu al templo de la gloria, como un rayo, que disparado por las fuerzas de la electricidad, rompe los obstàculos, se sobrepone à los extragos de la misma muerte, mirando à ésta con semblante risueño como el sepulcro de la honra: si en éste estado se quiere encender la ira, la mezcla del cromático y diatònico, por variaciones inopinadas de lo débil y lo fuerte, pasando sin segura norma de la armonìa al unísono entre las voces lentas, obscuras, y rápidas, la aviva sobremanera, la irríta con un fuego que se introduce en el corazon, revistiendole de una osadía noble, con que se asegura la victoria enmedio del terror y de las armas. *S. C.* *Mi-*

(2) *Iriarte ut supra cant.* 2.

Exâmenes de Minería. Núm. 754.

D. Ramon Favie, D. Josef Maria Duran, D. Ramon Garay, y D. Josef Antonio Dàvalos, explicaràn hoy la distribucion de los fósiles en clases, familias, géneros, especies, y variedades, indicando los fundamentos de éstas divisiones, los caractéres con que se denotan para distinguirlas entre si, como tambien los que se observan en cada fosil en particular, y de cuya comparacion se deducen las diferencias que determinan su especie; y haciendo la descripcion de las muestras que se les presenten, manifestaràn sus principios constitutivos, situaciones en que se hallan, y aplicaciones que de ellos se hacen. Expondràn tambien los principios de la clasificacion de las rocas, dando à conocer sus diferentes formaciones, la diversidad de materias de que se componen, y los criaderos particulares de otras sustancias que en cada una suelen encontrarse. Finalmente, daràn razon de todas las maniobras, y disposiciones subterràneas, que se hacen en las vetas, y demas criaderos de metáles, desde su primer descubrimiento, hasta la efectiva extraccion de sus frutos, señalando los instrumentos, y màquinas que à éste fin se emplean, como tambien los medios con que se vencen los obstàculos, que en ellas ocurren por parte de las aguas, que se acopian en sus labores, y la falta de ventilacion.

Hoy tambien se exâminaràn por facultativos las muestras de dibuxo, trabajadas por los alumnos, baxo la direccion de los maestros D. Bernardo Gil, y D. Josef Maria Delgado, y se darà fin à éstos actos, con la publicacion de premios de todas clases.

Aviso. Hoy se hace una funcion solemne à S Rafael Arcangel en la capilla de militàres invàlidos.

Almoneda. El lunes 26 del corriente por la tarde comienza la de los bienes del difunto fiel administrador de la real casa de moneda, D Luis Osorio Barba, en la vivienda que alli ocupaba.

Perdida. Los billetes enteros números 69788, 109213, 14, 15, y 16: el medio 506, y el cuarto 502, son rob dos: se suplica à la persona que supiere de ellos, dé parte en la calle de Chiconautla casas entresoladas núm. 8.

Encargo. En la calle del hospicio núm. 21 se solicita una mula de varas.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 25. de Octubre de 1807.

Santos Crispin, y Crispiniano, nobles Romanos. En Francia S. Fronton, discipulo de San Pedro, predicó en las Provincias de Tarragona, y de Palencia de España. Santos Crisanto y Daria, y San Gaudencio de Brixia. En Toledo la dedicacion de su iglesia. Q. H. en San Agustin.

Música. Núm. 755.

No solo las pasiones lugubres y estrepitosas se avivan y sostienen por medio de èsta arte maravillosa, aún predomina con mas actividad en el estado del espíritu poseido del amor puro, é inocente, y en la serenidad de una situacion feliz. Aquel tono natural y sencillo de la Eufonìa, ¿no vierte sobre un corazon sensible la dulzura mas grata y lisongera, con que le transporta al colmo de una posesion apacible, que nada tiene de aspero y caustico como los demàs deseos tumultuosos? Esta arte celestial y encantadora, ¿no sabe inspirar las imàgenes mas gratas y risueñas à una conciencia púra, transportandola hasta el trono de la omnipotencia, donde el espíritu se une à su criador como à centro de toda armonía? Ella sin duda aviva en el alma los fervores de la oracion, y la eleva sobre sus alas de fuego, para acordar sus voces con las arpas de oro de los espiritus celestiales, que responden al hombre en la armonìa de sus sonìdos melodiosos, que le embriagan en el deleyte mas intenso, mas puro y mas correspondiente à la naturaleza del alma. Tal era aquel furor divino, que encendia los corazones de un S. Basilio, de un S. Juan Damasceno, de un S. Ambrosio, y de otra multitud de hèroes cristianos, que consagraron la música en el templo de la divinidad, como se había hecho desde la primera época del mundo.

En

En efecto, la magnificencia con que eleva los afectos del animo hizo que desde luego se consagrase al culto divino, como que la religion es lo que con mas viveza, y sublimidad interesa al espìritu. La oracion, la armonia, y el rithmo, que segun Platon fueron los primeros caractéres de la música, nunca se han visto con mas magnificencia, que entre los primeros pueblos del mundo. Los Hebreos tenían un gusto decidido por la música y poesia, para expresar lo sublime de sus sentimientos. ,En tiempo de los jueces (dice Hugo Blair, lec. 28 pag. 55 tom. 4) se hace mencion de escuelas ó colegios de Profetas, en las cuales empleaban sus individuos parte del tiempo en cantar las alabanzas de Dios, acompañados de varios instrumentos. En el primer libro de Samuel c. 10 ℣. 9. vemos una compañia de profesores, que en una ocasion publica baxaba del cerro donde estaba la escuela, *profetizando*, dice el texto, *con el salterio, el tímpano, y la arpa delante de ellos.* Pero en tiempo del Rey David fué cuando la poesia, y la música llegaron à su mayor altura. El destinó para servicio del tabernàculo 49 levitas, divididos en 24 bandas ò coros, baxo la direccion de diferentes gefes, cuyo oficio único era cantar hymnos, y tocar instrumentos en las fiestas publicas. Asaph, Heman, é Jditum fueron los principales directòres de la música: y de los títulos de algunos salmos se podrà venir en conocimiento de que tambien fueron compositóres eminentes de hymnos ò poemas sagrados. En el c. 25 del primer libro del Paralipomenon se dà noticia de las instituciones de David, relativas á la música y poesìa sagrada, que fueron ciertamente mas costosas, mas expléndidas, y magnificas, que las que ha habido jamàs en cualquiera otra nacion." De ésta suerte obtuvo la música el primer lugar de la expresion con tanto aprecio como el que se dà à la palabra, precioso dòn de la racionalidad. Los principales héroes del pueblo de Dios, y los de la ley de gracia usaron siempre de ella, y aún la misma Reyna de los Angeles, la hizo sus delicias, como dice S. Agustin. (Serm. 2. de Anunt.) Cantaba nuestra timpanistria, en el fervor de su corazon, y su purisima, alma engrandecía al Señor: *Magnificat anima mea &c.* En el dia es palpable la magnificencia, y progresos de la música del templo en la Europa culta, con la que compite la nuestra. *S. C.*

En

VEracruz 21 de Octubre. Ayer entrò en èste puerto la goleta Dorotea, procedente de la Havana, con seis dias de navegacion, y su capitan D. Bernabé Pumarino refiere que por dos barcos Americanos entrados en la Havana, procedentes de Charlestown, y nueva York, se decia que el mes de Junio se había verificado la reconquista de Montevideo por los españoles, y que habían muerto 79 hombres de los enemigos.

Por los tratados de paz entre Francia, Rusia, y Prusia, insertos en la Aurora extraordinaria de dicha Ciudad número 456, conserva su reyno el Rey de Prusia, tal cual era en 1º. de Enero de 1772, juntamente con las fortalezas de Spandau, Stettin, Custrin, Glogau, Breslau, Schweidnitz, Neisse, Brieg, Kosel, y Glatz, y tambien la ciudad y ciudadela de Graudentz.=Al Rey de Saxonia, se le ceden las provincias, que en 1º. de Enero de 1772 formaban parte del Reyno de Polonia, y hàn sido sùbditas de la Prusia con el tìtulo de Duque de Varsovia.=La ciudad de Danzitck con dos leguas de territorio queda independiente y gobernada por sus antiguas leyes, baxo la proteccion de los reyes de Prusia y Saxonia.=Ni los Reyes de Prusia y de Saxonia, ni la ciudad de Danzitck opondràn embarazo á la libre navegacion del Vistula baxo el nombre de portazgo, derechos, ni impuestos.=El Emperador Napoleon acepta la mediacion del Emperador de la Rusia, à fin de concluir un tratado definitivo de paz entre Francia y Bretaña, únicamente con la condicion de que ésta mediacion ha de ser aceptada por Bretaña al mes de la ratificacion del presente tratado.=El Emperador de Rusia reconoce á los reyes de Nàpoles y Holanda, la confederacion del Rhin, y cede al Rey de Holanda el Señorìo de Jever en la Frisia oriental: y tambien reconoce al Prìncipe Gerónimo Napoleon por Rey de Westphalia; y se compondrá de las provincias cedidas por la Prusia en la orilla izquierda del Elba y de otros Estados de S. M. el Emperador Napoleon.=Las tropas rusas saldràn de la provincia de Moldavia, pero esta no serà ocupada por las tropas del Gràn Señor hasta que se ratifique el futuro tratado de paz entre Rusia y la Puerta Otomana.=El Emperador de Rusia acepta la mediacion del Emperador de los franceses, para concluir una paz ventajosa con

la

la Turquía: y ambos Emperadores se aseguran mutuamente la integridad de sus presentes posesiones en el estado que tienen, ò el que ulteriormente tuvieren à consecuencia de éste tratado.

Por el de Prusia al artìculo 7°. cede el Rey à los Reyes, Duques, y Principes, que nombrarà el Emperador de los franceses, Rey de Italia, todos los territorios, y dominios situados entre el Elba, y el Rhin, que poseía al principio de ésta guerra.

Empleos. El Rey se ha dignado conceder retiro con goce de fuero, y uso de uniforme de retirados à D. Josef Mariano del Valle, capitan del regimiento de infantería Provincial de Toluca, y à D. Josef Miguel de Cuellar, que lo es de las milicias de la Colonia del nuevo Santander. Asî mismo se ha dignado el Rey nombrar subteniente de la segunda division de milicias de la costa del norte de éste Reyno à D. Manuel Prieto, sargento distinguido de la misma.

Remate. Por auto proveído por el Señor Coronel D. Pedro Verduga Blanco, Comandante del escuadron urbano de ésta Corte en 14 de Septiembre, està mandado se fixen rotulones y se anuncie en el diario, que la persona que quisiere hacer postura à la casa panadería de la calzada de Belen, cuya fàbrica material, y aperos, se halla valuada en 27⅁574 pesos 7 ½ reales, ocurra al oficio de policia de ésta Nobilisima Ciudad, del cargo del escribano D. Josef Ignacio Cano y Moctezuma, donde se ministraràn todas las nociones que se necesiten.

Acomódos. Una joven española, de buena conducta, lo solicìta de ama de llaves, recamarera, ò costurera en casa particular, donde no haya niños: ocurrase al alcalde D. Vicente Montes de Oca.

Maria Ignacia Rios lo solicíta de nodriza, es de buena leche: ocurrase al callejon de Santa Clara número 10 à los cuatro cuartos sobre la mano izquierda.

Encargo. Se solicitan de tres à cinco mil pesos à réditos de un cinco por ciento, sobre una finca sita en ésta Corte, y valuada en 11⅁ pesos. En la calle de la puerta falsa de Santo Domingo número 2 se manifestaràn los títulos por D. Fracisco Sierra, quien tratarà en el asunto.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 26. de Octubre de 1807.

San Evaristo Papa. En Segovia los Santos martires Valentino, y su hermana Encrátide, hermanos de San Fructuoso. En Vique de Cataluña los Santos martires Luciano, y Marciano en tiempo de Decio. San Quovult Deus, Obispo de Cartago.

Q. H. en San Agustin: pasan á la tercera orden.

Mañana es dia de ayuno.

Refran vulgar, glosado. (*)

Fortuna te dé Dios hijo,
que el saber poco te basta;
pero bueno es el saber,
por si la fortuna falta.

NO está en la sabiduría
cifrado el tener fortuna,
pues la ocasion oportuna
la trae en su compañia:
ni de noche ni de dia
se halla (segun yo colixo)
de lo que aquel sabio dijo,
viendola tan inconstante,
si has de salir de tunante,
fortuna te dè Dios hijo.

Poco importará el saber,
y el tener entendimiento,
si la fortuna con tiento
sale, y se vuelve à esconder:
que subsista es menester,
"pues si se vá, es de tal casta,
que todo su precio engasta,
en el sugeto á que ayuda,
y si ésto es en tì, no hay duda,
que el saber poco te basta.

La fortuna no se alcanza
con la ciencia solamente,
pues de Dios principalmente
se origina su esperanza:
mas puede la confianza
indicios suyos tener,
cuando la ha de comprehender,
y asi siendo providencia
no es necesaria la ciencia,
pero bueno es el saber.

Aunque no sea necesaria
la ciencia con la fortuna,
no

(*) *El autor de éstas decimas se servirá decirnos si la nota que pone al pie de otra que vino con éstas, se entiende respecto de nosotros, ó él ha de mandar la respuesta.* D.

no dañará cosa alguna
saber, pues ella es boltaria,
siempre en sus labores varia,
à unos asciende y exâlta,
á otros de silla muy alta
derriba con su poder,
conque bueno es el saber
por si la fortuna falta.

Música. *Núm.* 756.

Los Griegos tambien usaron de la música en las fiestas, y en las mas augustas ceremonias de su religion, para manifestar à los dioses su agradecimiento por los beneficios recibidos con toda la fuerza que les inspiraban sus falsos oràculos. Usàbase en las mesas, y en la guerra, pues sabémos que los Lacedonios iban cantando y baylando á atacar à los enemigos; y Platon el mas grave de todos los filosofos de la antiguedad, mira à la música, no como una simple diversion, sino como una de las partes mas esenciales de las ceremonias de la religion, y de los exercicios militàres, y asì le vemos en los libros de sus leyes, prescribir reglas muy sàbias sobre la música y la danza, para reducirlas à los términos de lo útil, y de lo honesto (1).

En

(1) *Los modos de las canciones Griegas pueden referirse á los tónos que llamaban trópicos, y que usaron losantiguos por el diapason en ocho diferencias para el canto, la elacion, y la depresion de la voz. Los dividieron en cuatro autentos, y cuatro plagales contenidos en éstos versos:*

Pri. rela: sec. refa: ter. mifa: quar. quoque mila
quint. fefa: sex. fala: sept. utsol: oct. tenet ut fa.

Boesio refiere varios modos, que acomodaban á sus respectivos afectos. Despues de haber referido los modos Hypodorio Hypophrygio, y el Hypolidio, dice: el Dorio de cesolfaut, á alamirre, es un lento espondaico, acomodado á la religion, y á la pudicicia: el Phrigio, desde fefaut hasta delasol, se acomoda á la bélica, y sirve para lo trágico, y yambico; y ésta música arrebata el ánimo, y lo saca fuera de sí el Jydio desde gesolrreut hasta su octava para los alegros jónicos, que reprueba Platon como afeminados. De ésta suerte vá notando los modos Myxolidio de cesolfaut á su octava, y el Hypermixolidio, que se atribuye á Ptolomeo, desde fefaut hasta su octava, que era muy rara. Otros agregan el jonio, lastio, florido, vario, quexoso &c que perdieron el uso. Los sonidos por puntos colocados sobre diferentes lineas, los inventó Guido Aretino el año

Entre los particulares de todo tiempo se tuvo tambien la música como una de las prendas mas estimables del mérito de los grandes hombres. Sabémos que el real Profeta fuè tan hàbil en la música, que aliviaba con ella los tormentos, que sufrìa Saul del espíritu maligno, y que en Eliséo excitaba el espíritu profético. El gran filosofo Sòcrates, conociendo las admirables virtudes de la mùsica, la aprendiò en su vejez, de edad de setenta años. Platon estableciò en sus leyes, que ésta arte divina fuese comprehendida entre las partes principales de la educacion pública, para que la juventud la alternase á los estudios sérios; y fueron tales sus adelantamientos, que llegò à tenerse por el lenitivo de muchas enfermedades corporales, no solo de las aflicciones del espiritu. Dexando en la opinion de fabulosos los pasajes que se encuentran en la Odiséa, de haber sanado Ulises de un fluxo de sangre con la cancion de ciertos versos: en Ovidio lo de la curacion que hizo Melampo à las hijas de Protéo, de una grave melancolía: de lo que refiere Plinio de la música, conque se curaban las quemaduras y opilaciones del bazo, y de lo que refiere Homero de la peste que se curó entre los Griegos con cantos y músicas; sabémos ciertamente que el cèlebre Cornelio Celso, curaba la locura con música de sinfonía, y sonìdo agudo de campanillas: sabémos tambien segun Silio Italico, que Sinalo médico de Annibal, aliviaba el dolor de las herìdas á los soldados con la música: que Asclepiades, médico muy celebrado de la antigüedad, sanaba á los frenèticos, y otros sàbios insignes, que aplacaban la ira y la excitaban prodigiosamente. En Itália aún es conocida la cancion acompañada, que llaman la *tarantela,* por que con ella se sana admirablemente de la picadura venenosa de la tarantula. Tales son las virtudes de ésta arte celestial, que forma sin duda, una de las diversiones mas nobles y mas honestas para una sociedad ilustrada, y la que hace el objeto de las academias nuevamente establecidas en èsta Capital. El òrden conque se conducen, las hacen seguramente mas recomendables. *S. C.* *Em-*

---

de 1025: *imaginó tambien las claves, la gamma, y las seis primeras sílabas del hymno* ut queant laxis &c. *Un francés llamado Le Maitre, añadió el* si *en el siglo pasado. Las notas de que hoy se usa, fueron substituidas á los puntos Aretinos, por Juan de Meurs. Parisien, en 1330, segun se dice.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado capitan de la compañía de milicias sueltas de Xochimilco, Cuyuacan y Mexicalzingo, á D. Ignacio Fuentes Avila y Velasco, teniente de la propia clase de la de Tacuba.

Venta. El Hidalgo en Medellin, saynete que obtuvo el *accesit*, con un pròlogo instructivo, de buena impresion en cinco pliegos de buen papel. Se hallará en la imprenta de Arizpe á 4 reales.

Remate. En decreto proveído por el Señor Intendente de ésta Provincia y comisionado regio de la Junta Superior de Consolidacion de Vales Reales, está mandado fixar carteles para convocar postores á una hacienda nombrada la Cieneguilla, jurisdiccion de Temascaltepec, con sus enseres y ganados, valuado todo en 3@371 pesos 4 reales. La persona que quiera hacer postura á dicha hacienda lo verificará en el oficio público de D. Ignacio Valle, entendiendose que se ha de rematar con arreglo á la real instruccion de la materia por ser en su totalidad perteneciente á obra pia.

Encargos. Se solicìtan dos asientos en coche para Valladolid: dése razon á D. Gregorio Arayza en el colegio de S. Ramon.

Se solicita el tercer tomo del Evangelio en triunfo, en pasta fina y estampado: ocurrase á la papelería del puente de Jesus Maria, donde se darán 6 pesos por él.

Acomódos. En la calle del Apartado número 4, la casera dará razon de una recamarera.

Perdidas. Un muchachito pelon de edad de 3 años, con su coton de cotense y calzones de manta: ocurra quien supiere de él á la calle de la Palma casa de S. Felipe á la casera.

Unas tenacítas de oro: entréguense en la calle de Montealegre núm. 1 casa del Lic. Cuervo.

El dia 17 del corriente en la calle de la Quemada junto al baño, un muchachito de dos años de edad en camisa, pelon, y con un grano en la barba: se suplica al que supiere de él, dé parte en la tienda del puente de Santa Maria.

El dia 7 del corriente un chal grande, nacar y verde, y en las orillas unos pinos, en el medio jaspes, y en una punta una A de marca, hecha de seda negra: entréguese en la calle del parque de la moneda casa núm. 6 á la casera.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 27. de Octubre de 1807.

San Florencio, hijo de Rustico Bolano, y corresponsal de Plinio el joven, entre cuyas cartas hay una á Rustico Florencio. En Avila Santos Vicente, Sabina, y Cristeta sus hermanas, naturales de Talavera, y célebres martires en tiempo del Presidente Daciano. San Elesbaum, y Frumencio. Q. H. en la tercera orden de San Agustin. Hoy es dia de ayuno en que dispensa el indulto el uso de la carne.

Música. Núm. 757.

Cuando el gran Filipo decía á su hijo Alexandro, que debìa avergonzarse de saber tocar con la perfeccion que lo hacía: cuando Pirro prefería el general Poliperconte á los cèlebres profesores Phiton y Caphias, y cuando Alcibiades juzgaba indigno de un hombre honrado el saber tocar, hablaban de aquella música viciosa, en que había degenerado la magestuosa y noble, que era tan apreciada de los primeros héroes de la antiguedad. El abuso, que se introduce en las mejores acciones del hombre, había convertido á la música religiosa y marcial, lo mismo que á la poesia sublime y magestuosa, en una música y poesia blanda, y afeminada, que exercìa sobre los hombres su tiráno imperio, convirtiendo los teatros en escuelas públicas de la pasion y del vicio. Los tonos, y movimientos lascivos, que con tanto aplauso se estilaban con la mascara de gracejo, acabaron de viciar la poca virtud, y el poco vigor que les quedaba. Estos son los términos de que se vale Quintiliano para pin ar y desacreditar la musica de su tiempo, y los que se podrían acomodar á varias piezas, que hoy usa el vulgo, fomentando una alegría loca y seductora, en cierta clase de bayles que el mundo intenta justificar. *Quæ nunc in scenis effeminata et impudicis modis fracta, non ex parte minima, si quid in vobis virilis roboris manebat, excidit.*

Este caracter vicioso està muy distante de la música

ca

ca, que se executa en las presentes academias. Las obras sublimes de los mejores ingenios de la culta Europa, y las varias piezas músico-dramaticas, que executan con la mayor destreza los excelentes profesores, y aficionados, que allí concurren, son dignas seguramente de la reputacion mas honrosa, que justifica desde luego las buenas ideas de los promotores (1), y el buen gusto de los que las dirigen y sostienen (2), al paso que recomienda la buena disposicion de nuestros paisanos para ésta y otras habilidades delicadas.

Yo no soy capáz de distinguir el sobresaliente mèrito de los Delgados, los Aldanas, los Salots, los Velazquez, los Dominguez, los Castros, los Truxeques &: tampoco me atreveré á calificar la energica expresion de un Rocamora en el canto, ni la sobresaliente habilidad de un Madrid en el bandolon, ni la dulzura de un Torrescano en la vihuela, ni menos otras habilidades con que se estimulan allí, tanto los profesores, como los aficionados. Basteme solo el justo tributo de mi admiracion, suscribiendome á la del público, que ha admirado sus respectivas habilidades. Porque ¿quien no se llenará de un entusiasmo sublime, al entrar en aquel salon magestuoso, teatro de la decencia, y la hermosura, y verse sorprehendido de un torrente de armonía, que inche sus ángulos, pintando en los semblantes del concurso el gozo mas lisongero è interesante? ¿Quien habrá que no perciba las sensaciones mas gratas, y afectos mas refinados del patético, al oír un *obligado*, ó un *solo* por la trompa, por el violonzuelo, por los clarinetes, &c. que tan diestramente executan sus respectivos profesores? Aquel golpe de ilusion dramatica en que se conmueven los afectos en un giro imperioso, que le distraen con el encanto de la armonía. Aquella exclamacion continuada por los diversos giros del diapason, y de las ligaduras mas dificiles, ya febles, y pausadas, ya suaves, y seguidas, ya fuertes y undulantes, prolongandose deliciosamente, y embelesando al espíritu para sorprehenderlo con un golpe sonoro, y estrepitoso conque le transportan todos los instrumentos como victoriosos en la expresion del patètico? El ali-

---

(1) *Se pensaba indicarlos; pero habiendose transcendido, nos lo impidió su modestia.*

(2) *Se hace por una suscripcion, que consta hasta ahora de 32 individuos.*

aliento que se habia contenido para seguir los pasos de la undulacion deliciosa, respira impetuosamente, y prorrumpe con los vivas y aclamaciones, que sugiere el entusiasmo, confundiendose el murmullo de la aclamacion con el torrente de la armonia. Aquì unos ojos brillan animados por la benevolencia, y la amistad: allí palpita un corazon agitado de las pasiones mas dulces y templadas: acullà una risa encantadora se expresa vivamente en el seno de las gracias mas interesantes, y en toda la concurrencia se vierte un placer vivo, sostenido por el embeleso, y el transporte.

¿Y que diré yo de la encantadora destreza con que tocan el clave varias señoritas y niños de distincion, que se han dedicado à èsta arte de los Dioses, que tanto recomienda su sexô, y edad, su educacion, y sus ilustres principios? ¡Ah! quisiera yo poseer el lenguaje mas vivo del afecto, para describir las dulces sensaciones, que causan en la concurrencia, que justamente las admira, tributandolas los elogios que se merecen. Yo solo me contentaré con admirarlas junto con el esmero que conduce á éstas academias, en la reunion social y amistosa de las familias de México, cuyo interés voy á manifestar para concluir, pues me detengo mas de lo que exîgen las circunstancias.=*Concluirá mañana.*

Advertencia.

HEmos recibido varios papeles, notando de plagiario al autor de la anecdota núm. 744. siendo asì qûe por inadvertencia se nos pasò insertar la siguiente carta de remision:=Señor Editor. Muy señor mio: si mi instruccion fuera correspondiente á los ardientes deseos, que me animan, de ser útil á mis semejantes. ¡Que de bellezas le remitiria á V. cada rato! pero..... ya que no puedo ofrecer á V. cosas originales mias, le remitiré oportunamente algunas anecdotillas, que me he encontrado en varios libritos, que no son muy comunes, y como su cortedad no ocuparà mucho lugar en el periòdico, los que las hayan leído, sacrificarán gustosos éstos pocos renglones en obsequio de los que nò, que seguramente seràn los mas: fuera de que son escritos, que siempre divierten é instruyen, poniendonos á la vista acciones grandes, y sabias que imitar.

Ya se dexa conocer, que en el deseo de verlas publicadas, no me lleva la gloria de autor, pues no son mias,

sin

sin embargo de que no dexaré de insertar de cuando en cuando algunos retacillos de mi oficina = *Can-azul.*

Aviso. El Exmô. Señor Virrey ha aprobado el remate del oficio público de escribano de la provincia de Chalco, en D. Santiago Saul Rolero por la cantidad de 1@700 pesos.

Remate. Una casa de vecindad situada en la calle de la Amargura valuada en 4@632 pesos, á la que se ha hecho postura en 3@100, y produce de arrendamiento de 20 á 26 pesos mensuales, està señalado el sábado 31 del corriente: lo que se participa al público para que la persona que quiera mejorar dicha postura hecha, lo pueda verificar ocurriendo al oficio de Don Ignacio Valle.

Hallazgos. En la calle de Juan Manuel casa del Sargento mayor entregará la ordenanza un burro á quien acreditare su dominio.

Un billete del montepio: ocurrase á la calle de Bergara número 8, donde se entregará al que justificáre su pertenencia.

Venta. Dos haciendas, que hacen una grande, nombradas S. Damian, y S. Pedro, situada junto á S. Martin Tezmeluca: ocurrase á la 6. calle del Relox núm. 6, donde instruirá por menor de las comodidades de dichas haciendas Doña Mariana Camacho.

Traspasos. Una chocolateria en la calle de S. Felipe Neri, y fábrica de vizcochos: ocurrase á la calle del Empedradillo número 3, arriba.

La vinateria sita en la esquina de la calle cerrada de Jesus, nombrada de peruja: se tratarà en la botica de la esquina de Balvanera.

Una lecheria sita en la calle de Corpus cristi accesoria letra A: el portero de la casa núm. 14 de la calle de las Escalerillas dará razon.

Una veleria en la calle de los Mesones frente del callejon de los gallos: en la calle de la Aguila núm. 20 darán razon.

Cartas. Las números 1182, y 1192, rotuladas à D. Pedro Vargas una, y la otra al capitan de la segunda compañia de inválidos D. Pedro Garay: pueden ocurrir sus dueños á la calle de la Cervatana número 18.

El que hubiere sacado por equivocacion la núm. 883 rotulada á D Josef Mariano Argüelles, entréguela en la calle de Medinas núm. 17.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 28. de Octubre de 1807.

✠ *Santos Apostoles Simon y Judas Tadeo. En el Castro Agerense de Cataluña Stâ. Sabina natural de Mérida. Stâ. Anastasia Romana. Q. H. en la tercera Orden de San Agustin.*

Es soñada la gloria mundana. Soneto.

SUeña el rico que obtiene gran riqueza,
sequito, lustre, honor, y estimaciones:
el pobre sueña, que injurias, y baldones
solo le ofrece su infeliz pobreza:
Sueña aquel, que le alhaga, y embelesa
la dama, á quien tributa adoraciones:
ésta sueña, que roba corazones
con su rostro, su talle, y gentileza.
Sueña el joven robusto, sano, y fuerte,
que se halla exênto de la parca impìa,
y en ésto que le asalta la cruel muerte.
¡O mortales! ¿ya veis esa alegrìa,
que dispensa la mas propicia suerte?
pues es solo prestada para un dia.

Juan Malo Quirnes Barela.

Música. Núm. 758.

Las diversiones publicas son necesarias en toda sociedad, con tal que vayan caracterizadas con la decencia y la moderacion. Ellas son el alma de los pueblos, animando á sus individuos y ayudandoles á soportar las fatigas necesarias del trabajo: ellas aligeran el peso de los negocios, y sostienen la concordia y amor mutuo de los ciudadanos. El camino de la sabiduría es el medio entre los extremos, principalmente en la moral. Guardémonos, dice Mr. Blachar, de representar á nuestra moral cristiana como un tirano duro y cruel, que no se complace sino en oìr gemidos, y en ver der-

derramar lágrimas; pues una idea semejante no serviría sino de inspirar aversion. Si la Escritura nos aconseja la compuncion y el dolor, tambien nos dice que podémos jugar, descansar, y recrearnos, con tal que lo hagamos en la inocencia. *Avocare et lude et age conceptiones tuas, at non in delictis* (Ecc. 32). „Entre los verdaderos cristianos, dice Lamourette, es donde deben hallarse los hombres mas amables, y los ciudadanos mas perfectos. El gran timbre de la religion, es el de que, siendo bien entendida y practicada segun su verdadero espíritu, dá un humor dulce y atractivo, un corazon benéfico y afable, y unas inclinaciones amistosas, y humanas, à las personas mas intratables y salvages.“ Una concurrencia honesta, decente, y justificada por su naturaleza, forma sin duda las conexîones políticas, y morales, que sostienen el interés de la patria en el seno de la concordia y la amistad. Una concurrencia ó diversion de ésta clase, distrae por lo menos de otras diversiones particulares, que suelen ser seductivas y pecaminosas. ¿Y que otro medio podrá sostener la concordia y conexîones sociales, al paso que alivien à los individuos de las tareas del trabajo, y se formen en las ideas del buen gusto, mejor que la música, en los términos que se conduce en éstas academias, que reúnen en sí lo honesto, lo decente, y lo deleytable?

Despues de los paseos públicos de México, solo el teatro es la diversion comun; pero ésta no es suficiente á llenar el objeto que llevo expuesto. En las academias concurren solamente sugetos de conocida conducta, á quienes se les franquéa la entrada por medio de un boletin, y ésto las hace mas recomendables, por sostenerse de ésta manera entre las personas que deben llevar la reputacion pública, y éstas personas son las que se asocian, dirigidas por un principio de buena educacion, y de gusto. El teatro alterna las diversiones; pero allì deben reinar otros modales de menos interés, por ser una diversion mas comun, y á donde debe admitirse toda clase de sugetos.

Nuestro teatro, prescindiendo ahora de si está arreglado ó nó á las respectivas reglas del arte, podré asegurar que, à exemplo de los de España, y demás paìses de Európa, está muy distante de parecerse al teatro griego, cuyos abusos dieron ocasion á las censuras canónicas, y anatemas de los padres. Hay sus abusos como en todo; pero

es

es visto que se enseña bastante moral en las comedias del dia, y me atreveré à conformarme con los que sostienen que el teatro es una diversion honesta para cierta clase de sugetos, y es indiferente para otros. Por lo menos, evita otras diversiones particulares, que están mas expuestas á ser la ruina de la virtud: tal es el juego y el bayle, que sin embargo de que se practiquen en México con moderacion, es muy fácil el abuso, y muchos los alicientes fatales.

Si yo conviniera con las opiniones de la maledicencia, esforzarìa la necesidad de éstas academias, diciendo que distraen mucho de la perniciosisima diversion del juego. Esta es en el dia la pasion dominante, dice la maledicencia, es ya el movil de la sociedad: el que no sabe jugar no tiene educacion: el que quiera ser bien recibido en alguna parte, ha de llevar el oro en las manos para ofrecer ó recibir los sacrificios de la pasion dominante. ¡Suposiciones denigrativas, que estàn muy distantes de la verdad! Habrá desordenes necesariamente como en todo; pero no son éstos los dominantes como se quiere: no se ven entre los hombres de bien para quienes no se han hecho las repetidas leyes, que ha fulminado el gobierno contra éste vicio.

El juego es una diversion inocente, con tal que no caiga en los funestos extremos, que acarrean la ruína de la sociedad. Tales son: *el furor de los juegos de suerte, y la pasion por el juego.* En esta manera, es sin duda éste vicio un infierno para los culpados é inocentes, es el oprobio de las familias, y la mayor desgracia de un pueblo cristiano.

Sobre los bayles pudiera tambien discurrir, si no temiera hacerme mas molesto, bàsteme concluír asegurando, que la diversion que llevo expuesta es la mas bella, y la mas interesante á la sociedad. Quiera Dios que ella se perpetúe para reconocer algun dia el fruto, que promete su buen orden y la reunion de las familias ilustres de México, fomentando la concordia y amistad, y estimulando los adelantamientos de ésta arte divina, que sabe arreglar las costumbres, y sostener el valor y la virtud.=J. W Barquera.

Universidades de España.

POR real decreto de 5 de Julio último, se dignó S. M. reducir las universidades de la Península á las de Salamanca, Alcalà, Valladolid, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, Huesca, Cervera, Santiago, y Oviedo, suprimiendo las

de

de Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osúna, Almagro, Gandìa, y Sigüenza, y mandar que en todas se observe el plan, y método de estudios aprobado en la misma fecha para la de Salamanca, el cual se inserta en real cédula de 12 de Julio, anunciada en la gazeta de Madrid de 21 del mismo.

Es de esperar que á su tiempo participe la América de los beneficios de la reforma: y desde ahora damos la enhorabuena á *Don Francisco Lopez*, por la satisfaccion con que verá cumplidos en mucha parte los deseos, que manifestó en su carta publicada en los números 542, y siguientes, verá adoptadas las obras de Blair, para todas las universidades, Heinecio, Cavalari, Smith &c: el método de exâmenes para grados, y oposiciones conforme á sus idéas &c.

Consulado.

ANtes de ayer procedió éste real cuerpo à hacer elecciones segun sus estatutos, à virtud de òrden de Su Mag. y fueron electos para Prior D. Juan Diaz Gonzalez, y para Consul D. Francisco de la Cotera.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado para una plaza de escribiente de la secretaría del gobierno é Intendencia de Veracruz, á D. Josef Cayetano Alegre. Para otra de guarda de la Aduana de Guadalaxara, á D. Ignacio Berrueco: y para otra de la misma clase de Tepic, á D. Juan de las Cavadas. Asimismo ha nombrado interinamente para la subdelegacion del partido de Ixmiquilpan de ésta provincia, á D. Vicente Prieto: y para la del de Misantla de la de Veracruz, al teniente retirado D. Antonio Palao. = El mismo Exmô. Sr. usando de sus facultades, ha conferido subtenencias en las milicias de Tabasco, á D. Marcelino de Alias, y á D. Manuel Ruiz. Asimismo ha expedido S. E. interinamente retiro con goce de fuero, y uso de uniforme de retirado, á D. Josef Mariano Ibañez de Corbera, capitan del batallon provincial de Oaxaca, en atencion à sus servicios, y enfermedades.

Hallazgo. Se repite el de un sable, que se entregarà en la casa del estado, dando las señas.

Encargo. En la 2 calle de la Monterilla n. 12, se solicita un coche de retorno para Guadalaxara.

El sabado se hace el gran sortéo de N. S. de Guadalupe.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 14. de Diciembre de 1807.

Son Espiridion Obispo. En Baeza San Justo, y San Abundio. Q. H. en San Hypólito. Llena á las 6 y 19 minutos de la tarde, frio y recias heladas.

Oda.

No de Marte iracundo
las lides cantar quiero,
ni del alegre Baco
los sorbos placenteros.
No de Venus chipriosa
el gracioso embeleso,
con que nos la pintaron
los fabulosos Griegos.
Ni del terrible Momo
el modo siempre necio,
con que infame apodaba
de Jupiter los hechos.
Por que tan solo canto
con sonoro instrumento
las bellas cualidades
de mi amado Fileno:
de Fileno que ha sido
iman de mis afectos:
del alma dulce hechizo,
el todo de mi pecho:
y cuya dura ausencia
me tiene sin sosiego
con los ojos hundidos
y el rostro macilento.=*Rosa.*

La romeria del tepeyac. Idilio cuarto. Num. 754.

En una fria mañana de invierno, cuando el sol esparcía sus flamantes rayos sobre las rocas escarpadas, y pajizas cabañas; el pastor Dafne cubierto de un pellico abelfado de varios colores, convidaba à la hermosa Dorila, para que le acompañase à recibir el calor del sol baxo un portalillo de su antigua heredad. Desde allì contemplaban los rigores de la estacion, à cuyo pesar la admirable naturaleza brillaba entre los verdores de las sementeras nacientes. Las frondosas arboledas, que aún no acabando de despojarse de sus ojas, aparecian matizadas con la palidéz de los ramos, que había tostado el hielo: los ganados conducidos por el pastorcillo que encogia sus miembros ateridos, como huyendo de los rigores del frio, y apoyandose varias veces de los desnudos troncos don-

donde reflectaban los rayos del sol, y la vista lejana de las nubes de humos, de los secos troncos, que habían servido la noche anterior en la hoguera de los pasajeros, le prestaban una perspectiva agradable, que se había substituido à la brillante primavera.

Dafne hacia varias reflexìones sobre ésta mudanza de la naturaleza, cuando su amigo Tirsi aparece lleno de júbilo à estrecharle entre sus brazos despues de dos dias de ausencia. Dorila tambien le corresponde con su genial ternura, y èl, à instancias de la amistad, cuenta en èstos tèrminos lo mas notable de su viaje.

Querido Dafne, amable Dorila: ¡con cuantas delicias se hubieran inundado vuestros corazones, si me hubieseis acompañado en éstos dos soles, que se me han pasado como el sueño agradable de un momento. Yo entré à la corte antes de ayer poco antes que el sol mediase su carrera brillante. ¡Pero que sorpresa!... Hileras magestuosas de edificios, cubiertos de tapicería por todas sus puertas y balcones: una multitud de ciudadanos] por las calles y plazas, manifestando un júbilo universal, y toda la grandeza de la corte puesta en movimiento, me hicieron conocer que se celebraba à la gran Madre de Dios, en la admirable imágen, con que nos favorece en Tepeyac, fuente preciosa de sus bondades. Mi corazon se complacìa en aquellas demostraciones de la devocion, cuando en el gran templo resonó una campana magestuosa, y à su imitacion siguieron las de toda la ciudad, llenando los vientos con su sonido fuerte y lisongero. El estruendo graneado de los coëtes se mezclaba con la alegría de los bronces animados, y todo formaba una voz augusta, y sonorosa, con que al parecer expresaba sus afectos el conjunto de aquella vasta poblacion. Estas demostraciones de placer se alternaron en la tarde, y la noche no deslizò entre las tinieblas, por que la hermosa luna recogiò las sombras para lucir en tan plausibles júbilos, y el sol parece que se multiplicó en las luces artificiales, que brillaban en toda la ciudad. Mi admiracion giraba en un torrente de objetos brillantes, gratos, y estupendos.

La mañana siguiente me hallé à la salida del sol en los umbrales del santuario de Guadalupe, y allí se renovó mi admiracion con los cultos que se tributaban à la Reyna celestial. Millares sin número de indianos, que dexaban

sus casas y familias, y otros que cargaban con éstas, para mayor afan, venian de larguisimas distancias á ofrecer à Maria sus humildes votos, sin que fuese capàz de retraérles, nì lo penoso del viaje, ni la hambre, ni la sed, ni cuantas incomodidades pueden hacer trabajosa una peregrinacion.

Toda ésta multitud, que habìa pasado la noche en las huecas quiebras de Tepeyac, ò en el duro suelo de la plaza y calles de la Villa, cantando hymnos y alabanzas à la Reyna, entraba alternativamente al santo templo, donde aquella sagrada imàgen bañaba de júbilo los corazones de sus devotos.

¡Amables amigos, yo no podré explicáros los sentimientos de mi corazon en aquellos preciosos momentos! ¡Qué magnificencia tan augusta la del sacrificio! ¡Que nobleza, y que uncion la del gran prelado, persuadiendo à su pueblo los cultos de Nuestra Reyna! ¡Qué devocion la de los concurrentes de todas clases, y que ternura tan patética la de los naturales! Estos luego que concluyò la solemnidad religiosa, se quedaban en el templo para desaogar su devocion con mas libertad (*). Sus expresiones toscas y groseras, pero las mas amorosas, y las mas sencillas, y sus oraciones se interrumpian con los sollozos, los suspiros, y las làgrimas de la piedad. Unos postraban su frente hasta el suelo, y otros caminaban de rodillas desde el medio del templo hasta el ara inmaculada.

Las devotas indias os hubieran enternecido con mas viveza, al contemplarlas bañadas de làgrimas, interrumpiendo con sus sollozos los dulces nombres de Madre, de regalo, y de consuelo. Las madres llevaban en los brazos á sus inocentes hijos, y como si quisieran inspirarles una devocion de que aún no eran capaces, ya los presentaban à Maria, ya los inclinaban profundamente hácia la tierra, ya hacìan que con su frente aún tierna, tocasen las aras respetàbles, y ya por fin les juntaban las blandas manecítas en ademan gracioso de quien suplíca.

¡Oh! amigos mios, ¡cuales serían entretanto los sentimientos de su espìritu? ¡cuan sincéros? ¡Ah! bien lo sabe aquel Señor, que solo registra los mas ocultos senos del cora-

(*) *Esta brillante hipotipósis se ha extractado de una oracion panegírica de nuestro ilustre, y sábio americáno el Sr. Dr. Uribe. A.*

razon, y quien solo puede apreciar el sencillo culto del alma, aunque lo desfigure el grosero exterior del cuerpo.

De ésta manera concluyó su narracion el ilustrado Tirsi, con la dulce complacencia de haber excitado la mas devota ternura de sus amigos. Estos lo manifestàron asi con los alegres hymnos, que resonaron todo el dia por la comarca, en loor de la Reyna celestial; pues no hubo pastor que tuviese desocupado el albogue, y la citara para entonar sus cantàres.=*El Zagal Quebrara.*

Pérdidas. La noche del 11 del corriente, en la Alcaycerìa, una cigarrera de oro de colores, chata: ocurra quien la hubiere hallado à la calle de Chavarría núm. 30.

Un niño de edad de cinco años, llamado Francisco Morales, con sus calzones blancos, id. de encima de coleta, y chaqueta de cotense: ocurrase à la calle de la estampa de Jesus Maria accesoria entre el número 5 y 6.

Ventas. Cuatro tiros de mulas de marca ozigolondrinas, y seis de silla: ocurrase à la calle de la Azequia núm. 8 à contestar con D. Josef Palacios.

Un sitio eriazo cerca de S. Sebàstian al barrio nombrado Zacatlan, valuado en 80 pesos: daràn razon en la vinateria de D. Diego Rodriguez, que està frente de la moneda: dicho sitio tiene 1U400 varas cuadradas.

Una casa entresolada, sita en la plazuela nombrada de Zavala, barrio del hornillo, la que dà de producto mas de el diez por ciento: ocurrase à la calle de la Canoa número 6 casa del Br. D. Josef de Castañon, que es quien la vende.

En la calle de las rexas de Balvanera número 5 vivienda interior de en medio, se halla D. Manuel Ayala, quien tiene unas escalas muy utiles para el bandolon, y otras muchas comodidades para el uso de dicho instrumento.

Aviso. Desde el dia 5 del corriente està en la Aduana un tercio de ropa con la marca T. para D. Tomàs Ignacio Arratel.

Propuesta. Se solicita permutar casa de un moderado arrendamiento, por una pegada à la Iglesia de Santa Catalina martir cuya vivienda sea muy cómoda: la persona que quiera feriarla puede ocurrir à la calle de los Medinas número 15.

El Viernes se hace el sortèo de la loterìa Real.